Fundado el
14 de enero de 1917

LA NACION

Santiago, Viernes 9 de Abril de 1971

PRECIO E° 1.60.-

Año LIV
N° 19.480

Listo el Reglamento:

CASAS CONSTRUIDAS CON EL 5% PASAN A MANOS DE TRABAJADORES

La Fiscalía de la Corporación de la Vivienda dio término al Reglamento que contiene los requisitos y antecedentes que deben cumplir los interesados en acogerse a la Ley N° 16.959, sobre expropiaciones de viviendas construidas o adquiridas con fondos imputables al impuesto habitacional del 5 por ciento.

La ley beneficia a miles de empleados y trabajadores de centenares de industrias del país que, acogiéndose a las franquicias de dicha ley, construyeron poblaciones o grupos habitacionales junto a sus industrias para ser ocupadas por aquellos.



"Operacion Invierno":

DIRECCION DE AGUAS TOMO EFECTIVAS MEDIDAS PARA EVITAR INUNDACIONES

EL DIRECTOR de la Dirección de Aguas del Ministerio de Obras Públicas dio a conocer ayer en conferencia de prensa las instrucciones impartidas a las diversas Asociaciones de Canalistas y usuarios de canales, a fin de que durante el próximo invierno no se produzcan inundaciones en los sectores populares.

Héctor Fouquet, manifestó que la dirección de riego colabora de esta manera a la Operación Invierno, puesta en marcha por el Gobierno de la Unidad Popular a petición expresa del Presidente de la República, quien desea que este invierno sea mejor para los pobres de Chile.

100 Trabajadores ingresarán a la "U"

CINCUENTA TRABAJADORES, de instituciones públicas y privadas podrán ingresar este año a la Universidad de Chile, según el Reglamento aprobado recientemente por el Consejo Superior Universitario. El mismo acuerdo especifica otras 50 vacantes para los funcionarios de esa Corporación.

Las inscripciones permanecerán abiertas hasta el próximo 14 de abril en la oficina 245 de la Casa Central, para ello deben presentar sólo el Certificado de Concentración de notas de los últimos tres años de estudios secundarios, ser chileno, no poseer título profesional universitario, un mínimo de 5 años, de trabajo en la institución, lo que deberá acreditarse mediante la presentación del correspondiente certificado y un máximo de 20 años de servicio.

PERIODISTAS AGRADECEN A ALLENDE POR PROYECTO QUE LOS BENEFICIA

LOS DIRIGENTES, del Consejo Nacional y del Consejo Regional del Colegio de Periodistas, visitaron en la tarde de ayer al Presidente de la República, Dr. Salvador Allende, para agradecerle el envio al Congreso Nacional del proyecto modificatorio de la Ley 12045, que reserva para los egresados de las escuelas universitarias el ejercicio futuro de la profesión periodistica.

En esta oportunidad, en medio de un ambiente de cordialidad se trataron diversos problemas que interesan al gremio, como la designación de miembros de la Orden como Agregados de Prensa en las misiones diplomáticas de Chile en el exterior, iniciativa que también está contenida en el proyecto modificatorio.

En esta oportunidad el Consejero Gustavo Pueller, señaló la conveniencia de agregarle a esta iniciativa una disposición que elimine a las empresas periodisticas del bloque de empresas de utilidad pública, sujetas a un estatuto especial.

La inclusión de las empresas periodisticas en este estatuto ha impedido desde su promulgación que los periodistas gocen de los beneficios legales por concepto de trabajo dominical o en festivo. O sea que por virtud de esta ley los periodistas están excluidos de un derecho establecido para todos los demás trabajadores chilenos como es el recargo legal por trabajo en festivo o domingo.

La inclusión de esta diposición en una ley completamente ajena al trabajo periodistico, fue lograda por funcionarios de la Empresa "El Mercurio que en la fecha de su discusión y promulgación ocupaban cargos en organizaciones gremiales periodisticas.

En la reunión se acentuaron también los deseos de un cordial entendimiento entre el Presidente de la República, los miembros del Gobierno Popular y la prensa, reiterando el Dr. Allende su pensamiento al respecto.

Antes de esta entrevista el Mandatario habia recibido al Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Benjamin Matte, a quien informó que en el curso de la semana venidera se publicará en el Diario Oficial un decreto reglamentando las atribuciones de los interventores en los predios agrícolas.

Se informó que el Jefe del Estado concurriria en la noche a una comida privada en la residencia del Embajador de la URSS en Santiago, Nicolai Alexeiev.

VIERNES SANTO CONMEMORA MUNDO CRISTIANO



Una visión dantesca ofreció el gigantesco incendio que destruyó 22 negocios comerciales de calle Valparaíso, de Viña del Mar, y redujo a escombros el Pasaje Alamos. En el gráfico, un aspecto del voraz siniestro que se vio intensificado por el fuerte viento y el calor reinantes la tarde del miércoles.

TERMINAN PLAN PARA AUMENTAR LA PRODUCCION EN EL CAMPO

DESIDERIO MUÑOZ GANO EN MAROÑAS



El "problema" de Villa Schneider:

Maniobra política para entorpecer planes habitacionales del Gobierno

● Diarios de la oposición explotan con caracteres sensacionalistas un problema que ellos mismos crearon para atacar al Gobierno Popular

COMO UNA MANIOBRA política, realizada por personeros sobradamente identificados, calificaron en la Corporación de Mejoramiento Urbano el problema originado con algunos pobladores de la 'Villa Schneider' que se oponen a la construcción de viviendas en altura.

Dos periódicos santiaguinos publicaron ayer, con carácteres sensacionalistas, en sus primeras páginas, que la Corporación de Mejoramiento Urbano, CORMU, estaría desalojando de sus casas a pobladores indefensos.

Ejecutivos de Cormu manifestaron, categóricamente, que no se ha desalojado a ninguna familia y que, por el contrario, en ese lugar se realizaban trabajos de la Operación Invierno para instalar un campamento de tránsito para los pobladores que se acogieron a los beneficios de la construcción en altura. Los trabajos son realizados por obreros cesantes de la comuna de Maipú, que en número de 30 fueron contratados por la Corporación. Otros 60 no han podido integrarse a los trabajos, ya que un grupo de individuos, ajenos a los pobladores, organizados en brigadas de choque, los agreden permanentemente.

"De allí que los trabajos que actualmente se realizan deben hacerse con vigilancia policial", señaló el Jefe de Relaciones Públicas de CORMU, Ricardo Rojas.

Es falso que personeros de la CORMU hayan agredido a los pobladores, como dicen los periódicos opositores al actual Gobierno.

Por el contrario, elementos políticos han organizado en ese lugar brigadas de choques y han concientizado a los pobladores para que rechazen cualquier solución habitacional que les ofrezca el Ministerio de la Vivienda, a través de sus distintas corporaciones.

Hay un grupo de exaltados que, dirigidos por activistas ajenos a la población, repelen agresivamente a los funcionarios de Cormu que llegan a ese lugar. Todos ellos están proveídos de cadenas y palos, con los cuales, incluso, han atacado a sus propios vecinos de la población "Los 4 Alamos".

De estas agresiones de los grupos de choque hay testimonios escritos en la Cormu. Como el de fecha 22 de marzo del año en curso, en el cual los dirigentes de "Los 4 Alamos", Luis Molina Iribarren, Ruth Arriagada, Jacinto Donoso, Graciela Hernández y varios pobladores, denuncian que Eufemia Ponce fue atacada con un fierro quedando con un brazo fracturado; Ruth Arriagada, esposa de un carabinero, sufrió diversas heridas al ser agredida por las brigadas de choque; lo mismo ocurrió con José Gallardo, Angel Vergara y otros.

Estos grupos de choque son los mismos que fueron a la residencia presidencial de calle Tomás - Moro, para llamar la atención de los medios publicitarios de la oposición.

Las agresiones del grupo, dirigido por políticos y personeros de partidos de oposición, ocuparon el centro de madres que la Cormu construyó para los pobladores de "Los 4 Alamos" y, posteriormente, incendiaron dos casas de maderas que fueron entregadas a dos familias. Este último hecho —como consta en parte de carabineros— ocurrió el 26 de marzo pasado.

La Cormu es propietaria de los terrenos denominados Parcela 21, de Maipú, donde a mediados del año pasado, sin arreglo a ningún compromiso legal, se instaló a un grupo de pobladores sin casa, que suman alrededor de 380 familias.

En su plan de construcciones para el presente año, la Cormu consulta la construcción de 804 viviendas en altura, en bloques de departamentos de 4 pisos.

Cada departamento consta de sala de estar, comedor, baño con tina y ducha instaladas, cocina con califont y lavaplatos instalados, dormitorios, patio a nivel del suelo en el 50 por ciento, y patio terraza para el otro 50 por ciento. Estan provistos, además, de un completo equipamiento social que comprende escuela básica, infraestructura deportiva, parvulario, jardines infantiles, taller artesanal, locales comerciales, etc.

De las 380 familias allí instaladas, una mayoría indesmentible, formada por jefes de hogares, han manifestado en reiteradas oportunidades su conformidad con el proyecto de construcción en altura denominada "Los 4 Alamos".

Sin embargo, existe un pequeño grupo que, alentado por personeros políticos sobradamente conocidos, se presta irresponsablemente al sabotaje para impedir la realización de las obras. En algunos casos existe un deseo, que Cormu entiende, cual es tener una vivienda en terreno y la Corporación les ofreció una solución inmejorable.

Para aquellos pobladores que no desean la vivienda en altura, Cormu les ofrece trasladarlos a los terrenos conocidos por el nombre de "Gallardo y Coresa", expropiados por resolución 11 de marzo del año en curso, ubicados en Ferrocarril esquina de 5 de Abril, a 300 metros de "Los 4 Alamos".

El traslado se hará en las siguientes condiciones: instalación del poblador en su sitio definitivo, de 10 por 18 metros; urbanización que comprende ripiado de calles, instalación de agua potable, alumbrado casetas sanitarias, una por cada familia y, finalmente, indemnización a los pobladores que hayan incurrido en gasto de radieres y otros; en una suma establecida en una tasación imparcial cuyo monto se abonará a la cuenta de ahorro previo de cada familia o como pago anticipado de vivienda.

Se les traslada, además, con el compromiso de entregarles una vivienda definitiva, de un piso, en el curso del próximo año, donde "estarán en mejores condiciones que como viven ahora.

VALPARAISO

REVISTA DE CIENCIAS JURIDICAS PORTEÑA

VALPARAISO (S. Vial Corresponsal). El primer número de la Revista de Ciencias Jurídicas, editada en colaboración directa y conjunta por la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso y la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, fue entregada oficialmente a la publicidad en un acto oficial celebrado en la Sala de Consejo de la U. de Chile.

Asistieron los Rectores de la UCV, Raúl Allard Neumann; de la U. de Chile, Juan Araya; los respectivos directores de las Escuelas de Derecho, Osvaldo Giannini Iñiguez y Juan Carrasco Acuña, directores de otras Unidades Académicas, profesores e invitados especiales.

La Revista de Ciencias Jurídicas tendrá dos ediciones en el curso del presente año. El número que apareció es un volumen de 274 páginas editado con la colaboración de la Editorial Jurídica de Chile bajo la responsabilidad en la dirección de los profesores Luis Nizon Morales, de la UCV, y Mario Contreras Rojas, de la U. de Chile. Contiene un interesante y completo material producto del trabajo de estudio e investigación en las diversas ramas de la ciencia del derecho de un grupo de profesores de ambas Escuelas.

En el acto de ayer el profesor Mario Contreras, al hacer uso de la palabra, indicó, entre otras cosas, que **"la necesidad imperiosa de mejorar y superar nuestras metas, de aprovechar en forma** intensa la capacidad creadora e investigadora de docentes y estudiantes y de usar racional y adecuadamente los recursos financieros, unido a la comprensión permanente de profesores y alumnos y a la voluntad e interés de los Directivos, permitió llegar a esta coordinación de actividades y formular algunas ideas básicas y tentativas de acción conjunta y futura". Agregó más adelante: "la cristalización de esta idea se obtiene con la entrega del N° 1 de la Revista de Ciencias Jurídicas preparada por los dos Institutos y que es el resultado del trabajo, de la colaboración y del propósito de muchos, a quienes debemos testimoniar nuestro reconocimiento. Estamos conscientes de la responsabilidad que tiene la Universidad en el mundo actual y de la obligación de participar activamente por el progreso y bienestar del hombre, volcando todo su valor, toda su dedicación y todo su celo a servir a la sociedad de que forma parte, sin olvidar su papel universitario y su compromiso con la cultura y con las ciencias".

Por su parte, el profesor de la Escuela de Derecho de la UCV Luis Mizon Morales indicó en su intervención: "Publicar es exhibir en forma de objeto visible y válido por sí mismo lo que es íntimo y subjetivo. Tránsito duro de lo excusable a lo inexcusable, de lo incierto a la afirmación. En la Universidad lo íntimo es el conflicto de las ideas. La Revista que hoy entregamos es una ventana abierta a nuestra intimidad universitaria, donde nuestras ideas heterogéneas y conflictivas acerca del Derecho manifiestan su vida, su movimiento, sus debatires. Los autores apuntan a materias dudosas en el oficio de llevar luz donde la sombra es más densa y trata de avanzar en la frontera del conocimiento, asegurando cada paso con el rigor exigido por la ciencia como garantía de verdad. Por ello el Derecho es, en alto grado, una ciencia humanista comprometida con un destino de vida mejor y más digno para todos. No hay humanismo verdadero que pueda ser, al mismo tiempo, excluyente, selectivo, aristocratizante o clasista. La limitación, la frustración, la vida subhumana de unos, nos limita a todos, pues coarta la posibilidad de relación, embota la sensibilidad y estiriliza el pensamiento". Terminó señalando "Esta revista que nace gracias a un esfuerzo conjunto que no hace mucho era impensable, nos dice que podemos cumplir el propósito del humanismo jurídico, pues no se trata de un acto aislado, hay otros que ya han surgido y otros que vendrán. Así construiremos nuestra cultura sobre una base solidaria, revelando lo que somos y lo que queremos ser".

LA EMPRESA PORTUARIA se encuentra realizando en Valparaíso una positiva Promoción Escolar, con visitas de delegaciones de niños que recorren las diversas secciones de los recintos portuarios para informarse de su funcionamiento. Aquí vemos al grupo de sesenta niños porteños que realizó una visita, en la mañana de ayer, llevándose una gráfica impresión de cómo se trabaja en este importante aspecto laboral del país.

Conferencia sobre Enseñanza de Derecho y Desarrollo

VALPARAISO (Por Sara Vial Corresponsal)

Con sesiones plenarias y de comisiones que se desarrollaron en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile y Hotel O'Higgins de Viña del Mar, continuó desarrollándose la Conferencia sobre la Enseñanza del Derecho y el Desarrollo que fue inaugurada el lunes con la intervención del economista Felipe Herrera y el subsecretario de Justicia José Antonio Viera Gallo.

Bajo la presidencia del profesor Jorge Avendaño Pro Rector de la Universidad Católica de Perú, se efectuó la primera sesión plenaria destinada a la presentación de los temas correspondientes a las diversas comisiones. El tema de la primera Comisión, "Los Objetivos, al Contenido y la Metodología de la Enseñanza del Derecho: las metas de un problema", fue presentado por el profesor Salvador Otero, Decano del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Colombia.

El segundo tema: "La Investigación Jurídica" fue expuesta por el profesor Carlos J. Gutiérrez Decano de la Universidad de Costa Rica.

Finalmente, el tema tercero, "Influencia recíproca entre Enseñanza del Derecho y Sociedad" fue presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, profesor Eugenio Velasco Letelier.

Finalizado el plenario, se procedieron a constituir las diversas comisiones de trabajo, eligiendo sus presidentes y relatores.

La Conferencia continuará hoy con dos sesiones plenarias y culminará mañana viernes, en que será clausurada a las 13 horas con la plenaria final.

Tras la Integración de las Escuelas de Derecho

Con la participación activa de representantes de 16 países Latinoamericanos continúan desarrollándose en Valparaíso y Viña del Mar las primera conversaciones para promover nuevas orientaciones en las Escuelas de Derecho. Todas ellas tendientes a dar una moderna planificación de los estudios jurídicos adecuados a la realidad actual del continente latinoamericano.

En esta Conferencia sobre la Enseñanza del Derecho y Desarrollo, patrocinada por el Consejo de Decanos de las Facultades de Derecho Chilenas y por el Instituto de Docencia e Investigación Jurídica, participan Decanos, Directores de Escuelas y Catedráticos de Derecho de diversas universidades americanas.

Las reuniones se desarrollarán hoy en el Hotel O'Higgins y en las aulas de la Carrera de Derecho de la Universidad de Chile.

El Temario general que se desarrollará en las diversas sesiones, ha sufrido algunas variaciones para su mejor estudio. Los Temas globales son los siguientes: 1.- Los objetivos, el contenido y la metodología de la Enseñanza del Derecho: las metas de una Reforma. 2.- La Investigación Jurídica. 3.- Influencia recíproca entre la Enseñanza del Derecho y Sociedad.

El 15 estará listo plan para aumentar producción agrícola

EN FORMA EXHAUSTIVA se sigue estudiando, en los diversos organismos dependientes del Ministerio de Agricultura, el plan de aumento de la producción agrícola, durante el año 1971 1972.

Así lo informó ayer el Subsecretario de esa Cartera, Eduardo Montenegro, quien señaló que el programa completo deberá estar listo antes del 15 del presente, para entregarlo al Ministro Chonchol y, luego, al Presidente Allende. "Por el momento- dijo- se está en una etapa de afinamiento, lo que es lógico si se considera la importancia que tiene esta campaña para el país".

Montenegro agregó que el lunes pasado se dió forma al Comando Nacional para el aumento de la producción agrícola, el que estará integrado por representantes de los diversos organismos dependientes del Ministerio de Agricultura, la CUT, campesinos, etc. "Este Comité, -declaró Montenegro,- funcionará también a nivel provincial y comunal, porque es la única manera de hacer caminar el plan".

El Subsecretario informó también de algunas prioridades que se han considerado hasta el momento para la campaña. **"La primera - dijo es la apertura de los poderes compradores para la producción de trigo, arroz, maíz, garbanzos y remolacha, a través de la ECA. En una escala menor, estarán la cebolla, la papa y oleaginosas. Otras prioridades serían la asistencia técnica al sector reformado de los asentamientos campesinos, que da un total de 55.800 familias, considerando los mil predios que se expropiarán este año. Por su parte INDAP se encargará de la atención de 180 mil pequeños agricultores y 38 mil medianos agricultores serán atendidos por el SAG"**.

En cuanto al dinero que demandará esta campaña, Montenegro expresó que alcanza a 15 mil millones de escudos. No está totalmente financiada hasta el momento.



Se ha dirigido a Europa Julian García-Reyes Anguita, conocido publicista y animador de programas radiales de Santiago y Viña del Mar.

Julian García-Reyes Anguita, Director de Cuentas de la Agencia de Publicidad McCann-Erickson, desarrollará una serie de visitas de entrenamiento profesional en las filiales de esta organización en Inglaterra, Francia Italia y España, como parte de un ciclo de actividades que McCann-Erickson organiza cada año para sus ejecutivos.



HECTOR FOUQUET, Director de Aguas del Ministerio de la Vivienda, da a conocer las medidas que adoptó esa institución para impedir las inundaciones durante el invierno.

Dirección de Aguas tomó efectivas medidas para evitar inundaciones

EL DIRECTOR de la Dirección de Aguas del Ministerio de Obras Públicas dio a conocer ayer, en conferencia de prensa, las instrucciones impartidas a las diversas Asociaciones de Canalistas y usuarios de canales, a fin de que durante el próximo invierno no se produzcan inundaciones en los sectores populares.

Héctor Fouquet manifestó que la dirección de riego colabora de esta manera a la Operación Invierno, puesta en marcha por el Gobierno de la Unidad Popular, a petición expresa del Presidente de la República, quien desea que este invierno sea mejor para los pobres de Chile.

Fouquet señaló que la Dirección de Aguas realiza obras de abovedamiento de canales y limpieza de los mismos, con obreros cesantes de la construcción. Hasta el momento se han contratado más de 800 cesantes en todo el país, los que formando cuadrillas de 10 hombres están encargados de limpiar los cauces de los canales y acequias.

Anunció al mismo tiempo, que dentro de pocos días firmará un convenio con el Servicio Nacional de Salud con el objeto de desratizar todos los canales que atraviesan lugares poblados y que son un permanente foco de infección, especialmente para los niños.

INSTRUCCIONES

Las siguientes son las instrucciones impartidas por la Dirección de Aguas para prevenir inundaciones durante el período de lluvias:

1° En los canales de riego que atraviesan poblaciones deberán reducirse los caudales a lo estrictamente necesario para el riego, manteniéndoles con los siguientes porcentajes de su capacidad máxima normal.

Hasta 50% en el mes de Abril.
Hasta 30% en el mes de Mayo.

2° A partir del 1° de Mayo todas las Asociaciones de canalistas, Comunidades de Aguas y demás usuarios de aguas del país mantendrán en servicio exclusivamente los canales que deben atender el riego de cultivos de otoño. Los de uso industrial, los que alimenten embalses y los que sean utilizados para el abastecimiento de agua potable, uso doméstico y saneamiento de poblaciones.

Los canales de riego funcionan con un caudal inferior al 30% de su capacidad máxima normal.

Las Directivas de los canales se preocuparán porque los derrames que reciben los canales derivados y subderivados bajo su jurisdicción no produzcan perjuicios por un aumento excesivo del causal que deben conducir.

3° Los usuarios de las aguas deberán comunicar oportunamente a las Asociaciones de Canalistas o Comunidades de Aguas correspondientes la necesidad que se prevea de reducir el caudal entregado con el fin de impedir que se produzcan sobrantes que puedan provocar aniegos.

4° En los canales que tengan obras de captación, transitorias, como ser tacos, patas de cabras, etc..., deberán retirarse estos elementos antes del 30 de Abril a fin de permitir el libre escurrimiento de las aguas, en el respectivo cauce natural durante el período de lluvias.

5° Las compuertas de admisión y de descarga de los canales deberán mantenerse en buenas condiciones de funcionamiento y deberán maniobrarse durante los días de lluvias en forma de impedir que entre agua a los canales.

6° Las Asociaciones de Canalistas, Comunidades de Aguas y dueños de canales deberán proceder a la limpia y reparación de sus cauces y acueductos, cuidando de que en los sectores que atraviesan poblaciones se encuentren estas obras en condiciones de permitir la evacuación de aguas lluvias, hasta su capacidad máxima normal, antes de la iniciación del período de lluvias.

7° En las poblaciones deberán retirarse oportunamente los escombros provenientes de la limpia de los canales y acueductos.

8° Las Asociaciones de Canalistas deberán reponer las tapas de las cámaras de todos sus acueductos para evitar que puedan producirse accidentes por faltar aquellas o encontrarse en un mal estado.

9° Las Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Aguas deberán presentar a la Dirección General de Aguas antes del lunes 11 de Abril el programa de los trabajos de limpia y reparaciones a ejecutar en sus canales y acueductos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el N° 6.

10° Las Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Aguas deberán consultar en sus presupuestos los fondos necesarios para la conservación y reparación en forma permanente de sus canales y obras de arte. Los programas de trabajo y presupuestos serán revisados y aprobados por la Dirección General de Aguas.

11° Las Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Aguas deberán proporcionar a la Dirección General de Aguas antes del 15 de Abril, los siguientes antecedentes.-

a.- Nombre y dirección de las organizaciones de regantes afiliadas y que administran directamente sus canales.

b.- Lista completa de los celadores y tomeros de canales con la indicación de los sectores que atienden, domicilio y teléfono si cuentan con él.

c.- Ubicación precisa de las compuertas de admisión y descarga de los canales.

La Dirección General de Aguas velará por el estricto cumplimiento de las disposiciones indicadas y aplicará las sanciones que correspondan en el caso de que no sean cumplidas.

Cualquier caso de excepción respecto de estas instrucciones podrá ser presentado a la Dirección General de Aguas para su consideración y autorización.

En los casos de emergencia provocados por lluvias intensas, deshielos u otras causas imprevistas, estas instrucciones serán complementadas y comunicadas por los medios de difusión que se estimen más adecuados.

Se encarece la colaboración de las Juntas de Vecinos y pobladores en general, para evitar que se boten basuras en los canales y para denunciar cualquiera deficiencia que se observe en los cauces vecinos y que pueda representar un peligro para los habitantes.

Listo el Reglamento:

Casas construídas con el 5% pasan a manos de trabajadores

LA FISCALIA de la Corporación de la Vivienda dio término al Reglamento que contiene los requisitos y antecedentes que deben cumplir los interesados en acogerse a la Ley N° 16.959, sobre expropiaciones de viviendas construidas o adquiridas con fondos imputables al impuesto habitacional del 5 por ciento.

La ley beneficia a miles de empleados y trabajadores de centenares de industrias del país, que acogiéndose a las franquicias de dicha ley construyeron poblaciones o grupos habitacionales junto a sus industrias para ser ocupadas por aquellos.

El cuerpo legal faculta a la Corporación de la Vivienda, CORVI, para expropiar a beneficio de los actuales ocupantes las viviendas construídas con el 5 por ciento y para que estos beneficiarios puedan hacer uso del derecho que les confiere la ley mencionada, individual o colectivamente, la Fiscalía de Corvi dictó un Reglamento guía para que los interesados procedan a impetrar derecho.

Se establece, entre otras cosas, que las solicitudes de expropiación de viviendas deben presentarse a la Corvi, señalando en ella, individual o colectivamente, nombres y apellidos, estado civil y domicilio del peticionario, calidad de trabajador activo o jubilado de la empresa propietaria de la vivienda, o nombre del trabajador fallecido si hubiere sucesión; individualización de la vivienda que se encuentre ocupando, identificándola por departamento, comuna, calle, etc. y, nombre del propietario de la o de las viviendas o la razón social de la empresa y su domicilio.

Los peticionarios colectivos de expropiación de viviendas de una misma empresa, deberán nombrar a una persona que los represente, quien tramitará la solicitud que deberá ser dirigida a la Fiscal de Corvi. Se establecen, además, las normas para aquellas viviendas que las empresas hubieren dado en arrendamiento o como dato a personas que no pertenecen al personal de la empresa.

Las viviendas expropiadas por la Corvi serán vendidas al trabajador en cuyo favor acordó la expropiación y el valor de ella será el que fije la Corvi o el que determine la Justicia ordinaria en caso de reclamación.

El plazo para cancelar el saldo de precio será de 20 años en cuotas mensuales.

Como requisito previo el trabajador beneficiado deberá entregar en la Corvi la cuota al contado correspondiente y los patrones descontarán a los trabajadores las cuotas mensuales que fije la Corvi para cancelar el saldo del precio.

Los documentos que deben acompañar a toda solicitud de expropiación de viviendas construidas con el 5 por ciento son los siguientes:

1.— Certificado de prestación de servicios expedido por la Inspección del Trabajo. 2.— Certificado de Carabineros que acredite la ocupación de la vivienda. 3.— En el caso de que el trabajador hubiere fallecido, la sucesión deberá acompañar copia autorizada del auto de posesión efectiva. 4.— Declaración jurada en que conste de que el peticionario no es propietario de otra vivienda urbana en la misma provincia; 5.— Certificado de estado civil del peticionario; 6.— Cuando la empresa propietaria estuviere de acuerdo con la expropiación, se hará constar su aceptación en la solicitud.

Finalmente es conveniente hacer presente a los interesados que las solicitudes de expropiaciones deberán ser presentadas en la Oficina de Partes de la CORVI, Arturo Prat 48, Santiago.

En el caso de que las viviendas o grupos habitacionales que correspondan a empresas industriales o comerciales de provincias, el peticionario deberá recurrir a la CORVI de la localidad respectiva.

AGRADECIMIENTOS

†

Damos nuestros mas sinceros agradecimientos a todas aquellas personas que nos cooperaron y acompañaron hasta su última morada, a nuestro querido e inolvidable padre, esposo y abuelito.

RUPERTINO MILLAS ALVAREZ
(Q.E.P.D.)

Esposa e hijos y familia

IN MEMORIAM

†

Con motivo de cumplir el 3er. aniversario del fallecimiento de nuestra querida esposa, madre y abuelita Doña

MARIA DEL CARMEN SANTIBAÑEZ
(Q.E.P.D.)

se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma el Domingo 11 de Abril a las 10 1/2 hrs. en la Parroquia Jesus Obrero.
Se invita a sus familiares y amigos.

Presidente de ASIMET:

"EL DESAFIO PARA 1971 ES CREAR COMERCIO EXTERIOR"

● El primer paso es la gira que inicia el próximo domingo una misión por los países de la subregión andina

—"EL DESAFIO DE ASIMIT para el presente año es coordinar los esfuerzos necesarios tendientes a crear un comercio exterior metalúrgico", expresó el presidente de esta organización, Orlando Sáenz. Uno de los primeros pasos para lograr esta meta es el viaje que inicia el próximo domingo una misión integrada por 33 socios de Asimet y 4 de sector público, por los países que forman la subregión Andina y Cuba.

Esta gira tiende fundamentalmente a analizar las posibilidades de crear un comercio exterior con estos países y estudiar las perspectivas del sector metalúrgico de la zona.

—"ASIMET se va a enfrentar a este desafío y otorgará el máximo de posibilidades a sus asociados para que realicen este comercio", expresó el ejecutivo de la institución. Señaló además, que existe un "diálogo abierto y franco" con las autoridades de Gobierno quienes están conscientes y de acuerdo con las iniciativas en este sentido.

POSIBILIDADES FUTURAS

Los ejecutivos de ASIMET piensan que sin un comercio exterior, el grado de desarrollo que adquiera un país tiene su límite. Consciente de esto se han dedicado a analizar las posibilidades para crear este comercio exterior.

—"El sector metalúrgico chileno tiene muchas posibilidades para exportar ya que cuenta con excelentes profesionales y técnicos", dijo Sáenz.

Para lograr este desafío, en el presente año, como primera meta se informarán a fondo del grado de desarrollo de las industrias metalúrgicas, donde se puede crear este comercio y, en segundo término, llevar la imagen chilena a esos países.

ASIMET tiene dos iniciativas para el presente año, tendientes a crear un futuro comercio exterior. La primera es realizar el Primer Congreso Metalúrgico de la Subregión Andina y la segunda el viaje que efectuará la misión por estos países, estableciendo contactos antes de este evento.

En este Primer Congreso, que tendrá su sede en Santiago y se realizará entre el 16 y 20 de agosto próximo, participarán todas las organizaciones similares de ASIMET de la subregión andina. Este evento contará con el patrocinio de organizaciones como las Naciones Unidas y el BID.

El objetivo fundamental es la realización del intercambio comercial y esta enfocado de tal manera que los temas serán de materias concretas. Comercio exterio.

VIAJE A CUBA

Antes de la realización de este Congreso la meta es establecer el contacto necesario con los industriales metalúrgicos de la subregión andina. Y esto se logrará en el viaje que inician el domingo próximo 33 asociados de ASIMET y 4 representantes del sector público, uno de la CAP, de la CORFO, y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En la misión estarán representados las 11 especialidades en que se divide ASIMET, que abarca alrededor de 500 empresas donde trabajan aproximadamente 100 mil personas.

Según el Presidente de ASIMET los objetivos del viaje son: Primero, que los industriales chilenos capten una imagen del estado de desarrollo de la industria metalúrgica de la subregión andina. **Segundo,** promover el Primer Congreso del sector metalúrgico, y **tercero** llevar la imagen de la industria metalúrgica chilena a los industriales del area andina.

—"**Queremos demostrar que estamos en una etapa muy creadora hacia el futuro y queremos que sean los propios industriales quienes den a conocer nuestra dinámica, poder de iniciativa y desarrollo**", manifestó Orlando Saenz.

Expresó que, en este momento, los industriales chilenos están pensando con el modernismo con que siempre lo han hecho los industriales de otros países.

El lema es "**Debemos vender nuestra producción; debemos crear una corriente de venta hacia el exterior.**"

Expresó que con los planes del nuevo Gobierno se abre una nueva fuente que son los países socialistas. "**Y como nuestro deber es vender, iniciaremos los contactos necesarios con estos**", dijo el presidente de ASIMET.

En primer término, aprovechando este viaje a la subregión, el programa contempla una visita a Cuba, con el objeto de ponerse en contacto con el sector metalúrgico de ese país.

El presidente de ASIMET expresó su optimismo en esta visita ya que existe una serie de elementos que pueden exportar a los distintos países que visitarán.



ORLANDO SAENZ, presidente de ASIMET, quien inicia el próximo domingo una gira por los países de la subregión andina, para ponerse en contacto con los industriales del sector metalúrgico.

Bonifican a pobladores que cumplen con sus pagos

SE ENCUENTRAN totalmente confeccionadas las listas de pobladores que serán bonificados por la Corporación de Servicios Habitacionales. La medida beneficia a los pobladores que están al día en el pago de sus dividendos.

Las bonificaciones alcanzarán en algunas poblaciones hasta el 60 por ciento del monto del dividendo. En este caso se encuentran los pobladores que habitan viviendas de radicación o en operaciones sitios. Por lo tanto, todos esos pobladores pasarán sólo el 40 por ciento de su dividendo.

Hay otros tipos de formulas para los pobladores que viven en otra clase de habitaciones. Una de ellas es la bonificación que se paga en base al 20 por ciento de la renta liquida del grupo familiar y la otra la que se cancela en base a la tasa de interés corriente bancario de las Poblaciones definitivas y préstamos.

Los requisitos reglamentarios para tener derecho a las bonificaciones son los siguientes:

1.— Acreditar con el recibo que se encuentran al día en el pago de los dividendos.

2.— Declarar bajo juramento que habita y ha habitado personalmente la vivienda.

3.— El valor de la vivienda a la fecha del año de su construcción o adquisición, debe ser igual e inferior al equivalente de 90 sueldos vitales del mismo año, de acuerdo a la escala a) del departamento de Santiago.

En la Cancillería:

GOBIERNO DE BONN FUE INFORMADO DE INICIATIVA QUE TOMARIA CHILE

● Declaraciones del Subsecretario de RR.EE. Alcides Leal

"**LA REPUBLICA Federal de Alemania goza de nuestras más amplias simpatías. Nos unen multiples lazos de amistad y no podemos desconocer su ayuda y asistencia tecnológica, además de otros aportes en el pasado**" dijo el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Alcides Leal, al respnonder una pregunta formulada por los periodistas.

La consulta estaba relacionada con despachos cablegráficos procedentes de Bonn, capital de la RFA, acerca del establecimiento de relaciones de Chile con la República Democrática Alemana. Estos despachos indican que el Gobierno de Bonn, a través de voceros competentes, habia señalado que Alemania Federal habia acordado revisar sus relaciones con Chile.

Otro despacho señala que la bancada democratacristina alemana había solicitado que el Gobierno de Bonn informara al Parlamento sobre las repercusiones que implicaría el reconocimiento chileno de la República Democrática Alemana.

Sostuvo Leal que declinaba formular comentarios sobre despachos cablegráficos y que, para informar al Gobierno, esperaría los antecedentes que sobre la materia aportara el Embajador chileno, Federico Klein, quien se encuentra al frente de nuestra misión en Bonn.

De todas maneras, como antecedente de interés para los periodistas, clarificó que el Gobierno Popular había sido muy deferente con la República Federal de Alemania, dándole a conocer oportunamente cuál sería la determinación chilena a través de su Embajada en Santiago y directamente al Gobierno de Bonn.

En cuanto a la petición de los parlamentarios de la democracia-cristiana alemana, dijo que no era competencia del Gobierno chileno pronunciarse sobre el particular y mucho menos con el solo antecedente de un despacho cablegráfico.

EMBAJADOR DE USA

En relación con los despachos que señalan que los Estados Unidos designaría nuevo Embajador ante el Gobierno de la Moneda, en sustitución de Edward Korry, el Subsecretario de RR.EE. manifestó que podía anticipar que la Cancillería no había recibido petición alguna de agreement.

COMIDA A EMBAJADOR ANIKIN

El Presidente de la República y señora Tencha Bussi de Allende ofrecieron, en el Palacio de la Moneda, una comida de despedida en honor del Embajador soviético en Chile, Alexi Anikin, y señora, quien deja la representación de su país en Santiago.

CANCILLER A COSTA RICA

El lunes viaja con destino a San José de Costa Rica el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodimiro Almeyda, quien asistirá en representación de nuestro país a la Conferencia de Cancilleres Americanos a que ha convocado la Organización de Estados Americanos. Es posible que a su regreso Almeyda visite Colombia, atendiendo a una invitación oficial que le formulara el Gobierno de ese país, como compromiso previo a la invitación que le ha sido formulada al Presidente Allende.

"EL DIA" DENUNCIA A LA DEMOCRACIA CRISTIANA

SE CUMPLE el vigésimo séptimo aniversario de "El Día", en momentos en que la prensa nacional, y en especial la de provincia, vive momentos de angustia que llevarán al inminente cierre de muchos diarios que prestan sus indispensables servicios a lo largo de nuestro territorio.

Y con la misma independencia que nos permite decir las cosas por su nombre, podemos afirmar que el peligro que actualmente se cierne sobre la prensa independiente no emana del Gobierno del Presidente Allende sino de partidos que, paradojalmente, pretenden defenderla mientras aprueban leyes que provocan una irreparable asfixia económica.

El articulo Nº 110 de la Ley de Presupuesto de 1971, presentado por parlamentarios demócratacristianos y aprobado con el apoyo de "nacionales" y demócrata-radicales, que prohibe la publicidad estatal dejando a la ciudadanía desvinculada de los organismos de utilidad pública y de cajas previsionales, además de constituir un inmenso daño para la población ha dejado a todos los diarios de provincia desfinanciados, ya que contaban con un avisaje que sin comprometerlos con ningún Gobierno, porque emanaban de disposiciones legales, les permitian financiar en un alto porcentaje los costos de producción.

Abisma comprobar que los redactores de este nefasto articulo de ley fueron los mismos que el año pasado, siendo Gobierno, no trepidaron en calificar con los peores epitetos a un articulo de la Ley del Presupuesto de 1970, que si bien pretendía limitar la publicidad estatal, era mucho menos drástico ya que facultaba al Primer Mandatario para autorizar los avisos que estimara necesarios.

Queremos recalcar la obcecación de los partidos opositores, que a pesar de estar conscientes de los daños que sufre la población, que no puede conocer siquiera las listas de pensionados o jubilados ni los itinerarios de Ferrocarriles, ha rechazado los vetos del Ejecutivo al articulo señalado.

Y queremos mostrar la inconsecuencia de quienes denuncian atentados imaginarios en contra de la libertad de prensa mientras dictan leyes que provocarán la quiebra económica y el consiguiente cierre de esos mismos diarios que pretenden defender.

Extracto del Editorial del diario "El Día", de La Serena-Coquimbo, 1º de Abril de 1971.

Viernes Santo: Cristo muere hoy en la cruz

● 1.024.600.000 católicos del mundo rememoran hoy el sacrificio del Dios - que según los Evangelios - se hizo hombre y murió crucificado por salvar a la Humanidad

UN DOMINGO, hace ya 1.941 años al decir de la Historia Bíblica, Jesucristo entró en Jerusalem, montado en un pollino, en medio de la alegría del pueblo y el ondear de un millar de palmas verdes. Así se inició la Semana Santa cristiana que vuelve a conmemorarse en el mundo, bajo nuevos conceptos de amor, justicia y paz y con el gran común denominador del sacrificio, muerte y resurrección de un Dios que según los Evangelios, se hizo hombre por salvar a la Humanidad.

Semana Santa que tuvo ayer Jueves, la última cena de Jesús con sus discípulos, a quienes, en un gesto de amor y humildad lavó los pies, de acuerdo con la costumbre oriental. Con un Viernes de Pasión y Muerte, en que fue clavado en un madero en la cumbre del Calvario, en medio de dos ladrones. Con un domingo de resurrección, que comienza a celebrarse en la mitad de la noche sabatina, para culminar en la madrugada dominical con los aleluyas de alegría de la cristiandad.

Los católicos de Chile y del mundo que suman 1.024.600.000 almas y constituyen el grupo religioso más numeroso del orbe, conmemoran hoy la Pasión y Muerte de Cristo. Sin oros, candelabros ni manteles, los sacerdotes, vestidos de rojo, seguirán paso a paso con los fieles en millones de templos, el Santo Sacrificio, adorarán la cruz con su victima clavada en el madero y llorarán otra vez la muerte del Maestro. Hoy es día de dolor y luto. Día de tristeza y llanto. Después de una larga y cruel agonía, Jesús morirá para resucitar al tercer día. . .



LAS ANFORAS de plata contienen el puro aceite de oliva consagrado, que será usado durante los bautizos, confirmaciones, extremaunciones y órdenes sacerdotales. El Cardenal- Arzobispo de Santiago, Raul Silva Henríquez, sigue a los concelebrantes, con la mitra y el báculo, símbolo de su jerarquía. Todos los sacerdotes lucieron paramentos blancos en las ceremonias de ayer en la Catedral.

EN LA CATEDRAL

El Cardenal Raúl Silva Henriquez presidió ayer, Jueves Santo, dos ceremonias de gran simbolismo en la Catedral.

Al mediodía, la Misa del Crisma con la bendición de los Santos Oleos. En la tarde, la Misa Vespertina de la Cena del Señor. Ambas, con plena participación de toda la comunidad. Con un centenar de presbíteros y clérigos en el Oficio Concelebrado, en que todos los sacerdotes presentes toman del mismo vino y comen del mismo pan.

Tres grandes ánforas de plata situadas al lado derecho del altar mayor iluminado a giorno y llenas de puro aceite de oliva, fueron bendecidas en la ceremonia de la mañana por el Cardenal. Al terminar la ceremonia, ese aceite fue repartido en pequeñas botellitas a los párrocos de los diversos templos de Santiago, para ser usado en los bautismos, confirmaciones y unciones sacerdotales y para ser dispensados a los enfermos.

La misa del Crisma es la manifestación de la comunión de los presbíteros con su obispo. Significa la unidad del presbiterio de toda la diócesis. Junto al párroco del templo elegante del barrio alto, el cura de iglesia de la población marginal. Allí estaba el Padre Esteban Gumucio, que cumple su Ministerio en la "Joao Goulart". Simpático, cordial, como su hermano Rafael Agustín, habló con "LA NACION" al término de la ceremonia. Se había sacado la blanca casulla, que todos los concelebrantes usaron en la Misa. Explica el significado de la celebración del misterio de la Eucaristía que tiene intima relación con el sacerdocio. Pero hace un alcance: "**debería ser una ceremonia aún más sencilla y al alcance de la comprensión de todos para estar dentro del espíritu del Concilio Vaticano II. . . . Pero la Catedral es la Catedral y es muy difícil cambiar el escenario y el ambiente. . . .**"

Dentro del templo no habia más de doscientas personas, en su mayoría de edad avanzada. Faltaba en verdad esa comunión perfecta que la nueva Iglesia pretende establecer entre el sacerdote y su pueblo. Demasiados mármoles, altares de plata y báculos de oro. Pero muy poca emoción en un espectáculo ajeno a la realidad que se vive fuera de las puertas del templo donde un ciego pedía limosna a los que entraban a la Casa de Dios.



"SEÑOR, QUE LA FUERZA de este Sacrificio destruya en nosotros al viejo Adán pecador, y haga crecer el hombre nuevo...". Una religiosa recibe la hostia consagrada de manos del Cardenal.

SOMOS SERVIDORES DEL PUEBLO

Una Homilía sobre el misterio de la Eucaristía y la carrera sacerdotal pronunció el Cardenal Silva Henríquez.

"**Pensamos**- dijo- **que los poderes que Dios nos ha dado como sacerdotes, no sólo miran y tienen por objeto el Cuerpo Eucarístico del Señor, sino que sobre todo dicen relación y están al servicio de todo el pueblo de Dios, para ser, como Cristo, servidores y jefes de este pueblo**".

—"**Nuestro sacerdocio**- agregó- **tiene una trascendencia inmensa. La Humanidad entera busca afanosamente la justicia, la paz, la libertad y la felicidad. En todos estos términos, en todas estas metas, consciente e inconscientemente, se está buscando a Dios**".

Al terminar sus palabras, el Cardenal Silva Henríquez afirmó que "**en esta hora histórica no podemos menos que elevar nuestra mente al Supremo y único Sacerdote, Cristo el Señor, para que nos ilumine, nos fortalezca, y nos dé la virtud necesaria para cumplir nuestra importantísima misión. Que seamos dignos de ser los redentores de nuestro pueblo, entregándole a él todo nuestro ser, toda nuestra vida en el más generoso y desinteresado de los servicios, en la más fecunda y regeneradora de las tareas**".

EL LAVADO DE PIES

En el Oriente, los anfitriones lavan los pies de sus invitados ilustres. Por eso Cristo, en la última Cena, a la cual invitó a sus discípulos, les lavó los pies.

Lo mismo hizo ayer en la Misa de la Cena del Señor, el Cardenal Raúl Silva Henríquez con doce miembros de su grey. Tras la prédica a cargo de Monseñor Jorge Medina, el Cardenal procedió al lavado de pies, porque "donde hay caridad y amor, allí está Dios".

A LAS 3 DE LA TARDE. . .

Hoy hay una hora de muerte. Comienza a las 3 de la tarde. A esa hora, Cristo iniciará su pasión para exhalar en la Cruz su último suspiro. Se obscurecerá el cielo y las tinieblas envolverán a la tierra. Es una hora de dolor para la cristiandad toda. En Sevilla los cilicios sacarán otra vez sangre de los cuerpos penitentes de miles de fieles sumergidos en un fervor religioso casi infernal. Aquí en Chile, también habrá dolor en los que creen y siguen a Cristo y su fé. Pero es un dolor con esperanza. Con la certeza de que volverá a repetirse el milagro de la Resurrección.



La ceremonia de hoy comienza con la Liturgia de la Palabra, para seguir con la Adoración de la Santa Cruz y la Comunión. La acción liturgica estará a cargo de Monseñor Fidel Araneda.

VIA CRUCIS EN EL CERRO SANTA LUCIA.

A las 18 horas tendrá lugar en el Cerro Santa Lucía, la acción Liturgica del Vía Crucis. Una ceremonia pública religiosa de gran belleza.

Igual representación de la Pasión del Señor se realizará a las 19.30 horas en la Parroquia de El Salto, de los Padres Mercedarios con la colaboración de fieles de Recoleta, El Salto, Conchali, Valdivieso, etc. Artistas aficionados y profesionales dirigidos por el Padre Juan Suárez Campos, participación en la Pasión 1971, que se ha hecho ya tradicional.

A las 20 horas, la Iglesia Recoleta Franciscana tiene también programado un Vía Crucis solemne por las calles de la Parroquia.

Sequía no suelta al Norte Chico

LA SEQUIA que desde hace tanto tiempo se registra en el Norte Chico, no da señales de finalizar, sino que, por el contrario, muestra visos de seguir por un tiempo indefinido. Ante esto, el Gobierno está decidido a tomar las medidas necesarias, a fin de combatir en las mejores condiciones esta verdadera catástrofe que azota la zona mencionada.

La información la proporcionó el Subsecretario de Agricultura, Eduardo Montenegro, quien destacó cumplida por la Comisión contra la Sequía, la que, según dijo, "**ha logrado avances notorios**".

Agregó el Subsecretario que recientemente se entregaron 5 millones de escudos a la Comisión, a fin que prosiga sus labores. Estos fondos corresponden a una parte de los 8 millones 422 mil escudos que forman el presupuesto de la Comisión para el presente año. El saldo le será entregado en el segundo semestre.

Informó también Montenegro que el 16 del presente la Comisión contra la sequía se reunirá en la ciudad de Copiapó, donde dará cuenta de lo que se ha realizado y lo que se piensa hacer. Esto último comprende en especial programas de captación de aguas subterráneas, con perforaciones que se harán en 15 a 20 localidades afectadas por el fenómeno. Incluso, dijo, se formó un comité que cuenta con la participación de la CORFO, organismo que con sus mayores recursos podrá empujar la labor de la comisión.

"**La sequía lleva visos de seguir**- dijo el Subsecretario- **por lo que todo lo que se invierta en estos trabajos va a ser poco dentro de algunos años**".

Fracasó atentado Contra el Canciller

LA SERENIDAD mostrada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda, hizo fracasar ayer un cobarde atentado en su contra, perpetrado cuando abandonaba el área humanista de la casa central de la Universidad de Chile, de Valparaíso, donde había inaugurado el Año Académico.

Desde los pisos superiores y posiblemente la terraza, elementos no identificados, lanzaron contra este Secretario de Estado bolsas plásticas conteniendo agua y harina.

Felizmente los proyectiles no hicieron blanco, enfrentando el Ministro Almeyda a sus ocultos atacantes, pero estos no dieron la cara y huyeron.

Tanto profesores como dirigentes estudiantiles rechazaron la posibilidad de que fueran alumnos de esa casa de estudios superiores los autores de este cobarde atentado, que condenaron de inmediato en enérgicos términos.

LA NACION

Primera Asamblea Nacional de Periodistas de Izquierda

Hace 159 años, Fray Camilo Henríquez recorrió las polvorientas calles del Santiago colonial voceando "La Aurora de Chile", primer periódico editado en la naciente República, con una sola y clara meta: luchar por el afianzamiento definitivo de una patria libre y soberana.

Desde fines del siglo pasado y durante el inicio del actual, un obrero visionario, Luis Emilio Recabarren, esgrimió su pluma en defensa de los trabajadores, al mismo tiempo que, a través de esa vía de comunicación, difundía las ideas socialistas.

En una de sus intervenciones frente al pueblo, el Compañero Presidente, doctor Salvador Allende, formuló un llamado a los periodistas chilenos con el objeto de hacer luz sobre el proceso político-social que está viviendo la patria bajo el Gobierno Popular y poner atajo a la densa atmósfera de mentiras, falsedades y calumnias, tanto del diarismo nacional como internacional, con el sólo y avieso propósito de distorsionar la imagen de Chile. "Operación Verdad" denominó el Compañero Presidente a su patriótico clamor.

Los periodistas, que han tenido una vida junto a la Izquierda, a sus luchas, como parte integral de los trabajadores, no desoyeron, por supuesto, el llamado del Compañero Presidente.

Tras laboriosa gestión organizativa, hoy se inicia la Asamblea Nacional de los Periodistas de Izquierda, y a su acto inaugural concurre el Jefe de Estado.

Fiel a las características de la sociedad capitalista, el diario de los Edwards atacó en su edición de ayer este torneo de los periodistas de avanzada, calificándolo, con la audacia que es habitual ante situaciones de esta naturaleza, de "ofensiva contra la profesión periodística".

Razón plena tuvo la Comisión Organizadora de esta Asamblea al señalar, en el documento de la Convocatoria, que los periodistas somos testigos de cómo bajo el ropaje de un profesionalismo y de una falsa "objetividad", se trata de ocultar el verdadero papel del periodismo, cual es entregar la Verdad al Pueblo.

Los periodistas de Izquierda, durante tres días, analizarán y darán forma a su participación y acción en el proceso de cambios que realiza el Gobierno Popular, y que, al igual que todos los trabajadores, anhelan para nuestra patria una total independencia económica y política.

No hay duda que este evento de los Periodistas de Izquierda quedará incorporado a la historia del diarismo en Chile, con la misma propiedad y justeza que lo están las acciones emprendidas, entre otros luchadores libertarios, por el Fraile de la Buena Muerte y Luis Emilio Recabarren.

Rectificación Económica



EN EL CONSEJO NACIONAL de Desarrollo, que preside el Jefe del Estado, el Ministro de Economía, Pedro Vuskovic, hizo un análisis en profundidad de la política económica del Gobierno, abordando de manera lo que se refiere a precios, producción industrial y abastecimientos. Ha sido oportuna la intervención del Ministro, justamente en los momentos en que, desde todos los rincones de la oposición, se dispara al Ejecutivo con toda suerte de ataques anunciadores de cataclismos y desastres nunca vistos. Con razón sostuvo el Secretario de Estado: "quienes, a través de nuestra historia, no consiguieron superar la inflación, la desigualdad y el estancamiento de la economía, descargando sus terribles consecuencias sobre los trabajadores, para un sistema que sólo beneficiaba a sus propios intereses, nada pueden decir sobre estas realidades".

Los enemigos del Gobierno Popular han venido sosteniendo, cada vez con mayor violencia y tozudez, que estamos en vísperas del caos, y que pasadas las elecciones del 4 de abril, sobrevendrán en el país días muy negros. Habrá racionamiento, —dicen— de los artículos de primer necesidad, la cesantía será incontrolable, la producción vendrá en descenso y el desgobierno continuará. Sin embargo callan y no reconocen que el proceso inflacionario, antes de carácter galopante y nefasto para la economía popular, se ha ido regulando en forma paulatina y firme, en virtud de numerosas medidas de efectiva protección para los que viven de sueldos y salarios. Mientras en 1970 el índice de precios al consumidor, durante los meses de Enero a Marzo, se elevó en un 16 por ciento, en igual período en el presente año, sólo se elevó en poco más de un 3 por ciento. Para cohonestar sus críticas, agregan que el control inflacionario es de índole artificial, pero se cuidan de examinar el contexto general de la política económica, lo cual los llevaría a reconocer la magnitud de sus errores y mala fe.

Seguramente el efecto saludable que está produciendo en la economía la política de redistribución de los ingresos, más humana y justiciera, debe ser la causa del resentimiento y pasión que se observa en los sectores otrora privilegiados. Por otra parte el control de la inflación endémica en nuestro país, no es una materia que pueda considerarse de fácil aplicación, especialmente en un sistema económico en que los factores inflacionarios se daban libre carrera a lo largo de varios decenios. En todo caso, la política del Gobierno ha sido bastante flexible, pues en los casos justificados se dio autorización para alzas de precios en algunos artículos, y ello sin preocuparse de lo que podría llamarse la situación eleccionaria.

Desde otro punto de vista, el Gobierno aclara que "no se llamen a engaño quienes están postergando ventas, desantendiendo una demanda ya presente, como maniobra especulativa que, por lo demás, los expone a sanciones legales que el Gobierno no vacilará en aplicar".

Olvidan los agoreros que es ostensible la veloz recuperación y expansión de muchos rubros de la industria nacional, y que el sistema de convenios de producción con el Ejecutivo aseguran a las empresas márgenes de productividad muy alta y posibilidades ciertas de colocación en un mercado multiplicado en su capacidad de consumo. Además, deben agregarse las medidas de apoyo en créditos y otras facilidades de fomento industrial, mecanismos que ya empiezan a rendir sus primeros frutos positivos. Habría que decir, en este mismo orden de cosas, el aumento otorgado a la capacidad de compra de la Empresa de Comercio Agrícola - ECA - que alcanza este año a 990 millones de escudos. Si a lo anterior se añaden los 164 millones de dólares autorizados para importaciones de diferentes productos alimentarios, el cuadro sombrío que se pretende pintar se disuelve como pompa de jabón. Esta es la verdad de lo que está ocurriendo en Chile y el pueblo no se equivocará con respecto de quienes desean conducirlo al engaño y la desesperación.

Las Francesas y el Aborto

NO SORPRENDE que Simone de Beauvoir, la compañera de Jean Paul Sartre, pida la legalización del aborto. No sorprende que lo pidan también las actrices Marina Vlady, Jeanne Moreau y Catherine Deneuve, la directora cinematográfica Agnes Vardas, las escritoras Marguerite Duras y Francoise Sagan, junto con otras 340 mujeres intelectuales francesas. Lo que sorprendee es la valentía con que se atreven a confesar, en primera persona, haber tenido que recurrir a esta práctica, y exponer su experiencia como testimonio primero de un proceso que se hace sordo.

Unas ciertas normas de moral incorporadas a la legislación de la mayoría de los países, califican al aborto como un crimen y lo castigan y reprimen como tal. Eso no es objetable, desde el momento en que la mayoría social acepta para sí esos principios morales y los sanciona como leyes de cumplimiento riguroso.

Pero cabe preguntarse si esos principios morales y esas leyes que son su consecuencia, tienen hoy la misma validez mayoritaria de ayer; si acaso esos principios y esas leyes no se están manteniendo por la fuerza y por la lenta mecánica de adaptación del derecho a las nuevas realidades sociales.

Porque —entendemos— no hay principios morales absolutos. Lo único de absoluto que ellos tienen es su inaplicabilidad absoluta. Un principio moral es válido sólo a condición de convertirse en experiencia vivida; y es socialmente válido cuando es asumido por la mayoría social.

Mantener una posición absolutista en torno al aborto, ha causado más daño al cuerpo social que si se hubiera aplicado un criterio más elástico. Algunos países lo han entendido así y han modificado su legislación al respecto; y no puede decirse que ello ocurra sólo en los países de orientación doctrinaria marxista, sino en aquellos claramente definidos como occidentales y cristianos, o que siendo capitalistas son también marcadamente religiosos, como es el caso de Japón.

Se trata, en última instancia, de reconocer la libertad de una mujer a querer o no que sus relaciones sean fecundadas; y si llegan a serlo al margen de su voluntad, se trata de reconocer si la mujer tiene o no el derecho a interrumpir el proceso comenzado. Lo primero se relaciona con el uso de los anticonceptivos, que en Chile no es problema, porque no están prohibidos, pero en Francia lo están y ello explica la petición de las intelectuales que firman la nota. Lo segundo se relaciona con la legalización del aborto. Y aquí vienen a saltar todos los argumentos en favor y en contra que se esgrimen en torno a este delicado asunto.

La discusión centrada en el aspecto moral del asunto es cosa de nunca acabar. La práctica en cambio, la realidad tal como es, señala que condenando el aborto se adopta un remedio peor que la misma enfermedad. Al margen de todo principio y de toda ley, existe una legión de mujeres que se practica el aborto en las condiciones más absurdas. Sólo en Francia, las intelectuales estiman que más de un millón de mujeres lo practican cada año. Y el hecho de que la operación sea realizada en la necesaria clandestinidad, obliga a las mujeres de más recursos a incurrir en gastos enormemente elevados, y a las de menos recursos a incurrir en prácticas carentes de todo margen de seguridad personal. Alto costo en dinero, por un lado, y por el otro, un alto costo en mortalidad y morbilidad maternas. Todo ello, en circunstancias que la intervención misma, realizada en condiciones de normalidad clínica, es sencilla y de bajo costo.

No cabe duda que lo mejor de la intelectualidad femenina francesa ha dado un paso valiente que le traerá no pocos inconvenientes, pero que beneficiará a la larga a ese millón de francesas que cada año deben ocultar, con sus lágrimas silenciosas y con peligro de sus vidas, una situación que urge corregir de modo sano.

V. M.






Crecimiento de las Fuerzas Populares

Dejando de lado la mañosa manipulación de las cifras relacionadas con la elección de regidores, en que se halla empeñada la oposición, el triunfo obtenido por la Unidad Popular es real y efectivo, de acuerdo, precisamente, con las cifras. Otra vez, sin embargo, lucen las discrepancias en torno a la estadística, aquella sutil manera científica, casi ciencia, de cuantificar la realidad de los fenómenos y acercarse, esa es su pretensión, a la exactitud matemática. La oposición, probablemente, esté recordando aquellas características que su creador le señalaba, décadas atrás, al referirse a la mentira. Sostenía, con humor muy británico, que había tres grandes tipos de mentiras, las mentiras por obligación diplomática, las mentiras por amor y las mentiras estadísticas.

El sabio inglés quería destacar, en el complejo proceso de las mediciones, los imponderables de la interpretación racional y lógica de los fenómenos, el espíritu detrás de los signos, la presencia del hombre en los guarismos de la evaluación. Además, les recordaba a los profanos, y también a los especialistas, que toda estadística comportaba un examen comparativo, porque sin comparación no había posibilidad alguna de obtener resultados válidos y confiables. Cuando decimos que Pedrito es inteligente, muy mono, despierto, sano y alto, significa que tenemos presente la existencia de otros Pedritos, que son menos inteligentes, menos despiertos, sanos y altos. Este caso particular, remontando hasta lo general, nos llevará al establecimiento de ciertas verdades acerca de la inteligencia de los niños, de sus habilidades, de su estado de salud, de su porte. Empieza a manejarse la estadística con corrección.

El senador Carlos Altamirano, Secretario General del Partido Socialista, fue el encargado de decirle a la oposición, en su reciente conferencia de prensa, que la Unidad Popular incrementó sus fuerzas en un 40 por ciento; el Gobierno obtuvo sobre el 50 por ciento de la votación general, y el Partido Socialista lo hizo en un 100 por ciento. El senador Altamirano ha manejado las cifras con incuestionable claridad y objetividad estadística. Así también las vemos nosotros, las ve el pueblo, las ve la opinión pública, con la curiosa e inte- sada excepción de las fuerzas opos- ras. El problema no es nuestro, sino ellos.

Pero el senador Altamirano, no lo señaló la fría presencia de las ci- en el trascendental evento político nos preocupa, sino que interpretó signos y fundamentó su opinión. Es cir, pasó a la segunda etapa de la m- ción popular, al significado político social del hecho evaluado. En primer gar, en Chile existe una conciencia volucionaria que constituye, evide- temente, la mayoría. Esta eviden- se comprueba por la relación íntima directa que la votación obtenida por Unidad Popular tiene con el progra- del Gobierno. Este programa es rev- cionario en su esencia, tanto si se co- para con los regimenes anteriores y planes, cuanto por su propia natu- za que se basa en el cambio y toma el mino del socialismo.

En segundo lugar, con la presencia ef- tiva del pueblo en el Gobierno, es per- tamente legítimo esperar una ace- ración progresiva en el cambio, impu- ta por la dinámica social y la nece- dad imperiosa de satisfacer los req- rimientos y anhelos de la enorme m- de chilenos que están al margen de la tura y muy lejos de alcanzar sus fru- Esta realidad, tangible y perento- obliga a las fuerzas de la Unidad Popu- a afinar su acción política, social y e- nómica, y a vigilar constantemente desplazamiento de sus hombres con objeto de que no se salgan de los nue- marcos fijados por la ciudadanía, constituir ellos su fin primordial. Asi- mo, vigilar los pasos torcidos de los e- migos del cambio y sancionar a aque- que propician la aventura sediciosa de otra índole, con el tremendo peso ral de que hoy dispone el Gobierno Po- lar.

Por último, el senador Altamirano s- ñaló la responsabilidad especial le cabe asumir al Partido Socia- por haber recibido la firme y amplia c- fianza de los trabajadores, confi- que no será defraudada, por el hist- mismo del socialismo chileno, tan no de idealismo, desinterés y gene- so espíritu de lucha, desde los días de aparición en Chile.

JORGE JOB

Las Reformas de la OEA.

LA APROBACION por el Senado del Protocolo de reformas de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) constituye para nuestro país la culminación de un proceso que se inició en 1965, cuando la Segunda Conferencia Interamericana Extraordinaria verificada en Río de Janeiro, aprobó la idea de reformar el documento constitutivo del organismo regional americano.

La convicción fundamental que animó este proceso, fué que los mecanismos y las normas de la OEA, configurados en 1948, debían reflejar los cambios ocurridos durante sus casi veinte años de vigencia a esa fecha, y llenarse los vacíos que se habían evidenciado durante su funcionamiento. Así, por ejemplo, era claro que las Normas Economicas eran insuficientes para expresar la solidaridad hemisférica después de los acuerdos de Punta del Este, que pusieron en marcha la Alianza para el Progreso, y que las Conferencias Interamericanas -órgano supremo de la OEA- requerían de un plazo más breve y operante que el de cada cinco años, pactado en 1948, ocurriendo otro tanto con el término del cargo de Secretario General, que era de 10 años.

Por otra parte, después de más de medio siglo de panamericanizar, se ha hecho transparente que, en su forma actual, el interamericanismo no sirve a los fines de desarrollo económico y progreso social de los pueblos de América Latina, y que, por el contrario, se encuentra al servicio más bien de los objetivos de la política exterior norteamericana. Como lo ha señalado reiteradamente el Presidente Allende, los intereses de Estados Unidos se han identificado, perniciosamente, con los del sistema interamericano todo. Esta situación se encuentra en la base de la crisis que sufren el organismo regional americano y las relaciones hemisféricas.

Las reformas de la Carta de la OEA se orientaron, pues, a procurar redimir estos males. Así, en el orden de sus mecanismos, dispone la reforma la existencia de una Asamblea General Interamericana, como órgano rector de la organización, que deberá reunirse todos los años (la primera de estas reunio- se verificará a mediados de este en Costa Rica, y contará con la par- pación del Canciller Almeyda); tres C- sejos (en lugar de uno solo, como e- tía antes): el Permanente, que tra- cuestiones políticas, administ- vas y generales; el Científico y Cu- ral, y el Economico y Social, a fin de d- les a estas últimas cuestiones el rel- que su importancia creciente e- Con anterioridad a la reforma, e- eran tratadas al simple nivel de orga- mos adyacentes, y no centrales, del si- ma; por fin, el plazo del cargo de Secr- rio General se reduce a sólo 5 años.

En cuanto a los principios y normas refuerzan las que establecen la soli- ridad entre ambas Américas. Parti- lar significación tiene la que dispone obligación de los miembros de la OEA "hacer todo esfuerzo para evitar po- cas, acciones o medidas que tengan rios efectos adversos sobre el desa- llo económico o social de otro Esta- miembro", frente al creciente protec- nismo norteamericano, que al im- dir o dificultar el acceso de los pro- tos de exportación latinoamerica- a los mercados de EE. UU., causa un ño profundo a nuestros economías.

Resulta, con todo, obvio que estas formas, por importantes que sean, no dimen la falla esencial del sistema enorme diferencia entre EE. UU. y los más países miembros de la OEA, que permite imponer su voluntad de- de ella y hacerla servir a los fines es- cíficos de su política mundial. Ella superada, sólo en la medida en nuestros pueblos progresen econó- ca y socialmente, se liberen de los zos del imperialismo, se integren y p- gan, con amplitud y profundidad, en gencia el principio de autodeterm- ción, terminando con los sistemas di- toriales y feudales. Sin embargo, mo lo señaló el Canciller Almeyda constituyen un progreso, pues mo- nizan la institución y abren, junto a factores ya señalados, la posibi- de que sea, en el futuro, de veras un trumento de progreso para todo el tinente.

"El fracaso de Allende llevaría al país horas amargas"

Dice el Diputado Democratacristiano Pedro Felipe Ramírez, en declaraciones por escrito a un vespertino de Santiago.

PEDRO FELIPE RAMIREZ, el Diputado DC que dijo que la Democracia Cristiana debe buscar el éxito de Allende si no queremos "horas muy amargas" en el futuro de Chile, frente a la posibilidad de un gobierno represivo y dictatorial.

HA PASADO EL CALOR de las elecciones. Para los democratacristianos honestos ha quedado demostrado que con el "Freismo" no van a ninguna parte. Contrario a lo que pensaba la actual directiva de ese partido, la Democracia Cristiana no captó los votos derechistas del electorado, como posibilidad de levantarse como alternativa frente al Gobierno Popular.

Los sectores olvidados del PDC, aquellos grupos progresistas están siendo escuchados con atención cuando repiten lo mismo que decían antes de las elecciones.

—El fracaso del Gobierno de Salvador Allende sólo conduciría a los chilenos a horas muy amargas, sólo comparables a las que vive en estos días el pueblo uruguayo con un gobierno represivo y dictatorial".

Las anteriores palabras pertenecen al diputado Pedro Felipe Ramírez.

Y continuó el diputado DC:

—"Toda posibilidad de cambio, incluso, en la perspectiva de construir un socialismo como el que postula la Democracia Cristiana, se habrá postergado por muchos años. No hay alternativa, para el país. Nuestra obligación es entonces buscar el éxito del Gobierno de Allende. Esto es, conquistar la Unidad del pueblo, política, y socialmente, organizado, en la voluntad de trabajar, por dar a todos los chilenos lo que necesitan mínimamente para vivir y desarrollarse como seres humanos y de llevar adelante las transformaciones institucionales que tal objetivo requiere".

Respondiendo sobre el resultado de la elección municipal, dijo:

—"Para el Gobierno significa objetivamente un respaldo popular importante. Las razones que el pueblo tuvo para dar ese respaldo pueden ser discutidas. Su existencia no. Porque cualquiera que sean las razones por las que un elector votó por la UP, lo cierto que con su voto buscaba un respaldo del Gobierno.

Y continuó:

—"Ahora bien, el hecho de ser nuestra votación de extracción popular por una parte, obliga la DC a reafirmar su vocación popular favoreciendo el proceso de cambios, y por otra parte obliga a la UP a reconocer que para obtener la indispensable unidad del pueblo, es necesario un acercamiento a la DC. Lo que no supone renunciar a sus líneas programáticas fundamentales sino guardar respeto por nuestras ideas y nuestros hombres.

Las anteriores palabras fueron tomadas del vespertino "Ultima Hora". Ese vespertino anunció para hoy el texto completo de las declaraciones que por escrito formulara el diputado DC a Ultima Hora.

12 PERIODISTAS DE MONEDA VOTAN POR EXPULSION DE REPORTERO DE "SEPA"

LA AGRUPACION de Reporteros de Moneda, que reúne a todos los periodistas que cubren informaciones en el Palacio de Gobierno, emitió una declaración frente a las tergiversaciones que se han hecho respecto de la decisión presidencial de no permitir la entrada a las dependencias presidenciales de la Moneda al reportero Jaime Valdés de la revista "SEPA".

El texto de la declaración, firmada por Manuel Merdado, presidente de la agrupacion, y Luis Cordova, Secretario, dice así:

Frente a las tergiversaciones hechas por cierta prensa por el no ingreso de un periodista a una conferencia de prensa ofrecida el lunes 5 por el Presidente de la República, la Directiva de la Agrupación de Reporteros de la Moneda, aclara:

1.-El Jefe del Estado en reunión con los dirigentes de los periodistas de Moneda, reiteró su deseo de no permitir ejercer sus funciones al reportero Jaime Valdés de la revista "SEPA", por las constantes injurias que publica sobre su persona y los personeros de gobierno, considerando ademas, que en el mencionado semanario se practica un periodismo "delictual".

2.- Ante la gravedad de las denuncias del Jefe del Estado se llevó a efecto una reunión de periodistas donde se resolvió pasar todos los antecedentes al Colegio de Periodistas. Se deja constancia que 12 de los 26 miembros de la Agrupación se pronunciaron por la expulsión del periodista Valdés por la forma injuriosa en que se refiere constantemente al Presidente de la República, actuaciones del Gobierno y a las colectividades que integran la Unidad Popular.

3.-Denunciamos que algunos organos de difusión han pretendido decir que los dirigentes de la Agrupación de Reporteros de Moneda en la audiencia con el Primer Mandatario, se quejaron sobre tratos vejatorios, recibidos por el Cuerpo de Seguridad de la Presidencia de la República. En la conversación con el Dr. Allende se habló de buscar una fórmula que permita el normal funcionamiento de la tarea periodística en torno a las actividades del Presidente de la República.

Confederación "Libertad" repudia a los "Vendepatria"

LA CONFEDERACION Campesina "Libertad" que agrupa a 40.000 asociados a lo largo de todo el país, emitió una declaración pública frente al resultado de las pasadas elecciones que le dieran un triunfo abrumador a la Unidad Popular.

El texto de la declaración, firmada por el Secretario Ejecutivo Nacional, dice así:

1º— Deseamos ratificar lo afirmado en Septiembre último con motivo de la elección del compañero Salvador Allende como Presidente de Chile, en el sentido de que el electorado nacional repudia categóricamente a los enemigos del pueblo que quisieran retroceder cuando en nuestro país todos queremos avanzar hacia la total liberación de los trabajadores.

2º— Nuestra Confederación mantiene su afirmación de que apoyará a este gobierno en todas las iniciativas que vayan en directo beneficio de los campesinos y de los trabajadores en general. Asimismo, reitera la necesidad de que se mantenga, se respete y se garantice nuestro sistema de pluralismo ideológico, político y sindical, según lo determine la libre voluntad de los mismos campesinos.

3º— El pueblo chileno ha demostrado una vez más su profunda vocación democrática y revolucionaria. Los enemigos de la reforma agraria, los que boicotean a las organizaciones y se burlan del pueblo al no cumplir con las leyes, los vendepatrias, los mercenarios y los que aún pretenden defender intereses minoritarios están notificados: el país los repudia. Chile marcha hacia un futuro distinto, en el cual ellos —que pertenecen al pasado— nada tienen que hacer.

4º— Los resultados obtenidos en las comunas agrícolas revelan, por otra parte, el sentido combativo y esforzado de nuestros compañeros campesinos que lograron llevar hasta los municipios a verdaderos y auténticos representantes de la clase trabajadora. Ellos y nosotros, los campesinos organizados, tenemos el deber de continuar la lucha en que estamos empeñados desde hace tantos años. Nuestra causa es la misma y nuestro entusiasmo se robustece al comprobar la madurez cívica de los trabajadores.

Secretario de Prensa de la Presidencia

INCIDENTE CON REPORTERO DE MONEDA UTILIZADO EN CAMPAÑA CONTRA GOBIERNO

EL SECRETARIO de Prensa de la Presidencia de la República, periodista Carlos Jorquera Tolosa, entregó esta mañana una declaración pública a fin de esclarecer ciertos hechos relacionados con informaciones y comentarios de los distintos medios de difusión del país.

La aclaración dice textualmente:

"En relación con ciertas informaciones y comentarios —escritos y radiales— que se han venido haciendo acerca de la decisión presidencial de no aceptar, bajo ninguna circunstancia, el ingreso a la Presidencia de la República de cualquiera de los publicistas que laboran en "SEPA" e "IMPACTO" me parece conveniente aclarar lo siguiente:

1.— Por decisión expresa del Presidente de la República no le fue permitido al señor Jaime Valdes la entrada a la conferencia de prensa del día lunes 5 del presente.

2.— En reunión celebrada (en la tarde del martes 6) entre el Presidente Allende y la directiva de la Asociación de Reporteros de Moneda, esta decisión presidencial, fue enfáticamente reiterada. Las razones de tal resolución son del dominio público; en todo caso, ellas ya habían sido claramente expresadas por el propio Presidente, al comenzar su conferencia de prensa.

—"Yo impartí instrucciones para que un periodista no ingresara a esta conferencia por representar a una revista que no informa sino que, desde su primera hasta su última línea, injuria al Gobierno y al Presidente de la República. Y si, bien es cierto que yo soy lo suficientemente democrático y tolerante, como lo he señalado hasta la saciedad, me parecería indigno de mi parte aceptar en mi casa, en la casa del Presidente de Chile, al representante de una revista de esa calaña. Por lo tanto, asumo la responsabilidad, que a mi juicio no implica de ninguna manera no tener consideración por los periodistas, cualquiera que sea la ideología del diario o revista que representa. Pero creo que lo otro sería tener una tolerancia complaciente con gente que ignora totalmente lo más elemental de la ética. Además, yo me he querellado contra esa revista y, por lo tanto, no estoy dispuesto a darle facilidades de ninguna especie.

3.— Nada tiene que ver, entonces, esta decisión del Presidente de la República con las relaciones entre colegas de Moneda y los compañeros encargados de velar por la seguridad del Doctor Allende. Respecto de éstos, no hubo reclamo formal por parte de los periodistas sino una conversación en torno de la cual se examinaron ciertos hechos ocurridos últimamente y que no habían sido perfectamente aclarados. En ningún caso, repito, hubo reclamación formal, como pretenden aseverarlo las informaciones y comentarios a que me refiero.

Por lo tanto, no hay ninguna razón valedera para mezclar maliciosamente ambos temas de la conversación entre el Presidente y los reporteros de Moneda. Estos reconocieron plenamente que, bajo el actual Gobierno, la libertad de prensa no ha sufrido el menor menoscabo; por el contrario, el ejercicio de este derecho se ha mantenido y se mantendrá inalterable. La decisión respecto de los publicistas no afecta a uno de los principios medulares de nuestra profesión. No hay ningún periodista opositor al Gobierno que pueda sentirse menoscabado por ella.

Desgraciadamente, esta confusión intencionada ha servido para lanzar una nueva campaña, dentro y fuera de Chile, en contra del Gobierno que preside el Compañero Allende. Como periodista profesional, tengo la certeza de que mis colegas de Moneda se esforzarán por restablecer la verdad".

CARLOS JORQUERA TOLOSA
Secretario de Prensa de la Presidencia de la República

PRESIDENTE ALLENDE INAUGURA HOY ASAMBLEA DE PERIODISTAS DE IZQUIERDA

CON LA PRESENCIA del Presidente Allende será inaugurada, hoy en la mañana, la primera Asamblea Nacional de Periodistas de Izquierda.

Al acto asistirán alrededor de 250 delegados de todo el país que ya se han acreditado ante la Comisión Organizadora. Desde los primeros días de la semana fueron llegando a Santiago los delegados de provincias, quienes fueron alojados por sus colegas santiaguinos.

El programa de actividades para hoy se desarrollará en el Teatro de la Reforma, de la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, desde las 11 de la mañana, de la siguiente manera:

11 HORAS— Acto inaugural, donde hablarán los periodistas Manuel Cabieses y Felidor Contreras, Presidente y Secretario del Comité Organizador. Cerrará este acto el compañero Allende.

13 HORAS.— Almuerzo en el Casino del mismo local.

15 HORAS.— Primera Sesión Plenaria. Cuenta de la Comisión Calificadora de Poderes. Aprobación del Reglamento. Designación de las autoridades de la Asamblea, y de los miembros redactores de resoluciones.

17 HORAS.— El profesor Armand Mattelart ofrecerá una charla.

18 HORAS.— Exposición del informe a "los Periodistas y su Participación en la Operación Verdad".

Debate sobre ese punto.

21 HORAS.— Comida.

22 HORAS.— Exposición del Informe "La Organización de los Trabajadores de la Prensa y el Papel que éstos deben jugar en el Gremio y en los medios de expresión.

Debate sobre el mismo punto.

Aquellos periodistas que no se hayan acreditado ante la Asamblea, pueden en el día de hoy acudir a los siguientes compañeros integrantes de la Comisión Calificadora: Eliana Cea, Guillermo Torres, Jorge Carrasco, José Carrasco Tapia, Santiago del Campo y Cora Cid.

Delegación de China Popular.

Allende ha realizado una gran tarea por Chile, ejemplo para América

FUERON INAUGURADAS en la mañana de ayer, las reuniones de trabajo entre la Misión Comercial de la República Popular China y la delegación de asuntos económicos de Chile que preside Hugo Cubillos, con el fin de buscar las posibilidades de un intercambio comercial entre ambos países.

El representante chino que encabeza la delegación, Chou Huan Min, vice Ministro de Comercio Exterior, señaló que su misión ha venido a realizar una visita amistosa a Chile, recibiendo una calurosa recepción.

—"A pesar de la inmensa distancia que existe entre los dos pueblos, ambos países permanecen unidos por el amplio océano. El Presidente Allende ha realizado una profunda y gran tarea en pro de la amistad de los dos países. Hace poco, los dos Gobiernos resolvieron establecer relaciones diplomáticas, inaugurando así un nuevo capítulo en la historia de ambos países".

—"El Presidente Allende ha logrado realizar una gran tarea en beneficio del pueblo chileno, dando un ejemplo a América entera. El pueblo chileno ha sostenido una valiente lucha contra el colonialismo, que lo entendemos como un apoyo al pueblo chino".

—"**Hemos venido**, agregó, **a conversar en materia económica y estamos seguros que se llevarán a cabo en un clima de comprensión mutua. Intercambiaremos nuestros productos y el esfuerzo mancomunado entre los dos países. Estamos seguros que terminará con éxito favoreciendo positivamente a ambos países".**

Señaló más adelante que la delegación china está de acuerdo con la línea gruesa del procedimiento provisorio que fue entregado el miércoles y que en estos momentos lo estaban estudiando.

Por su parte, el Subsecretario de Relaciones Exteriores Alcides Leal, señaló a los delegados, que los chilenos que participan en estas conversaciones iniciales, estaban dispuestos a realizar los máximos esfuerzos para facilitar la obtención de los acuerdos y de las conclusiones que permitan abrir en el futuro nuevas posibilidades, al desarrollo de nuestras relaciones económicas y comerciales.

—"Es propósito del Gobierno de Chile expandir la producción y exportación de productos elaborados y semielaborados, a fin de salir del cerco que nos había colocado una explotación tradicional capitalista de nuestras riquezas y recursos naturales".

Hugo Cubillos que preside la delegación chilena, informó al término de la reunión que esta misión China tiene un carácter exploratorio, sobre el futuro comercio entre ambos países.

Señaló que los delegados chinos estaban dispuestos a estudiar las ofertas chilenas durante su permanencia en nuestro país. Agregó que se interesaban por cobre, salitre y yodo y ofrecen en cambio productos agropecuarios tales como té, arroz y otros de tipo industrial entre los que figuran diversas maquinarias.

También existe la posibilidad de que este país ofrezca ayuda técnica en campos determinados como plantación de arroz. Las conversaciones entre la misión comercial china y la delegación económica de nuestro país, proseguirán este fin de semana.

AGRUPACION PERIODISTAS DE MONEDA

Por 14 votos contra 12, la Agrupación de Reporteros de Moneda rechazó una moción presentada por un miembro de la agrupación que pedía la expulsión de un periodista al que se le prohibió la entrada a una conferencia de prensa ofrecida por el Presidente de la República.

La Moción que contó con la mayoría de los sufragios, fue la de pasar los antecedentes al Colegio de Periodistas, el que deberá dirimir acerca de esta situación planteada.

La votación se llevó a cabo luego de una larga y discutida reunión extraordinaria, en la que los periodistas plantearon sus puntos de vista sobre ética, ejercicio de la profesión: libertad de prensa y facultades de la Agrupación.

El problema surgió el lunes recién pasado cuando le fue prohibida la entrada a la conferencia de prensa al periodista Jaime Valdés de la Revista SEPA. **"El Jefe del Estado, en reunión con los dirigentes de los periodistas de Moneda, reiteró su deseo de no permitir ejercer sus funciones a este reportero, por las constantes injurias públicas sobre su persona y los personeros de Gobierno considerando además, que en el mencionado semanario se practica un periodismo delictual"**, expresa una declaración firmada por la directiva de la Agrupación de Moneda.

Ante la decisión, adoptada por votación, de enviar los antecedentes al Colegio de Periodistas, el reportero afectado expresó que no asistiría a las próximas reuniones con el Jefe del Estado, mientras el máximo organismo periodístico emitió su pronunciamiento.

CONSEJO ECONOMICO CON EL PRESIDENTE

Una reunión de más de tres horas sostuvo en la mañana de ayer el Presidente de la República, doctor Salvador Allende, con el Consejo Económico.

En esta oportunidad, el Vicepresidente de la Corporación del Cobre, Max Nolff, entregó un informe sobre la marcha de programa de producción cuprera y las perspectivas que en esta materia se estudian para el resto del año, incluyendo el programa de inversiones del metal rojo.

Posteriormente fue esbozado en términos generales el programa de expansión de la Compañía de Acero del Pacífico y la formación del complejo siderometalúrgico, a través del informe que presentara Carlos Matus, Presidente de la CAP.

A la reunión asistieron los Ministros de Economía, Hacienda, Minería, Agricultura, el Director de ODEPLAN, el Presidente del Banco Central, El Presidente del Banco del Estado, el Vicepresidente de CODELCO y representantes de los partidos y Movimientos que integran la Unidad Popular.

Planes de desarrollo para San Antonio

Una reunión conjunta con el Ministro Secretario General de Gobierno, Jaime Suárez, el Ministro de Obras Públicas, Pascual Barraza, el Subsecretario de Transportes, Hernán Morales; representantes de EMPORCHI, de la Asociación de Obreros Portuarios, Aduanas, EMPREMAR, CORFO, ODEPLAN se realizó en la mañana de ayer con el objeto de impulsar el desarrollo del Puerto de San Antonio.

La Asociación de Obreros Portuarios presentó a la comisión un informe en el que se analiza la situación en que se encuentra el puerto y algunas medidas tendientes a dar solución a los problemas existentes.

Se acordó que la Dirección de la Empresa Portuaria proceda a la liquidación por medio de venta o remate, de todo el material declarado de baja o excluido en el puerto de San Antonio.

Asimismo, ocho grúas eléctricas, con capacidad superior a 8 mil kilogramos se destinarán al Puerto. A través de una comisión integrada por siete personas que representarán a Obras Portuarias, EMPORCHI, EMPREMAR, Aduanas, y otras se estudiará una política adecuada de reparación y mantención de la maquinaria del puerto, como también otros puntos que agilizarán el mayor aprovechamiento de la capacidad instalada allí.

Otras de las materias debatidas fue la ampliación del muelle Torreti y la adopción de medidas tendientes a agilizar su terminación. El Ministro Barraza informó que este muelle se terminará dentro del año y con este objeto se contratará mayor mano de obra. El Ministro Suárez entregó al Presidente de la Unidad Popular de San Antonio la programación de los proyectos principales.



EL PRESIDENTE de la República, doctor Salvador Allende, con el Embajador de la Unión Soviética, Nikolai Alexeev.



PERIODISTAS de la Agrupación de Moneda, reunidos para decidir actitud del sector en torno a actuación de un reportero.



La misión comercial de República Popular China que visita nuestro país.



JAIME SUAREZ, Ministro Secretario General de Gobierno, con comisión especial para estudiar problemas de San Antonio.

Médicos y trabajadores unidos en el Día Mundial de la Salud

CON LA PRESENCIA ACTIVA DE LOS DIRIGENTES DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD del Ministro Oscar Pinochet y altas autoridades se celebró el Día Mundial de la Salud en el Auditórium del Departamento de Salud Pública y Medicina de la Facultad de Medicina de la "U".

Este año, en el 23º Aniversario de la reacción de la Organización Mundial de la Salud, se abordó el problema de la diabetes sacarina que afecta a más de 12 mil chilenos y que según señaló el Ministro Pinochet en su discurso, es una enfermedad esencialmente de origen genético que tiende a aumentar debido a cambios ecológicos relacionados con la diabetica automación etc.

En el acto estuvieron presentes el Director General del SNS, doctor Sergio Infante Roldán, el Decano de la Facultad de medicina, doctor Alfredo Jadresic, representantes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Chile y otras personalidades. Por primera vez estuvo representada la Federación de Trabajadores de la Salud y la Federación Nacional de Profesionales y Técnicos.

Añadió el Ministro que, para disminuir las consecuencias que esta enfermedad puede traer aparejada, es necesario efectuar su diagnóstico precoz y el tratamiento correcto y oportuno. Esto requiere la realización de intensos esfuerzos educativos a todos los niveles, así como la asignación de los recursos necesarios para la adecuada atención del enfermo.

"Esto sólo se podrá lograr a través de la acción coordinada y solidaria de todas las instituciones que conforman el sector Salud y la consciente colaboración de los equipos técnicos polivalentes (médicos, odóntologos, enfermeras etc).

Terminó diciendo el doctor Jiménez Pinochet que el Ministerio a su cargo, se compromete a apoyar los esfuerzos que las distintas instituciones realicen para asegurar una vida plena al diabético, con todos los medios con que pueda contar para estos efectos".

Hicieron uso de la palabra, el doctor Alejandro Steiner, Presidente de la Sociedad de Diabetes, el doctor Raúl Zapata Díaz, Director de la Asistencia Pública, y Mario Merino, Presidente de la FENATS.

El líder de los trabajadores de la Salud, especialmente, manifestó que era realmente honroso para la FENATS que, en el vigésimo tercer aniversario de la OMS, alguien se hubiera dado cuenta de que hay 55.000 trabajadores de la Salud que laboran a lo largo de todo Chile, junto al profesional.

"Destacamos que nuestra presencia en esta tribuna corresponde, naturalmente, al proceso de cambios que vivimos, a la incorporación de los trabajadores a esta política inaugurada por el Gobierno de la Unidad Popular".

El acto fue amenizado por el Coro de la Escuela Vespertina de la Facultad de Ciencias Musicales de la Universidad de Chile.

EL MINISTRO DE SALUD, doctor Oscar Jiménez Pinochet, da lectura al mensaje alusivo a la celebración del Día Mundial de la Salud. De izquierda a derecha, doctor Hugo Behm, Director del Departamento de Salud Pública, y Medicina Social; Mario Merino, Presidente de FENATS; doctor Raúl Zapata, Director de la Asistencia Pública; doctor Alfredo Jadresic, Decano de la Facultad de Medicina, y doctor Sergio Infante, Director General del SNS.

Segundo Seminario de Integración Latinoamericana

EL SEGUNDO SEMINARIO de Integración Latinoamericana de la Comisión Interamericana de Mujeres se inaugurará el próximo lunes 12 en el Salón de Honor de la Universidad de Chile. La ceremonia se efectuará a las 10 horas y, posteriormente, a las 13, se realizará un coctel de bienvenida en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Seminario se extenderá hasta el 21 del mes en curso, y el Gobierno tiene especial interés en que un evento de tanta importancia, no sólo para la mujer chilena, sino para la mujer latinoamericana en general, obtenga todo el realce que sea posible darle.

Detenidos todos los implicados

Solucionado el caso de la Laguna de Pudahuel

En cinco días la BH solucionó diabólico puzzle policial.

CON LA DETENCION DE LOS PRINCIPALES implicados en el horripilante crimen de la laguna de Pudahuel, quedó totalmente solucionado este caso de la mujer "empaquetada", dijo un funcionario de la Primera Inspectoría de la Brigada de Homicidios. Las dos mujeres, quienes intervinieron directamente en una maniobra abortiva a **Esterlina Eloisa González Cienfuegos**, fueron detenidas en la madrugada de ayer en Toltén.

Esta última murió a raíz de una intervención abortiva que le practicó **Ramona Cuevas Muñoz**, con la cooperación directa de su nuera **Grecia Cabrera**, de 35 años, quienes fueron detenidas por funcionarios de la Brigada de Homicidios, quienes se trasladaron especialmente a ese lugar para cumplir con las diligencias. Junto a ellas pasarán en la mañana de hoy a disposición de los Tribunales, Gabriel Saldivia Cruz, de 40 años, comerciante, quien se deshizo del cadáver de la víctima lanzándolo a la laguna Pudahuel y la empleada doméstica identificada como Teresa Garrido Garrido.

El Inspector Jorge Valenzuela, jefe de la Primera Inspectoría de la BH, a cuyo mando se realizó la diligencia, señaló que Ramona Cuevas Muñoz tiene antecedentes como partera al margen de la ley, y que incluso estuvo detenida por un hecho similar quedando en libertad bajo fianza.

En el esclarecimiento del hecho tuvieron participación todos los medios de la policía especializada, que permitieron que a los cinco días de descubrirse el cadáver los implicados fueron aprehendidos.

ASI COMENZO TODO

El día 22 de marzo pasado, la empleada doméstica, Esterlina Eloisa Cienfuegos, de 23 años, quien trabajaba en un domicilio de Ñuñoa, salió de ese lugar pretextando realizar una diligencia y que regresaría aproximadamente a las 16 ó 17 horas. De allí se dirigió directamente al inmueble ubicado en calle Rosas 2480, donde vivía la partera Ramona Cuevas Muños, para que ésta la sometiera a una práctica abortiva de un embarazo de tres meses.

La mujer, de 60 años, junto a su nuera, Grecia Cabrera Muñoz, se pusieron manos a la obra, usando para ello rústicas sondas, con las que perforaron el útero de la víctima, ocasionándole la muerte. Cuando se percataron de su acción, ambas mujeres llamaron al cónyuge de Grecia, el comerciante Gabriel Saldivia Cruz, con quienes planearon cómo deshacerse del cadáver.

Así, llegaron a la conclusión de lanzarlo a la laguna Pudahuel, atándole piedras en el cuello y las piernas para evitar que flotara. No obstante, cuando pasaron los días, el cuerpo comenzó a hincharse y, anulando el peso de las piedras, subió a la superficie, donde las corrientes le lanzaron a la orilla, donde fue ubicado por la policía.

COMIENZA LA INVESTIGACION

La Primera Inspectoría de la BH comenzó las diligencias tratando de identificar el cadáver, lo que era prácticamente imposible, puesto que el estado de putrefacción había desfigurado el rostro de la víctima y el agua había anulado temporalmente las huellas dactilares.

Los detectives, a través del examen a que fue sometido el cadáver, se impusieron que la muerte había sobrevenido por una práctica abortiva, por lo que se dieron a la tarea de "chequear" a todas las parteras que tienen ficha en la Asesoría Técnica de Investigaciones. Todas fueron ubicadas y dieron buenas coartadas e incluso comprobaron algunas, las menos, que se habían retirado de tales actividades. Finalmente, llegaron hasta el domicilio de Ramona Cuevas, en calle Rosas, donde nadie abrió, señalando los vecinos que los habitantes del inmueble habían viajado sorpresivamente con rumbo desconocido.

Desde entonces, las pesquisas se encaminaron en el rumbo correcto. Entretanto, peritos del LAPOTEC ya habían identificado a la empleada doméstica. A través de una amiga íntima de ésta, se impusieron que Esterlina se encontraba en estado de gravidez de tres meses y que estaba buscando a la persona que la sometiera a un aborto, dando el nombre de la detenida.

LAS DETENCIONES

La primera en ser aprehendida fue la empleada doméstica, Teresa de Jesús Garrido Garrido, quien había actuado como encubridora. Esta había sido enviada a la zona sur por sus empleadores, pero debido a un problema regresó esta vez a San Bernardo, donde fue detenida, confesando la primera parte del crimen. Al día siguiente fue detenido el comerciante Gabriel Saldivia Cruz, quien confesó el paradero de las dos mujeres autoras directas de la muerte de la doméstica.

Ramona Cuevas Muñoz y Grecia Cabrera se encontraban en Toltén, hasta donde viajaron los funcionarios de la BH, quienes las detuvieron en una casa de campo. Una hermana de Grecia al ser allanado el domicilio, trató de herir en el rostro, con un cuchillo, a un detective, siendo reducida. Esta ignoraba el delito porque era detenida su hermana.

Desde ese lugar, fueron conducidas en un avión del Servicio de Investigaciones a la capital, aterrizando a las 13 horas en el aeropuerto de Tobalaba y siendo trasladadas inmediatamente al cuartel de General Mackenna, donde las detenidas confesaron plenamente su delito.

Ramona Cuevas fue encarcelada el año 1965, también por un delito de aborto a través del cual pereció su "cliente", pero había salido en libertad bajo fianza.



RAMONA CUEVAS, la partera con prontuario por las mismas causas y quien realizó el fatal aborto a la doméstica. A su lado camina la empleada Teresa Garrido Garrido, quien actuó como encubridora.



GRECIA CABRERA se cubre el rostro, ante los reporteros gráficos, cuando es trasladada a la BH por el jefe de la Primera Inspectoría.



EL COMERCIANTE GABRIEL SALDIVIA fue quien lanzó el cadaver de la víctima a la laguna Pudahuel.

Almuerzo ofrecieron a Subsecretario de Justicia

VIÑA DEL MAR. **UN ALMUERZO OFRECIERON AYER** al Subsecretario de Justicia, José Antonio Viera-Gallo, los delegados extranjeros participantes en la Conferencia sobre Enseñanza de Derecho y el Desarrollo que patrocina el Consejo de Decanos de Derechos chilenos.

El almuerzo se sirvió también para proseguir el fecundo diálogo iniciado el pasado lunes 5 de abril, en el que el Subsecretario de Justicia expuso la tesis del Gobierno respecto del Derecho y el Socialismo, como temas interrelacionados con claridad y honradez. Esto motivó el inmediato interés de las delegaciones extranjeras, principalmente estadounidense y cubana, por continuar el diálogo.

La próxima semana se realizará un tercer encuentro entre Viera-Gallo y las delegaciones que han demostrado interés en conocer a fondo la política jurídica del Gobierno.

Por "affaire" del cobre

Ministro Cerrutti interrogó a tres de los "rifleros"

Magistrado investiga hechos por los que se querelló el Ministerio del Interior.

MIENTRAS LA POLICIA SEÑALABA AYER que el Ministro sumariante por el "affaire" del cobre, Abraham Meersohn, no ha dictado nuevas órdenes de aprehensión, en la mañana de ayer fue llevado a declarar a la Corte de Apelaciones, pero esta vez ante el Ministro Jorge Cerrutti Narváez, el hombre clave en el caso mencionado, Nazem Keilani.

El Magistrado interrogó por espacio de dos horas al comerciante sirio nacionalizado chileno, en relación a una querella interpuesta por el Ministerio del Interior, luego que el argentino Eduardo Dehrs Leiva formuló declaraciones a través de una cinta magnetofónica a dos parlamentarios demócratacristianos, en las que acusó a funcionarios públicos de estar en conocimiento de lo que el reo llamó **"negociado del cobre"**.

La labor del Magistrado Cerrutti consiste en establecer cuáles fueron los contactos de Dehrs Leiva para imponerse de tales antecedentes y cuál fue su fuente noticiosa que le permitió hacer las falsas declaraciones.

Después de interrogar a Nazem Keilani, el Ministro Cerrutti llamó a su despacho al "riflero" Aldo Orezzolli quien permaneció en su despacho poco más de una hora. Esta última diligencia, aunque nada se dijo oficialmente, se comenta que tuvo por objeto "chequear" lo declarado por Keilani quien, en el interrogatorio a que fue sometido por el Ministro Meersohn, el martes último, dio valiosos antecedentes.

Ya en la tarde, declaró, por segunda vez en lo que va corrido de la presente semana el "riflero" autor de la declaración magnetofónica, **Eduardo Dehrs Leiva**, quién ingresó al despacho del Magistrado a las 16,30 horas, permaneciendo en ese lugar hasta pasadas las 18 horas de ayer.

Sobre estas diligencias, ningún vocero del Palacio de Tribunales, ha dado versión alguna, pero se rumorean diversos detalles, como por ejemplo que Keilani habría hecho graves declaraciones en contra de Dehrs.

EN LA POLICIA.

Entre tanto, la Prefectura Móvil de Investigaciones señaló ayer que no había recibido nuevas órdenes de aprehensión del Magistrado Abraham Meersohn, quien continúa al frente del proceso por el **"affaire"**.

Se presume, no obstante, que Keilani ha revelado nombres de otros comprometidos, quienes hasta el momento aparecían al margen de la siniestra operación destinada a quebrar fatalmente la economía nacional.

Aún no se establecen causas de gigantesco incendio en Viña

VIÑA DEL MAR (Por teléfono).-Más de dos horas de intensa labor desarrolló el cuerpo de bomberos de Viña del Mar, con la cooperación de voluntarios de Valparaíso, para sofocar el gigantesco incendio que afectó a 18 locales comerciales en la Ciudad Jardín, ubicados en pleno centro y a una cuadra de la plaza principal.

La totalidad de los establecimientos comerciales fueron consumidos por el fuego, y sus propietarios recientemente habían cesado de pagar seguros por incendio en atención a que los inmuebles iban a ser demolidos para construir otros más modernos.

De acuerdo con las informaciones oficiales, la causa que iniciaron el siniestro, habría sido un cortocircuito o la inflamación de una cocina a parafina, circunstancias que hasta el momento no han sido plenamente establecidas.

Tampoco había sido posible avaluar el monto de los daños, pero también han quedado 65 personas sin hogar, razón por la cual las autoridades han adoptado las medidas para ir en su ayuda.

Curso de Regularización para Docentes Industriales

Con un Acto Académico que se realizó en la Universidad Técnica del Estado, se iniciaron ayer las actividades lectivas del V Curso de Regularización Docente para profesores de la Enseñanza Industrial.

A él asisten profesores de Escuelas Industriales, Fiscales del Grado Técnico Profesional de la UTE, provenientes de 37 ciudades del país y funciona en virtud de un Plan Cooperativo tripartito entre el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Capacitación Profesional, INACAP, y la Universidad Técnica del Estado.

INSTITUTO DE CINEMATOGRAFIA

Un Instituto de Cinematografía y Televisión, dependiente de la Secretaría de Extensión y Comunicaciones, creó la Universidad Técnica.

El nuevo organismo consta de un departamento de producción, de una Escuela Taller, una Cineteca y un Departamento de Programación de TV.

En la Escuela Taller se cursará desde este primer semestre la carrera de Realización Cinematográfica, en las especialidades de Dirección, Fotografía y Producción; en el curso de Cine, por otra parte, se ofrecerán 20 vacantes para el presente año. Será una carrera de cuatro semestres, de los cuales los tres primeros son de formación teórica práctica y el cuarto de especialización y taller.

DEFUNCION

†

Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable esposo, padre, hijo y hermano don:

JAIME MORAGA IZAGUIRRE
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán mañana sábado 10 de Abril, en el Cementerio General por Recoleta. El cortejo saldrá de su casa habitación de calle Carlos Sagué 1633 (Por Carrascal altura N° 3.500.

La familia



S. E. y todo el Gabinete estarán en actos del "Día del Trabajo"

CON CUATRO marchas que se reunirán en una imponente concentración en la Alameda, frente a la Moneda; números artísticos y competencias deportivas, será celebrado por la CUT el Día del Trabajo.

El Departamento de Prensa de la Central Unica de Trabajadores señaló ayer que la celebración del 1° de Mayo tendrá en esta oportunidad características especiales, ya que por primera vez se celebra en nuestro país "dentro de un régimen de cambios revolucionarios, que cuenta con el respaldo mayoritario del pueblo y los trabajadores.

La fecha será celebrada a través de todo el país por la CUT. En Santiago, por el lado de Alameda, frente a la Moneda, se levantará un escenario monumental, en cuyo estrado de honor estarán ubicados el Presidente Allende con su Gabinete, altas personalidades de Gobierno, además de dirigentes de la CUT.

El mismo día se efectuará la "Maratón de los Trabajadores" que contará con la participación de los mejores cultores nacionales de esta difícil prueba y representantes de prácticamente todos los países de América Latina.

Hacia el lugar de la concentración se efectuarán cuatro marchas, integradas por obreros, empleados, campesinos, estudiantes y representantes de todos los sectores del país.

La comisión organizadora de estos actos se reunirá el próximo martes, a las 18 horas, en la sede de la CUT. Cada Federación deberá enviar dos representantes, ya que el deseo es que todos los organismos gremiales estén presentes en la elaboración del programa monumental que se ha preparado para esta ocasión.



PRESIDENTE ALLENDE Estará junto a los trabajadores el 1° de Mayo.

Campesinos denuncian sabotaje en predios

UNA SERIA denuncia de sabotaje a la producción hicieron a "LA NACION", los trabajadores del fundo 4 Hijuelas y El Peral, los cuales declararon un paro indefinido para protestar por esta situación y por el no cumplimiento de los beneficios económicos que les corresponden.

En nota dirigida a este diario los mencionados trabajadores señalan que han declarado paro indefinido por las siguientes causas:

No cumplimeinto del acta de avenimiento: no arreglo de ... que se ha estado solicitando desde 1969; el poco interés de la parte patronal por cumplir el acta del año 1969 y la de 19...

También denuncian que se está saboteando la producción agrícola que tanto interesa al país, para lo cual señalan lo siguiente: se terminó en un ... por ciento con la lechería; se eliminaron los caballares. De un total de 22 quedan 10; se eliminaron 20 terneras de crianza; se eliminaron 30 cerdos de crianza; se eliminaron ... matrices, lo que ha originado ... inutilización de los potreros; se ha incendiado intencionalmente pastizales sembrados con ... (quema de rastrojos destruyendo ...) la producción de pasto; descuentos arbitrarios en ... fundo El Peral y no pago de ... siciones.

Por todas estas razones los trabajadores piden la intervención de estos predios.

Gran labor realiza Junta Vecinal Manuel Riquelme

UNA LABOR DE "HORMIGUITA" está realizando la directiva del Sector N° 5 de la Unidad Vecinal N° 12 de la población Manuel Riquelme de San Antonio.

Esto le ha valido el reconocimiento general de los vecinos, ya que la directiva, integrada por María Maureira, como presidenta; Tomás Hernández, secretario y Eliana Machuca, tesorera, ha logrado gracias a esta labor, adelantos como la compra y colocación de cientos de metros de cañerías plásticas para el agua potable, instalaciones eléctricas, nivelación y enchape parcial del sector, para lo cual contó con la colaboración del regidor electo por San Antonio, Akín Soto, y otras obras de progreso.

El 17 del presente la Junta de Vecinos realizará un gran baile familiar en calle Luis González 1317. Con los fondos que se recauden se terminará la instalación eléctrica del sector 5. A este acto será especialmente invitado Akín Soto, a quien se le rendirá un homenaje por haber obtenido la primera mayoría en las recientes elecciones de regidores.



DIRECTIVA DE JUNTA VECINAL.— María Maureira, presidenta; Tomás Hernández, secretario, y Eliana Machuca, tesorera, son los encargados de dirigir los destinos de la Junta de Vecinos de la Población Manuel Riquelme, de San Antonio.

FALLO ARBITRAL EN BANCO FRANCES E ITALIANO

Con un reajuste general de un 35 por ciento sobre los sueldos vigentes, más 300 escudos por personas y otros beneficios sociales, fue entregado el fallo arbitral que pone término al conflicto planteado por los empleados del Banco Francés e Italiano de esta capital.

El fallo eleva los beneficios alcanzados a un 46 por ciento, dispone además traspasar a sueldos las actuales gratificaciones y propone un sistema de gratificaciones para el personal, de carácter voluntario, a la que sumarán también otros 300 escudos por empleado.

El conflicto se inició a fines de diciembre y a petición de los propios trabajadores el Ministerio del Trabajo dictó un decreto de reanudación de faenas, la que culminó con el fallo arbitral.

PERIODICO DE LA CUT APARECERA EL 1° DE MAYO

UNA PUBLICACION que se llamará "Central Unica" y que actualmente se encuentra en preparación, sacará en breve a la circulación el Consejo Directivo Nacional de la CUT.

El periódico estará a disposición del público el 1° de mayo próximo y su primer tiraje será de cien mil ejemplares. Traerá interesante material de mucha importancia para la ciudadanía y, en especial, para la clase trabajadora del país.

Contendrá, asimismo, material resumido sobre las resoluciones de la Novena Conferencia de la CUT, reportaje sobre industrias estatizadas, como el carbón y también sobre la nacionalización de la banca particular.

SINTESIS LABORAL

PUBLICACION

"El Imponente" se llamará la publicación oficial del Servicio de Seguro Social que saldrá a circulación en los próximos días. Está dirigida a las organizaciones de los trabajadores, como sindicatos, Juntas de Vecinos y otras. Sus informaciones se referirán especialmente a previsión y divulgará entre los imponentes los derechos previsionales y los beneficios que entrega el S.S.S.

EMPLEADORES MOROSOS

Según el artículo 75 de la ley 17.416, los empleadores morosos al 30 de noviembre de 1970, tienen un plazo fatal hasta el 7 de junio de este año para ponerse al día con el S.S.S.

Al cumplir con el pago antes del plazo mencionado, que fue de ... días, se liberan de todas las multas a que estén afectos por atrasos en las cancelaciones.

ESTIBADORES

Los estibadores portuarios de Antofagasta acordaron prorrogar por 10 días la espera de una solución a su conflicto. La iniciación de la huelga legal quedó suspendida. En consecuencia las actividades portuarias se iniciaron en forma normal y sin problemas.

CACHANTUN

En Rancagua se informó ayer de la solución del conflicto que plantearon a la Industria de bebidas minerales Cachantún los choferes de esa empresa. Luego de conversaciones con autoridades del trabajo, dirigentes gremiales y de la empresa, el problema fue superado, normalizándose sus actividades.

RENUNCIA

Fue cursada por el Ministerio del Trabajo el decreto que acepta la renuncia voluntaria del Director General de Crédito Prendario y Martillo, Joel Olivares Rivas, con fecha primero de abril del presente año.

La misma resolución hace presente que Joel Olivares no ha sido sometido a sumario ni a medida disciplinaria alguna.

DESIGNACION

La Subsecretaría de Previsión Social cursó un Decreto por el cual se designa a Alberto Telias D., Presidente de la Caja de Compensación de Asignación Familiar de la Cámara de Comercio de Santiago.

El decreto hace mención de que tal designación será hasta el 31 de diciembre de este año.

LINOTIPISTA DE ECUADOR VISITA CHILE

CUMPLIENDO una etapa de una gira por países sudamericanos, se encuentra en Santiago Ernesto Galárraga G., linotipista de larga trayectoria en el diario "El Comercio", de Quito. El motivo de su visita es estudiar los medios periodísticos de los países elegidos por él y aplicar esas experiencias en Ecuador.

Ernesto Galárraga es padre de Wilson Galárraga, estudiante de periodismo de la Universidad de Chile y está relacionado, por antigua amistad, con compañeros de este diario.

En alas de la solidaridad, un niño viaja a operarse a Miami

Lindo ejemplo de generosidad brindan trabajadores de INSA y NILINSA.

Hace algunos años se exhibió en los cines de Chile una película que muchos calificaron como bellísima, pero "utópica", dando a entender así su escepticismo sobre la existencia de la bondad humana. Se titulaba "Si todos los hombres del Mundo"... y mostraba un ejemplo de lo que se puede lograr mediante la solidaridad entre los seres racionales de este planeta. Ahora, aquí en Santiago, se ha registrado un caso de solidaridad hondamente emotivo, y el cual queremos destacar porque fue protagonizado por trabajadores.

Todo se inició cuando el menor de 11 años, Sergio Calderón Muñoz, sufrió una caída, se golpeó contra una piedra y quedó gravemente herido. El dictamen de los médicos fue que debía viajar a Estados Unidos para ser sometido a una delicada operación, que tendría que hacerla un especialista.

La situación creó un verdadero caos en el hogar del pequeño. Su padre es obrero en Insa, donde trabaja como pañolero, recibiendo un jornal que escasamente le permite mantener su casa, donde además del hijo ahora en peligro, había otros seis hermanos que alimentar.

Orlando Calderón Pacheco, el padre, se vio enfrentado así a un tremendo problema. En realidad el solo pensar en el viaje a Miami era una utopía para él. Así lo dijo a sus compañeros de labores, que compadecidos de lo que sucedía, trataron el asunto en la Federación de Sindicatos INSA y NILINSA y R.S.

Los dirigentes se movilizaron de inmediato. Sacaron cuentas de lo que costaban los pasajes, la operación en el país del Norte, la estadía, en fin de todos los detalles que demandaban gastos y se embarcaron en la gran aventura de reunir el dinero, dólares en este caso, para salvar la vida del pequeño.

Los trabajadores de la industria, 2.400 en total, respondieron como un solo todo. Los dirigentes dieron a conocer su iniciativa a las autoridades de Gobierno y obtuvieron la más amplia acogida, como que lograron obtener los pasajes para el pequeño y su madre gratuitamente. El Banco Central, por su parte, dio las facilidades necesarias para ampliar la cuota de dólares que se necesitaba y la industria aportó con ... dólares más. En total reunieron 3.500 dólares y lograron los pasajes.

Hoy, a las 21.15 horas, Sergio Calderón Muñoz y su padre se embarcarán en un avión de ... Chile para viajar rumbo a Miami. Se van con la esperanza de que el pequeño sea salvado y pueda realizar la vida que un golpe del destino quiso cortar casi recién empezada. Detrás de ellos queda el respaldo de 2.400 trabajadores que a los acordes del himno de la solidaridad humana permitieron que esto así sea. Como para pensar que la "utopía" que mostró una película se está convirtiendo en una realidad. Ah, si todos los hombres del Mundo...

Cámara de Diputados

Sesión 29a. Extraordinaria en Miércoles 7 de Abril de 1971 DE 11 A 20,46 HORAS

Presidencia del Señor Ibáñez

Secretario, el Señor Lea-Plaza; Prosecretario, el Señor Guerrero, Don Raúl

[VERSION OFICIAL]

(CONTINUARA)

IV.— TEXTO D. DEBATE.

—Se abrió sesión a las 11 horas.

El señor ...AÑEZ (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta ... la sesión 27a., extraordinaria se declara aprobada ... no haber sido objeto de observaciones.

El acta ... la sesión 28a., extraordinaria queda a disposición de los señores Diputados.

Se va a ... lectura a la cuenta.

—El ...or Guerrero, don Raúl (Prosecretario), da cuenta de ... asuntos recibidos en la Secretaría.

1.—HOMENAJE EN MEMORIA DE DON ANTONIO ENCINA DE LA TORRE.

El ...or IBAÑEZ (Presidente).— ...olicito el asentimiento ... de la Sala para conceder ... minutos al señor Guerrero ... al objeto de que rinda ... homenaje.

... parece a la Sala, se accede a dicha petición.

Acordado.

...e la palabra Su Señoría.

...señor GUERRA, (de pie).— ...Presidente, en mi calidad de Diputado y de ariqueño ... nacimiento y de corazón, ... hago partícipe del hondo ... que aflige a toda la ciudad ... de Arica por el sensible ... fallecimiento de don Antonio Encina de la Torre, ex Coronel ... Ejército, ex Gobernador del departamento de Arica y Presidente de su Junta de Adelanto, ... ocurrido el jueves 25 de marzo recién pasado, en su casa de Santiago.

Este lamentable deceso de uno de los hombres que más hiciera por el desarrollo de la zona, ha conmovido a todos los ariqueños, que, sin distingos de ideología alguna, aplaudieran y agradecieran por igual su extraordinaria labor como Gobernador de Arica.

Antonio Encina de la Torre ... de existir a la edad de 61 años, y su larga y fecunda vida, ... militar como en el cumplimiento de sus altas labores a la cabeza del departamento de ... se vio jalonada de hechos nobles y de profunda significación para sus amigos y ... aquellos que, en alguna manera, experimentaron los ... de su fecunda inteligencia y fortaleza moral.

Como militar se distinguió en ... notable, llegando a cumplir importantes misiones ... el extranjero en calidad de agregado militar, su probidad y ... entendimiento le fueron ampliamente reconocidos durante el Gobierno del ex Presidente don Jorge Alessandri, ... lo designó Gobernador del departamento de Arica, cargo ... el cual desplegó tesonero esfuerzo para engrandecer ... tierra que tanto amara. ...ables ejemplos de su labor ...duran, tales como el Estadio Carlos Dittborn, máxima ...ración de los ariqueños por ... años y que él llevara a ... las obras portuarias y el ... molo de atraque del puerto ariqueño, que lo han convertido en uno de los más seguros y ...entes; la activación de los ...ajos de captación de aguas ... río Lauca, que tantos beneficios ha traído para la agricultura de los valles de la zona; la ... hidroeléctrica de ...quiña; el notable ...mento de la construcción ... viviendas para obreros y empleados, y otras obras que ...apan a mi memoria, pero ... con su testimonio perenne ...dan fe de su labor al frente ... la Junta de Adelanto de Arica, institución que, bajo su presidencia, ha conocido uno de ... momentos cumbres al servicio del desarrollo económico, ...al, y cultural de esa ciudad.

Mientras existan ciudadanos ... Arica, Antonio Encina de la Torre será recordado con respeto y cariño, pues la comunidad ... pleno y sus autoridades han ...dido dar su nombre a una ... las principales calles, de la ...dad, como modesto homenaje al que fuera uno de ... más dinámicos y esforzados gobernadores.

Desde esta tribuna, con todo respeto, hago llegar mis condolencias y las de mi Partido a su señora viuda y a sus hijos, como manifestación del ... pesar que embarga a todo el pueblo de Arica y a sus representantes en esta Cámara.

...e dicho.

2.—CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que establece normas sobre contratos de mediería o aparcería y otorga a los medieros ... calidad de obreros agrícolas.

El que modifica la ley N° ...045, que creó el Colegio de ...odistas.

El que faculta a la Corporación de la Vivienda y a la Corporación de Servicios Habitacionales para remitir ... determinados saldos de precios y ...ías.

El que suprime la ...estabilidad de determinadas ...idas habitacionales.

El que consulta normas para ... otorgamiento de los Premios Nacionales de Literatura, Ciencias, Arte y Periodismo, y

El que modifica el Código del Trabajo y establece beneficios en favor de los empleados de casas particulares.

Si le parece a la Cámara y no se ... otra calificación, declararé calificadas de simples las urgencias solicitadas.

Acordado.

3.—PERMISO CONSTITUCIONAL

El señor IBAÑEZ (Presidente).— ...o el acuerdo unánime de la Sala para conceder de inmediato el permiso constitucional que ha solicitado el señor Salvo para ausentarse del territorio nacional por un lapso superior a 30 días.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

4.— SESION ESPECIAL PARA RENDIR HOMENAJE A LA POETISA GABRIELA MISTRAL

El señor IBANEZ (Presidente).— En cumplimiento de un acuerdo adoptado anteriormente, tiene la palabra el señor Ríos, don Héctor, hasta por dos minutos.

El señor RIOS (don Héctor).— Señor Presidente, he solicitado estos dos minutos para hacer una petición a la Honorable Cámara: celebrar una sesión especial para rendir un merecido homenaje a uno de los más altos valores literarios de nuestra Patria y del mundo entero, a Gabriela Mistral, insigne poetisa de habla castellana que fuera distinguida con el Premio Nobel en el mundo de las letras, y que no fuera otra para nosotros que Lucila Godoy Alcayaga, como nombre y apellidos de pila, civil y bautismal, nacida el 7 de abril de 1889, en la ciudad de Vicuña, y fallecida en tierra extranjera el 10 de enero de 1957.

Este homenaje debió haberse rendido en esta sesión, por coincidir la fecha con un nuevo aniversario de su natalicio. Por haber en Tabla proyectos del Ejecutivo de interés colectivo y nacional, como el que modifica la ley 11.622 sobre arrendamientos, y el de reforma constitucional, que modifica el número 10 del artículo 10 de nuestra Carta Fundamental, sobre nacionalización de las actividades o empresas de la Gran Minería, proyectos que al ser tratados en el día de hoy no permitirán dar el tiempo necesario para que las diversas colectividades políticas representadas en esta Corporación Legislativa puedan rendir a nuestra magna poetisa y educadora el justiciero homenaje que se merece, interpretando así la gratitud del pueblo de Chile, reitero mi petición de que el señor Presidente recabe el asentimiento unánime de la Cámara para realizar una sesión especial para tan noble objetivo.

Nada más.

El señor PONTIGO.— ¡Muy bien!

El señor IBANEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en los términos solicitados por el señor Ríos, don Héctor.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Señores Diputados, la Mesa quedaría facultada para fijar el día y la hora de la sesión especial acordada.

Si le parece a la sala, así se procederá.

Acordado.

5—MODIFICACION DE LA LEY N° 11.622, SOBRE ARRENDAMIENTOS.- OFICIO.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde despachar, en primer término, el proyecto de origen en un Mensaje, con urgencia calificada de "suma" e informado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que modifica la ley N° 11.222, sobre arrendamientos.

Diputado informante es el señor Maira.

—El proyecto, impreso en el boletín N° 639-71-2, es el siguiente:

Artículo 1°.- Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N° 11.622, de 1954:

a) Sustitúyese el inciso primero del artículo 5° por el siguiente:

"El Servicio Nacional de Impuestos Internos establecerá, de oficio, en rol general de avalúos y en los recibos de contribuciones, la renta máxima de arrendamiento en los inmuebles a que se refiere el artículo 1° de esta ley, y otorgará de oficio a petición de parte o a requerimiento de la Dirección de Industria y Comercio, el certificado respectivo. Esta resolución no será susceptible de recurso alguno ante la Justicia Ordinaria".

b) Agrégase el siguiente inciso final al artículo 6°:

"Sin perjuicio de lo establecido en los incisos precedentes, la renta fijada por Impuestos Internos producirá efectos legales provisoriamente, no obstante la reclamación que pudiera deducirse en su contra".

c) Sustitúyese el artículo 12 por el siguiente:

"Artículo 12.- En los arriendos y subarriendo de los inmuebles a que esta ley se refiere, el desahucio deberá darse por los arrendadores y subarrendadores, con una anticipación mínima de un año, cuando se tratare de habitaciones y de dos años, en los demás casos.

Los plazos de uno y dos años a que se refiere el inciso anterior se aumentarán en dos meses por cada año completo que el arrendatario o subarrendatario haya ocupado el inmueble arrendado, con un máximo de cinco años.

El Juez de la causa podrá reducir estos plazos cuando el inmueble amenace ruina.

Si el arrendador necesita el inmueble para iniciar nuevas edificaciones que reemplacen sustancialmente el edificio existente, el plazo de desahucio no será en ningún caso inferior a un año, siempre que se allane a pagar al arrendatario o subarrendatario, en su caso, una indemnización equivalente a un mes de la renta máxima que se pueda cobrar por cada año completo que éste haya permanecido en el inmueble arrendado, con un mínimo de un año y un máximo de tres años.

En los juicios sobre restitución de la cosa arrendada por expiración del plazo del arriendo o por extinción del derecho del arrendador, no se procederá a la restitución del inmueble arrendado antes de que transcurra el plazo de uno o dos años establecido en el inciso primero más los aumentos por el tiempo de ocupación que sean procedentes según lo dicho en los incisos anteriores. Este plazo se contará desde la fecha de la notificación de la respectiva demanda. El ocupante tendrá la obligación de pagar la renta máxima a que se refiere el artículo 1° y el precio de los servicios respectivos, hasta el día de la restitución material de la propiedad.

No tendrá aplicación lo dispuesto en el inciso anterior en los contratos de plazo fijo superior a tres años, siempre que el arrendador o subarrendador haya notificado al arrendatario o subarrendatario, con seis meses de anticipación a la fecha de expiración del contrato, su voluntad de ponerle término, notificación que deberá ordenar el Juez a quien corresponda conocer el juicio de restitución.

Admitida a tramitación una demanda de desahucio o restitución contra el arrendatario el Tribunal oficiará a la Dirección de Industria y Comercio para que investigue la existencia de subarrendatarios en el inmueble y para que, en caso de haberlos, ponga en conocimiento de ellos el hecho de haberse deducido el juicio y los datos necesarios para que puedan imponerse del proceso.

La Dirección referida deberá presentar informe al Juzgado en el término de 15 días, contados desde la recepción del oficio y en él individualizará a los moradores del inmueble materia del pleito. Este trámite no suspenderá la notificación de la demanda al arrendatario ni la sustanciación del pleito. Tampoco afectará el transcurso de los plazos que esta ley establece.

Los subarrendatarios serán admitidos a rendir prueba acerca del tiempo que ocupan la propiedad, para los efectos de gozar de los plazos establecidos en este artículo, siempre que su acción fuere deducida dentro del plazo de diez días a contar de la fecha de recepción del informe a que se refiere el inciso octavo, o del vencimiento del término contemplado en dicho inciso, en caso de que el informe de la Dirección no hubiere sido acompañado dentro de él. La gestión correspondiente se tramitará como incidente y se resolverá en la sentencia definitiva.

En los juicios de terminación inmediata del contrato de arrendamiento se aplicarán los incisos anteriores con excepción del precedente. Con todo, los subarrendatarios podrán hacerse parte en el juicio para hacer valer lo conveniente a sus derechos.

Si el juicio fuere de reconvención de pago, los subarrendatarios podrán dar cumplimiento a las obligaciones del arrendatario, siempre que lo hagan antes de la sentencia definitiva de primera instancia. En ningún caso podrá dictarse la sentencia antes del vencimiento del plazo de 15 días establecido en el inciso octavo.

Los subarrendatarios que hubieren pagado en la forma prevista en el inciso precedente, tendrán derecho a ser reembolsados por el arrendatario de todas las sumas que hubieren tenido que solucionar por él o a imputarlas a las mas inmediatas rentas de subarriendo que les corresponda pagar.

d) Agrégase al inciso primero del artículo 13, a continuación del punto final que se reemplaza por una coma, la siguiente frase: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5°".

e) Agrégase el siguiente inciso final al artículo 13:

"En todos los juicios especiales del contrato de arrendamiento a que se refiere la presente ley, el actor deberá acompañar a la demanda el recibo de contribuciones respectivo o el certificado de fijación de la renta máxima legal expedido por el Servicio Nacional de Impuestos Internos, y sin este requisito no podrá ser admitida a tramitación".

f) Reemplázase en el artículo 14, inciso cuarto, el término "un año" por "tres años".

g) Agrégase el siguiente inciso al artículo 21:

"Sin embargo, en los contratos de arrendamiento o subarrendamiento cuya renta mensual no exceda de dos sueldos vitales de la escala A) del departamento de Santiago, no será exigible garantía alguna. Todo acuerdo en contrario adolecerá de nulidad absoluta y hará incurrir al arrendador o subarrendador en una multa que puede fluctuar entre uno y seis sueldos vitales mensuales. En estos casos, no regirá lo dispuesto en el artículo 5° de la ley N° 15.228 y artículo 9°, 10 y 11 de la ley N° 17.332.

h) Derógase el N° 5 del artículo 22.

Artículo 2°.- Las disposiciones de la ley N° 11.622 serán aplicables también a las viviendas económicas regidas por el Decreto con fuerza de Ley N° 2, de 1959 y sus modificaciones, aun en el caso de que, además concurran en ellas los requisitos a que se refiere la ley N° 9.135.

Artículo 3°.— El arrendador o subarrendador que cobrare una renta superior a la renta máxima fijada por el Servicio Nacional de Impuestos Internos, será sancionado con una multa de uno a diez sueldos vitales mensuales escala A) para el departamento de Santiago, y su aplicación en primera instancia corresponderá exclusivamente al Director Nacional de Industrias y Comercio o a sus Delegados. De las resoluciones que ellos dicten se podrá apelar ante el Tribunal establecido en el artículo 21 de la ley N° 17.066 en la forma y con el procedimiento señalado en el Decreto N° 299 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicado en el Diario Oficial de 22 de abril de 1969. Las resoluciones dictadas por ese Tribunal no serán susceptibles de recurso alguno ni aún el de queja ante la Corte Suprema.

La resolución dictada por el Tribunal o por el Director Nacional de Industria y Comercio o sus Delegados, en su caso, que apliquen multas, tendrá mérito ejecutivo y podrán ser cobradas por el Director Nacional de Industria y Comercio o sus Delegados, con arreglo a las normas del juicio ejecutivo de las obligaciones de dar, establecidas en el Libro III del Código de Procedimiento Civil. En estos juicios sólo será admisible la excepción de pago, siempre que se funde en un antecedente escrito.

La Dirección de Industria y Comercio tendrá la supervigilancia y control de las rentas fijadas por el Servicio Nacional de Impuestos Internos, y las multas que por tales infracciones aplique, serán a beneficio de la Corporación de la Vivienda.

Artículo 4°.— Al momento de entrar en vigencia la presente ley, todas las rentas de arrendamiento previamente convenidas entre arrendadores y arrendatarios, deberán ser ajustadas en forma que no excedan del 11% del avalúo vigente del respectivo inmueble.

Para estos efectos, el arrendador deberá comunicar al arrendatario la nueva renta que corresponda al inmueble dentro de los 30 días siguientes a la vigencia de esta ley. En caso de incumplimiento de esta obligación, la Dirección de Industria y Comercio podrá, a requerimiento del afectado, efectuar esta reducción en base a los recibos de pago del arriendo y al certificado de avalúo del inmueble o de renta máxima legal. La misma Dirección tendrá facultades para determinar que las cantidades pagadas en exceso a contar de la vigencia de esta ley, se imputen al pago de las rentas de arrendamiento futuras.

Artículo 5°.- En los juicios de reconvenciones de pago, el demandado podrá oponer, como excepción de compensación, las sumas que por concepto de renta excesiva de arrendamiento haya cancelado. En estos casos el juez deberá pronunciarse en la misma sentencia respecto de esta excepción.

Artículo único transitorio.— Para los efectos del artículo 9° de la ley 11.622, se entenderá como renta legal el 11% del avalúo vigente al momento de haberse devengado la renta respectiva.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Me permito hacer presente a la Sala que cada Comité dispone de hasta 15 minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión general y particular el proyecto.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, desde hace algunos años pende de la consideración de nuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia un proyecto que modifica la ley N° 11.622, Ley de Arrendamientos. Uno de sus más activos impulsadores ha sido el Diputado don Fernando Sanhueza, quien, precisamente, lo suscribe y ha llevado adelante un conjunto de campañas de interés público en torno del despacho de esta iniciativa. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de diversos sectores parlamentarios, hasta ahora no ha sido posible despachar esta iniciativa, que viene a modificar de manera orgánica las disposiciones relativas al contrato de arrendamiento.

Por fortuna, el Ejecutivo, acogiendo una petición precisa mente del Diputado señor Sanhueza, prestó su patrocinio para incluir en la presente legislatura extraordinaria este proyecto de reforma de la Ley General de Arrendamientos. Sin embargo, como se observara que algunas de sus disposiciones tenían una extraordinaria urgencia y resultaba vital su inmediata aplicación, se procedió a desglosar aquellas materias de mayor urgencia y que exigían una mayor rapidez. De este modo, en estos instantes, la Cámara de Diputados conoce a dos proyectos relativos a la Ley de Arrendamientos: el proyecto general, que se encuentra pendiente en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para un segundo informe y tiene calificación de "simple" urgencia, y el proyecto especial de menor envergadura que hoy día conocemos y que ha sido despachado con urgencia calificada de "suma".

Quisiera manifestar, en primer término, que el contrato de arrendamiento es, probablemente, uno de aquéllos que en el Derecho contemporáneo ha experimentado mayores modificaciones. En efecto, cuando el genial redactor de nuestro Código Civil, don Andrés Bello, compusiera su monumental obra en 1855, la regulación que hiciera dentro del Código Civil, en el Libro IV, respecto al contrato de arrendamiento recogía, precisamente, las inspiraciones romanistas en esta materia. De ahí que reglamentara con igual intensidad, y en una forma relativamente superficial, las diversas manifestaciones que reviste el contrato de arrendamiento. Y si revisamos el Título respectivo de nuestro Código Civil, nos encontraremos con que hay ahí algunos artículos, pocos en cada caso, que se refieren al arrendamiento de cosas, al arrendamiento de servicios inmateriales, el arrendamiento de transportes, y sólo en 7 disposiciones, entre los artículos 1970 y 1977, se reglamenta el arrendamiento de casas, almacenes y otros edificios, y, a continuación, en disposiciones igualmente parcas, se refiere el redactor de nuestro Código, al arrendamiento de predios rústicos. Incluso, como un curioso anacronismo histórico, es posible encontrar aún en nuestro Código Civil un párrafo relativo al arrendamiento de criados domésticos, si bien, la mayoría de sus disposiciones han sido, por cierto, derogadas por el legislador.

Ello es que a raíz de las características propias del desarrollo contemporáneo, el que, a partir de la revolución industrial trae en el mundo entero una concentración urbana muy superior de la conocida anteriormente, el arrendamiento de viviendas, de inmuebles, de departamentos, en sectores urbanos, pasa a revestir una prioridad y una importancia que en el pasado no tuvo y hace cada día más urgente la dictación de una legislación especial. Así, en el año 1954 se viene a satisfacer esta necesidad por el legislador, que no pudo ser considerada al momento de dictarse nuestro Código Civil, precisamente, dictando la ley N° 11.622, que constituye, en verdad, una reglamentación sistemática del contrato de arrendamiento de inmuebles.

Sin embargo, a pesar del propósito esencial que el legislador tuviera en 1954, cuando dictara la ley N° 11.622 que era cambiar la naturaleza del contrato de arrendamiento, y de un contrato de libre discusión, sujeto enteramente al principio de la autonomía de la voluntad, que consagra el artículo 1545 de nuestro Código Civil, ir haciendo, en cambio, un contrato dirigido, donde las razones económico-sociales inspiraban numerosas rigideces en la celebración del acuerdo entre las partes contratantes; sin embargo, repito, a pesar de ese claro espíritu manifestado por el legislador, en la práctica, las más significativas de las disposiciones de la ley N° 11.622 no han tenido aplicación, han sido en numerosas ocasiones suspendidas en su vigencia a través de leyes especiales por el propio legislador, o bien, a través de una discutible labor jurisprudencial, ha sido interpretada de manera restrictiva, con un criterio evidentemente muy privatista por los Tribunales de Justicia, en términos que al momento de la interpretación judicial se ha preferido siempre la más favorable al arrendador, esto es, al propietario.

Todo esto es lo que ha llevado a numerosos parlamentarios a preocuparse de introducir modificaciones a esta disposición general para regular de manera efectiva con un criterio económico y de justicia social, más que puramente jurídico, el aprovechamiento de los inmuebles en los sectores urbanos.

Son numerosos los vacíos y los defectos que los tratadistas y los profesores especializados en el Derecho Privado han señalado a nuestra legislación especializada en materia de arrendamiento. En forma particular debe consignarse la situación de que, invariablemente, en el curso de los últimos años, el legislador prefirió ir a una congelación de las rentas de arrendamiento a través de disposiciones especiales, las que, en la práctica, vinieron a suspender la vigencia de la ley N° 11.622, suspendiendo también la aplicación del principio de la actualización de los avalúos, dejándolos congelados en términos realmente, muy inferiores a la situación que, de acuerdo a la aplicación de las normas generales, correspondía.

El desglose que hoy día conoce la Honorable Cámara al proyecto principal del Diputado señor Sanhueza se refiere sólo a algunas de las materias que, dentro del debate público, se ha ido juzgando conveniente incluir entre las modificaciones a la reglamentación del contrato de arrendamiento. Por eso, el contenido de esta iniciativa no puede ser juzgado de una manera independiente y autónoma del proyecto principal al que sigue, y, necesariamente, ésta Cámara, al considerar la proposición que esta mañana conoce, deberá tener en cuenta las importantes modificaciones que dentro de un plazo muy próximo deberá conocer en el proyecto más amplio al que he hecho referencia.

¿Cuáles son, en todo caso, señores Diputados, los aspectos más importantes que contiene la iniciativa legal que hoy comentamos?

En primer término, el proyecto en discusión se orienta a consagrar la vigencia efectiva del principio contenido en el artículo 1° de la ley N° 11.622, en orden a que la renta anual máxima de habitaciones, locales comerciales e industriales, oficinas y predios urbanos en general, no podrá exceder del 11% del avalúo vigente para el pago del impuesto territorial. Esta disposición, que se encuentra sancionada desde 1954, no ha tenido aplicación práctica en los últimos años, porque, precisamente, las leyes especiales de congelamiento de las rentas de arrendamiento han impedido la actualización de los avalúos y se han limitado a una declaración de principios bastante incumplida de que estas rentas, tal como estaban pactadas, no podían ser ajustadas por disposición del legislador.

Con esta iniciativa se busca restaurar plenamente el principio de que ninguna vivienda dada en arrendamiento podrá dar origen a una renta superior al 11% de su avalúo vigente por año. Sin embargo, la simple restauración de la norma legal antedicha no resolvía el problema habitacional, porque, en la práctica el legislador, a través de otras disposiciones, había venido consagrando normas de excepción, al principio del establecimiento de una renta máxima para los inmuebles urbanos. Así, por ejemplo, ocurrió con dos leyes de gran importancia: la ley N° 9.135, una de las primeras disposiciones sistemáticas que estimulaba la construcción de las denominadas "viviendas económicas", y que es llamada, en homenaje a su autor "Ley Pereira", puesto que fuera don Ismael Pereira, el Diputado que la propusiera, y que consagraba una excepción en cuanto a la vigencia del principio de la renta máxima legal, permitiendo que respecto de estas viviendas, que respondían a las características de la ley N° 9135, hubiera una libre discusión de las rentas y no rigiera la limitación legal de la ley N° 11.622. Como es de conocimiento de todos los señores Diputados, igual cosa ocurrió con el Decreto con fuerza de ley N° 2 sobre viviendas económicas, dictado en virtud de una delegación consagrada en la ley N° 13.305, el año 1960.

Este D. F. L. N° 2, en su artículo 17, consagra igualmente una excepción en favor de las viviendas construidas en conformidad con sus normas, dejando las excepcionadas también del principio de la renta máxima legal y, por tanto, contempla, el privilegio de una libre discusión de las rentas entre las partes contratantes.

¿Qué ocurrió en la práctica, no obstante? Ocurrió que en el curso de los últimos años fueron cada vez más y más las viviendas dadas en arrendamiento que o eran Ley Pereira o regidas por el D. F. L. N° 2, con lo cual el principio general consagrado por el legislador en 1954, vino a ser un principio tan excepcional que fue rebasado prácticamente en todos los aspectos.

La Comisión, después de considerar esta situación que, por lo demás, venía discutiendo y conociendo desde hace algunos años, ha considerado conveniente proponer a la Sala el término de estos privilegios en materia de discusión legal de las rentas de arrendamientos y el sostenimiento de todas las viviendas, sean o no económicas, al principio de que la renta actual máxima no podrá exceder del 11% del avalúo del inmueble respectivo.

Esta proposición, si los señores Diputados meditan un sólo instante, es particularmente justa, puesto que, cuando el legislador pensó en incentivar las viviendas de tipo económico, construidas ya fuera a través de la ley N° 9.135 o del D. F. L. N° 2, naturalmente tuvo que tener en cuenta, como principio general, la defensa de la situación de los sectores económicos más modestos de la población. Y, no obstante, ese deseo del legislador, manifiesta y vehementemente expresado, en la práctica lo que ha ocurrido en los últimos años es que las viviendas que tienen una mayor renta de arrendamiento y un mayor valor comercial, han pasado a ser, precisamente, las viviendas económicas en virtud del sinnúmero de franquicias que las amparan y que contribuyen poderosamente a otorgarles una plusvalía respecto de las viviendas sólidas y construidas de acuerdo con principios distintos de los señalados.

Por estas razones, nos ha parecido de toda justicia y así lo hemos resuelto unánimemente en el curso del debate de la Comisión— someter a un mismo trámite, a un mismo régimen, a todas las viviendas que se den en arrendamiento. Y conforme con la disposición legal que hoy estamos proponiendo, en el futuro, todas las viviendas que se den en arrendamiento, no podrán tener una renta que supere el 11% de su avalúo.

En segundo término, otra disposición de este proyecto de ley que estamos conociendo contempla en la letra c) del artículo 1° una modificación de los plazos para el deshaucio en el contrato de arrendamiento. Como los señores Diputados saben perfectamente, de acuerdo con las normas vigentes contenidas en la ley N° 11.622, los plazos actuales son de tres y seis meses, según se trate de viviendas o de otro tipo de inmueble dados en arrendamiento. Estos plazos de tres y seis meses pueden ser aumentados en un mes por cada año que el arrendatario haya ocupado el inmueble, teniendo en todo caso, como plazo máximo legal, el de un año. En virtud de la disposición que hoy día estamos conociendo, estos plazos son sustancialmente elevados. En efecto, cuando se trata de habitaciones se aumenta a un año y, en todo los demás casos, a dos años. Pero estos plazos pueden aumentarse, de todos modos, en dos meses por cada año completo que el arrendatario o subarrendatario haya ocupado el inmueble, con un plazo máximo de cinco años, término que podrá reducirse por el juez de la causa, cuando tenga conocimiento de un juicio de arrendamiento, sólo en casos en que el inmueble objeto de litigio amenazare ruina.

Igualmente la norma legal contempla una disposición que dice: "Si el arrendador necesita el inmueble para iniciar nuevas edificaciones que reemplacen sustancialmente el edificio existente, el plazo de deshaucio no será en ningún caso inferior a seis meses ni superior a un año siempre que se allane a pagar el arrendatario o subarrendatario, en su caso, una indemnización equivalente a un mes de la renta máxima que se pueda cobrar por cada año completo que este haya permanecido en el inmueble arrendado, con un mínimo de un año y un máximo de tres años".

¿Cuál es el fundamento de esta ampliación de los plazos? Uno muy simple: el deseo de legislador de darles el máximo de estabilidad a los contratos de arrendamiento y de proteger de una manera más directa y efectiva los intereses de los arrendatarios, que son habitualmente los que tienen una situación social y económica más precaria, en términos de impedir que en un mercado de viviendas estrecho y deficitario, como sigue siendo el chileno, se produzcan, en virtud de la brevedad de los plazos de desahucio del contrato de arrendamiento, nuevas presiones y tendencias alcistas.

Una tercera disposición significativa, que me permite comentar, es aquella que integra a un conjunto de beneficios de la Ley de Arrendamiento a los subarrendatarios, los que han pasado a ser cada vez más numerosos en el último tiempo y que se encuentran protegidos en forma muy precaria en la legislación vigente.

La Ley N° 11.622 consagra, respecto de ellos, muy pocas disposiciones. En el texto propuesto, en cambio, respecto de los subarrendatarios se extiende poderosamente, el marco de su protección legal. Es así como, según el proyecto en discusión, los subarrendatarios podrán ser admitidos a rendir prueba acerca del tiempo que ocupan la propiedad, para los efectos de gozar de los plazos establecidos en esta misma disposición, con el sólo requisito de que deberán deducir su acción dentro del plazo de diez días a contar de la fecha de recepción del informe que la ley obliga poner en su conocimiento.

En los juicios de terminación inmediata del contrato de arrendamiento y en numerosas otras disposiciones de ese texto legal que los señores Diputados tienen a su alcance, se establecen normas de trato preferente a los subarrendatarios que mejoran poderosamente su protección legal respecto del régimen en el cual se encuentran hoy día.

En cuarto lugar, el proyecto que estamos considerando en su artículo 3° establece un sistema de sanciones para aquellos arrendadores que infrinjan las normas consagradas en la ley y, al efecto contempla un sistema de multas que podrán llegar a la suma de 10 sueldos vitales mensuales de la escala A) del departamento de Santiago cuando el arrendador cobre rentas superiores a la renta máxima legal. Estas multas serán aplicadas, como expresamente se detalla, por la Dirección de Industria y Comercio y respecto a ellas habrá derecho de apelar ante el tribunal establecido en la ley 17.066 y que se encuentra compuesto por tres abogados, uno del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, otro designado por el Consejo Nacional de Registro Nacional de Comerciantes Establecidos, y un tercero nombrado por el Consejo de Defensa del Estado.

Por último, en su artículo 4°, un mecanismo para reglamentar el proyecto en estudio establece aquellas situaciones que se produzcan al momento de entrar en vigencia, en lo relativo a las rentas de arrendamiento, previamente convenidas entre el arrendador y el arrendatario que excedan los términos máximos que esta legislación señala.

En estos casos, ¿qué ocurrirá, señores Diputados? La ley dispone que, al momento de entrar en vigencia su texto, todas las rentas de arrendamiento previamente convenidas deberán ser ajustadas en forma que no excedan del 11% del avalúo vigente del respectivo inmueble. Y esto se hará a través de un procedimiento extraordinariamente expedito. Para estos efectos se señala que el arrendador deberá comunicar al arrendatario la nueva renta que corresponde al inmueble dentro de los 30 días siguientes a la vigencia de esta ley. En caso de incumplimiento de esta obligación, la Dirección de Industria y Comercio podrá, a simple requerimiento del afectado, efectuar esta reducción en base a los recibos de pago del arriendo y al certificado de avalúo del inmueble o, en su defecto del certificado de renta máxima legal. Y la misma Dirección tendrá facultades para determinar que las cantidades pagadas en exceso, a contar de la vigencia de esta ley, puedan imputarse al pago de las rentas de arrendamiento futuras. Debo en este punto entregar una explicación adicional a los señores Diputados y manifestar que en la primera de las modificaciones legales propuestas se consagra un sistema más expedito para poner en conocimiento del arrendatario cuál es la renta máxima legal del inmueble que el está arrendando. Porque una de las grandes dificultades para la aplicación efectiva de las disposiciones del año 1954 ha sido, precisamente, las dificultades en que se encuentran los numerosos arrendatarios para conseguir una información fácil y exacta respecto de la renta máxima legal del inmueble que arriendan. En este sentido hemos consagrado en la Comisión, después de un debate muy extenso e interesante respecto de este punto, una norma muy simple, que prescribe que el Servicio Nacional de Impuestos Internos deberá establecer en el rol general de avalúos, tal como lo dispone el artículo 5 de la actual ley 11.622, pero además en los recibos de contribuciones de bienes raíces que se envían por el Servicio a los respectivos domicilios deberá consignarse en éste, en forma expresa, cuál es la renta máxima legal del inmueble; en forma tal que el arrendatario, que es quien habitualmente recibe en el domicilio el aviso del cobro o comprobante de la contribución de bienes raíces respectivo, pueda tener una información fácil oportuna y adecuada, que le permita hacer valer sus derechos. Ahora, si esta disposición fuere todavía insuficiente, la modificación propuesta agrega además que el propio Servicio Nacional de Impuestos Internos deberá otorgar de oficio, a petición o a requerimiento de la Dirección de Industrias y Comercio, en todo caso, el certificado respectivo a las personas que lo demanden, con lo cual cualquier arrendatario va a poder conocer en forma fácil y rápida cuál es la renta máxima legal que afecta al inmueble que el se encuentra arrendando.

De ahí que creemos que el conjunto de estas disposiciones parciales, repito, que estamos discutiendo esta mañana en el seno de la Sala de la Honorable Cámara, vienen a llenar vacíos e insuficiencias de que hasta este instante adolece la legislación orgánica en materia de arrendamiento de predios urbanos. En segundo término de una manera adecuada y satisfactoria, la reforma más amplia que esta misma Cámara deberá conocer a muy breve plazo.

Por esta razón, creo que no podría terminar mis observaciones sin manifestar que, a juicio del Diputado informante, una consideración parcial o aislada de este texto que estamos hoy día conociendo, permitiría, por cierto, señalar dentro de él numerosos vacíos e insuficiencias.

Como el plazo de que hemos dispuesto en la Comisión ha sido extraordinariamente breve, puesto que hemos debido ceñirnos a las disposiciones reglamentarias que establecen la forma en que se tramitan los proyectos con suma urgencia, yo quiero manifestar que, en lo personal, creo que hay algunas otras proposiciones que deben complementar este proyecto de ley, las que formularemos, por cierto, en el debate de las

disposiciones generales que todavía pende del conocimiento de la Comisión.

Quiero anticipar, finalmente, que, a mi juicio, por lo menos hay tres indicaciones útiles que a mi parecer es necesario introducir en el proyecto que la Comisión de Constitución está hoy día conociendo el más amplio, y que se refieren a normas complementarias para hacer eficaz la aplicación de los preceptos que ahora estamos discutiendo.

Simplemente, me limitaré a leerlas, porque su texto es extraordinariamente claro y da razón suficiente su contenido.

Creo, en primer término, que es necesario consagrar una disposición en virtud de la cual los corredores de propiedades, que intervienen en la gran mayoría de la celebración de los contratos de arrendamiento hoy día, estén obligados a velar para que en los contratos que se celebren por su intermedio, se dé pleno cumplimiento a todas las disposiciones legales que regulan el arrendamiento de inmuebles, estableciendo, para estos efectos que corresponderá al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción vigilar el efectivo cumplimiento de esta obligación, pudiendo aplicar a los infractores multas de hasta 15 sueldos vitales escala "A", del departamento de Santiago, en caso de reincidencia, la suspensión de sus funciones hasta por seis meses, y si la infracción se reiterara la cancelación de su inscripción en el registro respectivo.

Una segunda disposición útil y simple para hacer efectivo y real el cumplimiento de las disposiciones que reglamentan los contratos de arrendamientos especialmente en cuanto buscan la preferencia y el amparo de los sectores más modestos, sería la que espero proponer también en la Comisión, que establecería, simplemente, que en los avisos de prensa en que se ofrezcan al público viviendas en arrendamiento, se debe consignar el avalúo fiscal vigente del inmueble y la renta máxima mensual autorizada, responsabilizando tanto al director de la publicación respectiva como a su gerente comercial, personalmente, del incumplimiento de esta obligación legal, haciéndolos reos por ello y acreedores a la sanción establecida en el artículo 494 del Código Penal.

Por último, la tercera indicación que también contribuiría a cerrar este círculo y a hacer efectivas y eficaces las disposiciones legales que estamos despachando, se refiere a una materia un poco diferente, cual es la de permitir la fluidez en el desplazamiento de las viviendas y, especialmente, en la celebración de acuerdos voluntarios entre arrendatarios y propietarios, respecto de contratos de compraventa de los inmuebles que ocupan.

Sin duda, cualquier sentido social elemental nos indica que uno de los criterios más favorables para resolver el problema de la vivienda y dar propiedad familiar y personal a la gran mayoría de los chilenos, sería un procedimiento que pudiera permitir, en un plazo breve, el desplazamiento por la vía de la compraventa y el acuerdo directo de los propietarios y arrendatarios, sobre la base de que éstos adquirieran las que hoy día ocupan.

En tal sentido, hemos conversado con los Diputados señores Schnake y Concha, y esperamos proponer en la Comisión de Constitución Legislación y Justicia también una disposición complementaria de este proyecto, que venga a modificar el funcionamiento del sistema de Asociaciones de Ahorro y Préstamos, para que puedan otorgar préstamos hipotecarios para la adquisición de viviendas a pesar de que éstas no reúnan los requisitos necesarios para ser calificadas como económicas, en todos aquellos casos en que el adquirente acredite que ha sido arrendatario de la vivienda que desea comprar durante un período no inferior a un año, teniendo en cuenta la limitación de que el avalúo de la vivienda que se transfiere no sea, por cierto, superior a un tope de 25 sueldos vitales anuales, escala "A" del departamento de Santiago.

He hecho estas observaciones, señores Diputados, a pesar de que no forman parte del proyecto, porque quiero terminar manifestando lo que decía al comienzo. El proyecto que hoy día estamos conociendo es un desglose de una iniciativa más amplia, que deberemos conocer también en un plazo muy breve. Por tanto, su entendimiento y su análisis debe hacerse en directa relación y en directa concordancia y armonía con las normas del proyecto principal, que deberá ser conocido por esta Sala en algunas semanas.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor IBANEZ (Presidente)— Señores Diputados, en conformidad con el acuerdo adoptado para el despacho de este proyecto, cada Comité dispone de hasta 15 minutos para la discusión general y particular.

En mérito de estas razones y como se han presentado tres indicaciones, solicitó el asentimiento unánime de la Sala para darles lectura.

Si le parece a la Sala, se acordará.

Acordado.

El señor LEA-PLAZA (Secretario)— Indicación de los señores Tavolari, Sanhueza e Ibáñez, para agregar en el artículo 1°, un inciso nuevo que diga como sigue:

"En el caso de arrendamientos de cines, teatros, la renta anual máxima será equivalente al 15% de su venta bruta de boletería, descontados previamente los impuestos que la gravan en forma directa, no pudiendo, dicha renta, en ningún caso, ser superior al 11% del avalúo vigente para los efectos del pago del impuesto territorial".

De los mismos señores Diputados, para agregar en el artículo 12, el siguiente inciso nuevo:

"Los arrendatarios de salas de cines y teatros, tendrán una inamovilidad de seis meses por cada año de arrendamiento. En todo caso, dicha inamovilidad no podrá ser inferior a cinco años, contados desde la expiración del plazo de arrendamiento o desde la extinción del derecho del arrendador, debidamente notificado de acuerdo a los procedimientos que establece la presente ley; la inamovilidad de que habla este artículo alcanza también al caso que el propietario solicite el cine o teatro para trabajarlo o explotarlo personalmente".

De los mismos señores Diputados, para agregar en el artículo 14, el siguiente inciso nuevo:

"En el caso de desahucio a arrendatarios de cines o teatros se aplicará, en todo caso, la inamovilidad indicada en el artículo 12 y en la forma allí expresada".

El señor IBANEZ (Presidente)— Se ha presentado también una nueva indicación de los señores Merino y Zaldívar.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para darle lectura.

Acordado.

El señor LEA-PLAZA (Secretario)— Para agregar los siguientes incisos al artículo 1° de la ley N° 11.622:

"Si se modificaren los avalúos vigentes para el pago del impuesto territorial, las rentas de arrendamiento se reajustarán en la misma proporción en que se hubieren modificado los avalúos de los inmuebles respectivos".

"Sin perjuicio de los reavalúos automáticos que experimente la propiedad raíz urbana, contemplados en las leyes vigentes, podrán los propietarios solicitar por una sola vez, dentro de un quinquenio al Servicio de Impuestos Internos, el reavalúo de sus inmuebles urbanos. Dichos reavalúos regirán para todos los efectos legales, desde la fecha de la respectiva solicitud".

Se renueva la indicación formulada por el Diputado señor Zaldívar a la letra c), inciso segundo, del artículo 1 del proyecto.

Se elimina, en el artículo 1, el inciso décimo de la letra c), inserto al final de la página 9 del informe de la Comisión.

Se agrega la siguiente oración, a continuación del punto final del inciso sexto de la letra c) del artículo 1° del proyecto: "Tampoco tendrá aplicación lo dispuesto en el inciso anterior, en los juicios sobre restitución por extinción del derecho del arrendador, cuando el demandante pruebe que el inmueble de cuya restitución se trata es el único de que es dueño en el departamento y que lo ha adquirido para ocuparlo personalmente el demandante, su cónyuge, sus parientes por afinidad o con sanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el 2° inclusive. En estos casos, el plazo único de restitución será de seis meses".

Se agrega en el artículo 2° del proyecto de la Comisión, después del punto final, el que se reemplaza por una coma, la siguiente frase: "después de vencido el plazo de exención de pago del impuesto de bienes raíces".

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Solicito el asentamiento unánime de la Sala para admitir a discusión las indicaciones leídas.

El señor MILLAS.- No, señor.

El señor IBANEZ (Presidente). No hay acuerdo.

En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MERINO. Pido la palabra.

El señor IBANEZ (Presidente). Tiene la palabra el señor Merino.

El señor MERINO. Señor Presidente, muy breve, para explicar, en cierto modo, la indicación que nosotros hemos formulado al proyecto.

De acuerdo con lo que expresara el señor Diputado informante fue imposible en la Comisión, por el breve plazo de que disponía, hacer un estudio más acabado de esta materia tan importante para la vida nacional.

En las modificaciones introducidas a la ley N° 11.622, noto que hay disposiciones muy injustas, por cuanto solamente se limitan a resguardar los derechos del arrendatario y consideran al arrendador poco menos que si fuera una persona que está actuando al margen de la ley. No quiero extremar los términos. No hay ninguna disposición que contemple el caso de los propietarios de origen modesto. Si bien es cierto que los arrendatarios, tal vez en su mayoría, son modestos, no es menos verdadero también que hay una gran cantidad de propietarios que son jubilados, que son viudas, que son personas cesantes que sólo viven de la renta de un inmueble, que al aplicarles estas disposiciones tal como están contempladas, sin discriminación, se les va a causar un perjuicio enorme.

Por otra parte, la ley no distingue en cuanto a la renta. Es conocido el caso, y los que somos abogados tenemos la experiencia diaria, de que si se ajusta a las rentas legales, sin discriminación alguna, la mayor parte de ellas resultan ridículas, exiguas; rentas de 10 escudos, de 15 escudos, de 20 escudos, cuando la renta normal podría ser de 200 escudos o 300 escudos.

De aplicarse esta disposición, en el caso de que prosperara, van a quedar mujeres modestas, personas modestísimas, viviendo de una renta de 20 escudos mensuales, lo que significa echarles a la miseria, lo que significa obligarlas a vender, si es que pudieran vender; lo que significa una expoliación, lo que significa que en esta ley estamos consagrando una injusticia atroz para un sector de nuestra población que merece de nosotros, los legisladores, especial consideración.

Yo estoy totalmente de acuerdo con el proyecto en sus términos generales; lo apruebo totalmente. Pero creo que también debemos contemplar el caso de los propietarios que se encuentran en una situación muy desmedrada, como decía, y que viven este caso.

Ahora el otro caso común y corriente que no se contempla aquí es el de una persona que, a veces por estar amenazada de lanzamiento, de alguna manera junta los recursos para comprar una casita y ocuparla. Resulta que tiene que esperar dos o tres años hasta cinco años, para ocuparla y evitar el lanzamiento. Esto significa que nadie va a poder vender su casa. Los que queden con una renta de 20 escudos, tienen la salida de venderla, pero ¿quién se la va a comprar después de cinco años, que es el máximo establecido por la ley?

Estos detalles que hago ver evidentemente, son producto de la rapidez con que hubo que legislar; no hubo tiempo suficiente para estudiar con profundidad estas disposiciones. Por lo menos, ya que reglamentariamente no han sido aprobadas nuestras indicaciones, nosotros queremos dejar sentado nuestro criterio de que en ningún caso aceptamos esta legislación tal como se está despachando. En el Senado trataremos que se modifiquen estas disposiciones y otras más que el colega Zaldívar hará presente. En todo caso, que se modifiquen en la ley general que estamos discutiendo en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANHUEZA. Pido la palabra.

El señor IBANEZ (Presidente). Tiene la palabra el señor Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Señor Presidente, es satisfactorio comprobar que una iniciativa del Diputado que habla ha sido desglosada por el Supremo Gobierno, para agilizar su trámite y poner fin a una serie de abusos que se están cometiendo, desde hace mucho tiempo, en el arrendamiento de inmuebles.

Sin perjuicio de poder aprobar en su totalidad el texto despachado por la Comisión, yo quisiera, brevemente, fundamentar las indicaciones que hemos hecho presente con el señor Presidente de la Cámara y el colega Tavolari, referentes al arendamiento de cines y teatros.

Señor Presidente estas indicaciones obedecen al hecho de que, hasta la fecha, los cines y los teatros no han podido estas sujetos a las excepciones de la Ley de Arrendamiento, debido a que hay jurisprudencia en cuanto a considerarlos no como locales comerciales, sino como establecimientos comerciales y, por lo tanto, las disposiciones de la ley N° 11.622 no rigen en ese caso. Entonces, están sujetos, prácticamente, a lo que les fije el dueño del local, quien casi siempre les aplica una renta equivalente a un 30%, e incluso a un 35% sobre la liquidación bruta de las entradas. Esto hace que el precio de las entradas sea muy gravoso y evidentemente deja a los arrendatarios, de estos inmuebles, imposibilitados de poder mejorarlos.

Por eso, consideramos justo que la disposición contemplada en la ley N° 11.622 mencione taxativamente a cines y teatros.

La indicación número 2 también es explicable, porque si los arrendatarios de locales comerciales van a tener un plazo para el desahucio, con mayor razón tienen que tenerlo los de las salas de cines y teatros, ya que no hay tantas salas disponibles como para pensar que quien ha hecho una gran inversión para trabajar este rubro, durante equis tiempo, al ser notificado de desahucio vaya a encontrar rápidamente donde trasladarse. Por lo tanto, tiene que disponer del tiempo suficiente para que, en el peor de los casos, pueda, con tranquilidad, poner fin a su giro comercial, si está imposibilitado para trasladarse. Hago presente a la Honorable Cámara que no se construyen salas para teatros y cines, a pesar del fomento que se le quiere dar a esta actividad cultural, desde hace más de diez años, por ser mal negocio. O sea, la posibilidad es nula; se termina el arrendamiento, se cierra el cine y el local se destina, muchas veces, a bodega u otros fines.

Por eso, consideramos justa la indicación que hemos presentado, concordante con el proyecto en referencia.

Antes de terminar, quisiera hacer una pregunta, una pequeña consulta al Diputado informante respecto del artículo 1. Me da la impresión, por lo menos de acuerdo con lo que yo había estudiado en el proyecto primitivo y con este enriquecimiento que ha experimentado como consecuencia del debate habido en la Comisión, que el certificado que va a entregar Impuestos Internos a petición de parte o a requerimiento de la Dirección de Industria y Comercio, es precisamente para evitar que sea conocida por los Tribunales de Justicia cualquiera discusión o cualquier juicio de arrendamiento. El certificado que entregue Impuestos Internos va a tener el valor de fijar de inmediato cuál es el 11% del canon de arrendamiento. Yo no sé si sería más claro, ya que en el inciso siguiente se habla de nuevo de este certificado, decir, en la copia autorizada de la resolución respectiva en vez de un certificado. O sea, que Impuestos Internos entregue una copia o documento autorizado que prácticamente sirva para todos los fines legales, sin necesidad de dejar esto otro que, a mi juicio, es poco claro.

Hago la consulta. No es que esté en desacuerdo, sino que estimo necesario explicarlo mejor.

El señor MAIRA— Pido la palabra.

El señor IBANEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor MAIRA— Respecto a la consulta del Diputado señor Sanhueza, quiero manifestarle que, en primer lugar, la Comisión ha considerado conveniente mantener el texto actual del artículo 13° de la Ley N° 11.622, que establece que "serán de la exclusiva competencia de los tribunales de justicia, la resolución de las cuestiones contenciosas que se promuevan entre arrendadores y arrendatarios o entre subarrendadores y subarrendatarios y la aplicación de las multas y sanciones que establece esta ley".

Sin embargo, manteniendo plenamente vigente este principio, hemos creído conveniente, por la naturaleza evidentemente administrativa del asunto, establecer esta excepción que se consagra en la modificación del artículo 5° de la misma ley N° 11.622, en el sentido de que todo lo relativo a la operación matemática, técnica y material de la determinación de la renta máxima de arrendamiento de un inmueble quede entregada a la autoridad a quien la ley consagra esta función, que es, precisamente, el Servicio Nacional de Impuestos Internos.

Entonces, el alcance a la consulta del Diputado señor Sanhueza es que el Servicio Nacional de Impuestos Internos actuará sin someterse a control ni reglamento alguno solamente en aquella operación material y matemática de determinar conforme al avalúo legal vigente, el valor de la renta máxima de arrendamiento, que también se ciñe a disposiciones legales muy precisas.

Ahora, hemos querido darle esta redacción al texto que estamos comentando, por considerar que es la que más favorece la expedición e información, puesto que, en primer término, se consagra el valor de la renta máxima en el rol de avalúo, que es un documento interno de Impuestos Internos y privativo de éste, en su manejo, pero, además, se coloca en el recibo de contribución de bienes raíces.

De esa manera, llega al domicilio del ocupante del inmueble, quien será habitualmente el arrendatario. Así, tendrá la posibilidad de ver un recibo que llega a su propia casa, en el que se indica el monto de la renta máxima de la propiedad que ocupa.

Ahora, si todavía esa información no llegare por cualquiera causa, consagramos la posibilidad de que el interesado lo pida, y bastará que el particular se dirija al Servicio de Impuestos Internos, a la oficina respectiva, para que ésta, gratuitamente, le suministre con celeridad el documento, la información o el certificado, puesto que no hay una resolución administrativa, sino simplemente una determinación matemática del rol de avalúo, que es el certificado de Impuestos Internos, con la cantidad correspondiente al inmueble.

También hay una tercera posibilidad, además de la judicial, consistente en que la Dirección de Industria y Comercio, que actúa de acuerdo a su Ley Orgánica, en defensa y representación de los arrendatarios más modestos, pueda también requerir la información.

En consecuencia, tenemos tres canales distintos para obtener la información por parte de las personas que la requieran: primero, directamente al interesado actuando como simple particular, segundo, los tribunales de justicia dirigiéndose a Impuestos Internos; y, tercero, la Dirección de Industria y Comercio en representación de aquellas personas que, por ser las más modestas, concurren ante ella en defensa de sus derechos.

El señor LORENZINI— Pido la palabra.

El señor IBANEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORENZINI— Señor Presidente, esta ley, evidentemente, viene a llenar un vacío, que era el estatuto de los arrendatarios. Hay abusos por todas partes. Abuso de los arrendadores, cobrando precios excesivos, tomando una serie de medidas inaceptables. Por otro lado, hay arrendatarios que habían hecho una especie de profesión, abusando de este vacío de la ley.

En este estatuto hay que considerar ambos casos: arrendadores y arrendatarios.

Como decía muy bien el colega Merino, siempre se tiene la impresión de que el arrendador es una especie de vampiro que vive chupando la sangre a los arrendatarios. En muchas oportunidades ha sucedido así. Hay verdaderas organizaciones que se dedican a extorsionar a los arrendatarios; pero, también existen dueños de propiedades que han dedicado una vida de trabajo para obtenerlas, especialmente viudas que estaban totalmente en la indefensión con la situación antigua, porque los señores Intendentes, al no poder aplicar una ley justa, optaron por no dar las órdenes de lanzamiento.

Esta ley viene a llenar estos vacíos, y espero que entre el sistema de propiedad habitacional, y el uso de ellas se cree una relación adecuada y justa.

Por otra parte, solicito que se envíe oficio al Presidente de la República, en nombre del Diputado Salinas y del que habla, haciéndole notar que en esta ley sería conveniente modificar el régimen a que están sometidos los empleados fiscales que habitan bienes fiscales, a los cuales se les descuenta el 10%, aproximadamente, de sus sueldos y salarios, lo cual es excesivo en relación al sistema de arriendos que se está fijando.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBANEZ (Presidente) Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que ha hecho referencia el señor Lorenzini.

—Acordado.

El señor ZALDIVAR (don Alberto)— Pido la palabra.

El señor RIOS (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Zaldívar, a continuación, el señor Ríos, don Héctor.

El señor ZALDIVAR (don Alberto).- Señor Presidente, en realidad es lamentable que un proyecto de tanta trascendencia sea tratado con tanta premura.

En esta materia, como muy bien lo recordara el Diputado señor Maira, se está siguiendo un proceso desde el año 1941 para modificar el Código Civil en cuanto a la contratación de arriendos. En esa fecha se dictó la ley N° 6.844, que estableció muchas de las limitaciones que hoy existen en materia de arriendos, pero esa ley fue prácticamente, inaplicable por cuanto no existían los mecanismos legales suficientes para hacer efectivas sus disposiciones, y durante un largo tiempo se vio la contraposición de las disposiciones legales y los principios de la voluntad contractual, reflejados en la jurisprudencia de los Tribunales de Justicia. Incluso, llegó a existir una competencia administrativa entre los Tribunales de Justicia y el entonces Comisariato de Subsistencia y Precios.

Vino a solucionar este problema la ley N° 11.622, la que no ha podido tener aplicación por diversas leyes congelatorias de arriendos, que se han venido dictando en el curso de los últimos 16 años.

Ahora, este proyecto que estamos examinando viene a reglamentar eficazmente algunos aspectos de carácter contractual, especialmente en lo que se refiere al arrendatario, pero, en realidad, la ley tiene una serie de vacíos en cuanto a que no contempla en forma orgánica la situación de aquellos propietarios o arrendatarios que se hallarían en una situación realmente lamentable, de ser aplicada la ley, sin considerarse sus puntos de vista. Esto es lo que nuestras indicaciones vienen a solucionar.

El Diputado señor Merino ha planteado con mucha claridad el caso de quien compra una vivienda para ocuparla, siendo realmente el único inmueble que tiene. Conforme al proyecto que estamos discutiendo, podría ocurrir que esa persona tuviera que esperar cinco años para poder ocupar el inmueble que compra. Esto es, en realidad, un gravamen que haría imposible que nadie tuviera interés en comprar una casa habitación.

Al mismo tiempo, tampoco se considera el caso de los avalúos que estén realmente bajos, sea por desidia del dueño o por haber hecho posteriormente mejoras sustanciales en el inmueble.

Por eso, estas indicaciones, y otras más que habrá que estudiar, son necesarias para establecer un equilibrio dentro de estos nuevos conceptos del contrato de arrendamiento. Incluso dentro del proyecto se contempla la misma aplicación de las normas de desahucio o restitución para la terminación inmediata del arrendamiento; y podría suceder que el arrendatario estuviere destruyendo el inmueble y el propietario tuviese que esperar cinco años hasta que no quede nada de él.

Estas y otras, como es el respeto de la palabra empeñada por el Fisco, en el caso de los D.F.L. N° 2, en realidad, son situaciones que también habría que contemplar aunque fuera en forma transitoria para ese tipo de propiedades. Que no rija para las que se construyan en el futuro, pero sí para aquellas que han celebrado contratos con el Estado, y que por lo menos se respete la vigencia de las franquicias en materia de arrendamiento mientras subsista para ellas la exención de pago del impuesto de bienes raíces.

Estas y otras indicaciones trataremos de introducir al proyecto.

El señor IBAÑEZ (Presidente) Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Ríos, don Héctor.

El señor RIOS (don Hector) Señor Presidente, este Mensaje del Ejecutivo es muy plausible, porque va en beneficio directo de los arrendatarios. Se trata de modificar la ley N° 11.622 ya que en este Gobierno de la Unidad Popular lo que más interesa es favorecer a la clase menesterosa, sobre todo a aquella gente que no tiene una vivienda donde habitar.

En primer lugar, quiero referirme a lo que se llama el desahucio de arrendamiento. A nuestro juicio este desahucio de arrendamiento debería ser al revés. Si leemos el artículo 12, veremos que dice: "En los arriendos y subarriendos de los inmuebles a que esta ley se refiere, el desahucio deberá darse por los arrendadores y subarrendadores, con una anticipación mínima de un año, cuando se tratare de habitaciones y de dos años, en los demás casos". Esto debería ser al revés, repito, porque por la falta de viviendas debe darse mayor plazo a los arrendatarios de habitaciones. En el peor de los casos, aumentar en general a dos años el plazo. Ya no es el momento de hacer indicación pero, de todas maneras, quiero dejar sentada la posición nuestra, en el sentido de aumentar este plazo para el caso del arrendatario de vivienda.

Además, otra cosa que nos llama la atención es que se sigue persistiendo en esto que se llama el "derecho de llave", y la garantía para el arriendo de una propiedad. Esta garantía no debiera existir; se exige generalmente dos meses cuando empieza el arriendo. Si bien es cierto que ahora con esta modificación de la ley, los arrendatarios de propiedades cuyas rentas de arrendamiento sean inferiores a dos sueldos vitales mensuales quedarán exentas del pago de esta garantía, yo estimo que este pago no debería existir porque, en realidad debiera ser mes a mes sin que se exija, por parte de los arrendadores, este "derecho de llave" o un pago de dos meses al empezar el arriendo.

Respecto de la renta mensual que está estipulada en el 11% del avalúo vigente, eso es perfectamente lógico. También estamos muy de acuerdo en que sea la Dirección de Impuestos Internos la que tenga que avaluar esto, y al mismo tiempo, como lo dice al artículo correspondiente, el 5°, que está modificado en que se le dé al Servicio de Impuestos Internos, relación en el rol general de avalúos y a los recibos de contribuciones, la tuición para otorgar el oficio respectivo, ya sea a petición de parte o de la Dirección de Industria y Comercio.

Todas estas cosas, en general, van a beneficiar al arrendador. Si bien es cierto que hay arrendadores, digamos ~~propietarios~~, pequeños propietarios que con sus economías arriendan, eso está perfectamente justificado, porque el arrendatario también debe tener cierta equivalencia respecto del arrendador, cuando éste tiene escasos capitales; pero hay arrendadores que están esquilmando a los arrendatarios y, en consecuencia, todas las modificaciones de esta ley son perfectamente justificables y nosotros, los Diputados del Partido Radical, les vamos a dar nuestra aprobación, con las observaciones al respecto, que pueden ser del Partido o personalmente mías.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBANEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor MILLAS— Pido la palabra.

El señor IBANEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS— Señor Presidente, ya el Diputado informante, señor Maira, ha explicado que el criterio del Ejecutivo fue el de solicitar a la Cámara urgencia, que fue calificada aquí de "simple", para un proyecto del señor Sanhueza, en relación a una modificación general de la Ley de Arriendos, y que estamos tratando algunas ideas desglosadas de ese proyecto, de origen en un Mensaje, las cuales se estima indispensable que muy rápidamente se incorporen a la legislación. La razón de ello es obvia.

Hasta el 1° de enero último rigieron en Chile una serie de leyes llamadas de estabilización o congelación de las rentas de arrendamiento. Estas leyes tuvieron efectos muy limitados. El porcentaje de arrendatarios que se pudieron acoger a ellas fue mínimo, en algunos sectores inexistente, porque, de hecho, tales normas tuvieron los caracteres de verdaderos voladores de luces. Los arrendadores dispusieron de una serie de mecanismos para hacerlas ineficaces, entre otros, el de la amenaza del desahucio al arrendatario. Además, las modalidades prácticas que ha revestido la aplicación del artículo 5° de la ley, en cuanto a que los Tribunales consideren todas las dificultades suscitadas entre el arrendatario y el arrendador, han hecho que la consideración casuística de la situación de cada arrendatario se transforme en algo engorroso, respecto de lo cual se ha sentado todo tipo de jurisprudencia que, ha constituido en ineficaz cualquier interés por defender los derechos establecidos en la ley. Aquí ha primado la tinterillada, la excepción, la experiencia de algunos abogados en cuanto a encontrar resquicios en la ley por sobre su espíritu de establecer esta congelación o estabilización de rentas que, por lo demás, ha figurado terminantemente en el texto legal.

Tal tipo de disposiciones es lo que pone en ridículo y desprestigia cualquier legislación, pero no puede dejarse a los arrendatarios del país sometidos a la carencia, de hecho, de una legislación eficaz. Terminadas estas "congelaciones" o estabilizaciones a las que pudo acogerse en la práctica, un porcentaje pequeño de arrendatarios, ¿qué es lo que queda? Queda la ley N° 11.622, en relación a la cual ya es conocida su ineficacia general. Frente a ello, se hacía indispensable, una nueva legislación de urgencia, de emergencia, para evitar la especulación. En el país, en estos momentos, hay una tendencia —que corresponde a todo un proceso de desarrollo de la economía sobre estas nuevas bases— a la detención del proceso inflacionario; y no puede permitirse que quede abierta la puerta para la especulación en materia de arrendamiento de bienes raíces, sobre todo cuando el país tiene, hacia atrás, un tremendo déficit que no será fácil salvar, en cuanto a existencia de viviendas en nuestro país.

Por esto, señor Presidente, el Ejecutivo estima indispensable una legislación completa sobre la materia; además, ha planteado algunas disposiciones de emergencia que signifiquen evitar la especulación en este sentido.

Los parlamentarios comunistas apoyamos decididamente estos planteamientos del Presidente de la República y hemos contribuido al rápido despacho de este proyecto, desglosado del que presentó el colega Sanhueza y que sigue en trámite en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Cámara.

Respecto de algunas indicaciones formuladas a este proyecto, nosotros aceptamos su consideración. Nos parece que ellas no rompen la estructura del proyecto; que están bien estudiadas las formuladas por el propio autor del proyecto general sobre la materia, colega Sanhueza, en cuanto a la situación de los arriendos de las destinadas a cine y teatro. Sobre ellas, no tenemos objeciones; las tenemos, así, respecto de las otras indicaciones. Nos parece que es un vicio el que después de una discusión bastante acuciosa en la Comisión técnica respectiva, en la que participó el colega señor Zaldívar, se insista en indicaciones que pudieren considerarse en forma apresurada en la Sala y desvirtuar el proyecto.

"En relación a las ideas que el colega Zaldívar ha expuesto aquí no hay diferencias de detalle, de apreciación, sino que hay diferencias profundas, de criterio, sobre la manera de enfocar el problema. El colega señor Zaldívar plantea que se establezca un mecanismo especial, en la ley, a fin de que todos los arrendadores de Chile reavalúen las tasaciones, obtengan la elevación de ellas y, de esta manera, se desencadene la posibilidad de un alza general de todos los arriendos en Chile. Esto es lo que se propone, y a nosotros nos parece peligrosísimo y totalmente contrario al espíritu del proyecto.

El señor Zaldívar hace notar que debería darse un plazo dentro del cual se continúe especulando con la vivienda, en la forma en que se conoce que lo hacen los propietarios de viviendas económicas acogidas al decreto con fuerza de ley N° 2. Nosotros estimamos que uno de los aspectos importantes del actual proyecto, es el hecho de que se termina con aquella especulación vergonzosa. La verdad es que se ha estado abusando, con el pretexto de la vivienda económica, en relación a algo que no tiene nada que ver con el fomento de la construcción de estas viviendas económicas, para que tenga casa una familia de trabajadores, de obreros, de empleados, de profesionales de comerciantes, de industriales. Aquí se trata de que se ha aprovechado esto para que algunos estén especulando desvergonzadamente, siendo propietarios de una inmensa cantidad de bienes raíces. Y esto, señor Presidente, significa que en algunas ciudades de Chile hasta el 75%, hasta las tres cuartas partes de las viviendas que se ofrecen en arrendamiento, no están sujetas a fiscalización ni a límite alguno, en relación a la especulación a que se las somete, por estar acogidas al carácter de viviendas económicas, de acuerdo al decreto con fuerza de ley N° 2. Eso significa, de hecho hacer inoperante cualquiera disposición sobre la materia, y que mientras todo en el país está sujeto a cierta fiscalización, a ciertos controles de costo, a fin de evitar especulaciones desmedidas, no ocurre lo mismo con las viviendas, debido a que se ha intentado atribuir el carácter de los llamados contratos leyes a las franquicias del decreto con fuerza de ley N° 2, no sólo en cuanto a las franquicias tributarias, sino lo que es verdaderamente un escándalo nacional, en relación a la facilidad para especular y para hacer víctima al arrendatario de cualquier abuso.

El proyecto de ley que está considerando la Cámara establece normas que, a nuestro juicio, son extraordinariamente favorables para el arrendador y para el arrendatario, actuando éstos dentro del marco que establece la legislación.

Ya hace veintitantos años, 27 concretamente, que rige en Chile aquella norma de que la renta máxima de arrendamiento debe ser el 11% del avalúo del bien raíz. Y esta norma se estableció cuando los avalúos estaban mucho más lejos de corresponder a la realidad y al valor comercial de las viviendas, en el año 1954, cuando había una situación conocida, en que los avalúos no tenían un valor comparable con el comercial. Ahora los avalúos son reajustados anualmente y están más cerca del valor comercial de las viviendas. De lo que se trata es de hacer efectiva aquella norma del año 1954, hacerla operante, eliminar aquellas grietas que existen en la disposición legal y que han permitido que ella, en los hechos, no rija, señor Presidente.

Nos parece que restablecer la respetabilidad de esta antigua norma de nuestra legislación, significará que el arrendatario tendrá interés en aparecer cumpliendo sus obligaciones, pagando esta renta máxima, a fin de poderse acoger a las garantías que la ley le entrega, en cuanto a enervar, durante un período, la iniciación de la tramitación para el desahucio; y que esto dará tranquilidad y seguridad al arrendador y al propietario, en cuanto a recibir efectivamente esta renta máxima establecida por la ley. En segundo lugar el arrendador tendrá la ventaja de que se elimina, para la pequeña vivienda aquello por lo que se cobra una renta de hasta dos sueldos vitales; la garantía que, de hecho, es administrada por los Servicios Habitacionales. El Gobierno renuncia a ello para establecer un trato más directo y eficaz entre arrendador y arrendatario.

En tercer lugar, se favorece al arrendatario, porque se establece que las normas por las cuales se rija, no sean arbitrarias ni dependan de la casualidad, sino que sean legales y permanentes.

En la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia se hizo presente por el colega Zaldívar, y por otros Diputados, que ha habido casos en que las famosas congelaciones y estabilizaciones han regido, y que algunos propietarios se encuentran sometidos a que sus arrendatarios sólo estén pagando la renta correspondiente al avalúo de hasta hace 8 o 10 años. Estas situaciones excepcionales, perjudiciales para el arrendador se eliminan ahora con normas, justas y

También se ha establecido claramente un derecho para los subarrendatarios en defensa de ellos frente a los procedimientos de desahucio de terminación inmediata del contrato de arrendamiento.

En cuanto a lo expresado por el colega señor Ríos, y que puede prestarse a confusión, en relación con la posibilidad de los arrendatarios de pasar a ser dueños de las casas o locales que ocupen, él ha dicho que es su opinión personal, y yo ratifico que es una opinión muy personal, porque nosotros, como Partido Radical, no podríamos propiciar, en ningún momento, una idea de esa naturaleza.

Ahora, señor Presidente, en cuanto a la objeción que hace el colega señor Lorca, estimo que no puede ser aceptada, ya que el amparo que se da a los contratos- leyes no surge de la Constitución Política sino de una interpretación dada por la Corte Suprema al artículo 10°, número 10, sobre el derecho de propiedad, la que en ningún caso puede limitar la facultad soberana de Poder Legilativo de dictar normas que no contraríen, en forma expresa una disposición constitucional.

Por estas razones, considerando que ésta es una legislación de emergencia, vamos a prestar nuestra aprobación al proyecto sin perjuicio de que en el estudio del proyecto general que modificará la ley de arrendamientos y todo lo referente al contrato de arrendamiento, aportemos nuestras ideas frente a este problema, porque hay intereses indiscutiblemente contrapuestos, de propietarios y de arrendatarios, y muchas veces los intereses de los propietarios también son justos y deben ser considerados.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la Palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Maira, a continuación, el señor Lorca.

El señor MAIRA.— No. Con mucho gusto, que el señor Lorca haga uso de la palabra primero.

El señor IBAÑEZ.— (Presidente).— Tiene la palabra el señor Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).— Siento en realidad, no haber podido asistir a la sesión de la Comisión de Constitución Legislación y Justicia, donde se trató esta materia, que me parece extraordinariamente importante. Porque la verdad es que las razones que ha dado el Diputado señor Mairas no me convencen en absoluto.

Creo que, indiscutiblemente, el legislador estaba facultado para otorgar las franquicias respectivas a través de la legislación que hemos analizado vale decir, el D. F. L. 2 en este caso. Es evidente que esas garantías están amparadas por cualquier forma que dijerámos, sean contratos - leyes, contratos de adhesión, lo que sea desde luego, porque se han reducido a un sistema jurídico que indica que el Estado las ha respetado. Eso es indiscutible.

Pues bien, si el constituyente ahora, según él, dicta una disposición interpretativa- y me parece muy dudoso que en materia constitucional puedan dictarse disposiciones interpretativas; creo que eso es prácticamente imposible, pero en fin, sería cuestión de discutirlo-, si el constituyente, digo, tiene que establecer ahora en forma expresa —en forma expresa— que el legislador puede derogar la disposición, es precisamente porque antes no tenía la facultad. Eso es obvio.

Ahora bien, la vigencia del decreto con fuerza de ley N° 2, en todas sus disposiciones, en todo su contexto, no puede, a mi juicio, ser derogada, incluso en forma parcial, porque significaría que solamente se mantienen algunas de las franquicias y se suprimen otras, cosa que en realidad, iría contra el sistema establecido por el legislador. E insisto; como el legislador no está facultado para hacer la derogación, es obvio también que no podría, en manera alguna, proceder a una derogación parcial de esas franquicias.

Respecto a la reforma constitucional, en ella se establece claramente que el legislador podrá proceder a la derogación de la franquicias, tributarias o de cualquier orden que fuere. Pero también es cierto que de conformidad con el texto vigente de la actual Constitución, el legislador podía— es un hecho evidente que podía hacer— dictar disposiciones que significaran entregar beneficios permanentes, en relación a contratos o situaciones de orden legal, cualesquiera que fueran los beneficios que se incorporen al patrimonio de la perona que suscribe el contrato con el Fisco. No sé cómo se llamarán; por último no interesa que se denominen contratos- leyes o contratos de adhesión, o lo que fuera. Pero hay un hecho cierto y evidente: que se incorporen al patrimonio de la persona que suscribe el contrato la convención, con el Fisco. Entonces, eso no puede derogarse ahora, si no existe un texto expreso de la Constitución que así o señale. Por lo demás, no sabemos— y ése fue el primer argumento del señor Maira, que había olvidado recordar— no sabemos la forma en que ese texto de la Constitución va a quedar establecido, ya que todavía faltan varios trámites, e incluso el Congreso Pleno. Así que no podemos argumentar sobre la base de especulaciones acerca de la forma en que va a quedar ese texto. Si ma l no recuerdo, en la Comisión incluso modificamos en forma sustancial la disposición que venía del Senado; así que se va a prestar, desde luego, en esa materia, para un tercer trámite constitucional y tal vez un cuarto. Por lo tanto, no podemos de ninguna forma legislar ahora amparándonos en una posible modificación que quedaría redactada en tal o cual forma.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Maira.

El señor MAIRA.— Quisiera volver sobre el punto que plantea el Diputado señor Lorca, sin la esperanza de convencerlo, pero, por lo menos, de hacerle explícito de manera clara, lo que yo estoy pensando y he tratado de argumentar y que creo que no coincide exactamente con el entendimiento que el señor Lorca ha dado a mis palabras.

La reforma constitucional en trámite dice, textualmente: "En los casos en que el Estado o sus organismos hayan celebrado o celebren con la debida autorización o aprobación de la ley, contratos o convenciones de cualquier clase en que se comprometan a mantener en favor de particulares determinados regímenes legales de excepción o tratamiento administrativos especiales, éstos podrán ser modificados o extinguidos por la ley cuando lo exija el interés nacional".

"He manifestado algo que me parece muy simple, y es que esta disposición constitucional en trámite tiene el carácter de una disposición declarativa o interpretativa. Ahora, el señor Lorca comienza por manifestar algo que me parece bastante sorprendente: que en materia constitucional no habría la posibilidad de una disposición interpretativa. Creo que el artículo 3° de Código Civil es suficientemente general y amplio.

En esta materia, por lo demás, es este el alcance que unánimemente se le ha fijado. "Solo toca al legislador explicar o interpretar la ley de un modo generalmente obligatorio".

El señor LORCA (don Gustavo).— La ley.

El señor MAIRA.— Acto seguido, nos manifiesta el carácter relativo de la interpretación de la sentencia judicial. A eso exactamente aludo. Parto de esta disposición para manifestar que a juicio de los miembros de la Comisión, la figura del contrato- ley es una figura creada, no por el legislador, sino por la jurisprudencia, que le ha dado vigencia y reconocimiento a un texto que, de acuerdo a la declaración expresa de los legisladores, manifestada por los menos en dos ocasiones, no tiene la posibilidad de ser aceptado como lícito dentro del Derecho Público chileno. Entonces, por la vía jurisprudencial se ha recepcionado una institución que no tiene cabida expresa en la Constitución Política ni en nuestro régimen de Derecho Público.

El señor LORCA (don Gustavo).— Es un hecho evidente que existen los derechos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señor Diputado, ¿le concedo una interrupción al señor Lorca?

El señor MAIRA.— Sí, con mucho gusto.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).— Llámelo como quiera, pero es un hecho evidente, que existen los derechos y las franquicias concedidos a particulares y que se han incorporado a su patrimonio. Tanto es así que, en este momento, precisamente para no hacer uso de ellos, tenemos que derogar la disposición. Llámelo como quiera, dele el título que quiera, pero hay un hecho evidente: hay derechos y franquicias que se han otorgado a particulares y que se han incorporado a su patrimonio. Eso es evidente. Llámelo como quiera la interpretación jurisprudencial, la interpretación doctrinaria, la interpretación de lo que sea, pero hay un hecho cierto: hay derechos y franquicias concedidas a particulares y que se han incorporado a su patrimonio; y para derogar los tenemos que dictar una disposición. Eso es evidente.

El señor MAIRA.— Perfecto. Prosigo mi argumento.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede continuar el señor Maira.

El señor MAIRA.— Tomando incluso el razonamiento del Diputado señor Lorca...

El señor LORCA (don Gustavo).— Es una discusión que debiamos haber tenido en la Comisión; lo reconozco.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, quisiera proseguir ordenadamente sin argumentación, tomando incluso el razonamiento tal como lo formula el Diputado señor Lorca y que, por cierto, yo no comparto en la forma que el plantea. Pero, partiendo de las perspectivas y funcionando dentro de los términos del razonamiento del señor Lorca, llegaríamos de todos modos, a una conclusión que, por lo menos sería satisfactoria para él, y es que, según, el señor Lorca, este texto, sería ineficaz en la medida en que no hubiera una disposición constitucional que le diera amparo suficiente para hacerlo válido y eficiente. De tal manera que si el legislador dictara una disposición de esta naturaleza y no tuviera en su oportunidad en el debate judicial, en la interpretación judicial un respaldo constitucional suficiente, dentro del razonamiento del señor Lorca, esta disposición sería simplemente ineficaz y los Tribunales de Justicia en ese momento estarían en condiciones de declarar justamente su carácter de inconstitucional. Pero entiendo que el señor Lorca concederá también valor al argumento de que si en el momento del debate judicial hay un texto constitucional que permite este tipo de disposiciones-disposiciones que a mi juicio, tienen carácter interpretativo, y que a juicio del señor Lorca tienen carácter de resolución— no cabe duda de que en ese caso, las disposiciones legales que estamos despachando hoy día serán plenamente eficaces. Eso es, en definitiva lo que interesa y es lo que permite a la Comisión y a la Sala despachar hoy día válida y eficazmente un texto que no va a tener ninguna dificultad práctica en su aplicación posterior.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, respecto a lo dicho por el Diputado señor Lorca, para plantear concretamente, y en la forma como lo señala a la Comisión Mixta que estudió la reforma constitucional, el hecho de que, a nuestro juicio, está disposición sería inconstitucional. De manera que lo que ha expresado como duda el señor Lorca, quisiera para los efectos reglamentarios, plantearlo concretamente como petición, señor Presidente.

En segundo lugar, quiero referirme, para no hablar en otra oportunidad, sino hacerlo de una sola vez, a una afirmación hecha por el Diputado señor Maira. Quiero recordarle que, aun cuando yo no estaba en està Cámara y él sí lo estaba, he leído que para la dictación de la Ley de Reforma Agraria, precisamente, consideraron necesario, previamente reformar la Constitución, y no continuar con la tramitación de la ley hasta que no estuviese reformada la Constitución. De manera que este perfeccionamiento posterior de una disposición no me parece que sea una buena norma jurídica.

Respecto al fondo del proyecto, muy brevemente, porque debe ser muy escaso el tiempo que nos resta, quiero señalar la gravedad del error de criterio con que a mi juicio, se han enfocado algunas de sus disposiciones. Porque si bien es cierto y no puede ponerse en duda que la intención del mismo ha sido evitar abusos que se plantean en relación con los arrendamientos, se ha seguido un camino que puede crear abusos nuevos o aun dar lugar a abusos mayores que los existentes.

La otra situación planteada, relativa a la necesidad de establecer normas que permitieran ir a una adquisición de viviendas, no puede tampoco hacerse con olvido de aquellas que han servido eficazmente para construir viviendas. Porque el problema social que planteó el Diputado señor Maira, y que es real, tiene también un aspecto económico fundamental y es que mientras no se construyan en Chile todas las viviendas que se necesitan, el problema social va a subsistir. Y no es manera de tender a su solución el imponer normas que los señores Diputados saben positivamente que van a provocar una restricción en la construcción de viviendas; que van a imposibilitar la inversión privada en nuevas viviendas, que es la que ha permitido solucionar sino los problemas populares, al menos los del sector de clase media durante los últimos años.

Si la inversión estatal no ha sido capaz de resolver ni siquiera una parte del problema sino que, conjuntamente con la inversión privada, han ido, más o menos a la solución del problema de un sector medio, se advierte el riesgo, en consecuencia de dejar exclusivamente reducida a la inversión estatal la posibilidad de dar vivienda a todos los chilenos.

Creo que hay un error en una afirmación que se hizo, en el sentido de que grandes capitalistas invertirían en propiedades urbanas. Este fenómeno es algo que ha desaparecido en Chile desde hace muchos años, pero muchos años. La inversión en propiedades urbanas para obtener rentas, no es una inversión eficiente. Todo Chile sabe, concretamente, que es una de las inversiones menos rentables que puede haber. En consecuencia, los grandes capitalistas no se están dedicando ni se han dedicado a este tipo de actividad. Por regla general, quienes invierten en propiedades, en construcción de casas o departamentos, son personas, dueñas de escasos recursos; generalmente personas que carecen de previsión y que tratan de crear su propia previsión sobre la base de tener una o dos casas o departamentos de cuyas rentas vivan una vez entrados en años y terminada su labor útil, o terminado el trabajo o la posibilidad de renta del jefe del hogar.

De manera que, como se ha señalado repetidamente, este tipo de solución podría parecer espléndida para algunos sectores, pero verdaderamente no llega a satisfacer lo que se pretende ni mucho menos a constituir un aporte útil para la solución del problema de la vivienda.

Además en este proyecto hay algunas disposiciones que se entenderían perfectamente dentro de un proyecto orgánico tendiente a rectificar o a modificar lo que se podría llamar, así en un bloque, una reforma urbana, pero, en verdad, un proyecto de esa envergadura, una idea legislativa de ese calado para establecer bases para la reforma urbana en Chile no puede ser planteado por una vía tan indirecta como este proyecto no pueden ser introducidos algunos de estos conceptos por la ventana sino que debiera hacerse.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Perdóneme, señor Diputado, ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

El señor MILLAS. Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, en relación a lo planteado por el señor Arnello.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Excuseme señor Millas, había terminado el tiempo del Comité de su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Señores Diputados, solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a una indicación nueva.

Acordado.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Indicación de los señores Salinas, don Anatolio, Ríos, don Héctor y Lorenzini para agregar el siguiente artículo nuevo: "Los arrendatarios de propiedades habitacionales particulares cuyo propietario sea dueño de más de una casa-habitación, podrán adquirir el dominio de ellas cancelando un 10% anual del avalúo, además del 11% vigente como precio del arrendamiento".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar la indicación leída.

El señor FRIAS.— No hay acuerdo.

El señor CARMINE.— No hay acuerdo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— No hay acuerdo.

Señores Diputados, se ha planteado la inconstitucionalidad del artículo 2°. La Mesa, en uso de la facultad que le confiere el artículo 27 del Reglamento, ha resuelto consultar a la Cámara. En conformidad con este artículo, se abrirá un debate hasta por media hora. Cada discurso, tendrá una duración máxima de cinco minutos. El tiempo se distribuirá por mitades entre los señores Diputados que aceptan la cuestión constitucional y los que la impugnen.

La sesión se entiende prorrogada por todo el tiempo que dure el debate sobre la inconstitucionalidad.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga la constitucionalidad del artículo 2.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, a los Diputados Comunistas nos parece absolutamente claro el problema. A los Diputados Comunistas nos parece ocioso, incluso, el debate en relación a esto. El asunto es terminantes. Aquí se trata del derecho del legislador a establecer determinadas normas. Aquí se trata de que es sujeto de derecho que tiene capacidad jurídica el legislador para modificar la norma jurídica.

La Constitución no autoriza, en ninguna de sus disposiciones, para limitar, el derecho del legislador a modificar cualquiera norma por el hecho de que ésta haya sido sometida a contrato. La declaración formulada a base de una ley tiene la vigencia de esa ley. Esto es clarísimo. Ese ha sido el criterio permanente de esta Cámara, del Senado de la República y del Poder Ejecutivo.

No es el criterio del actual Gobierno, sino de gobiernos anteriores. En relación a ello, nos parece gravísimo que -cuando precisamente se ha estimado indispensable, para que no quede duda alguna en cuanto a este derecho que es consustancial a la soberanía nacional volver a establecerlo en la reforma constitucional que va a tratar esta tarde la Cámara y establecerlo ya no implícitamente, como se deduce lógicamente de todo el texto constitucional, sino aún expresamente, textualmente, en la Constitución, reafirmar este derecho, lo cual no significa privar a nadie de algun derecho que hubiese tenido en razón de supuestos contratos leyes- aquí en esta Cámara se vengan a sostener dudas en relación a que jamás ha habido tales contratos-leyes y a que jamás ha podido estar limitada la soberanía nacional en este terreno.

Nosotros estimamos —como lo estimó el Senado al aprobar la reforma constitucional y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Camara al proponer esta misma reforma constitucional a la Sala —que respecto de ella no cabe duda alguna, y lo que se hizo es reafirmar un principio en el texto constitucional. Y por eso mismo la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara propone, en el texto que vamos a considerar esta tarde, que se deje expresa constancia de que no cabe —en razón de que se modifique cualquiera norma, que ha sido sólo en los alcances de norma legal, y mientras viva como tal, sometida a cualquiera forma de contrato— ninguna forma de indemnización que no se pueda estimar jurídicamente que corresponde algún daño y que sólo la ley, en casos calificados y extraordinarios, puede atribuir alguna compensación, a la que no se quiso llamar indemnización, para no mover a duda al respecto.

Por lo tanto, señor Presidente, nosotros consideramos, como siempre lo ha estimado esta Cámara, que no existen en Chile os contratos leyes, que no está limitada la soberanía del país por ningún tipo de contratos en que actúe con una especie de soberanía frente al Estado chileno el particular que está especulando, por ejemplo, con viviendas económicas. Por lo tanto, reafirmamos la absoluta constitucionalidad y el absoluto derecho del legislador a terminar con esta especulación vergonzosa. Ello está estrictamente dentro de los marcos de las disposiciones legales vigentes.

He dicho.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Es inútil la reforma Constitución, entonces!

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la constitucionalidad.

El señor AMUNATEGUI.— Está tan resuelto ya, ¿para qué vamos a discutir?

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA (don Gustavo).— Señor Presidente en realidad, creo que debemos despojarnos de todo aspecto, si pudieramos decir, un tanto de hecho que pueda significar violentarnos en la interpretación de una disposición de tanta trascendencia como esta.

Yo creo que todos los parlamentarios tenemos el derecho de fundamentar nuestra posición y, como siempre lo he hecho en esta Cámara, mis intervenciones han estado estrictamente fundadas en derecho y jamás he pretendido entorpecer ni tampoco perjudicar ningún aspecto que pudiera interpretarse por otros sectores políticos como positivo o beneficioso para el avance de la legislación. Por eso quiero ser muy preciso en esta materia.

En relación con los argumentos que aquí se han dado me parece de toda evidencia que hay que ir al fondo del problema mismo. La Constitución es la ley suprema por lo tanto, la norma máxima y, de acuerdo con la ley de la supremacía constitucional, de ella se desprende toda la legislación. Por lo tanto, y creo que no es aventurado al afirmar lo que voy a decir, -por lo demás ya lo insinué- el sistema de la ley interpretativa, en cuanto se refiere fundamentalmente a las garantías constitucionales, no puede regir para la Constitución. Es obvio que si fuera así, toda la legislación que se ha desprendido de esa ley fundamental que es la Constitución, donde se establece el sistema de las garantías constitucionales toda esa legislación caería con una mera interpretación del texto constitucional, cosa que, al parecer sencillamente, derogaría de manera absolutamente todo el sistema de derechos individuales y de garantías constitucionales. Porque parece obvio que si mañana yo interpreto el artículo 10° número 14 en tal o cual sentido, por poner un caso, y de ese texto se han derivado cinco o seis leyes, interpretando en este sentido esa disposición quedarían todas las otras leyes derogadas. A mi me parece que eso no puede ser, porque estamos argumentando en un plano estrictamente constitucional.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LORCA (Don Gustavo).— Le acepto cualquier interrupción.

El señor TEJEDA. ¿Me da una interrupción?

El señor LORCA (don Gustavo).— La que quiera. Yo no se si se podrá siempre que sea con cargo a su tiempo.

El señor TEJEDA.— Solamente dos segundos.

El señor LORCA (don Gustavo).— No se trata de que lo determine yo, sino el Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúsenme señores Diputados. La Mesa estima que no cabe que el señor Diputado que está impugnando la constitucionalidad, conceda una interrupción para que se sostenga la tesis contraria.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Señor Tejeda, tiene cinco minutos más.

El señor LORCA (don Gustavo).— "Ahora bien, se trata precisamente de que aquí se está vulnerando un principio de las garantías constitucionales, que es el artículo 10° N° 10. Ahora se sostiene que el legislador no ha podido dictar esa disposición, o sea, que en Chile no tienen vigencia los contratos —leyes que, en Chile no existen los contratos leyes. Muy bien, lo doy de barato, no tiene importancia la calificación para su aplicación. Yo sostengo lo contrario, y lo he afirmado con razones buenas o malas, pero lo he sostenido y hay mucha gente que también lo ha sostenido, tratadistas de derecho.

Ahora bien, aquí se trata de que derechos otorgados, de las franquicias otorgadas por el D. F. L. N° 2, se han incorporado al patrimonio de los ciudadanos que han pactado con el Estado. Y tanto han pactado con el Estado que los permisos municipales donde se conceden, donde se recibe la propiedad, están reducidos a escrituras públicas. Pués bien, en estos contratos de adhesión, como pueden ser denominados de acuerdo con la doctrina, estos contratos de adhesión, indudablemente, hay ciertas pautas determinadas para el Estado, y cuando el particular los suscribe queda vinculado al Estado a través del contrato de adhesión.

Ahora bien, esos derechos o franquicias ingresan al patrimonio particular y, por lo tanto, quedan protegidos por el artículo 10° N° 10, que es la garantía constitucional del derecho de propiedad en la forma que nosotros lo establecimos aquí, modificando sustancialmente lo que se establecía en la Constitución de 1925 de lo que evidentemente el ciudadano puede ser privado ¿Y puede ser privado el ciudadano a traves de qué? A través del mecanismo que la propia Constitución señala y que, por cierto, nosotros aquí mismo modificamos en la reforma del 65.

El señor IBAÑEZ (Presidente). Excúseme, señor Lorca, han terminado los 5 minutos para cada discurso.

El señor LORCA (don Gustavo).- ¿No son 10 minutos?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Sí señor Diputado, pero cada orador tiene un tiempo máximo de 5 minutos.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que sostenga la constitucionalidad.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, voy a ser muy breve, porque el asunto parece totalmente claro.

A mi juicio, se está "emborrachando la perdiz" para defender algunos privilegios. Hay un principio jurídico muy claro, que, es una cosa que todo Chile...

El señor LORCA (don Gustavo).— No le acepto eso... por ningún motivo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor TEJEDA. Que me dejen hablar.

Hay un aforismo jurídico, que conocen hasta los niños chicos: todos los principiantes, los "mechones", que comienzan a estudiar Leyes ya lo saben: ese aforismo jurídico establece que las cosas en derecho se deshacen como se hacen. ¿Qué quiere decir esto? Que si por una ley se concedió un beneficio, por otra ley se puede quitar ese beneficio.

El asunto no puede ser más claro, y es ése, exclusivamente, el problema que hay aquí. Lo demás, repito, es estar emborracando la perdiz para defender algunos privilegios.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente). Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la constitucionalidad.

El señor LORCA (don Gustavo).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente). Tiene la palabra el señor Lorca.

El señor LORCA (don Gustavo).— Yo respeto a todos los señores Diputados, y al señor Tejeda lo respeto igualmente. Y, sobre todo, lo respeto porque me ha tocado intervenir en muchas materias con él; pero yo creo que él no tiene derecho a suponer intenciones menos al Diputado que habla. Yo he planteado esto en un plano perfectamente serio, y no acepto que venga aquí a decir y a poner en mi boca cosas que yo jamás he defendido en esta Cámara.

Yo le ruego al señor Tejeda que, en este aspecto, como debe ser, se atenga a lo que corresponde...

El señor TEJEDA. Me atengo a los hechos.

El señor LORCA (don Gustavo) así como él me ha supuesto intenciones, yo quisiera darle un consejo: que no atribuya a los demás lo que usted puede hacer. Nada más.

El señor TEJEDA.— Me atengo a los hechos.

El señor LORCA (don Gustavo).— Yo quiero explicar, siguiendo con mi argumentación, que el problema no está ahí; no está en el hecho de que se pueda, por medio de una ley, derogar otra ley. Es evidente que eso se puede hacer. Pero lo que no se puede es cambiar una ley, cuando esa ley afecta a las garantías constitucionales o a un derecho establecido en la Carta Fundamental. Entonces, la nueva ley tiene que contemplar, precisamente, los mecanismos que la propia Constitución señala para poder proceder a abrogarla, derogarla, o disminuirla. Eso es evidente.

Por eso, mientras no se vote la reforma constitucional que permita ir al cercenamiento de esas garantías constitucionales, a través de la fórmula que aquí se ha propuesto en el sentido de que se faculta al legislador —como se ha leído, ya que no tengo a mi mano, en estos momentos el texto; pero la idea es esa— para dejar sin efecto o para derogar los derechos o franquicias concedidos por leyes o decretos, eso no se puede hacer. Porque unos y otros se entregan, precisamente, a los particulares como derechos que entran— y esto lo repito, porque es lo fundamental— en su patrimonio. Por lo tanto, ¿qué significa ello? Significa que respecto a tales derechos y franquicias funcionan todos los mecanismos que la propia Constitución señala y que nosotros establecimos, justamente, en la reforma en los términos en que lo hicimos.

Entonces, aquí no hay una cosa tan simple, como es la argumentación del colega Millas; porque, en el fondo, de lo que se trata es de plantear una situación de orden constitucional que va mucho más allá, pero mucho más allá, de la mera interpretación de los preceptos legales. Como ya lo dije y lo sostengo, el problema constitucional de fondo es que no puede una mera disposición interpretativa venir a modificar lo que es el estatuto de garantías. Eso no se puede hacer; porque, a su vez, hace caer a toda la legislación que en virtud de la disposición constitucional se ha dictado.

Por lo tanto, creo particularmente importante señalar este aspecto, porque mientras no dictemos la disposición constitucional precisa y clara; respecto de la cual, por lo demás, según, recuerdo, en la Comisión establecimos — y entiendo que fue por acuerdo unánime una cosa, que me pareció que el señor Novoa aceptó, si mal no recuerdo, en el sentido que debiéramos dejar establecido allí que cuando se produjera un daño la denominación la discutimos si acaso era indemnización por daño etc— como dejamos constancia en el inciso segundo de ese artículo, el legislador podría, en todo caso, precisar la indemnización que por el daño o por la privación de ese derecho se estableciera. O sea, que esta no es una cosa tan baladí, como lo ha planteado el señor Tejeda, para que solamente la desprecie en forma tal que, sencillamente, no argumente sino en razón de otros factores, que yo no tengo por qué entrar a calificar en este momento.

Por lo tanto, yo insisto en mi planteamiento. Y como no se ha dado ninguna razón eficiente y valedera para desvirtuarlo, yo lo mantengo.

El señor IBAÑEZ (Presidente). Ofrezco la parabra a un señor Diputado que apoye la constitucionalidad del artículo 2°.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, quisiera insistir en mi argumentación y plantearla sumariante una vez más, porque entiendo que la perspectiva desde la cual yo le asigno un carácter de constitucional al precepto que estamos discutiendo, es un tanto diferente, en cuanto a su enfoque, de la que, también con bastante valor, se ha expresado aquí, en la primera parte de la discusión.

A mi juicio, el problema esencial radica en la naturaleza de la institución del contrato-ley. Y yo apelo al testimonio y al recuerdo de los señores parlamentarios presentes en esta Sala y, en especial, al de los parlamentarios, más antiguos, que compartieron nuestros debates en el periodo anterior acerca de que mi interpretación personal del texto constitucional, ha sido una e invariable, en el sentido de que el derecho público chileno no "recepciona" la institución denominada contrato-ley, y, por tanto, no puede el legislador chileno renunciar a su facultad, precisamente irrenunciable, de dictar leyes y de modificarlas en cualquier instante.

Por esta razón, hemos sostenido siempre apoyados en los mejores argumentos de la doctrina jurídica nacional, y también en los precedentes más directos de los acuerdos de las Comisiones Mixtas creadas por el Parlamento chileno, que cuando el Parlamento dicta algún tipo de franquicia, ya sea en forma directa, como ocurre en la ley N° 9.135, ya sea a través de la delegación, como ocurre en el caso del Presidente Alessandri, en el decreto con fuerza de ley N° 2, aunque este concediendo un número importante de franquicias, no puede estar renunciando a aquella característica esencial de la soberanía que consagran los artículos 2° y 4° de la Constitución, en orden a la posibilidad de modificar, por otro texto legal posterior, esta garantía o franquicia que se está concediendo.

Ahora, señor Presidente, ¿qué es lo que motiva la discusión tan acalorada habida en el seno de las personas vinculadas al entendimiento del derecho chileno, en los últimos años? Una sola cuestión, que debemos esclarecer una vez más: el hecho de que, por la vía de la interpretación judicial y a través de la doctrina jurisprudencial, especialmente de nuestro máximo tribunal, la Corte Suprema, se haya elaborado todo un conjunto de disposiciones que viene a reglamentar, aceptar y desarrollar la figura, exótica en el derecho chileno, del contrato-ley. Es en este instante cuando surge realmente la apariencia de un derecho para ciudadanos, que no lo tienen en virtud del texto legal, sino en forma precaria, en este caso con la apariencia de un derecho definitivo. ¿Pero puede, me pregunto yo, obligar al legislador el resultado de una sentencia judicial, que tiene el carácter relativo que le señala el inciso segundo del artículo 3° del Código Civil; o, por el contrario, como yo sostengo, es, en todo caso, el legislador el único que, de acuerdo con dicha disposición, puede "explicar o interpretar la ley de un modo generalmente obligatorio?".

Este es exactamente el caso en el cual estamos hoy día.

Se trata del problema derivado de la concesión de franquicias y derechos, que ha sido reducida a una escritura pública y suscrita por el Tesorero Comunal de la comuna en que está ubicado el inmueble. En virtud de ello, un particular tiene un conjunto de franquicias. El legislador puede afectar, a mi juicio, válida y legítimamente, ese conjunto de franquicias en su funcionamiento particular.

Ahora bien, ¿existe un derecho de indemnización o no? ¿Existe la posibilidad de una compensación o no? Existirán en la medida en que el Derecho Público lo reconozca.

Entonces, el problema de fondo es un problema mucho más de índole judicial, de interpretación de la ley, que un problema de carácter legal en cuanto a la atribución o la facultad del legislador. El legislador puede despachar este proyecto de ley, está en condiciones de hacerlo. No tiene limitación o impedimento. El propio texto de la Constitución lo reafirma en su facultades y en sus atribuciones. Desde el punto de vista de la legislación, este acto legislativo es perfectamente legítimo y, por tanto, es constitucional.

Un problema distinto será, después, el debate judicial, en el cual el afectado podrá promover un litigio. Y la cuestión litigiosa será interpretada por los tribunales. Pues bien, en ese momento, cuando se promueva un litigio, y los tribunales de Justicia tengan que dirimirlo, estos tendrán que atenerse al conjunto de la legislación vigente; de modo que, a mi juicio, no hay colisión entre facultades distintas, pero todas.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme, señor Maira. Ha terminado su tiempo.

Ofrezco la palabra a un Diputado que impugne la constitucionalidad.

El señor ARNELLO.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARNELLO.— En forma muy breve, señor Presidente, para no extender este debate.

Yo quiero confirmar, en primer lugar, lo que ha expresado el Diputado señor Lorca. Pero respecto a lo dicho últimamente por el Diputado señor Maira, quisiera hacer algunos rapidísimos alcances.

(PASA A LA PAG. 10)

Cámara

VIENE DE LA PAGINA 9

En primer término, creo que el problema no es, aquí, de si se apoya o no se apoya la teoría del contrato-ley; ni el problema es tampoco el de discutir la soberanía. Lo que ha sucedido, a mi juicio, son dos cosas distintas.

Por una parte, que la ley ha autorizado al Estado para que este contrate con un particular en determinadas condiciones. El Estado ha celebrado estos contratos; y, en virtud de estos contratos, el particular ha pasado a tener una serie de derechos que para él, nacen de su contrato, que, para él, no nacen de la ley sino que nacen del contrato celebrado con el Estado, en conformidad con la autorización legal que el Estado ha concedido.

De manera, señor Presidente, que al ser privado, posteriormente de este derecho, el particular se encontraría, tal vez, en las condiciones indicadas por el señor Maira: de que es problema judicial, de planteamiento judicial, el hecho de que derechos que para él han provenido de un contrato celebrado válidamente por un Estado autorizado legalmente para hacerlo, se les pone término en un momento determinado. Y tendrá entonces, en consecuencia, derecho a la indemnización que corresponda o que pudiere corresponder, en conformidad a los principios y a las garantías constitucionales fundamentalmente las establecidas en el artículo 10 N° 10 de la Constitución.

Pero, ¿de qué se trata?. Se trata de que en la mentalidad de los señores Diputados no es una disposición de expropiación la que ellos están dictando en esta materia, como sería el alcance exacto de la reflexión que estoy haciendo, sino que es el ejercicio de un derecho de modificar o de rectificar una determinación o una franquicia legal. En este sentido, resulta al revés de lo que ellos piensan, porque mientras no esté incorporada en la Constitución la disposición que esta tarde se va a ver, la única manera como un particular, en Chile, puede ser privado de parte o de todo su dominio, es por la vía de la expropiación. Ello resultaría en contra del pretendido criterio de la finalidad individual, concreta y personal, de cada propietario de casas y departamentos D.F.L. 2, pues le estaría señalando una norma según la cual su indemnización puede ser más alta que la que tendría una disposición similar aprobada después que el criterio esté perfectamente establecido en la Constitución. De modo que ni es tan constitucional lo que se está haciendo, ni es cierto, tampoco, que, al discutirse este aspecto, se está, aquí, defendiendo intereses privados por encima del interés nacional o colectivo; porque, como digo, bien puede suceder que el interés colectivo quede más resguardado si se posterga esta disposición hasta que exista en la Constitución Política la modificación que vamos a conocer en la tarde.

Nada más.

El señor RIOS (don Mario)— Muy bien.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que sostenga la constitucionalidad del artículo. Para este objeto, restan cuatro minutos.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo)— Señor Presidente, creo que es pertinente discutir la parte que nos ha preocupado, hoy día, en la Cámara. Quiero señalar y recalcar que el proceso de cambios, con el cual nos sentimos comprometidos y que ya es conciencia nacional, nos obliga a elaborar normas justas para defender el interés de la comunidad. El derecho debe encauzar y provocar los cambios mediante la dictación de leyes funcionales, que interpreten las reales necesidades de la comunidad y establezcan las reglas pertinentes.

De modo que cuando aquí se suscita una discusión como la planteada ahora, se observa que, a pesar de estos propósitos y de nuestra disposición de avanzar y de encuadrar esta nueva realidad al país entero, nos vemos entorpecidos por esta clase de interpretaciones, las que, a mi juicio, no son pertinentes, por las razones dadas, en su oportunidad, por los Diputados que han sostenido nuestra posición.

En homenaje a la urgencia que tiene el país mismo de recibir esta disposición desglosada de una iniciativa parlamentaria y dado que comprendemos la necesidad misma de contar con un pensamiento total y uniforme que, definitivamente, enfoque el problema que contempla la ley N° 11.622, pedimos que procedamos a dilucidar la situación planteada y anticipamos nuestro respaldo al proyecto en cuestión.

Eso es todo.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra a otro señor Diputado que apoye la constitucionalidad del artículo.

La señora LAZO— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora LAZO— Señor Presidente, seré muy breve pues creo que resta también muy poco tiempo.

Los socialistas comprendemos que las fuerzas reaccionarias tendrán que asilarse siempre en los preceptos constitucionales para insinuar que estamos dando pasos que están fuera de la ley, pero, aquí, los colegas que son abogados, han dejado también establecido y esclarecido que no se está torciendo en ningún momento la ley y que de lo que se trata es hacer justicia, alguna vez siquiera, a la gente que, durante decenios y sexenios, ha sido explotada inicuamente.

No sólo porque estamos viviendo una época de cambios, sino de verdadera justicia, es que entendemos que no es inconstitucional la disposición que se está discutiendo. Comprendemos que ella naturalmente herirá intereses de una minoría, y que favorecerá por el contrario a la gran mayoría integrada por gente que necesita el despacho de la ley, lo cual según parece, ocurrirá esta mañana.

Eso es todo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente) Resta un minuto del tiempo destinado a los señores Diputados que apoyan la constitucionalidad de la disposición.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate sobre la consulta planteada por la Mesa.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 11 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En consecuencia, la Cámara declara constitucional la disposición del artículo 2° del proyecto.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a una nueva indicación presentada.

El señor MILLAS— No, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— No hay acuerdo.

Prosigue la discusión en general y en particular del proyecto.

El señor PALESTRO— ¡Votemos!

El señor IBAÑEZ (Presidente)

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general el proyecto.

El señor MATURANA— Con nuestra abstención, señor Presidente. Es muy malo el proyecto.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— ...con la abstención de los señores Diputados nacionales.

Aprobado en general el proyecto.

Se declaran aprobados reglamentariamente el artículo 1°, con excepción de la letra c), respecto de cuyos incisos se ha pedido división de la votación; los artículos 3°, 4°, 5° y el artículo único transitorio, por no haber sido ellos objeto de indicaciones y porque no se ha solicitado división de la votación.

Se votarán separadamente los incisos primero, segundo y quinto de la letra c) del artículo 1.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 11 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente) Aprobados los incisos primero, segundo y quinto de la letra c) del artículo 1°.

En votación los demás incisos de la letra c) del artículo 1°.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Aprobados.

En votación el artículo 2°.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Aprobado el artículo 2°.

Despachado el proyecto.

6— REUNION DE COMITES PARLAMENTARIOS. SUSPENSION DE LA SESION.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En uso de las facultades que me confiere el Reglamento, cito a los señores Comités a una reunión en la Sala de la Presidencia.

Se suspende la sesión hasta las 15 horas.

—Se suspendió la sesión a las 13 horas 40 minutos.

—Continuará.



Primer partido de la Copa Davis:

EL TEMPERAMENTO DE FILLOL A PRUEBA FRENTE A LYNCH

En el segundo partido de la jornada, juegan Cornejo y Ganzábal

Desde hoy y durante tres días el deporte chileno "vivirá" en función de lo que ocurra en la Copa Davis, el más famoso torneo de tenis que existe en el mundo. En esta competencia, la ilusión de los aficionados está puesta en los tres hombres que, en representación de Chile, enfrentarán al equipo argentino, cuyo primer match lo jugarán hoy a partir de las 12 horas: Jaime Fillol, número 1 de nuestro país, y Tomás Lynch, segundo en el ranking argentino.

Este partido tiene una importancia vital para la suerte de Chile, ya que un triunfo (de Fillol por supuesto) dejaría abiertas las puertas para la victoria final. Esto por una parte. Por la otra la resonancia psicológica que el triunfo traería consigo para el equipo chileno y en sentido negativo para la representación argentina.

Al margen de lo anterior y entrando ya en un terreno analítico, nos asiste la impresión que Fillol tiene más posibilidades que Lynch. Ello en razón de una circunstancia que es importante y que puede ser decisiva: la mayor experiencia del jugador chileno, en contraste con lo "novato" que es el argentino en este tipo de confrontaciones con el tenis chileno. También hay que considerar que Fillol, por la violencia de su juego, debe o puede obligar a Lynlch a jugar en el fondo de la cancha, con lo cual el trasandino estaría permanentemente amenazado por los "mortíferos" remaches del chileno. Sin embargo, todo este cálculo de posibilidades está hecho sobre la base de que Fillol mantenga un rendimiento parejo y no sufra baches en su juego, pues de ocurrir así, no hay duda que su faena se vería sumamente comprometida.



Patricio Cornejo

PROBLEMAS PARA CORNEJO

Así como estimamos que Fillol tiene más posibilidades de ganar, también consideramos que "Pato Cornejo" tiene en Julián Ganzábal un rival dificilísimo, a tal punto que si no juega realmente bien, está expuesto a perder. No se debe olvidar, por otra parte, que Ganzábal, jugador muy experimentado, es hombre "hecho" a este tipo de compromisos y que conociendo bastante a los jugadores chilenos, los respeta pero no les teme. Además, el estilo de juego de Ganzábal (tranquilo, reposado, de mucha seguridad en las devoluciones) suele ser un verdadero problema para los jugadores agresivos y de golpes violentos, como es "Pato" Cornejo.

No obstante esta calidad de Ganzábal no se puede olvidar que Cornejo es jugador de mucha clase y que a ella recurre en los momentos difíciles de los partidos. En todo caso, insistimos, el match para el número 2 de Chile, es muy complicado, pero eso lo sabe Cornejo y como ha entrado intensamente y está muy bien, confía —como confía todo Chile— en que vencerá al campeón argentino. El punto que consiga el chileno, si es que en el match anterior ha ganado Fillol, dejará a los nuestros a un paso de la victoria.

FILLOL y GANZABAL, los números uno de Chile y Argentina

17 llamados a la selección:

BOXEO CHILENO SE CONCENTRA

La Federación Chilena de Boxeo nos entregó ayer la lista de los 17 pugilistas que quedarán concentrados para representar a Chile en los Juegos Transandinos, de fin de mes.

Del mosca junior peso pesado, los hombres llamados a reconocer cuartel en la Casa del Boxeador, son los siguientes:

MOSCA JUNIOR: Pedro Lara, de Arica.

GALLO: Eduardo Illanes, de Valdivia y Aurelio Montenegro, de Pto. Varas.

MOSCA: Juan Villouta, Héctor Velásquez e Isidoro Cárdenas, de Valparaíso, Valdivia y Pto. Montt.

PLUMA: Alfredo Rojas y Juan Rutte, de El Teniente y Copiapó, respectivamente.

LIVIANO: Francisco Pinto, de Chuquicamata.

MEDIOMEDIANO LIGERO: Renato García, de El Salvador y Ricardo Molina, de la "Pedro Aguirre Cerda".

MEDIOMEDIANO: Luis González, de Arica y Angel Poblete de Valdivia.

MEDIANO LIGERO: Julio Medina, de Arica.

MEDIANO: Guillermo Mella, de Ferroviarios.

MEDIOPESADO: Pedro Castro, de San Antonio.

PESADO: César González de Concepción.

DE DUELO.

Justo cuando Pedro Lara ganaba a Jorge Acevedo la final de prseleccion, su padre fallecía en el puerto de Iquique. De inmediato la Federación autorizó al púgil para viajar al norte y asistir a los funerales de José Francisco Lara, su progenitor.

LA NACION, el diario de los deportistas, se adhiere al duelo que aflige al campeón de Chile y de esta línea le expresa sus más sentidas condololencias.

UNION ESPAÑOLA NO SE INQUIETA POR LA COPA

- Tranquilidad y confianza muestran los rojos
- Tendrán descanso este fin de semana

MUY TRANQUILOS entran a la cancha. "Gonzalito", Berly y Vallejos esperan confiados los partidos. Mucha fe se tienen los rojos, y tienen razón.

Sin preocupaciones y con mucho ánimo continúa sus prácticas Unión Española. El elenco de Isella ya conoce a sus rivales para la semifinal de la Copa Libertadores pero no se inquieta. La confianza parece ser el fuerte del plantel hispano.

Con tranquilidad y sin apurar el ritmo del equipo, Néstor Isella realizó sólo prácticas de fútbol en el Estadio Santa Laura, con ciertas modificaciones en la alineación del equipo, que podrían ser los cambios que el entrenador hará frente a Barcelona y Estudiantes.

EL FUTBOL:

Ayer no se realizó gimnasia en la cancha de los rojos, solamente hubo fútbol, entre los equipos titular y reserva.

La novedad de las practicas la constituyó ver a Carvallo y Gonzalito en el medio campo del equipo que se podría llamar titular. En la delantera en cambio, aparecieron como siempre Véliz, González y Novo a los que se les agregó ahora Yávar como delantero central. Las puntas permanecen siempre en poder de Novo y Véliz, en tanto que Farías, el joven delantero hispano, jugó ayer en el equipo de los reservas.

En la defensa de los titulares actuaron Berly, quien parece haberse adueñado del puesto luego de su excelente actuación frente a Colo Colo, y Rodríguez, quien se encuentra totalmente mejorado de su mano, la que no le impidió detener toda ambición colocolina en la noche de la clasificación.

El único que no participó activamente en las prácticas fue Juanito Olivares, el que solo realizó gimnasia en forma individual, Vallejos y Zazzalli cuidaron las vallas de uno y otro equipo.

VALPARAISO ES DEPORTE

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ

LESIONADOS EN WANDERERS

- Los caturros se aprestan para recibir al campeón del Ascenso

Viña del Mar y por supuesto Santiago figuran como las selecciones que exhiben el mayor porcentaje de posibilidades en el Campeonato Nacional de Ciclismo que se inicia en Sausalito, según la impresión de los entendidos. Y lo curioso del comentario es que para precisar este juicio recuerdan el título conquistado precisamente en Viña del Mar en el año 1966 con ocasión de un certamen nacional similar, logrando igualmente los viñamarinos la casi totalidad de los títulos en disputa. Posteriormente, al año siguiente, se perdió el galardón máximo en Santiago. Es decir, los pedaleros de la ciudad jardín tratarían en esta oportunidad de reconquistar posiciones. Sin embargo, es un hecho que el contingente de Santiago aún cuando se han señalado algunos problemas siempre es un rival de fuste. Pero, aquí estarán Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué, Concepción, La Serena y Antofagasta para dirimir cada resultado con todo el entusiasmo y la capacidad que de ellos se aguarda expectativamente.

—x●x—

HOFFMAN LESIONADO

Una inesperada lesión sufrió el joven puntero izquierdo de Wanderers, Reinaldo Hoffman quien en realidad se ha visto afectado seriamente en estos últimos días. En efecto, no sólo sufrió la pérdida irreparable de su padre, sino que a este inmenso dolor que lo aquejaba se agregó ahora una lesión a la rodilla de su pierna izquierda, lo que hará improbable su integración al plantel que deberá cotejarse el domingo en Playa Ancha con Unión San Felipe, en el vamos al torneo oficial. Asimismo, se sabe de la lesión que en una de las últimas prácticas sufrió Carlos Mozó, player en quien el técnico Jorge Lucq tiene cifradas grandes esperanzas para la vanguardia caturra.

—x●x—

CONFORME "PUNTO" SILVA

Pese a la derrota que sufrió San Luis en Ovalle su entrenador, Eduardo "Punto" Silva quedó conforme. Dijo al respecto: **"Mantendré el mismo equipo, a través del certamen para ver las condiciones de cada uno de los jóvenes, a quienes se les ha dado la ocasión de formar el cuadro que tomará parte en el Ascenso. Yo creo que los héroes los fabrican sus mismas ciudades y no es necesario traerlos de afuera"**, agregó enseguida con sólida convicción.

—x●x—

CONGRESO UNIVERSITARIO

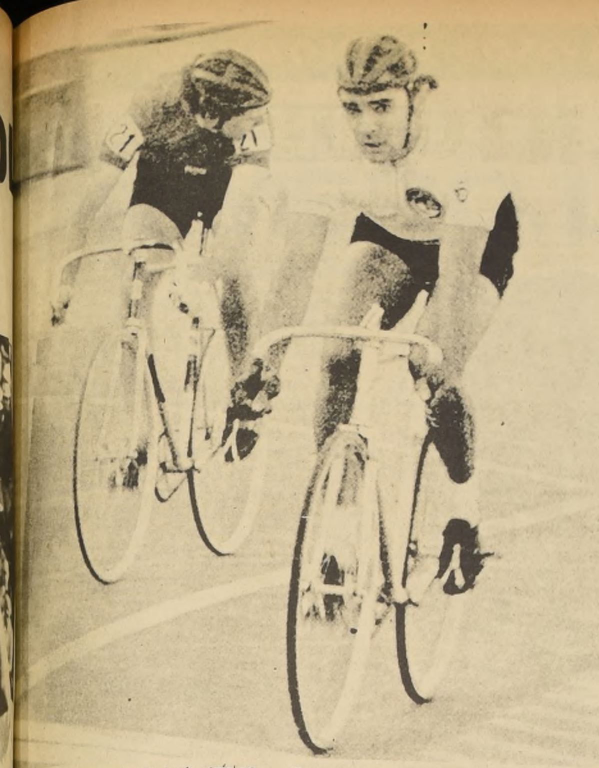
El Quinto Congreso de la Confederación Universitaria de Básquetbol se iniciará a partir de hoy en la Universidad Católica de Valparaíso. En el temario, se destaca la importancia del básquetbol de menores en las universidades e igualmente, la creación de la rama femenina. Otro punto es el relativo a la participación de las Universidades en los próximos Juegos Panamericanos, considerando que son precisamente los universitarios los que aportan la mayor cuota humana a estos torneos. Las actividades culminarán mañana.

NADADORES DE VIÑA

A la ciudad de Antofagasta viajaron hoy los integrantes del Club Naval de Las Salinas para participar en una competencia de natación que se llevará a efecto en la Perla del Norte. La delegación la componen 25 personas y conforme la excelente preparación que llevan es evidente que brindarán una notable actuación. El campeonato se inicia hoy en la piscina olímpica del Deportivo Sokol y culmina mañana, regresando el domingo la representación viñamarina en un bus especial.



REINALDO HOFFMANN. Una rebelde lesión.



...UARDO SASSI (va mirando hacia atrás) será uno de los buenos valores que estarán en ...ación del Campeonato Nacional de Pista. Un excelente rival para Juan Aburto.

Hoy en Viña del Mar:

Con las series de velocidad se inicia nacional pedalero

● Mas de cien ciclistas darán animación al Campeonato de Chile que se realiza en en el velódromo de Sausalito

Con la reunión inaugural del Congreso de Delegados, se inicia hoy en Viña del Mar el Campeonato Nacional de Pista, torneo ciclístico en el cual estarán presentes los mejores pedaleros del país.

La parte competitiva de la competencia comenzará a las 14 horas con el desfile de las delegaciones participantes, donde inmediatamente después se correrán las series de Velocidad hasta los cuartos de final y los 4.000 metros Persecusión Individual, prueba que también sólo se animará hasta los cuarto de final.

TODO LISTO

Por su parte, la comisión organizadora de este campeonato ha ultimado los detalles para la recepción de las delegaciones participantes, las que fueron ubicadas en la Villa Olímpica instalada dentro del Estadio Sausalito, recinto que cuenta con todas las comodidades indispensables para la atención y mejor desarrollo de las actividades de los pedaleros.

ARRIBO SANTIAGO

El equipo capitalino, que viajó ayer a la ciudad-jardín, está integrado por los siguientes pedaleros: Juan Arrué, Juan Carlos Grage, Héctor Pérez, Raúl Jorquera, Fernando de los Ríos, Fernando Ruiz, Antonio López y Antonio Campos. La delegación está presidida por Luis Cajas, activo timonel del pedal metropolitano, que en una amable visita a nuestro diario, manifestó la confianza que tiene en la escuadra de la "S". "Este es un equipo —nos dijo— en que se ha querido mezclar experiencia con juventud. Ahí están Raúl Jorquera, hombre avezado en estos campeonatos, y Eduardo López, muchacho que por primera vez participa en esta clase de torneos. Todos ellos han trabajado intensamente por ganarse el puesto y sé que en Viña lo darán todo para demostrar la justicia de sus designaciones". Ante la pregunta que le hicimos, de por qué no eran de la partida Arturo León, Carlos Kuschel y Sergio Tormes, tres valores de indiscutibles méritos, nos señaló: "Arturo León fue muy claro y honrado con nosotros. Cuando requerimos su presencia para participar en la preselección, nos manifestó que recién iba a hacer uso de su 'luna de miel', ya que había contraído matrimonio pocos días antes del torneo 'Santos Allende', y ahora quería asistir a Viña del Mar pero en calidad de espectador. Referente a Kuschel y Tormes, ellos, a pesar de estar designados, no concurrieron a ningún entrenamiento, por lo que la dirección técnica prescindió de su concurso".

JUAN ABURTO Y SERGIO SALAS

Dura tarea tendrán los campeones de Chile Juan Aburto y Sergio Salas, en la apertura del torneo. El internacional velocista, que ahora corre como local con la tricota viñamarina, tendrá serios rivales en su serie de clasificación. La reaparición de Juan Arrue, el excelente rápido de Santiago, y Eduardo Sassi, de Valparaíso, abren una interrogante bastante emotiva para el resultado de la prueba y sin duda se alzarán como temibles adversarios para el joven monarca de la especialidad. Sergio Salas, por su parte, también tendrá que rendir bastante para llegar al final de los 4.000 metros Persecusión Individual, ya que en esta oportunidad estarán presentes Ignacio Méndez de Linares, Jaime Tejo de Talca, Eduardo López de Santiago y Bruno Génova de Temuco, cuatro pedaleros que pueden darle más de un dolor de cabeza al actual poseedor del título.

EL PROGRAMA

El programa oficial del torneo consulta las siguientes pruebas: hoy a las 9 horas: Congreso inaugural. 14 horas: Desfile de las delegaciones participantes e izamiento del pabellón nacional.

Velocidad: Series hasta los 4 de final. 4.000 metros Persecusión Individual.

Mañana sábado: 9 horas: Semifinal y final de los 4.000 metros Persecusión Individual. 14.30 horas: 1.000 metros Contra Reloj y 50 kilómetros con 10 llegadas (dos corredores por Asociación).

Domingo 11: a las 9 horas: Velocidad Individual hasta la final. 14.30 horas: 4.000 Metros Persecusión Olímpica para equipos de 4 corredores, hasta la final.

Confirmada visita de cesteras australianas

Si se ratifica el arribo de las soviéticas, se realizará un interesante cuadrangular

La Federación Chilena de Básquetbol recibió anoche un cable desde Australia, en el cual se confirma la visita de la Selección femenina de baloncesto de ese país, a nuestros rectángulos. Las australianas realizarían dos partidos, los días 8 y 10 de mayo.

Pero la idea de los directivos nacionales es realizar un torneo internacional de verdadera jerarquía. Se espera la confirmación del arribo de la Selección Soviética, anunciada en principio para el día 6 del mes próximo.

CUADRANGULAR

De ratificarse la visita de las jugadoras soviéticas, se llevaría a cabo un interesante cuadrangular con la participación de los dos conjuntos extranjeros y dos cuadros nacionales. Estos sería la 'Selección Nacional Juvenil, que se encuentra entrenando desde hace bastante tiempo bajo las órdenes del técnico Stevens y un combinado adulto de los elencos de Yarur y Colo Colo.

El enfrentamiento de las basquetbolistas chilenas con los fuertes conjuntos visitantes puede resultar una valiosa experiencia para el baloncesto criollo. De prosperar la idea de organizar este cuadrangular, sin duda contaría con el respaldo de la afición cestera.

SELECCION MASCULINA PARA LOS TRASANDINOS

Fue designada la Selección Masculina de Básquetbol que debe tomar parte en los próximos Juegos Trasandinos. El entrenador nacional, "Caluga" Valenzuela, convocó para el lunes 12, a las 20 horas, en el Estadio Nataniel, a los siguientes jugadores: Juan Lichnovsky, Herrera, Arancibia, Reus, Villella, Arizmendi y a los juveniles Unda, Segura, Sepúlveda, San Martín, Escornik y Sarah.

En cuanto a los jugadores de provincias que integran el equipo nacional, estos deben presentarse el viernes 16 del presente. Ellos son: Fornoni, Ahrens, Suárez, Oliva, Zarges y Mass.

El plantel masculino nacional de baloncesto está entrenando diariamente de lunes a viernes para llegar en las mejores condiciones a los Juegos Trasandinos, en los cuales deberá enfrentar a la representación argentina los días 23 y 25 del presente mes.



ISMENIA PAUCHARD, podría integrar un combinado para enfrentar a las soviéticas.

En el Country Club:

Profesionales y aficionados disputan el Abierto de Golf

Los mejores profesionales y aficionados del golf comienzan a disputar hoy las copas y premios del campeonato Abierto del Prince of Wales Country Club, torneo con que comienza la temporada golfística de la capital.

En los links del Country se darán cita los mejores profesionales chilenos, encabezados por Francisco Cerda, sexto en el ranking mundial. Entre los aficionados está inscrito Mauricio Galeno, líder del escalafón nacional, ya que ha sido el vencedor indiscutido de los campeonatos de verano. Junto a él estarán también Eric Van der Valk, Ricardo Orellana.

Para el torneo de profesionales se ha conseguido el auspicio de British Leyland, sin embargo no se ha invitado a jugadores extranjeros como una medida de dar mayor auge y realce a los golfistas nacionales, que en el último tiempo han estado inactivos, en lo que ha competencias se refiere.

Las salidas de hoy están programadas desde las 8.37 de la mañana, para finalizar a las 2 de la tarde con los líderes de los escalafones. Las últimas salidas están programadas a las 13.45, para Manuel Morales, Patricio Pino, y Mauricio Galeno. Los últimos en comenzar a jugar, serán Rafael Jerez, Francisco Cerda y Ricardo Orellana.

En total hay 74 aficionados y 26 profesionales inscritos. Esto ya es un adelanto de lo que será este primer encuentro de golfistas en Santiago, en las canchas del Country que se encuentran en un excelente estado. El torneo a 72 hoyos para damas y varones, se prolongará hasta el próximo domingo cuando se definen los ganadores.

Hoy en Fanaloza:

CHILE - URUGUAY EN FUTBOL INTERNACIONAL AMATEUR

Hoy, a las 17 horas, en el Estadio Fanaloza se enfrentan en un encuentro internacional de futbol amateur, los cuadros superiores de Wanderers, campeón de los barrios, de Montevideo, Uruguay con Esparta, campeón de Lo Franco.

La reunión deportiva internacional se inciará a las 13.30 horas con el partido que deben animar Población Carrascal con O'Higgins de Quinta Normal, a las 15.30 horas, juegan Revelaciones de Fanaloza con Augusto Matte.

Dirigentes del club organizador informaron que en el equipo visitante vienen destacadas figuras del futbol oriental y que daba la calidad del cuadro y de los antecedentes que viene predido no dudan que tendrán un lleno tal. Las entradas tienen un valor único de tres escudos.

Regional de Fútbol:

AVIACION Y MAESTRANZA EN EL BOSQUE: 3a. FECHA

Autoridades del fútbol nacional asistirán al encuentro

Club Deportivo Aviación cumple el domingo su tercer compromiso en el Fútbol Regional de Santiago. Esta vez como dueño de casa, recibe la visita de San Bernardo Central, con quien jugará a las 15.30 hrs. en la cancha de El Bosque.

El cuadro que adiestra "Lito" Quiroz, cuenta con las mejores posibilidades de llevarse la victoria de acuerdo a su plantel (jóvenes pertenecientes a la institución), capacidad y resultados anteriores.

A la reunión futbolística del domingo asistirán como invitados de honor, Fernando Riera, Nicolás Abumohor, Antonio Labán, Oscar Luengo, Raúl Poblete, Alcalde y Gobernador de San Bernardo y otras autoridades del fútbol chileno.

Por parte de los muchachos de Deportivo Aviación, estará presente en el grupo de las autoridades, el General del Aire don César Ruiz D.

Se espera que el domingo estén todos los muchachos que visten de azul, oficiales y subalternos, formando la barra que alentará el cuadro del Deportivo Aviación.

El Comandante Patricio Araya, amigo de los periodistas, ya hizo las declaraciones correspondientes al triunfo sobre Maestranza Central. Si se adelantó por algo será.

Cablerías

GENTO SIGUE EN EL REAL.

MADRID, (PL). El jugador Francisco Gento renovó su contrato con el Real Madrid, equipo con el que milita desde 1953 en el fútbol hispano de primera división.

Gento es considerado por los cronistas de la Prensa Internacional como uno de los mejores extremos izquierdos del fútbol mundial.

ANUNCIAN A UNION EN LIMA

LIMA (ANSA).- Universitario de Deportes, subcampeón del Perú y uno de los equipos clasificados para disputar la fase final de la Copa Libertadores de América, disputaría dos partidos antes de participar en el Grupo "A" de los semifinales de la Copa.

Y uno de ellos sería con el Subcampeón chileno, Unión Española.

Universitario integra el grupo semifinal "A" junto a nacional de Montevideo y Palmeiras de Brasil, en tanto que Unión Española conforma el Grupo "B" junto a Estudiantes de la Plata de Argentina y Barcelona de Ecuador.

Unión Española se presentaría en Lima el día 27 o 28 del presente mes, en encuentro de carácter amistoso y que tendría como escenario el Estacio Nacional.

La revancha se celebraría el 30 del corriente o primero de mayo en Santiago de Chile.

Los dos compromisos amistosos tendrían el carácter de preparatorios para los compromisos que por la fase semifinal de la décima segunda edición de la Copa Libertadores de América deben disputar ambos conjuntos.



FRANCISCO GENTO reliquia del Real Madrid.

LISTO PARA LA OTRA

PARIS (PL). Al volante francés Jean Pierre Beltoise le fue devuelta su licencia por la Federación Francesa de Automovilismo la que le fue retirada el once de enero por un período de tres meses, que concluye el próximo domingo.

La sanción impuesta a Beltoise fue a consecuencia del accidente ocurrido en Buenos Aires el pasado 10 de enero, en que perdió la vida el corredor italiano Ignacio Giunti.

La rehabilitación de Beltoise fue decidida en la Federación con diez votos a favor y una abstención.

H.H. NO VA A ESPAÑA

MADRID (PL). Un vocero del club Barcelona del campeonato de fútbol de primera división de España dijo que la directiva del equipo decidió no concederle, por ahora, la dirección al técnico Helenio Herrera.

El vocero aseguró que los dirigentes del Barcelona se encuentran satisfechos con la conducción del actual entrenador Vic Bckingham, a quien acaban de renovarle su contrato.

POR UNOS GRAMOS MAS

MOSCU (PL). El recordista mundial de los superpesados, Vasili Alexeiev, de la URSS, estableció hoy una nueva marca mundial en envión con 223.5 kilogramos.

El record anterior, en poder de este deportista, era de 223 kilogramos.

PERUANOS A ITALIA

LIMA (PL). Los futbolistas mundialistas peruanos, Teófilo Cubillas y Alberto Gallardo, fueron invitados por la dirección del once italiano Cagliari a integrar la nómina del equipo al torneo de verano que comenzará el 19 de mayo y concluirá el cinco de junio próximo.

Al certamen concurrirán además el Inter Milán, Roma, Bolonia, Turín y Juventus y cada conjunto deberá incluir en su lista a dos jugadores extranjeros para mayor realce del mismo.

Con doce equipos:

LIGUILLA DEL FUTBOL AMATEUR DE TRES DIAS

Campeonato tipo liguilla a jugarse los días 9, 10 y 11 reunirá a los clubes: "Defensor Oriente", "Huracán Juniors", "Pedro Fontova", "Rupango", "Juventud Española", "Población Independencia", "San Lorenzo", "Monterrey Juniors", "Independiente", "U. Minerales", "Santa Elisa" e "Inés de Suárez". Programa:

HOY VIERNES

9.30 hrs.: Independiente con Rupango (Cancha N°1); San Lorenzo - Defensor Oriente (Cancha N°2); Independencia con Huracán (Cancha N°3.

LA EN LA TARDE

14.15 Hrs. Monterrey con Santa Elisa (Cancha N°1);: Minerales con Defensor Oriente (Cancha N°2: Española con Inés de Suárez (Cancha N°3). Como don Manuel Durán Pezoa, no puso quién organizaba este campeonato ni en qué cancha jugaban, nosotros publicamos esta información un poco trunca.

COMIENZA CURSO DE ARBITROS

Para mediados de este mes quedó acordada la iniciación de los cursos de capacitación para aspirantes a árbitros oficiales que año a año realiza la Federación de Arbitros de Fútbol de Santiago.

Los cursos corresponden a la Temporada 1971 y los interesados pueden pasar a inscribirse en calle Huérfanos 1531, segundo piso, de Lunes a Viernes de 19 a 22 horas.

El curso es gratuito y los interesados deben tener entre los 18 y los 35 años de edad.

U. Católica espera el triunfo en Antofagasta

● Acaba de derrotar a Magallanes 5 a 1

Sin novedades entrenó en la mañana de ayer el elenco de Universidad Católica.

El cuadro de José Pérez mostró en las prácticas un excelente estado físico, pese a que en la mañana del miércoles había jugado frente a Magallanes, por lo que se creía que los jóvenes de "el Gallego" estarían cansados y sin ánimos, al revés, el plantel demostró lo que siempre afirma el entrenador: se trata de un cuadro capaz de cumplir no sólo 90 minutos sino muchos más.

En efecto, pese al intenso entrenamiento a que fueron sometidos ayer, basado casi exclusivamente en trabajo técnico individual, los muchachos de la tienda universitaria no sólo mostraron un excelente estado físico, sino una ambición de gol ininterrumpida, la misma que le proporcionó frente a Magallanes el holgado triunfo de 5 tantos a 1.

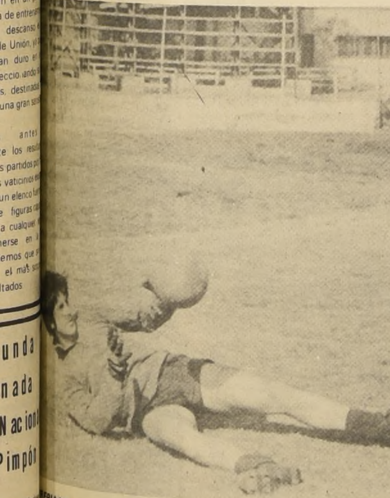
LAS ORDENES

Aún cuando el equipo responde plenamente a los deseos de José Pérez, éste continúa exigiendo a sus jugadores una reacción casi automática en las jugadas, lo que lo hace planificar todo trabajo de jugadas preconcebidas.

En la mañana de ayer se dio, en este sentido, especial importancia a los tiros al arco y los corners. Se busca la respuesta inmediata a cada una de las jugadas, transformándolas casi en un reflejo.

José Pérez puede estar contento, el siempre buscó jugadores "que en la cancha supieran manejar ambas piernas y la cabeza", buscó jugadores atletas y ya lo consiguió.

Universidad Católica se nos muestra como un elenco jóven capaz de detener los afanes de equipos mucho más maduros y expertos, supliendo la experiencia con una disciplina y una perfección de jugadas que hacen olvidar lo joven de cada uno de los integrantes y sólo hacen pensar en un cuadro jóven pero capaz y, fundamentalmente, deseoso de ganar.



...EPIANA, ya completamente restablecido, asegurará en el norte la valla universitaria.

REGRESARON

En las prácticas pudimos ver a Enoch, el joven arquero contratado por Pérez, quien se encontraba alejado de las canchas debido a una operación a los meniscos.

Reapareció Enoch y con él reaparece la tranquilidad en la valla de Universidad Católica, aún, cuando Trepiana, que estaba resentido de la rodilla izquierda, ya se encuentra totalmente recuperado.

Lo mismo ocurrió con Hornos, delantero del plantel, quien reapareció completamente curado de una crisis nerviosa que lo había mantenido alejado por muchos días del Estadio Independencia.

Con la reaparición de estos dos jugadores y la recuperación definitiva de Trepiana el plantel universitario se nos muestra completo y con una gran fe para el partido a disputar este domingo con Antofagasta Portuario en la ciudad nortina.

Para ello ya se acordó la salida, quedando la fecha de partida para mañana a las 8.30 horas. El regreso lo efectuará el equipo en la mañana del lunes.

EL PARTIDO

Con respecto al partido disputado con Magallanes es poco lo que podemos decir. El plantel de José Pérez dominó desde los primeros momentos y no permitió, sino en pocas oportunidades, la llegada de los albicelestes a su valla. Ellos, por el contrario, mostraron un rápido despliegue en profundidad, lo que les permitió marcar cinco goles.

Sobresalió en el evento el juvenil delantero Crisosto, quien marcó tres de los cinco tantos de su plantel. Como ya lo habíamos dicho en reiteradas oportunidades Crisosto se nos presenta como uno de los mejores valores de la UC, siendo su mejor garantía de éxito sus 19 años. Es un gran futuro el que tiene Crisosto en el deporte del balompié y un gran valor que "el Gallego" puede agregar a su semillero.

Con respecto al partido a disputar el Domingo en Antofagasta, pese a reconocer que es un rival más poderoso que Magallanes, todos los jugadores manifiestan absoluta confianza.

El mismo Crisosto, el goleador del equipo, afirma que "si bien es cierto que Antofagasta Portuario cuenta con excelentes hombres como son Juan Carlos Gangas y Valdés, creo que el triunfo no nos será muy difícil. En cuanto a su experiencia, agrega, nosotros tenemos a un Sarnari, el que es capaz de armar totalmente el equipo e irradiar confianza a su alrededor".

José Pérez es más excéptico. "En el fútbol, nos dice, las cosas a veces no se dan. Aún cuando se pelee con todo a veces se pierde, pero creo que eso no ocurrirá con mi equipo en el Norte, y si ocurre, finaliza, será una valiosa experiencia más para mis jugadores".

LOS JOVENES DEL "GALLEGO" como ya lo dijimos, pueden ser la sorpresa del Campeonato. En ellos sólo hay afán de ganar.

Organiza "Suplementeros":

Circuíto 'Maximiliano Ramírez' se corre hoy

Hoy a las 11 de la mañana se correrá el circuito atlético denominado "Maximiliano Ramírez", en homenaje al desaparecido dirigente gremial. El circuito en cuestión tiene un recorrido de 8 kilómetros, que pasará por las siguientes calles: Partida desde la Casa Central de la U. de Chile (Alameda-Arturo Prat) Alameda, Vicuña Mackenna, Avda. Matta, Aruro Prat y llegada a la misma Casa Central de la U. de Chile.

Los dirigentes del Club Deportivo "Suplementeros" invitan a todos los atletas que quieran participar en este cirrcuito, a presentarse en la sede del club o en el mismo punto de partida. A manera de estímulo se disputarán valiosos premios donados por deportistas y casas comerciales. Además, la prueba será controlada por jueces de la Federación Atlética de Chile.

"Suplementeros" nos encarga avisar a los deportistas que participarán en los 8 kilómetros, que deben estar en Arturo Prat 464 a las 10 de la mañana con el objeto de recibir su número y las instrucciones de la carrera.

Montesano: por jinete

MONTESANO, un cuatro años por Monterrico II y Big Lady se impuso en los 1.100 metros del premio central de la reunión de ayer en el Club Hípico. Fue ubicado en medio del grupo en los tramos iniciales. Cuando la carrera se desarrollaba en la recta fue ganando terreno para avanzar con muchos bríos en los últimos metros.

LA CARRERA. Abierto el camino, Onassis se disparó al frente. Poco duró en esa ubicación, ya que Extravagancia lo postergaba al segundo lugar, cuando habían cubierto los primeros 100 metros. Más atrás se ubicaron Multiplicado, Promotor y Montesano. En último lugar quedó Mi Cazula. Extravagancia mantuvo el mando hasta cerca del codo final. En ese punto avanzaron Promotor y Montesano dejándola en tercera colocación.

Al desembocar a la recta Promotor traía más de dos cuerpos sobre Montesano. Pasado el poste de los 300 metros Montesano, abierto a media cancha, empezaba a ganar terreno en busca del líder. Lo imitó en su acción Mars.

Faltando 100 metros Montesano lograba igualar al puntero y metros después lo relegaba al segundo puesto. Trató de defenderse Promotor y reaccionar posteriormente. No se lo permitió Montesano logrando imponerse por 1/2 cuerpo. Tercero remató Mars, a 3/4 cuerpo, cuarta Extravagancia, a 1 cuerpo, quinto Príncipe Valiente, a 2 cuerpos, sexto Mi Cazula, séptimo Onassis y último Multiplicado.

Para los 1.100 metros el vencedor empleó 1 minuto y 4 segundos clavados.

Resultados Generales del Club Hípico

PRIMERA CARRERA 1.100 metros 8a. serie

1° (5) TRES JOYAS 54 por Big Burn y Tres Flores del Stud "Santa Cecilia" jinete Rolando Sagardía bol. 6750 pag. 8.70
2° (7) Espacio Vital 52 O. Osorio bol. 7380 pag. 8.00
3° (1) Miss Cargosa 55 J. Pacheco bol. 6850 pag. 8.60
4° (3) Carolina 54 E. Vásquez bol. 16010 pag. 3.70
5° (10) Carleque 51 N. Urrutia bol. 13060 pag. 4.50
6° (12) Panquehuina 50 A. Pereira bol. 17390 pag. 3.40
7° (2) Algarroba 54 J. Duarte bol. 5150 pag. 11.40
8° (6) Cecilville 53 C. Leighton bol. 5330 pag. 11.10
9° (13) Y Le Carga 48 J. Carrasco bol. 3690 pag. 16.00
10° (8) Succo 48 E. Suarez Corral con Espacio Vital
11° (9) Pilila 52 L. Cifuentes bol. 900 pag. 65.50
12° (11) Lanzazo 50 L. Rivera bol. 1780 pag. 33.10
TOTAL jugado 84290 boletos

GANADA por 1 1/2 cpo. el 3° a pczo. el 4° a 1 cpo. y el 5° a 1 cpo. TPO. 1.06.2/5 Retirado el (4) Invariable Prep. Luis Gajardo Div. E° 8.70 E° 2.60 E° 4.10 E° 2.50

DESARROLLO. Carolina surgió en punta asediada por Algarroba y Carleque. Con Panquehuina a la cabeza ingresaron a la recta. La escoltaban Carleque, Algarroba, Espacio Vital y Miss Cargosa. Faltando 100 metros para la raya avanzaron Espacio Vital y Tres Joyas. Se impuso la última de los nombrados por cómoda ventaja.

SEGUNDA CARRERA. 1.200 metros. Condicional

1° (7) **FLOR DEL VIENTO**, 53 por Señor Flors y Envidia del Stud "Mascota", jinete, Luis Toro, Bol. 21.020 Pag. 4.20
2° (8) Granadeira, 53, L. Yáñez Bol. 15.680 Pag. 5.60
3° (6) Dulce, 53, C. Pezoa, Bol. 18.530 Pag. 4.70
4° (1) Atabasca, 53, E. Guzmán, Bol. 20.110 Pag. 4.40
5° (12) Olive Tree, 52, G. Fernández, Bol. 950 Pag. 95.50
6° (2) Becassine, 52, L. Rivera, Bol. 5.730 Pag. 15.30
7° (3) Bonita Spring, 52, A. Pereira, Bol. 1.300 Pag. 67.60
8° (10) Mamma Mia, 53, G. Jorquera, Bol. 8.340 Pag. 10.50
9° (11) Nolanville, 53, J.M. Aravena, Bol. 9.390 Pag. 9.40
10° (4) Centaurea, 53, C. Leighton, Bol. 700 Pag. 125.60
11° (9) Málaga, 53, O. Escobar, Bol. 3.860 Pag. 22.80
12° (16) Sportiva, 53, C. Sepúlveda, Bol. 6.580 Pag. 13.40
13° (15) Sortilita, 53, L. Cifuentes, Bol. 920 Pag. 95.60
14° (14) Rubiacea, 52, M. Ruiz, Bol. 590, Pag. 149.00
15° (13) Pucará, 53, R. Sagardía, Bol. 5.770 Pag. 15.20
16° (5) Conciliadora, 53, S. Vásquez, Bol. 6.140 Pag. 14.30
Total de boletos jugados: 125.610

Ganada por cbza el 3° a 2 cpos. el 4° a 2 cpos y el 5° a 1 cpo. Tpo: 1.12 1/5. Corrieron todos. Prep: Guillermo Urquidi. Div: E° 4.20; E° 2.40; E° 2.30 y E° 2.00.

DESARROLLO. Mamma Mia "picó" al frente. Pronto la dejó atrás Becassine. Luego iban Dulce, Sportiva, Magala, y Centáurea. Cerca del poste de los 200 metros finales, por el lado interior, avanzó Dulce quedando a la cabeza del lote. Cien metros después cayeron sobre ella Flor del Viento y Granadeira. Se impuso la primera de las nombradas por escasa diferencia.

TERCERA CARRERA. 1.600 metros. 7a. serie.

1° (13 **PREFEITURE** 49k por Parnaso II y Altiva del Stud "On Chuma"; Jinete: C. Leighton Bol 141.40 Pag 7,30
2° (6) Eclaireur 53 L. Gutiérrez Bol 138.30 Pag 7,50
3° (5) Príncipe 54 L. Cifuentes Bol 20680 Pag 5
4° (11) Leonardo 51 L. Toro Bol 28050 Pag 3,70
5° (7) Eslava 53 C. Pezoa Bol 15910 Pag 6,50
6° (3) New Master 54 E. Guajardo Bol 19290 Pag 5,40
7° (1) Acampado 55 L. Yáñez Bol 8530 Pag 12,20
8° (9) Improvisada 52 E. López Bol 3880 Pag 26,80
9° (4) Lasalle 48 A. Trujillo Bol- Corral Pag 5,40
10° (10) Jabalí 52 J. Carrasco Bol 10890 Pag 9,50
11° (12) Monte Mario 49 P. Bustos Bol 2250 Pag 46,10
12° (2) Travieta 55 C. García Bol 1660 Pag 62x60
13° (8) General 53 J. Salinas Bol 9260 Pag 11,20

Total 148.370 boletos.

Ganada por 1/2 cpo. y cab. el 4° a 2 cpos. y el 5° a 1/2 cpo. Tpo 1.37.4/5. Prep. J. Castro R. Corrieron todos. Div. E° 7,30; 2,70; 3; 1,90.

DESARROLLO.— Definidas las posiciones New Master quedó en punta. Lo escoltaban Acampado Eslava, Prefeitura, Eclaireur y Leonardoj Poco después de desembocar el grupo a la recta se vió a Prefeitura que apuraba el tranco y quedaba a la cabeza. En los tramos finales avanzaron Eclaireur y Príncipe. La puntera defendió bien sus posiciones logrando clara ventaja.

CUARTA CARRERA 1.100 metros. 7ª serie.

1° (6) **TORPEDO, 53 por** Pizarro II y Topina del Stud "Ana del Carmen", jinete, C. Sepúlveda, Bol. 10.260 Pag. 9.60
2° (2) De Colores, 54, N. Urrutia, Bol. 18.570 Pag. 5.30
3° (8) Casita, 53, C. Leighton, Bol. 17.560 Pag. 5.60
4° (12) Mascaret, 49, A. Pereira, Bol. 6.420 Pag. 15.30
5° (4) Matinal, 53, C. Pezoa, Bol. 19.670 Pag. 5.-
6° (13) Misión Insólita, 49, R. Clavería, Bol. 7.670 Pag. 12.80
7° (11) Estampado, 50, J. M. Aravena, Bol. 34.640 Pag. 2.80
8° (15) Biyey, 54, D. Sagardía, Descartado.
9° (5) Pompeuse, 53, E. López, Bol. 4.650 Pag. 21.10
10° (3) Bramido, 53, E. Naranjo, Bol. 6.350 Pag. 15.50
11° (9) Dos Estrellas, 51, L. Cifuentes, Bol. 12.530 Pag. 7.80
12° (10) La Pitilla, 51, J. Duarte, Corral Bol. 7.80
13° (14) Artera, 48, L. Rivera, Bol. 2.040 Pag. 48.20
Total de boletos jugados: 140.360

Ganada por 1 1/2 cpo. y pesc. el 4° a 1 cpo. y el 5° a 1/2 cpo. Tpo: 1.05 3/5. Prep: J. M. Baeza. No corrieron Cantilien y Marupara. Div: E° 9.60; E° 2.40; E° 2.20 y E° 1.70.

DESARROLLO. Casita, Estampado, De Colores, Torpedo y Misión Insólita se ubicaron en los primeros sitios. Con Misión Insólita al frente ingresaron a la recta final. Quedaban 200 metros cuando Torpedo, por el lado interior, avanzó al sitio de privilegio. De Colores trató de acortar distancias en los metros finales sin comprometer las posiciones del líder.

QUINTA CARRERA.- 1.600 metros 4a. serie

1.- (7) **MICHAI** 50, por Bristol y Minoa de Stud "Don Calixto" Jinete C. Sepúlveda bol. 39850 pag. 3.20
2.- (3) Volátil 53 L. Toro bolj 43710 pag. 2.90
3.- (2) Logroño 53 C. Pezoa bol. 16620 pag. 7.60
4.- (4) Chicachica 52 C. Leighton bol. 28050 pag. 4.50
5.- (9) Tenquehuen 47 J. Duarte bol. 13890 pag. 9.10
6.- (8) Silver 49 R. Clavería bol. 18660 pag. 7.20
7.- (6) Alberto S. 50 J. Miño bol. 14570 pag. 8.70
8.- (1) Siete Espadas 55 E. Guajardo bol. 1740 pag. 73.10
9.- (5) Vidrioso 52 R. González bolj 5630 pag 22.60
Total de boletos jugados 181.720
GANADA por 2 cpos. y 2 cpos. el 4° a 1/2 cpo. y el 5° a 1 cpo. tpo. 1.36 prep. A. Vodanovic corrieron todos. DIV: E° 3.20 y E° 1.50; E° 1,50; E° 1.60 y E° 1.80
DESARROLLO. Logroño "picó" al frente. Pronto Silver avanzó dejándolo segundo. Más atrás estaban Chicachica, Alberto S. Michai y último Siete Espadas. Al comienzo de la recta Chicachica avanzó al primer lugar. Acerca de los 300 metros, por el lado interior se hizo presente Michai quedando al frente del grupo. Muy al final apuró Volátil, pero ya nada podía hacer.

SEXTA CARRERA. 1.100 metros. CLASICO

1° (1) MONTESANO 58 por Monterrico II y Big Lady del Stud "Xeneixe" jinete P. Ulloa Bol. 76300 Pag 2.40
2° (2) Promotor 58 C. Pezoa Bol. 36740 Pag 5.-
3° (9) Mars 47 D. Sagardía Bol. 15600 Pag 11.70
4° (8) Extravagancia 47 J. Duarte Bol. 35380 Pag 5.10
5° (3) Príncipe Valiente 56 S. Vásquez Bol. 21980 Pag 8.30
6° (4) Mi Cazula 49 N. Urrutia Bol. 29860 Pag 6.10
7° (5) Onassis 49 A. Pereira Bol. 19720 Pag 9.20
8° (6) Multiplicado 49 S. Azócar Bol. 24920 Pag 7.30
Total vendido 260500 boletos

GANADA por 1/2 cpo. y 3/4 cpo. y el 4° a 1 cpo y el 5° a 2 cpos Tpo 1.04 prep. J. Inda No corrió Pool DIV E° 2.40 y E° 1.40 E° 1.70 y E° 1.80.

¡GANO DESIDERIO!

MONTEVIDEO, 8 (UPI)— En el Hipódromo de Maroñas se cumplió un gran programa hípico patrocinado por la Asociación de Cronistas Turfísticos en el que participaron especialmente invitados jinetes de la Argentina, Brasil, Chile, Perú y Venezuela, además de Uruguay.

La prueba central sobre 2.300 metros y con un premio de medio millón de pesos (2.000 dólares), fue ganada ayer por Alesio hijo de Acantilado y Divisa. Bajo la conducción del chileno Desiderio Muñoz.

El "filetero" se robó el espectáculo, a juicio de los críticos por la excelente labor desempeñada.

"Ya en la largada —expresó un cronista hípico— aprovechó al máximo a su caballo y fue luego un deleite la forma en que graduó el tren de marcha".

Al término de la carrera el chileno fue objeto de una cerrada ovación del público y en declaraciones a los periodistas expresó que se sentía contento de haber obtenido un triunfo en circunstancias tan especiales.

"Me dijeron que iban a salir caballos más ligeros que el mío pero la carrera se presentó distinta y pude aprovecharla".

El argentino José Figueroa, que alcanzó el tercer puesto con Regris, afirmó que había creído que podía ganar la competencia al entrar a la recta.

"Mi caballo venía muy bien —acotó y al puntero lo traía a tiro. Pero Muñoz había guardado caballo y empezó a correr de nuevo. Así no vale". Terminó diciendo con una amplia sonrisa.

Alesio empleó para recorrer los 2.300 metros un tiempo de 2.24; en cuarto lugar se clasificó Balman, dirigido por el brasileño Aezenzio Barroso, de Sao Paulo, sexto entró Congrio, con la monta de otro brasileño, Ruiz Rigoni, séptimo, Gaditano, con Justo Torres de Venezuela, noveno, Osir, de la Argentina, y último El Lobo, con Adolfo Sánchez de Perú.

SEPTIMA CARRERA. 1.600 metros. 5a. serie.

1° (5(**ATACANTE**, 49, por Tapalque y Zubrovka del Stud S. Kohon V. Jinete: C. Leighton Bol. 28.390 Pag. 4,90
2° (2) Chispeador 55 J. Toro Bol. 25.320 Pag. 5,50
3° (8) Dolchevito 51 S. Azócar Bol. 27.310 Pag. 5,10
4° (7) Retour 56 N. Urrutia Bol. 25.460 Pag. 5,50
5° (13) Tip 47 J. Duarte Bol. 12.320 Pag. 11,30
6° (11) Senecio 51 D. Sagardía Bol. 7.170 Pag. 19,50
7° (6) Huasco 53 E. Guzmán Bol. 4.840 Pag. 28,80
8° (9) Miti Miti 52 S. Vásquez Bol. 29.440 Pag. 4,70
9° (10) Puchacay 50 E. Suárez Corral Pag. 4,70
10° (4) Chez Henry 53 O. Osorio Corral Pag. 4,90
11° (1) Zoccolo 56 P. Ulloa Bol. 39.130 Pag. 3,60
TOTAL VENDIDO 199.380

GANADA: Por 2.1/2 cpos. y 1/2 cab. el 4° a 1.1/2 cpo. y el 5° a pesc. Tpo: 1.36.4/5. Prep: O. Silva. No corrieron Nagano y Taled. Dividendo a ganador del corral Atacante-Chez Henry E° 4,90; placé de Atacante E° 2,50; placé de Chispeador E° 1,90 y placé de Dolchevito E° 1,80.

OCTAVA CARRERA.— 1.100 METROS.— 4ª SERIE.—

1° (9) **GIRO**, 50, por Nehru y Girada del señor A. SCroggie. Jinete: C. Sepúlveda, Bol. 69.760; Pag. 3,20
2° (7) Belle Esperance, 49, C. Leightón, Bol. 41.600; Pag. 5,40
3° (2) Jacara, 54, C. Pezoa, Bol. 49.040; Pag. 4,60
4° (13) Exitosa, 47, E. Suárez, Bol. 28.780; Pag. 7,80
5° (10) Mariembad, 49, O. Escobar, Bol. 34.380; Pag. 6,50
6° (4) Calamity, 53, J. Salinas, Bol. 21.580; Pag. 10,40
7° (11) Canción Sureña, 49, R. Clavería, Bol. 15.950; Pag. 14,50
8° (5) Nudista, 51, A. Pereira, Bol. 20.280; Pag. 11,10
9° (8) Condorito, 49, D. Sagardía, Bol. 23.380; Pag. 9,60
10° (12) Style, 48, J. Duarte, Bol. 9.620; Pag. 23,30
11° (3) Matón, 53, C. Ocampo, Corral, 4,60
12° (14) Stamfis, 51, S. Azócar, DESCARTADO
13° (6) Chapetón, 50, C. García, Bol. 2.100; Pag. 107
14° (1) Renaico, 56, G. Jorquera, Bol. 4.470; Pag. 30,20
Total de boletos jugados, 320.940

GANADA por 1 1/2 cuerpo; y cabeza; el 4° a 2 cuerpos; y 5° a cuerpos. Tiempo: 1.04 3/5. Preparador: C. Covarrubias. Corrieron todos. DIV.: E° 3,20; y 1,60; E° 1,90; y E° 1,80.

NOVENA CARRERA. 1.100 metros. 5a. serie.

1° (11) **AYOUB KHAN** 50, por Forest Row y Ayouba del Stud "Collihuallal", jinete É. Suárez Bol. 98520 Bol. 2.60
2° (1) María Escandalosa, 55 C. Pezoa Bol. 31890 Pag. 8.10
3° (4) Lucero, 53 L. Yáñez Bol. 8620 Pag. 29.90
4° (5) Alynda 52 E. Guzmán Bol. 18540 Pag. 13.90
5° (14) Esperanzada, 49 J. M. Aravena Bol. 34370 Pag. 7.50
6° (15) Colcuma, 48 P. Castillo Bol. 7810 Pag. 33
7° (8) Miletun 51 C. Leighton Bol 21750 Pag. 11.80
8° (16) Niquel 48 R. Sagardía Bol. 26350 Pag. 9.80
9° Mister Bond 51 C. Sepúlveda Bol. 3030 Pag. 85
10° (7) Listercito, 52 S. Azócar Bol. 70100 Pag. 3.70
11° (6) Dingo, 52 L. Cifuentes corral 13.90
12° (12 Escondido 50 A. Trujillo Bol. 2040 Pag. 126.30
13° (10) Adaptado, 50 D. Sagardía Bol. 20040 Pag. 12.80
14° (2) Borona 54 O. Escobar Bol. 1280 Pag. 201.30
15° (3) Salomónico 54 E. López Bol. 6680 Pag. 29.90
16° (13) Inesita, 50 L. Gutiérrez Bol. 17130 Pag. 15

Total boletos pagados 368150

GANADA por 2 cuerpos y 1 1/2 cpoj el 4° á pesc. y el 4° á 3/4 cpo. Tpo: 1.05.1/5. Prep G. Juliá corrieron todos. DIV: E° 2.60 y 1.70; E° 2.20 y 5,80. DIV: de la Triple N° 3 al 1° lugar Ayoub Khan con 513 vales E° 241 y al 2° lugar María Escandalosa con 136 vales E° 227.

DECIMA CARRERA. 1.100 Metros 6a serie

1° (10) TANGAROA 53 Por Calificado y Tilhuica del Stud "Limachito" jinete E. Guajardo Bol. 60240 Pag 6.50
2° (4) La España 55 L. Toro Bol. 35790 Pag 10.90
3° (16) Cuchara 49 J. M. Aravena Bol. 88820 Pag. 4.40
4° (7) Miss Pazuko 52 E. Guzmán Bol. 51260 Pag 7.60
5° (5) Mariachi 55 L. Yañez Bol. 81970 Pag 4.80
6° (11) Mefisto 52 L. Cifuentes Bol. 66130 Pag 5.90
7° (17) Generoso 50 J. Duarte DESCARTADO
8 (14) Waikali 51 O. Escobar Bol. 41630 Pag 9.40
9° (12) Polígono 52 G. Fernández Bol. 62790 Pag 6.20
10° (15) Mariem 49 E. Suárez Bol. 11440 Pag 31.10
11° (1) Irifan 56 C. Sepúlveda Bol. 8280 Pag 47.10
12° (2) Diminuto 55 M. Ramírez Bol. 6590 Pag 59.20
13° (3) Trevisana 50 D. Sagardía Corral Pag 59.20
14° (13) Zapirón 51 C. Leighton Bol. 31570 Pag 12.40
15° (8) Ponsard 54 L. Rivera Bol. 11300 Pag 34.50
16° (6) Don Tilo 54 R. Clavería Corral Pag 7.60
Total vendido 557810 boletos

GANADA por 2 cpos. y 3/4 cpo. el 4° a cab. y el 5° a ventaja apreciable tpo. 1.05 1/5 prep. J. Cavieres A. No corrió Atigrada DIV E° 6.50 y E° 2.20 E° 3.10 y E° 1.80

TRIPLES

TRIPLE N° 1 Vales en juego: 18.684 Se acertaron 1.354 vales a TRES JOYAS (valor nominal E° 49.-). En la segunda válida se acertaron 231 vales a FLOR DEL VIENTO (valor nominal E° 283.-). Se distribuyeron así en la tercera y última válida:
Acampado 10; Travieta 1; New Master 18; Lasalle 12; Príncipe 45; Eclaireur 15; Eslava 23; General 7; Improvisada 5; Jabalí 11; Leonardo 55; Monte Mario 2; Prefeitura 27.
La combinación ganadora fue TRES JOYAS — FLOR DEL VIENTO — PREFEITURA Se acertaron 27 vales. Cada uno cobró E° 1.937.- El dividendo a segundo con ECLAIREUR fue acertado por 15 vales. Cada vale cobró E° 872.
TRIPLE N° 2.- Vales en juego: 29.256 vales a TORPEDO (valor nominal E° 43.- En la segunda válida se acertaron 593 vales a MICHAI (valor nominal E° 173.-). Se distribuyeron así en la tercera y última válida:
Montesano 187; Promotor 91; Príncipe Valiente 34; Mi Cazula 77; Onassis 40; Multiplicado 54; Pool No corrió Extravagancia 79; Mars 30.
La combinación ganadora fue TORPEDO — MICHAI — MONTESANO Se acertaron 187 vales. Cada uno cobró E° 437.- El dividendo a segundo con PROMOTOR fue acertado por 91 vales. Cada vale cobró E° 225.

TRIPLE N° 3.— Vales en juego 44.126. Se acertaron 7.152 vales a Corral Atacante-Chez Henry (valor nominal: E° 22). En la segunda válida se acertaron 1.699 vales a Giro (valor nominal E° 91).

La combinación ganadora fue corral atacante-Chez Henry-Giro-Ayour Khan. Se acertaron 543 vales. Cada uno cobró E° 241.

El dividendo a segundo con María Escandalosa fue acertado por 136 vales. Cada vale cobró E° 227.

AVISOS ECONOMICOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación. Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26-D Importadora Cycles Victoria.
A. -10

2 ARRIENDOS OFRECIDOS

SE ARRIENDA casa con sitio La Frontera N° 2670 (Carrascal altura Brisas del Río) tratar en Alameda 2685 Sr. Ricardo Segura. Valor E° 300.
C. 11/6

6 JUDICIALES Y LEGALES

SEXTO Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Por auto de 1° de Diciembre de 1970 se concedió posesión efectiva de la herencia intestada de doña Raquel de Jesús Tapia Herrera a don Juan Francisco Calderón Correa en calidad de cónyuge sobreviviente. Se tramitó en conformidad a Ley 16.271. El Secretario.
C. 9/6

CONSTITUCION de Sindicato. En Santiago, a 6 de abril de 1971, en Monjitas N° 658, ante el Inspector del Trabajo Sr. Mario Téllez Aguirre, se constituyó el "Sindicato Profesional Nacional de Agentes Distribuidores de Publicaciones". El Directorio Provisorio quedó integrado por las siguientes personas: Presidente: Sr. René Gajardo Torres. Secretario: Sr. Eduardo Zúñiga Vallejos. Tesorero: Sr. Raúl Encalada Carvajal. Director: Sr. Francisco Quevedo Lagunas. Director: Sr. Benjamín Zúñiga Vallejos. Se hace la presente publicación, en conformidad al art. 378 del Código del Trabajo. El Directorio.
C. 10/6

ELECCION de Directorio. Con fecha 5 de abril de 1971, siendo las 19 hrs. en calle Arturo Prat N° 1490, ante la presencia del Inspector del Trabajo Señor Jorge Rivas Alvarez, se llevó a efecto la elección del directorio definitivo del Sindicato Profesional de OO. de Curtiembres y Talleres de calzado de la Provincia de Santiago, siendo elegida la siguiente mesa directiva: Presidente: Armando Vicencio Vicencio, Secretario: Umberto Swindersky P., Tesorero: Gerardo Villagrán Valdebenito, Director: René Medina Pérez, Director: Luis Pinto Zúñiga. Se hace la presente publicación dando cumplimiento al Art. 378 y 379 del Código del Trabajo. El Directorio.
A. 10/6

NULO por extravío talonario Serie A.C.A.A. - 92001-025 Banco Sudamericano Alameda.
A. 10/6

EN SANTIAGO, a 29 de Marzo de 1971, a las 18 horas, en Huérfanos 1072, 4° piso, en presencia de las Inspectoras del Trabajo Srtas. Sonia Tapia y Wilhemine Kracht se procedió a la renovación de la directiva del Sindicato Profesional de Empleados del Banco Francés e Italiano, la que quedó integrada de la siguiente manera: Presidente: Carlos Infante Ramos. Secretario: Juan Francisco Vargas Salinas. Tesorero: Eduardo Saavedra Rivera. Directores: Agustín Gana Edwards y Manuel Roa de la Barra. Se hace la presente publicación conforme a las normas legales vigentes. El Secretario.
A. 10/8

POR EXTRAVIO queda nulo Cheque 3234553 Serie A.T. Banco del Estado Suc. Huérfanos por E° 300.
A. 9/6

EL SINDICATO Profesional de Matarifes de Maipú. En reunión celebrada el Sábado 27 de Marzo de 1971 ante la presencia del Inspector del Trabajo Sr. Rafael Menares, se eligió la nueva mesa directiva por el período 1971-72, siendo elegidos los siguientes compañeros: Presidente: Guillermo Pérez Donoso, Secretario: Roberto Urra Muñoz, Tesorero: Jorge Olivares Ibacache, Director: Federico Arenas Rosas, Director: Víctor Lorca Briones. Se hace la presente publicación de acuerdo a disposiciones legales del Código del Trabajo. El Secretario.
A. 9/6

POR HABERSE extraviado cheque 856324 Serie OC—D del Banco Panamericano queda nulo por darse aviso.
A. 10/6

HABIENDOSE extraviado la Libreta N° 1.224.556 del Banco del Estado de Chile perteneciente a Leonardo Loayza Villarroel queda nula por haberse dado aviso.
C. 10/6

POR EXTRAVIO queda nula y sin valor Libreta Cta. Ahorro Bco. Estado N° 46912.
A. 10/6

POR HABERSE extraviado título 242.165 por Nueve Acciones del Banco Chile, a la orden de Carlos Rojas Rojas queda nulo.
A. 9/6

SE EXTRAVIO Libreta N° 240521 del Bco. del Estado Sucursal Avda. Matta por darse el aviso correspondiente queda nula.
C. 9/6

POR EXTRAVIO queda nulo cheque N° 1655362 Serie STA E° 800. Banco Español Chile cta. cte. 1073504-7.
A. 11/6

POR HABERSE extraviado cheque N° 005719381 Serie C del Bco. Sud-Americano oficina principal por E° 756.00 a la orden de la Empresa Periodística "La Nación" S.A. queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
Z. 11/6

SE DA AVISO del extravío del Vale Vista N° 99491 A por E° 2.221.00 del Bco. Israelita, depósito a un día fecha a la orden de la Empresa Periodista "La Nación" S.A. queda nulo y sin valor por darse el aviso correspondiente.
Z. 11/6

POR HABERSE extraviado el cheque N° 1266219 Serie D.S. Bco. del Estado de Chile Of. Principal por E° 27.614,50 girado a la orden de la Empresa Periodista "La Nación" S.A. queda nulo por darse el aviso correspondiente.
Z. 11/6

NULO por robo talonario cheque Serie A.T. del N° 3245852 al 3245875 del Banco del Estado Suc. Huérfanos.
Z. 11/6

HABIENDOSE extraviado los siguientes títulos de acciones de establecimientos metalúrgicos "Indac" S.A. quedan nulos y sin valor habiéndose dado el aviso correspondiente. Francisco Agurto Espejo 22604 x 400. 22629 x 3.900. 26496 x 2.500. 26691 26523 x 2.500. 26576 x 2.500. 26691 x 2.500. María L. Menares de Agurto, 23813 x 1.000. Bertha Graves Zelada. 24436 x 1.333. Augusto Oyarzún Soudy. 20224 x 3.000. 20960 x 600. 22351 x 720. 23122 x 4.320. 24655 x 960. 24980 x 750. 25007 x 250. Patricio Girardin Morales 26702 x 5.000. Hernán Lyon Vial: 4257 x 44; 11477 x 14; 12427 x 19; 13603 x 77; Eugenio Espinoza Pérez: 24356 x 222. Arturo Vergara Zúñiga: 25885 x 2.500; 25950 x 2.500. Juan Andrade Moya: 26515 x 1.000; 26612 x 1.000; 26683 x 1.000; 26782 x 1.000; 26892 x 1.000; 27010 x 1.000; 27080 x 1.000. Ludwing Bruchfeld Adler: 5999 x 100; 7349 x 20; 8866 x 53; 10025 x 66; 11258 x 79; 12215 x 106; 13367 x 424; 15276 x 212; 16842 x 265; 18485 x 331; 20566 x 331; 21710 x 397; 22723 x 2.384; 24252 x 529. Alicia Alvarez González: 24186 x 220. Julio Agurto Espejo: 21198 x 3.607. Patricia Agurto Espejo: 22631 x 5.040. Luis Fernández Arias: 23396 x 318. Alicia M. de Morales: 20922 x 225; 22065 x 270; 23085 x 1.622. Rafael González López: 24944 x 2.560. René Correa Bórquez: 20607 x 1.041; 21756 x 1.249; 22771 x 7.496. Guillermo Rosenberg Melnick: 22600 x 10.000. Luis Prieto Vial: 24686 x 11.111; 24991 x 49.166; 25311 x 5.555; 25798 x 5.555; 25863 x 5.555; 25937 x 5.555. Ana Espejo de Agurto: 21197 x 14.410; 21620 x 2.882; 22626 x 17.292. 23942 x 10.186.
A. 11-6

EN SANTIAGO a 5 de abril de 1971, ante la Inspectora del Trabajo Sra. Rosa Reyes Soto se efectuó la elección complementaria de un Director. Quedando su directiva formada por: Presidente: Alejandro de la Cruz A. Secretario: Francisco Muñoz S. Tesorero: Ernestina John R. Director: Hernán Zúñiga C. Director: Rafael García S. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo N° 378 del Código del Trabajo. Sindicato Profesional de Empleados y Vendedores Comisionista de Aguilar Chilena de Ediciones S.A.
A. 10/6

POR EXTRAVIO cheque C-21 N° 3978444 Banco Edwards y Cía. Queda nulo.
A. 11/6

POR EXTRAVIO de los Cheques Serie A. 2563848, A. 2563849 y A. 2563850 del Bco de Crédito e Inversiones Of. Central quedan nulos.
A. 11/6

HABIENDOSE extraviado cheque Serie DR N° 1538227 del Banco del Estado, Stgo. Principal cta. 49342 queda nulo por darse el aviso correspondiente.
A. 11/6

HABIENDOSE extraviado cheque de pensión emitido por la Tesorería Provincial de Santiago a nombre de Vargas Isabel e hijo N° C-07 40734 por E° 1.167.01 de fecha 1° de Abril de 1971 queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 11/6

HABIENDOSE extraviado Cheque Serie C-27 N° 367832 contra Banco de A. Edwards y Cía oficina Macul con el timbre de la firma V. Carvallo y Cía Ltda., queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 11/6

7 REMATES

RESOLUCION 5° Juzgado Trabajo. Día 13 Abril en curso 11.30 horas, en domicilio ejecutada, Los Olmos N ros 2950 y 2970 (galpón metálico), ante Martillero Público Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse Remate especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indícase: Exped. Rol N° 58.303 c/Espinoza Lamas, Ramón. Dos juegos hilandería lana, compuesto tres cardas cada uno y "Sefacting", cardas son fabricación inglesa, "Platta Broders, Cía Limited", 1.50 m. una y otra de 1.20 m; cuatro telares, "Cropton", 2 x 1 de 2.00m ancho; dos telares "Cropton", 4 x 4, 2.00 m ancho; tres telares "Schoner", 4 x 4, 2.00 m ancho, y un telar "Riveira", 4 x 4, 2.00 m ancho, todos con motores. Secretaria.

REMATE. Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase 26 Abril actual, 15 horas, propiedad calle José Miguel Infante 1502 Comuna Providencia; inscrita fojas 4781 N° 6420 Conservador Santiago 1970. Mínimo E° 20.766, pagaderos contado. Garantía: Boleta por 10% mínimo. Más bases autos "Valenzuela con Rojas", ejecutivo. Secretario. A. 10/6

REMATE. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Audiencia veinte actual, dieciséis horas, rematarase propiedad agrícola fundo San Miguel, ubicado Comuna Los Lagos, inscrito fojas 1304 número 1712 Conservador de Valdivia correspondiente año 1968. Mínimun E° 297.980. Precio pagarase contado. Boleta garantía 10% mínumun. Más antecedentes y bases juicio "Lacámara Miguel y otro con Sociedad Forestadora Remehue Ltda". Secretaria.
A. 9/6

RESOLUCION 1er Juzgado Trabajo: Día 16 abril en curso, 11 horas, en domicilio ejecutada, calle Carlos Sage 096, ante Martillero Público Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse Remate especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indícase: Exped. Rol N° 59.231 c/Industria de Estaño y Acero S.A. "Indesa"; Repr. leg. Hernán Frías C. Torno mecánico "Caze Neuve", Modelo LO, 1.50 m. entre centros accionado motor, sin marca ni número visibles; torno mecánico, italiano, N° 013, 1.50 m. entre centros, con su respectivo motor, sin marca ni número visioles; otro torno mecánico, "Huron", N° 5526, con motor "Hopkinson", N° 163; barrenador mecánico "Tos", tipo H 63 N° 631025, checoslovaco; torno mecánico "U. D. F.", Hamburgo, N° 52884-1952, con motor "Siemens Schuckert" N° E. 817719; y una fresa mecánica, "Viln Pedersen", Tipo UPV 2 N° 71862. Secretario. C. 10/6

RESOLUCION 1er Juzgado Trabajo: Día 14 abril en curso 12 horas, en domicilio ejecutada, Av. Pedro de Valdivia 6293, ante Martillero Público Sergio R. Ravanal Valenzuela, efectuaráse Remate especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indícase: Exped. Rol N° 59.239 c/ Beyris Keller y Cía Ltda. Repr. Leg. Claudio Martínez V., caldera "Fundición Libertad", tipo 15, Serie 5, Modelo C, con quemador petróleo "Romco", N° G-327-A, presión trabajo 90 libras pulgada cuadrada, con accesorios; cuatro máquinas talcadoras, para productos látex, con respectivos motores, ejes y transmisiones, sin marcas ni números visibles; compresora, aire "Hirsch Hnos.", con motor "sterling Motors", N° 37133; otra compresora, "Atlas", con motor "Asea" N° 3556670-A; y compresora aire "Incemat", con motor "Sterling Motors" N° 37135; Caja fondos, "Hercules", N° 1280; sumadora eléctrica "Olivetti", M-138272, Multisumma; máquina escribir "Remington", N° DJ-327484; máquina escribir "Olivetti", N° 333107; sumadora "Olivetti", N° 99521852, Divisumma; sumadora eléctrica "Olivetti" N° ID - 771508, Multisumma; sumadora eléctrica, "Olivetti", N° 99764004, Multisumma"; y Caja fondos "Hinze Bostelman", 11771, con respectivas llaves. Secretario.

8 CITACIONES

CITACION. Se cita a Junta General Extraordinaria de Socios, para el Domingo 11 de Abril de 1971 a las 10.30 hrs. en 1° citación y a las 11 hrs. en 2° citación en el Local Social. Tabla a tratar: Cuentas y Asuntos Varios. Se ruega la asistencia. El Consejo de Administración. Javier Campos P. Secretario. Víctor Boza G. Presidente.
A. 9/8

EL DIRECTORIO de Techo Movimiento Habitacional Cristiano cita a sus socios a la Asamblea Ordinaria Anual para el miércoles 28 de abril a las 17 hrs. en primera citación y a las 17,30 hrs. en segunda citación; en su sede de Bellavista 67. El Presidente.
A. 11/8

"PRIMERO, LOS QUE NECESITAN"

Esa es la política del nuevo Gerente General del Hipódromo Chile, Dr. Víctor Goldzveig.

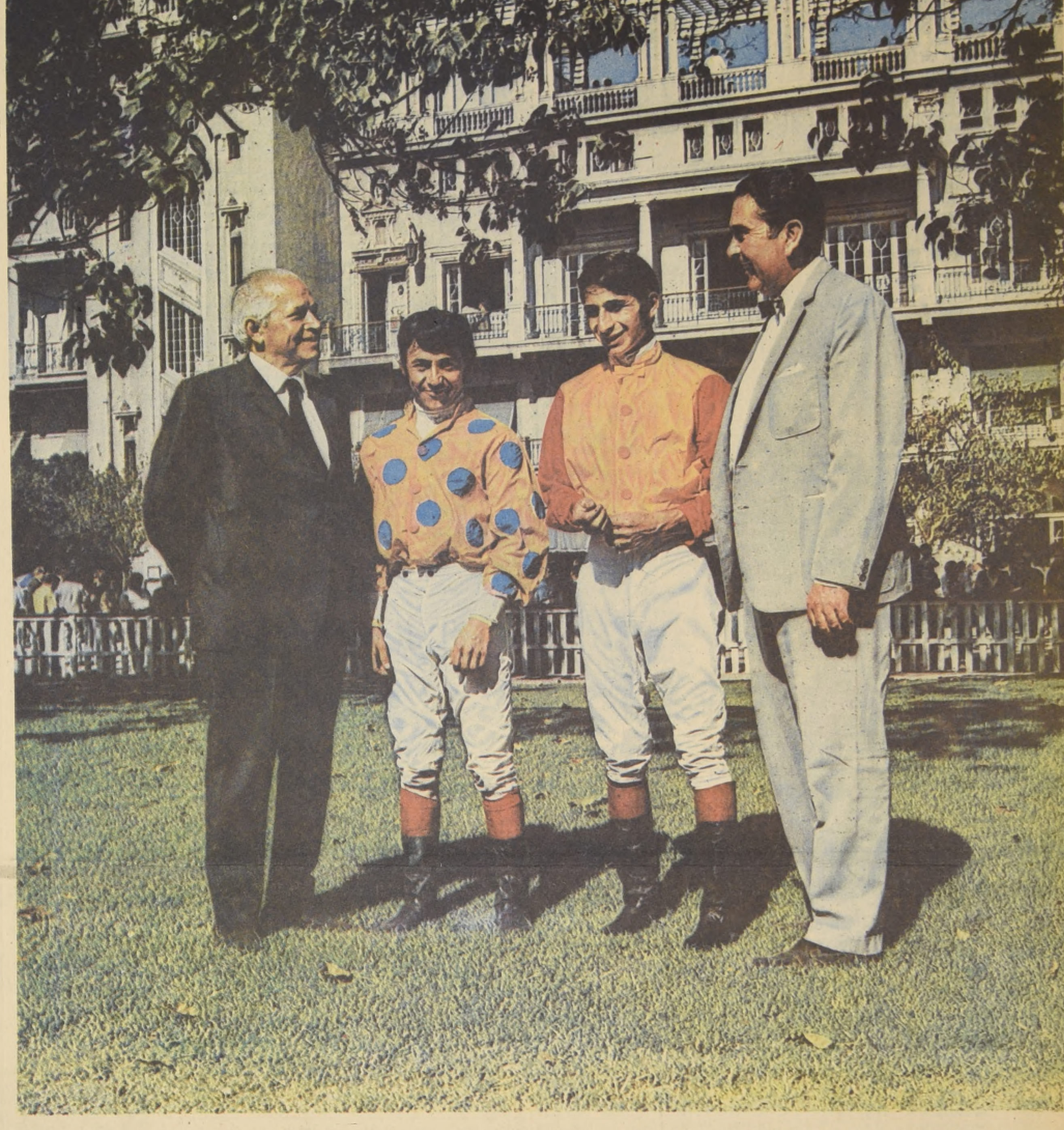
VICTOR GOLDZVEIG MARKMANN, médico veterinario, ex Jefe de la Clínica Veterinaria del Hipódromo Chile, asumió la Gerencia General de esa Sociedad con el general beneplácito de todos los sectores. Su designación tuvo la complacencia también de los Comités de Unidad Popular que se han organizado dentro de la institución. Ofreció su primera conferencia de prensa, en que expresó que de acuerdo al programa de Gobierno se preocupará, fundamentalmente, del problema habitacional de los gremios más necesitados: "Habrá una política de construcciones que no admitirá flaquezas y que dará casas a los sectores postergados", afirmó el nuevo Gerente. "Será mi labor una misión difícil, porque conozco bien el ambiente y el Hipódromo Chile, y deberé recurrir entonces a afirmar aquellos puntos que me parecen débiles. Por ejemplo, hay que crear una escuela de artesanía o técnica para los jinetes, que en una carrera muy corta y muy arriesgada quedan sin profesión y en la orfandad".

El Dr. Goldzveig señaló de paso que la inquietud de los criadores sobre expropiación de criaderos es infundada, porque hay ya una política definida sobre este aspecto y que se cuidará al máximo el capital genético que dispone nuestro país.

A una pregunta de cómo se sentía en su nuevo cargo, expresó risueño: "Feliz, muy feliz. Llegué por donde mismo salí: por la puerta".

Sobre el nombre de los premios cree que hay que ir a una política nueva. "Se podrían cambiar por nombres comerciales, de tal manera que las firmas pudieran aportar bienes que irían a favorecer fundamentalmente a los cuidadores y a sus familias". En cuanto a los trofeos, es necesario reemplazarlos por obras de artesanía popular, "en lugar de bandejitas de plata o copas que no sirven de nada".

Goldzveig aseguró que tiene muchas ideas, pero que lógicamente ellas deben contar con el visto bueno del Directorio, en donde casi todos sus integrantes "son viejos amigos a quienes aprecio sinceramente". No podría ser de otra manera, porque a diferencia de otros, no llegó ahí para pagar favores políticos ni menos como desplazado de otros cargos



UN ALTO EN LA JORNADA y cuatro profesionales de la fusta cambian sus impresiones. Fernando Castro, Luis Yáñez, Daniel Sagardía y Juan Salas. El lugar, la troya del Club Hípico de Santiago que poco a poco lucha por volver a la vida. Es curioso anotar que los tres primeros, son profesionales netamente "palmeños" pero ahora, en mayor cantidad que antes actúan en el Club Hípico y entonan sus programaciones



"Llegué por donde mismo me fui: por la puerta. . .". Risueñamente hizo este comentario el Gerente General del Hipódromo Chile, Dr. Víctor Goldzveig, ex Jefe de la Clínica Veterinaria de esa institución.

José Carrasco:

YA APRENDIO "TODO"

No hace mucho tiempo obtuvo una nueva victoria en la pista el aprendiz José Carrasco. Hace poco que está corriendo y ya tiene nueve victorias a su haber. Se muestra como jinete luchador y ha adquirido "conocimientos" sobre el arte de rematar una carrera en los tramos finales. Lo encontramos al borde de la pista y nos referimos a su victoria y a la multa que le aplicaron:

—¿Justo el castigo?

—No sé, si la junta cree que sí, así debe ser.

—Honestamente ¿molestó a Bantú?

—Ibamos muy juntos y al parecer nos topamos, pero fue casual.

—¿No será que junto con el oficio se han aprendido las mañas?

-También hay que aprenderlas, pero no en este caso. Ganó la mía, porque corrió más al final.

—¿Contento con la forma en que lleva su carrera?

—Sí, gano regularmente y tengo fe en el futuro

—¿Qué pista le acomoda más?

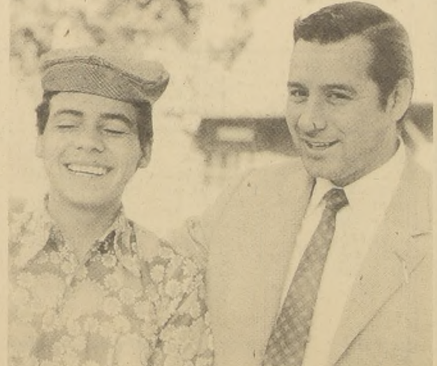
—Las dos me da lo mismo. He ganado en ambas.

—¿Cree Ud. que entre los aprendices que están ganando puede haber un crack en ciernes. Ud. mismo, cree llegar?

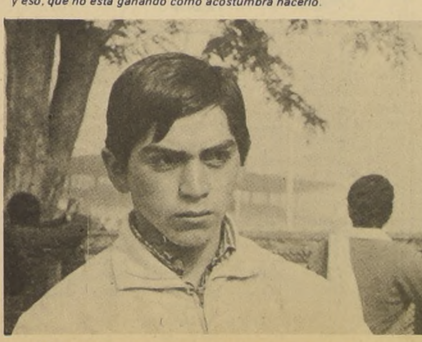
—Hay varios que estamos haciendo lo posible por sobresalir. Yo creo que si nos dedicamos, si nos dan oportunidades de correr ejemplares regulares, podemos muy bien llegar al estrellato

Los astros de hoy también fueron principiantes ¿o no?

Efectivamente, así fue. Carrasco es otro de los que puede llegar a animar una estadística en plazos no muy lejanos, tiene condiciones y sabe "todo" lo que necesita un jinete para llegar a la cúspide



__Los profesionales de la hípica__, también saben reír y lo hacen con ganas, cuando la faena les deja un poco de tiempo. Aquí aparecen, Antonio Pereira y Óscar Gonzáles, y al parecer están muy contentos. El jinete celebra una "talla" de González, que jamás pierde el buen humor y eso, que no está ganando como acostumbra hacerlo.



José Carrasco, es otro aprendiz que comienza a empinarse. Como en el tango, "Aprendió todo lo bueno, aprendió todo lo malo"



__Se va Exótico__ y deja una corona vacante. ¿Quién será el heredero?

Adiós a Exótico

Se va Exótico.

La información la proporcionamos en forma exclusiva y antes que ninguna otra publicación. Hubo dudas, sonrisas y desconfianza.

—¡No han viajado otros cracks y se van a llevar a Exótico —se aseguraba.

Y el comentario era razonable hasta cierto punto de vista. Si animales de menor trayectoria eran tasados en alto precio por el Banco Central, lo que muchas veces dificultó una negociación, parecía imposible que se efectuará el "negocio Exótico".

Pero se hizo. 45.000 dólares fue el precio que fijó el Bco. Central y fue aceptado; incluso, se habla de una cifra superior.

Ahora, el campeón de las pistas nacionales viaja a Estados Unidos. Todos los requisitos legales y sanitarios fueron allanados y desde el país del norte llegó el O.K. para su viaje.

El próximo miércoles se aleja de nuestro medio y ante su ausencia surge otra vez la duda: ¿Playtex? ¿Naspur? ¿Una nueva figura?

Ya lo veremos; por ahora, buen viaje al campeón y nuestros mejores deseos a sus propietarios y a su trainer, Augusto Breque, para que pronto tengan en su alero un digno heredero de sus glorias.

Su oficio: vivir con los caballos

La hípica tiene muchos aspectos. Algunos positivos, otros negativos, alegres, tristes, divertidos. En fin, las facetas son muchas. Para algunos, es un oficio que rinde, para otros, es lo que produce para comer. Es el caso de los empleados de corral. Este muchacho que ven en la foto, es uno de ellos, se llama Jorge Llancaman y llegó a la hípica en busca de un mejor destino:

—Yo era obrero de la construcción. Me dijeron que aquí podía ganar más dinero y busqué "pega" por estos lados.

—¿Cuánto gana actualmente?

—Alrededor de los 1.000 escudos

—¿Vive con eso?

—Yo soy soltero, no tengo grandes gastos y me arreglo. Pero hay otros con familia que se ven en aprietos.

—¿Cuál es su mayor aspiración?

—Trabajar y aprender, a lo mejor un día soy preparador.

—¿Cree que se puede mejorar la situación de su gremio?.

—Por supuesto, pero entiendo que hay que modificar porcentajes y hacer nuevas leyes. Yo creo que se puede mejorar.

—¿Qué estudios tiene Ud.?

—Primarios solamente, no pude estudiar.



Jorge Llancamán, uno de los modestos trabajadores del turf, que están detrás de las victorias.

—¿Cuál es su actividad diaria?

—Llegar muy temprano, limpiar los caballos que tengo a mi cuidado, vigilarles su comida y el agua. Pasearlos, y en una palabra, vivir al lado de ellos durante el día.

Ese es su oficio: vivir al lado de un fina de carreras para que nada le falte. Un buen empleado es una ayuda inapreciable para un entrenador, pero los buenos, no abundan. Estos que se inician, son responsables y tratan de salir adelante.

Están mal rentados?.

Todo depende del punto de vista que se aplique Una mala renta es aquella que no le proporciona al individuo lo suficiente para vivir normalmente. Pero en este oficio, hay que tener en cuenta una cosa: para ejercerlo, no hace falta ser bachiller

Estadísticas en las tres pistas de Preparadores y Jinetes.

En Viña del Mar:

Se disparó David Alvarez

David Alvarez el eficiente entrenador viñamarino se ha venido destacando en estas últimas reuniones. En menos de ocho días alcanzó siete victorias pasando a encabezar la estadística de preparadores de Viña del Mar con un total de 19 triunfos.

Así van:

HIPODROMO CHILE

1.0	ENRIQUE VIDAL	12
2.0	Luis Toledo	9
3.0	Juan B. Castro	7
-	Julio Castro R.	7
-	Angel Quiroz	7
6.0	Carlos Bagú R.	6
-	Roberto López	6
8.0	Gabriel Avila	5
-	Alvaro López	5
-	Aquiles Petit	5

JINETES HIPODROMO CHILE

1.0	GABRIEL MENESES	17
2.0	Desiderio Muñoz	16
	José M. Aravena	15
4.0	Juan Amestelly	12
5.0	Claudio Leighton	11
-	Luis Yáñez	11
7.0	Jorge Castillo	10
8.0	Daniel Sagardía	9
9.0	Guillermo Fernández	8
10.0	Sergio Vásquez	7

CLUB HIPICO

1.0	OSCAR SILVA	11
2.0	Oscar González	10
	Ernesto Inda G.	10
4.0	Alonso Carreño	9
5.0	Augusto Breque V.	8
6.0	Juan Melero	7
7.0	Alvaro Abarca	6
-	Antonio Bullezú	6
-	Juan Cavieres A.	6
	Gonzalo Juliá	6

CLUB HIPICO

1.0	JOSE M. ARAVENA	23
2.0	Carlos Pezoa	21
3.0	Gavarino Jorquera	16
4.0	Ernesto Guajardo	15
-	Claudio Leighton	15
6.0	Luis Toro	13
-	Luis Yáñez	13
8.0	Juan Duarte	9
9.0	Antonio Pereira	7
	Carlos Sepúlveda	7

SPORTING CLUB

1.0	DAVID ALVAREZ	19
2.0	Enrique Vidal	15
3.0	Ernesto 2º Guajardo	10
-	Alejandro Martínez V.	10
5.0	Luis Alvarez B.	9
6.0	Hugo Jara	8
-	José H. Medina	8
-	Gustavo Pombo	8
-	Luis Romero	8
10.0	Oscar Silva	7

SPORTING CLUB

1.0	CARLOS GONZALEZ	24
2.0	Juan Barraza	18
3.0	Luis Carvajal	13
-	Carlos Jorquera	13
5.0	Sergio Vásquez	10
6.0	Desiderio Muñoz	9
	Carlos Sepúlveda	9
	Luis Vásquez	9
	Sergio Azócar	8
9.0	Ernesto Romero	8

En Pudahuel:

Hubo un choque "caballo"

PUNTAS DE FUEGO

Los siguientes ejemplares recibieron puntas de fuego: Alacrán, Chascona, Querelladora, Trompifay, Bravío, Ciruja, El Santo.

OPERADOS

Perdieron su condición de reproductores: Keep Out, Timbeador, Sarcófago, Bravucón, Alicanto, Ramonacho y Neumonía.

PEPSAMAR

Se encuentra momentaneamente alejado del trainig por haber sido enyesado.

FUTILIDAD

Proseguira su campaña en poder de Osvaldo Jara.

ACCIDENTE

Cuando llegaban a Santiago, procedentes de Viña del Mar los caballos Surveryor, Laicán, Cro Magnon y Tirata, fue embestido el camión en que viajaban por otro vehiculo lo que ocasionó el volcamiento de los animales que sufrieron lesiones de regular gravedad.

Retiros

Retiros para la reunión de mañana en La Palma: 1a carrera (7) Matchwood, (9) Surveyor y (11) Laicán

4a carrera (7) Ratul (9), Sonriente, (13) Admiral Love, (15) Pilita

11a carrera (10) Cro Magnon

DESCARTES

7a carrera (13) Ponciano

13a carrera (15) All Aren

Hipódromo Chile



PRIMERA CARRERA. 1.4000 mts. a las 15,30 hrs. (4 al 0) Primera valida para la Triple Nº 1

480	O. González	reap	1 Avignon			6
475	V. Contreras	9-6-11	2 Dickens	54	J. Barraza	
572	V. Contreras	10-12-11	3 El Chilo	51	J. Carrasco	8
557	Fdo Castro	6-2	4 Indiana	54	P. Castillo	14
625	S. Alamos	11	5 Ñarro	54	G. Fernández	9
625	L. Rojas	4-2-4	6 Rovigo	54	M. Grasso	5
572	M. Muscatt	7-12	7 Apogeo	53	P. Herrera	1
572	S. Fuentes	12-10	8 Matchwood	53	U. Urrutia	12
594	D. López	6v-12v	9 Surveyor	53	L. Carvajal	4
480	P. Polanco	reap	10 Waikiki	53	A. Poblete	16
365	A. Araya	reap	11 Laican	52	O. Osorio	2
521	H. Gazmuri	11	12 Sangallo	52	P. Ceron	11
477	A. Proschle	reap	13 Lady Lola	51	C. García	3
559	M. Martinez	2-6	14 Persicola	51	O. Inzunza	17
569	M. Araneda	5-3	15 Tue Tue	51	L. Rivera	7
569	R. Luna	13-10-10	16 Oirama	50	S. Campos	10
569	J. Nicoli		17 Y le Carga	50	N.N.	15

Corral: 2 con 3



SEGUNDA CARRERA. Condicional. 1.200 mts, a las 16 hrs. Segunda Valida para la Triple Nº 1

571	Fdo. Castro	3-3	1 Biddeford	56	D. Muñoz	6
	J. B. Castro	debuta	2 Borsalino	56	V. Ubilla	8
570	E. Cáceres	12-3	3 Embrujado	56	H. Olguin	9
	H. Galáz	debuta	4 Fosforito	56	L. Camus	5
595	D. López	3v-10v-5v	5 Gran Heraldo	56	J. Barraza	1
479	A. Petit	reap	6 Mister Senegal	56	L. Yañez	12
	A. Ramirez	debuta	7 Perejil	56	G. Fernandez	4
570	A. Ramirez	2	8 Vinculadó	56	E. Soto	2
110	H. Jara	reap	9 Rapado	56	J. Salinas	11
571	A. López	4-4	10 Su Majestad	56	G. Fárfan	3
570	V. Contreras	5	11 Verde Nilo	56	V. Bravo	7
583	O. Mora	8c	12 Wotan	56	O. López	10

Corral: 7 con 8



TERCERA CARRERA. 1.200 mts. Condicional a las 16,30 hrs. Tercera Valida para la Triple Nº 1

	C. Santos	debuta	1 Bargaso	56	J. Salinas	6
483	M. Araneda	9c-	2 Birrete	56	R. López	8
571	A. Ramirez	6-5-	3 Campo Hermoso	56	V. Ubilla	9
	R. Bernal G.	debuta	4 Exacto	56	J. Salinas	5
584	E. Pinochet	8c-8c-	5 Garitero	56	M. Ramirez	1
571	M. Muzcatt	7-7-	6 Kotumbi	56	P. Herrera	4
571	J. Castro R.	2-2-	7 Magnífico	56	D. Muñoz	2
571	H. Jara	4-6-	8 Principe Negro	56	J. Amestelly	11
	R. Quiroz F.	debuta	9 Sting Ray	56	L. Rivera	3
589	M. Velarde	2-9c-	10 Trapi	56	C. Leighton	7
570	L. Toledo	11-10-	11 Vivazo	56	L. Caroca	10



CUARTA CARRERA. 1.200 mts. Condicional a las 17 hrs. Primera Valida para la Triple Nº 2

584	M. Velarde	6-1c	1 Garrote	56	M. Ramirez	6
295	H. Galaz	reap	2 Giron	56	V. Ubilla	13
589	C. Covarrubias	2c	3 Gomero	56	C. Sepúlveda	8
573	J. Inda	7	4 Mar Bravo	56	C. Pezoa	14
570	Jn. Cavieres	4c-1	5 Nureev	56	J.M. Aravena	9
589	A. Vodanovic	6c	6 Preferido	56	C. Leighton	5
110	E. Barticevic	reap	7 Raful	56	C. Ojeda	1
573	A. Lab	2	8 Sauzalito	56	J. Amestelly	12
62	H. Jara	reap	9 Sonriente	56	J. Pacheco	4
554	E. Vidal	1v-4v	10 Trmpillo	56	D. Muñoz	16
589	A. Vergara	10c	11 Ultimo Lance	56	J. Toro	2
573	R. Bernal G.	1-4	12 Yagan	56	L. Yañez	11
541	O. González	6c	13 Admiral'sLove	53	S. Azócar	3
522	Fco. Castro	1	14 Anunciada	53	J. Castillo	7
573	Fdo. Gazmuri	8	15 Bilita	53	G. Farfán	10
573	G. Avila	1-3	16 Estrella Buena	53	C. González	15



QUINTA CARRERA. 2.000 Mts. a las 17,30 hrs Indice 26 al 37 Segunda Valida para la Triple Nº 2

601	H. Vera	2v-4v	1 Navazzo	57	J. Barraza	6
562	C. Bagu	5	2 Intocable	55	D. Muñoz	8
618	O. Silva	1c-3c	3 Pinkerton	54	C. Pezoa	9
607	A. Voanovic	6-1c	4 Mon Espoir	53	C. Leighton	5
543	P. Inda	10c	5 Pililun	52	E. Suarez	1
540	A. Gutierrez	2-4c	6 Rey de Chile	52	G. Farfán	4
574	E. Vidal	1-2	7 Bacan	51	J. Salinas	2
393	R. López	reap	8 Privilegio	50	J. Castillo	11
527	C. Tapia	2-2	9 Braniff	48	N.N.	3
574	C. Tapia	1	10 Fenelon	47	D. Sagardia	7
632	P. Bagu	1-2-1	11 Corcolen	48	J.M. Aravena	10

Corral 9 con 10



SEXTA CARRERA. 2 000 Mts a las 18. hrs. Clasico Tercera Valida para la Triple Nº 2

403	C. Tapia	reap	1 Husillo	63	P. Ulloa	6
630	J. Inda	2v-3	2 Madiatore	58	J. Amestelly	8
450	C. Tapia	reap	3 Registrado	53	S. Azocar	9
621	A. Breque E.	5c-5c	4 Samaniego	53	S. Vásquez	5
621	P. Medina	1c-7c	5 Servio	53	E. Guajardo	1
621	S. Miceli		6 Marcial	51	L. Cifuentes	4
630	E. Rodriguez	3-1-4	7 Walyto	48	H. Olguin	2
601	E. Vidal	1v-3v	8 Caferata	47	D. Sagardia	3
630	Vidal	3-5	9 Eolo	47	E. Suárez	7



SEPTIMA CARRERA. 1.400 Mts. a las 18,30 hrs. Indice 8 al 4 Primera Valida para la Triple Nº 3

524	V. Contreras	11-11	1 Mascarilla	54	V. Bravo	6
575	V. Contreras	12c-12	2 Arquera	52	J. Carrasco	13
574	V. Contreras	7c	3 El Tani	51	L. Rivera	8
396	L. Rojas	reap	4 Aguadito	53	A. Salas	18
575	L. Toledo	6c-3-5	5 Bofeton	53	L. Caroca	14
629	L. A. García	7-5	6 Corregidor	53	C. García	9
560	E. Becar	3-8	7 El Ciruja	53	P. Herrera	5
530	A. Amaro	7-5	8 Glenwood	53	H. Olguin	1
575	R. Villa	2-6	9 La Saeta	53	J. Pacheco	12
575	M. Muscatt	3-4-4	10 Pelicon	53	V. Ubilla	4
627	J. Cavieres A.	3-3	11 Presumido	53	J. M. Aravena	16
572	A. Quiroz	5-1	12 Resplandear	53	O. Inzunza	2
575	R. Rabello	15-13	13 Ponciano	52	C. Ojeda	11
2034	O. Silva	reap	14 Incluso	51	J. Miño	3
575	C. Santos	7	15 Lem	51	Jn. Salinas	17
627	G. Avila	2-12c-2-4	16 Marinero	51	O. González	7
572	D. Torres	4	17 Anibal	5C	D. Sagardia	10
575	J. Castro R.	7-4-9	18 Pio Baroja	50	C. Leighton	15

Sábado 10 de Abril de 1971



FERNANDO CASTRO

EL INDICADO: Indiana.
EL DATO: Rovigo
GOLPE: Waikiki

(1) 8º de Bramido en 1.200 con 54 k. en 1.14. 3/5 Hand.
(2) 14º de Soberbio en 1.400 m. con 51 k. en 1.27 Hand.
(3) 11º de Resplandear en 1.400 con 52 en 1.27. 4/5 Hand.
(4) 2a. de Mortero en 1.200 con 53 k. en 1.14. 2/5 Hand.
(5) 11º de Tetrana en 1.200 con 54 k. en 1.14 3/5 Hand.
(6) 4º de Tetrana en 1.200 m. con 53 en 1.14. 3/5 Hand.
(7) 12º de Resplandear en 1.400 con 53 en 1.27. 4/5 Hand.
(8) 10º de Resplandear en 1.400 con 53 en 1.27. 4/5 Hand.
(9) 12º de Embriagador en 1.300 con 56 en 1.19. 2/5 Viña
(10) 7º de Bramido en 1.200 m. con 53 en 1.14. 3/5 Hand.
(11) 15º de Mordisco en 1.300 con 49 en 1.18. 1/5 Viña
(12) 11º de R. Stream en 1.200 con 54 k. en 1.14 3/5 Hand.
(13) 9a. de Suschan en 1.200 m. con 53 en 1.15. 2/5 Hand.
(14) 6a. de Registro en 1.200 m. con 52 en 1.14. 3/5 Hand.
(15) 3a. de Catete en 1.400 m. con 52 k. en 1.28 Handicap
(16) 10a. de Catete en 1.400 m. con 52 k. en 1.28 Handicap
(17) 7º de Catete en 1.400 m. con 52 k. en 1.28 Handicap



EMILIO CACERES

EL INDICADO: Vinculado
EL DATO: Biddeford
GOLPE: Wotan

(1) 3º de Don Chilo en 1.200 m. con 56 k. en 1.13 Condic.
(2) Debutante, hijo de Elastic y la Portada por Flauss.
(3) 3º de Nureev en 1.200 m. con 56 k. en 1.14 Condic.
(4) Debutante hijo de Los Teques y Quinsala por Sahib
(5) 5º de Granadina en 1.000 con 54 k. en 59 con Viña
(6) 5º de Yagan en 1.200 m. con 56 k. en 1.13. 2/5 Cond.
(7) Debuta, hijo de Balcon y Disculpa por Ambassador's
(8) 2º de Nureev en 1.200 m. con 56 k. en 1.14 Condic.
(9) 12º de Raful en 950 m. con 56 k. en 58 Condicional
(10) 4º de Don Chilo en 1.200 m. con 55 k. en 1.13 Condic.
(11) 5º de Nureev en 1.200 m. con 56 en 1.14 Cond.
(12) 8º de Bomarzo en 1.000 m. con 55 k. en 1.00 Con.



JUAN SALINAS

EL INDICADO: Magnífico
EL DATO: Trapi.
GOLPE: Garitero.

(1) Debuta, hijo de Tiépolo 11 y Barcelona por Baal 11
(2) 9º de Bomarzo en 1.000 m. con 54 k. en 1.00 con Club
(3) 5º de Don Chilo en 1.200 m. con 55 k. en 1.13 Condic.
(4) Debt. hijo de Eyrefield y Natuska por Nasr ed Din.
(5) 8º de Garrote en 1.000 m. con 54 k. en 1.1/5 Club.
(6) 7º de Don Chilo en 1.200 m. con 55 k. en 1.13 Condic.
(7) 2º de Don Chilo en 1.200 m. con 56 k. en 1.13 Condic.
(8) 6º Don Chilo en 1.200 m. con 56 k. en 1.13 Condic.
(9) Debuta hijo de Baronet 11 y Malvada por Holmbush
(10) 9º de El Rey en 1.100 m. con 55 k. en 1..5. 1/5 Club
(11) 10º de Nureev en 1.200 m. con 56 k. en 1.14 Condic.



JUAN TORO

EL INDICADO: Gomero
EL DATO: Sauzalito
GOLPE: U. Lance.

(1) Ganó a Carazzo en 1.000 m. con 55 k. en 1.1.5 Club
(2) Ganó a Trapi en 950 m. con 56 k. en 58 Condicional
(3) 2º de El Rey en 1.100 con 55 k. en 1.5.1/5 Club
(4) 7º de Mididi en 1.200 con 56 k. en 1.13. 2/5 Cond.
(5) Ganó a Vinculado en 1.200 m. con 56 k. en 1.14. Cond.
(6) 6º de El Rey en 1.100 con 55 k. en 1.5.1/5 Club
(7) Ganó a P. Crema en 950 m. con 56 k. en 58 condicional
(8) 2º de Mididi en 1.200 m. con 56 en 1.13.2/5 Cond.
(9) Ganó a Berrizala en 950 m. con 53 k. en 58.1/5 Cond.
(10) 4º de Discípulo en 1.300 con 54 en 1.17.3/5 Viña
(11) 10º de El Rey en 1.100 m. con 55 k. en 1.5.1/5 Club
(12) 4º de Mididi en 1.200 con 56 k. en 1.13.2/5 Cond.
(13) 6a. de P. de Damas en 1.100 con 53 k. en 1.5.4/5 Club
(14) Ganó a Unánime en 1.200 con 53 k. en 1.13.2/5 Cond.
(15) 8a. de Mididi en 1.200 con 52 k. en 1.13.2-5 Condic.
(16) 3a. de Mididi en 1.200 m. con 53 en 1.13.2/5 Condic.



ENRIQUE VIDAL

EL INDICADO: R. de Chile.
EL DATO: Corcolén
GOLPE: Pililun.

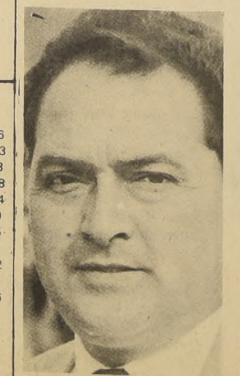
(1) 4º de Firebird en 1.900 m. con 47 en 1.55.3/5 Viña
(2) 5º de Walyto en 2.000 m. con 47 k. en 2.6.2/5 Clas.
(3) 3º de Piropero en 1.800 con 59 k. en 1.47.3/5 Club
(4) Ganó a Alberto S. en 1.800 con 52 en 1.54.4/5 Club
(5) 10º de Logroño en 1.600 con 54 k. en 1.37.2/5 Club
(6) 4º de Pinkerton en 2.200 con 57 k. en 2.16 C. Hípico
(7) 2º de Fenelon en 2.000 m. con 56 k. en 2.7.3/5 Hand.
(8) 11º de Walyto en 1.500 con 48 k. en 1.31.1/5 hand.
(9) 2º de Piropero en 1.500 con 50 k. en 1.31.2/5 Hand.
(10) Ganó a Bacan en 2.000 m. con 49 k. en 2.7.3/5 Hand.
(11) Ganó a Rey Moro en 2.000 m. con 53 k. en 2.7 Hand.



SERGIO AZOCAR

EL INDICADO: Mediatore.
EL DATO: Cafeterata
GOLPE: Magistrado

(1) 4º de El Tirol-Playtex en 1.600 con 61 en 1.34 Club
(2) 3º de Plenitud en 1.500 con 57 k. en 1.30.3/5 Clásico
(3) 7º de Servio en 1.800 m. con 55 k. en 1.48. 1/5 Club
(4) 5º de Hennessy en 1.600 m.con 53 en 1.35. 1/5 Clásico
(5) 6º de Hennessy en 1.600 m. con 53 k. en 1.35.1/5 Club
(6) 7º de Hennessy en 1.600 m. con 52 en 1.35.1/5 Club
(7) 4º de Plenitud en 1.500 con 48 k. en 1.30.3/5 Clásico
(8) 3º de Firebird en 1.900 con 53 k. en 1.55.3/5 Viña
(9) 5º de Plenitud en 1.500 m con 47 k. en 1.30.3/5 Clás.



ENRIQUE BECAR

EL INDICADO. Bofeton
EL DATO: Resplandear.
GOLPE: El Ciruja.

(1) 11a. de Trevisana en 1.200 m. con 53 k. en 1.13. 2/5 Hand.
(2) 12a. de Soberbio en 1.400 m. con 53 k. en 1.27 Handicap
(3) 7º de Atacante en 1.600 con 53 k. en 1.38.3/5 Club
(4) 12º de Chicolibre en 1.500 m. con 49 k. en 1.32. 1/5 Hand.
(5) 5º de Soberbio en 1.400 m. con 54 k. en 1.27 Handicap
(6) 5º de Duelo en 1.200 m. con 52 k. en 1.13.2/5 Handicap
(7) 8º de V. Amour en 1.200 m. con 53 k en 1.13 .2/5 Hand.
(8) 5º de Gustav en 1.500 m. con 49 k. en 1.32 Handicap
(9) 6a. de Soberbio en 1.400 m. con 54 k. en 1.27 Handicap
(10) 4º de Soberbio en 1.400 m. con 53 k. en 1.14.1/5 Hand.
(11) 3º de Benceno en 1.200 m. con 53 k. en 1.27. 4/5 Hand.
(12) Ganó a L. Partricia en 1.400 m. con 52 k. en 1.27 Handicap
(13) 13º de Soberbio en 1.400 m. con 53 k. en 1.32.2/5 Condic.
(14) 7º de Quimbo en 1.500 m- con 52 k. en 1.27 Handicap
(15) 7a de Soberbio en 1.400 m. con 52 k. en 1.14.1/5 Hand.
(16) 4º de Benceno en 1.200 m. con 52 k. en 1.27.4/5 Hand.
(17) 4º de Resplandear en 1.400 con 53 k. en 1.27 Handicap
(18) 9º de Soberbio en 1.400 m. con 51 k. en 1.27 Handicap

Pasa a la Pág. 15

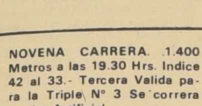
Hipódromo Chile

Sábado 10 de Abril de 1971

Viene de la Pág 14

OCTAVA CARRERA. 1.400 Mts. a las 19.- Hrs. Ind: 11 al 8.- Segunda Valida para la Triple N° 3.- Se correrá con luz artificial.

E. Beuzenberg	5-9-2	1 Mi Cotejo	54 A. Salas	6
R. Luna	13	2 Naquever	54 P. Bustos	8
L. Toledo	9-13	3 Ludmilla	53 N.N.	9
E. Vidal	9-6-1	4 Pato Rey	53 J. Barraza	5
J. B. Argagnon	6c-10c-	5 Rada	53 E. López	1
R. Lopez	2-3-3	6 Raspante	53 J. Amestelly	12
L. H. Sorrel	2-4-6	7 Sorrelito S.	53 P. Herrera	4
H. Jara	7-1	8 Tetrana	53 G. Fernandez	2
P. Medina	8c-6	9 Que Brava	52 C. Leighton	11
C. Santos	8-6-10	10 Verrocchio	52 L. Hevia	3
M. Muscatt	5-9-3	11 Moulin Rouge	51 D. Sagardia	7
O. Jara	9	12 Tusrelda	51 C. González	10



NOVENA CARRERA. 1.400 Metros a las 19.30 Hrs. Indice 42 al 33.- Tercera Valida para la Triple N° 3 Se correra con luz Artificial.

Fco. Castro	1	1 Absuelto	57 L. Yáñez	6
F. López	Reaparece	2 Efecto	57 J. M. Aravena	13
J. Castro R.	6-4	3 Janin	55 D. Muñoz	8
	4-3	4 Penny Lane	52 C. Leighton	14
L. Contreras	4	5 Ateneo	53 J. Amestelly	9
A. Breque	4v-3c-6	6 Khartun	53 L. Toro	5
J. Bta. Castro	12c-00	7 Tierra Adentro	52 V. Ubilla	1
J. Bta. Castro	Reaparece	8 Esterel	50 H. Olguin	12
H. Cisternas	Reaparece	9 Abbey	50 A. Parra	4
C. Covarrubias	2c-4c	10 Alencar	50 C. Sepúlveda	2
E. Vidal	5-2	11 Sapiencia	50 J. Salinas	11
O. Mora	8-5	12 Mazzini	49 J. Castillo	3
Jn. Melero	Reaparece	13 Puro Oro	49 N. Urrutia	7
A. Valdes	8	14 Lord Whisky	48 D. Sagardia	10

Corrales 3 con 4 y 7 con 8

DECIMA CARRERA. 1.400 Metros a las 20.05 Hrs.- Indice: 18 al 15.- Primera Valida para la Triple N° 4.- Se correra con luz Artificial.

O. Silva	1c-3c	1 Atacante	55 E. Guzman	6
H. Yáñez	Reaparece	2 Chomber	54 B. Campos	13
E. Barticevic	10-0	3 El Sokol	54 C. Ojeda	8
O. González	14-11-7	4 Mecenas	54 S. Azócar	18
I. Duque	4-1	5 Puyumen	54 C. Pezoa	14
P. Briones	Reaparece	6 Quel Chic	54 V. Bravo	9
P. Briones	Reaparece	7 Zurdo	52 D. Sagardia	5
H. Salas	2-1	8 Tafia	54 D. Muñoz	1
H. Parra	6-7-6	9 Amarina	53 O. Lopez	12
S. Fuentes	Reaparece	10 Bramuglia	53 J. Duarte	4
R. Lopez	Reaparece	11 Cubby	53 J. Castillo	16
R. Lopez	6-3-4	12 Ramalazo	53 L. Yañez	2
J. Castro R.	10-8-8	13 Tehuantepec	53 J. Amestelly	11
Alv. Breque	9c-11-6	14 San Paddy	53 L. Toro	3
A. Muscatt	11	15 Biologia	52 C. Leighton	17
E. Beuzenberg	9-16	16 Kao Ky	52 H. Olguin	7
L. H. Sorrel	7-4-8	17 Maria Soledad	52 P. Herrera	10
G. Avila		18 Naisa	52 C. Gonzalez	15

Corrales 6 con 7 y 11 con 12 y 13.

DECIMA PRIMERA CARRERA. 1.400 Mts. a las 20.40 hrs. Indice 12 al 15 Segunda Valida para la Triple N° 4.- Se correra con luz Artificial

A. Valdés	4c-1c-5c-9c	1 Berro	54 C. Pezoa	6
P. Polanco	2-8-	2 Falluto	54 C. Sepulveda	13
J. Santos	1-2-4-	3 Salsifi	54 J. Amestelly	8
A. Muñoz	10c-9	4 Detroit	53 N.N.	18
E. Scaia	reap	5 Euforico	53 C. Ojeda	14
J. Bernal	11-7-14	6 Forrahue	53 R. López	9
J. Bta. Castro	6	7 Matecita	53 S. Azocar	5
J. Bta. Castro	reap	8 Bonnela	52 O. López	1
O. Orellana	reap	9 Nireco	53 H. Olguin	12
C. Urbina	reap	10 Cro Magnon	52 J. M. Aravena	4
L. Guerrero	4-3-3	11 Chatanay	52 P. Castillo	16
L. Sorrel	1-5-8	12 Don Luis Oscar	52 P. Herrera	2
P. Inda	4c-7c-2c	13 Expropiación	52 L. Gutierrez	11
O. Jara	1-7	14 La Pulenta	52 E. Guzmán	3
H. Miranda	reap	15 Tehuacan	52 S. Vasquez	17
L. Toledo	6-3-5	16 wel Fortin	51 P. Ceron	7
A. Sepúlveda	5-2-9	17 Manodura	51 J. Castillo	10
D. Alvarez	reap	18 Wild Hunter	51 N.N.	15

Corral 7 con 8

DECIMA SEGUNDA CARRERA.- 1j400 Mts. a las 21,15 hras. Indice 22 al 18 Tercera Validá para la Triple N° 4.- Valida para el Tierce. Luz artificial.

R. Allen	2-	1 Herculina	54 E. Vasquez	6
H. Miranda	11	2 Hexojeno	54 J. Amestelly	13
O. Silva	8c-5c-7c-	3 Nagano	54 E. Guzmán	8
José H. Medina	4v-1v-6v	4 Domani	53 C. González	18
C. Santos	11-9-9	5 Quimbo	53 Jn. Salinas	14
D. Alvarez	1v-1v	6 Doriza	52 N.N.	9
L. Espinoza	reap	7 Envidiable	52 C. Ocampo	5
V. Contreras	2-3-9	8 Huicano	52 J. Carrasco	1
A. Sepúlveda	5-4-5-	9 Impaciente	52 V. Ubilla	12
D. Miranda	8-	10 Kuko	52 J. Castillo	4
D. Miranda	3-6	11 Nacareco	50 S. Vasquez	16
F. Gazmuri	5-8-	12 Rostou	52 G. Farfán	2
E. Beuzemberger	5-7-3	13 Balita	51 A. Salas	11
E. Vidal	4v-1	14 Bordadora	51 J. Barraza	3
P. Molina	reap	15 Candongo	51 E. Soto	17
C. Valenzuela	6-1-0-	16 Kalista	51 R. Claveria	7
A. Quiroz	reap	17 Mandil	51 D. Sagardia	10
J. Castro R.	6-	18 Scottish	50 C. Leighton	15

DECIMA TERCERA CARRERA. 1.400 Mts. a las 21,45 hrs. Indice 31 al 22.- Se correra con luz artificial.

H. Cisternas	reap	1 Destrozona	56 J. Amestelly	6
A. Quiroz	2-7	2 Tres Fort	55 M. Ramirez	13
A. Breque E.	4-1	3 Loncoche	54 S. Vasquez	8
G. Pombo	7v-8v	4 Twinkle	54 D. Muñoz	14
J. Bta. Castro	reap	5 Trasnochada	53 V. Ubilla	9
C. Bagu	8-6	6 Chollinco	52 C. González	5
E. Bauzemberg	3-14	7 Araujo	51 P. Herrera	1
A. Muscatt	7c-1c	8 Agricano	51 L. Gutierrez	12
Jn. Melero	6	9 Molfeta	51 S. Azócar	4
L. Toledo	6-5-10	10 Rechiflado	51 H. Olguin	16
A. Petit	11	11 Candidato	50 A. Parra	2
J. Castro R.	4-4	12 Futuro	50 A. Salas	11
Fco. Castro	2-12	13 Endrica	49 R. Claveria	3
Fco. Castro	2-8c-1	14 Aristoteles	48 J. Castillo	17
L. Contreras	10-9-13	15 All Aren	49 P. Ceron	7
A. Abarca	1-11-2	16. Many Thanks	49 C. Leighton	10
A. Sepulveda	4-2	17 Preparante	47 D. Sagardia	15

Corral 12 con 13 y 14 NOTA: En caso de no correr el N° 14 Aristoteles, no haran corral el N° 12 Futuro con el N° 13 Endrica.

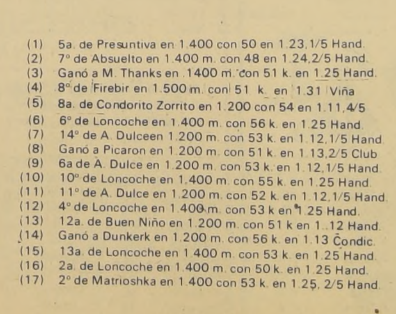
ALBINO SALAS

DELFIN LOPEZ

VICTOR BRAVO

LUIS H. SORREL

CARLOS GONZALEZ



AQUILES PETIT

EL INDICADO: Pato Rey
EL DATO: Tetrana
GOLPE: Verrocchio.

(1) 2° de Puyumen en 1.400 m. con 50 k. en 1.26 Handic.
(2) 13° de Gustav en 1.500 m. con 53 k. en 1.32 Handicap
(3) 13° de Bordadora en 1.400 con 49 k. en 1.25.4/5 Hand.
(4) Ganó a Rovigo en 1.400 m. con 53 k. en 1.28 Handicap
(5) 14a. de Niquel en 1.200 m. con 50 k. en 1.13.4/5 Club
(6) 3° de Duelo en 1.200 m. con 52 k. en 1.13.2/5 Handic.
(7) 16° de Chesterfield en 1.200 m. con 52 en 1.12 ,2/5 Han.
(8) Ganó a Mundi en 1.200 m. con 54 k. en 1.14 ,3/5 Hand.
(9) 6a. de Duelo en 1.200 m. con 54 k. en 1.13,2/5 Handic.
(10) 10° de Puyumen en 1.400 m. con 52 k. en 1.26 Handic.
(11) 3° de Soberbio en 1.400 m. con 52 k. en 1.27 Handic.
(12) 9a. de Puyumen en 1.400 m. con 51 en 1.26 Handicap

EL INDICADO: Ateneo
EL DATO. Alencar
GOLPE: Puro Oro

(1) Ganó a Sapiencia en 1.400 m. con 53 k. en 1.24 ,2/5 Hand
(2) 6° de C. Vital en 1.400 m. con 54 k. en 1.23,3/5 Hand.
(3) 4° de Walyto en 2.000 m. con 47 k. en 2.6,2/5 Clásico
(4) 3a. de Absuelto en 1.400 m. con 53 k. en 1.24 ,2/5 Handic.
(5) 4° de P. Blanco en 1.200 m. con 55 k. en 1.12 Handicap.
(6) 6° de Absuelto en 1.400 m. con 56 k. en 1.24,2/5 Hand.
(7) 9° de P. Blanco en 1.200 m. con 55 k. en 1.12 Handicap
(8) 8° de Alberto S. en 1.500 m. con 55 k. en 1.32 Handic.
(9) 9a. de Telón en 1.400 m. con 55 k. en 1.24 ,3/5 Handic.
(10) 4° de Extravagancia en 1.200 m. con 49 en 1.11,1/5 Club
(11) 2a. de Absuelto en 1.400 m. con 50 k. en 1.24,2/5 Ha.
(12) 5° de Absuelto en 1.400 m. con 52 k. en 1.24,2/5 Ha.
(13) 13° de Presuntiva en 1.400 m. con 5e en 1.23,1/5 Hand.
(14) 8° de Absuelto en 1.400 m. con 51 k. en 1.24. 2/5 Hand.

EL INDICADO: Quel Chic.
EL DATO: Atacante.
GOLPE: Naisa.

(1) 3° de Retour en 1.700 m. con 55 en 1.43, 4/5 Club.
(2) 16° de M. Miti en 1.400 m. con 51 k. en 1.25, 2/5 Han.
(3) N. T. Corcolen en 2.000 m. con 52 k. en 2,7 Handic.
(4) 7° de T. Truf en 1.200 m. con 52 k. en 1.11 3/5 Han.
(5) Ganó Mi Cotejo en 1.400 m. con 52 k. en 1.26 Handi.
(6) 5° de Traducción en 1.200 m. con 52 k. en 1.12 Hand.
(7) 10° de M. Soledad en 1.200 con 54 k. en 1.12, 3/5 Han.
(8) Ganó a Manodura en 1.200 con 52 k. en 1.12, 3/5 Han.
(9) 6a. de Corcolen en 2.000 m. con 51 k. en 2,7 Handicap.
(10) 9a. de Candidato en 1.500 con 51 k. en 1.31, 3/5 Han.
(11) 10a. de Balita en 1.200 m. con 54 k. en 1.13 Handicap.
(12) 4° de Gitanesca en 1.200 con 54 k. en 1.12, 3/5 Han.
(13) 8° de T. Truf en 1.200 m. con 51 k. en 1.11 3/5 Hand.
(14) 6° de Matrioshka en 1.400 con 51 k. en 1.25, 2/5 Han.
(15) 11a. de Matrioshka en 1.400 m. con 50 en 1.25, 2/5 Han.
(16) 16° de Bordadora en 1.400 m. con 54 en 1.25, 4/5 Han.
(17) 8a. de Matrioshka en 1.400 con 50 k. en 1.25, 2/5 Han.
(18) 10° de Kuriñe en 1.500 m. con 49 k. en 1.31, 2/5 Viña.

EL INDICADO: Expropiación.
EL DATO: Salsifí.
GOLPE: C. Magnon.

(1) 9° de Retour en 1.700 m. con 54 k. en 1.43 , 4/5 Club.
(2) 8° de Kalista en 2.000 m. con 52 k. en 2.8, 1/5 Han.
(3) 4° de Bordadora en 1.400 m. con 53 en 1.25, 4/5 Han.
(4) 9° de Bordadora en 1.400 con 53 k. en 1.25, 4/5 Han.
(5) 9° de El Negro en 2.000 m. con 53 k. en 2.6, 2/5 Han.
(6) 14a. de Bordadora en 1.400 m. con 53 en 1.25. 4/5 Han.
(7) 6a. de Don Carlos en 1.500 con 53 k. en 1.32, 1/5 Han.
(8) 7a. de Rio Colorado en 1.500 m. con 49 k. en 1.32 han.
(9) Ganó a Chicolibre en 1.500 con 51 k. en 1.33, 2/5 Han.
(10) Ganó a Paúl en 1.300 m. con 56 k. en 1.23 V. Sporting
(11) 3a. de Bordadora en 1.400 con 50 k. en 1.25, 4/5 Han.
(12) 8° de Bordadora en 1.400 m. con 52 en 1.25 4/5 Han.
(13) 2a. de Niquel en 1.200 m. con 50 k. en 1.13, 4/5 Club.
(14) 7a. de Bordadora en 1.400 con 52 k. en 1.25 4/5 Han.
(15) 8° de Eroque en 1.200 m. con 54 k. en 1.13 Handicap.
(16) 5° de Gitanesca en 1.200 m. con 51 en 1.12, 3/5 Han.
(17) 9° de Chesterfield en 1.200 con 54 en 1.12, 2/5 Han.
(18) 16° de Importante en 1.400 m. con 51 k. en 1.25 Viña.

EL INDICADO: Doriza.
EL DATO: Domani.
GOLPE: Quimbo.

(1) 2a. de Desafío en 1.500 m. con 52 k. en 1.32,2/5 Hand.
(2) 11° de Loncoche en 1.400 m. con 51 k. en 1.25 Hand.
(3) 7° de Piropero en 1.800 con 49 en 1.47,3/5 Club.
(4) 6° de Mordisco en 1.400 m. con 58 k. en 1.24,3/5 Viña.
(5) 9° de Conciencia en 1.200 con 54 k. en 1.12,2/5 Hand.
(6) Ganó a Jalónico en 1.400 m. con 58 k. en 1.25 Viña.
(7) 2a. de Fusil en 1.200 m. con 54 k. en 1.12,4/5 Hand.
(8) 9° de Loncoche en 1.400 m. con 49 k. en 1.25 Hand.
(9) 5° de Fenelón en 2.000 m. con 48 k. en 2.7,3/5 Hand.
(10) 8° de Desafío en 1.500 m. con 54 k. en 1.32,2/5 Hand.
(11) 6° de Conciencia en 1.200 m. con 51 k. en .12,2/5 Hand.
(12) 8° de Papelisa en 1.200 m. con 52 en 1.12,2/5 Hand.
(13) 3a. de Matrioshka en 1.400 con 52 k. en 1.25, 2/5 Hand.
(14) Ganó a Perdido en 1.400 m. con 52 k. en 1.25,4/5 Hand.
(15) 7° de M. Miti en 1.400 m. con 53 k. en 1.25,2/5 Hand.
(16) N.T. de Corcolen en 2.000 m. con 54 k. en 2.7 Hand.
(17) 10° de Marabutto en 1.400 con 53 k. en 1.24,4/5 Hand.
(18) 6° de T. Truf en 1.200 m. con 53 k. en 1.11,3/5 Hand.

EL INDICADO: Many Thanks.
EL DATO: Loncoche.
GOLPE: Twinkle.

(1) 5a. de Presuntiva en 1.400 con 50 en 1.23,1/5 Hand.
(2) 7° de Absuelto en 1.400 m. con 48 en 1.24,2/5 Hand.
(3) Ganó a M. Thanks en 1400 m. con 51 k. en 1.25 Hand.
(4) 8° de Firebir en 1.500 m. con 51 k. en 1.31 Viña
(5) 8a. de Condorito Zorrito en 1.200 con 54 en 1.11,4/5
(6) 6° de Loncoche en 1.400 m. con 56 k. en 1.25 Hand.
(7) 14° de A. Dulceen 1.200 m. con 53 k. en 1.12,1/5 Hand.
(8) Ganó a Picaron en 1.200 m. con 51 k. en 1.13,2/5 Club.
(9) 6a de A. Dulce en 1.200 m. con 53 k. en 1.12,1/5 Hand.
(10) 10° de Loncoche en 1.400 m. con 55 k. en 1.25 Hand.
(11) 11° de A. Dulce en 1.200 m. con 52 k. en 1.12,1/5 Hand.
(12) 4° de Loncoche en 1.400 m. con 53 k en 1.25 Hand.
(13) 12a. de Buen Niño en 1.200 m. con 51 k en 1..12 Hand.
(14) Ganó a Dunkerk en 1.200 m. con 56 k. en 1.13 Condic.
(15) 13a. de Loncoche en 1.400 m. con 53 k. en 1.25 Hand.
(16) 2a. de Loncoche en 1.400 m. con 50 k. en 1.25 Hand.
(17) 2° de Matrioshka en 1.400 con 53 k. en 1.25, 2/5 Hand.

Janin debe ganar

PISTA N° 2
600 Metros

JANIN N. Salas en 35 3/5 últimos 200 en 12
ARMONIOSO R. González en 36.2/5, últimos 200 en 12.2/5
MARIA SOLEDAD E. Soto en 37 últimos 200 en 12.2/5
ESTATICO O. López en 37 últimos 200 en 12. 3/5
MAZZINI J. Castillo en 37 últimos 200 en 12
MARIO A. J. Amestelly en 36. 3/5 últimos 200 en 12.2 5
ESTRELLA BUENA Juan Salinas y JACK O. López en 36.2 5 últimos 200 en 12. 1/5 llegaron iguales
VERDE NILO G. Saavedra en 36.3/5 últimos 200 en 12. 1/5
YAGAN J. Amestelly en 36.3 5 últimos 200 en 12
QUIMBO J. Salinas en 35. últimos 200 en 12. 2/5 de bajada

MASCARILLA G. Fernández en 38. últimos 200 en 13
LA ETO C. Ojeda en 37. últimos 200 en 12.3/5

500 Metros

MAGNIFICO O. Inzunza en 29.4/5
APARCERO E. González en 31
GEMINI A. Salas en 30. 2/5
DON CHILO V. Ubilla en 32.2/5 a voluntad
DIESTRO J. Castillo en 30
PRESION C. Ojeda en 30 2/5
MONKIE J. Herrera en 31
ABSUELTO J. Castillo en 30
LA DIABLA O. López en 30 2/5
GADI M. Quinteros en 30 3/5
EPICENTRO G. Fernández en 31
ROSTOU G. Saavedra en 30. 2/5
PEREJIL G. Fernández en 30.3/5

OKEY G. Fernández en 29. de bajada
MIGRATORE G. Saavedra en 28. 2/5 de bajada
SHANGAICITO O. López en 30,2/5
CANDANCHU, V. Ubilla en 30,3/5
SHING FU J. Amestelly en 30. 3/5
OSO BLANCO J. Herrera y ZACA aprendiz en 30,2/5 a la mano del Club ganó lejos Oso blanco
MANAGER N. González y BIDDEFORD L. Camus en 30. 3/5 iguales

400 Metros

SARDONICO N. González en INDIANA L. Camus en 25. iguales
TONADITA A. Salas en 24. 4/5

ADAPTADO E. González en 24. 3/5
UNANIME H. Herrera en 25
PRINCIPE BLANCO V. Ubilla en 22 de bajada
PAPELISA O. Inzunza en 24. 3/5
GUILLERMON O. Inzunza en 24
BERRIZALA O. López en 25
SIR RICHARD P. Ceron en 25. 1/5
AISLADO J. Salinas en 224. 3/5
BENCENO J. Amestelly y DESTINADO P. Cerón en 25. 2/5 iguales
LUCIANELLA J. Salinas en 26. 3/5 a voluntad
ANUNCIADA J. Castillo en 24. 3/5
ASTURIANO C. Ojeda en 25
NONITA J. Herrera en 25
PASIONAL E. Soto y DONA CARGOSA R. González en 24.3/5 iguales
LADY PATRICIA J. Eguren en 25.1/5
MOROCHUCA J. Herrera 25
RISTOTELES J. Castillo en 24
JAZZ BAND P. Cerón en 25
MONUMENTO C. Ojeda en 26
TATARINA V. Ubilla en 23.3/5 de bajada

400 Metros del partidor

Belcebu aprendiz en 22.1/5
HUICANO V. Bravo en 22.2/5
GIRON V. Ubilla en 22.1/5
EL TANI L. Rivera en 22.3/5
FOSFORITO L. Camus en 22.3/5
MUNDI O. Inzunza en 22.3/5
WALYTO H. Olguin en 22. 2/5
COMANCHERO H. Olguin en 23
ME DA GUSTO P. Castillo en 22.2/5
MARTIN G. Saavedra en 22
BOLOGNESE H. Pilar en 22.2/5

1.200 Metros

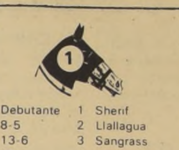
MORRO DE ARICA A. Parra en 1.14.1/5 últimos 550 en 32

800 Metros

SOBERBIO J. Amestelly en 50. últimos 400 en 25
PAR DE REINAS E. González en 49. 3/5 últimos 400 en 25

Sporting Club

Domingo 11 de Abril



PRIMERA CARRERA
1.500 metros. A las 13.00 horas
No Ganadores
Primera Triple Número Uno

Debutante	1	Sherif	58	8	L. Vásquez	H. Alcántara
8-5	2	Llallagua	53	7	J. Burton	R. Cruz B.
13-6	3	Sangrass	53	5	G. Pinto	R. Cruz B.
10	4	Anneliesse	51	2	J. Tapia	J. Abarzúa
5	5	Hebreita	51	1	D. Ahumada	J. H. Medina
10	6	Abejero	50	3	J. Barraza	D. Alvarez
3-3	7	Nukakok	50	4	N. N.	O. Aliaga
7-2	8	Toro Bramador	50	6	J. Maira	L. Bernal
8-10	9	Ghezíret	48	9	L. Carvajal	H. Vera
4-7	10	Carabaya	47	11	B. Parra	R. Bernal
4-5	11	Portaliga	47	10	C. Jorquera	A. Martinez

Corral 2 con 3

SEGUNDA CARRERA
1.000 metros. A las 13.30 horas
2 años no ganadores
Segunda Triple Número Uno

Debutante	1	Coquimbo	54	8	D. Ahumada	R. Saavedra
Debutante	2	Ensayo	54	7	P. Hernández	A. Martinez
Debutante	3	Gastón	54	5	E. Frias	H. Vera
Debutante	4	Lihueimo	54	2	J. Bórquez	H. Alcántara
Debutante	5	Majuelos	54	1	J. Barraza	D. Alvarez
6-3	6	Norte Sur	54	3	S. Pradenas	D. López
2	7	Real Madrid	54	4	L. Vásquez	J. Abarzúa
6	8	Pascualita	51	6	N. N.	O. Martinez
Reaparece	8	Retoñada	51	9	N. N.	H. Medina Ch
3	10	Sporting Lady	51	10	N. N.	O. Aliaga



TERCERA CARRERA
1.400 metros. A las 14.05 horas
2a. serie Ind. 27-39
Tercera Triple Número Uno

3-2-5	1	Apacible	60	7	N. N.	H. Medina Ch.
9	2	Remehue	60	5	N. N.	D. Bernal
4-3	3	Puerto Varas	59	2	S. Pradenas	D. López
6-2	4	Belzum	56	1	S. Leal	E. Núñez
1	5	Mordisco	49	3	L. Vásquez	E. Vidal
3-3	6	Mostarda	48	4	L. Carvajal	H. Vera
6	7	Per-Bene	48	6	G. Pinto	L. Vásquez



CUARTA CARRERA
1.000 metros. A las 14.40 horas
3a. serie Ind. 22-34
Primera Triple Número Dos.

5-7	1	Pericón	59	8	J. Maira	H. Alcántara
6-8-7	2	Flameo	58	7	O. Saavedra	R. Saavedra
3-8-8	3	Waleska	47	5	A. Marchant	R. Saavedra
2-8	4	Californiano	53	2	E. Romero	L. Vásquez
2	5	Lover	52	1	L. Carvajal	H. Vera
11-7-9	6	Llorontón	52	3	N. N.	U. Bravo
4-6-4	7	Lamparazo	51	4	N. N.	G. Mancilla
5-1	8	Armeliano	49	6	J. Burton	I. Silva
7	9	Incendiaria	49	9	C. Jorquera	A. Martinez
Reaparece	10	Harvey	47	10	N. N.	O. Martinez

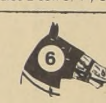
Corral 2 con 3



QUINTA CARRERA
1.400 metros. A las 15.15 horas
4a. serie Ind. 15-25
Segunda Triple Número Dos

2	1	Bronceado	57	8	P. Hernández	L. Alvarez
4	2	Julepe	57	12	N. N.	G. Mancilla
4	3	El Molino	52	7	N. N.	G. Mancilla
Reaparece	4	Zafirino	52	14	N. N.	G. Mancilla
9-7	5	Bruxeles	51	5	N. N.	G. Mancilla
4-2-4	6	Cátula	54	2	J. Burton	H. Jara
1-1	7	Doriza	53	1	N. N.	D. Alvarez
12	8	Baturro	52	3	N. N.	D. Alvarez
2	9	Extendida	51	4	L. Vásquez	E. Vidal
5-11	10	Textual	53	15	E. Romero	R. Pérez
2-8-7	11	Quirinal	51	6	S. Leal	D. López
2-2	12	Jalónico	50	9	N. N.	G. Pombo
2-2-1	13	Barrio Latino	48	13	L. Carvajal	H. Vera
1-4	14	Aleonado	47	11	C. Jorquera	J. H. Medina
5-9-14	15	Baby Rose	47	10	N. N.	H. Navarro P.

Corrales 2 con 3, 4 y 5; 7 con 8 y 9



SEXTA CARRERA
1.900 metros. A las 15.50 horas
Tercera Triple Número Dos
Ind. 20 o Inferior. Handicap

Reaparece	1	Escuadrón	56	7	C. González	L. Vásquez
Reaparece	2	Maniático	56	5	E. Romero	H. Vera
Reaparece	3	Taquillero	56	2	N. N.	G. Mancilla
10	4	Apia	55	1	C. Silva	J. H. Medina
1-5	5	Banduc	55	3	J. Barraza	R. Cruz B.
1-3	6	Feudal	51	4	S. Pradenas	D. López
12ch.	7	Campacana	50	6	L. Vásquez	R. Carvajal



SEPTIMA CARRERA
1.400 metros. A las 16.30 horas
5a. serie Ind. 4-13
Primera Triple Número Tres.

9-1	1	Embriagador	58	8	E. Frias	J. H. Medina
7-4	2	Hernoscar	58	12	C. Silva	O. Castillo
10-7	3	Seráfico	57	7	N. N.	H. Medina Ch
11-11	4	Otaw	54	14	N. N.	H. Medina Ch
9	5	Guardián	56	5	N. N.	G. Mancilla
5-5-2	6	Miss Mariella	54	2	N. N.	G. Mancilla
3-5-8	7	Cancilleria	49	1	N. N.	G. Mancilla
6-6	8	Pirata Negro	56	3	N. N.	O. Aliaga
6-10	9	Adonia	55	4	J. Bórquez	R. Bernal
7-5	10	Jorquina	55	15	E. Romero	L. Vásquez
Reaparece	11	Yasny	55	6	D. Ahumada	H. Vera
14	12	Poca Pena	54	9	N. N.	C. Urbina
5-9	13	Terete	54	13	S. Leal	R. Carvajal
9-2	14	Zurzulita	54	11	J. Burton	D. Bernal
6-1-6	15	Bufa	51	10	L. Vásquez	H. Alcántara
8	16	Escoba	50	16	G. Pinto	R. Pérez

Corrales 3 con 4; 5 con 6 y 7

OCTAVA CARRERA
1.300 metros. A las 17.05 horas
Especial
Segunda Triple Número Tres

2-3	1	Espartacus	57	8	C. González	R. Saavedra
2-3-1	2	Volada	50	7	L. Carvajal	R. Saavedra
2-6	3	Goldap	57	5	O. Saavedra	R. Saavedra
1	4	Barretin	56	2	N. N.	J. Abarzúa
5-5	5	Posilipo	56	1	S. Pradenas	R. Saavedra
Reaparece	6	Diligente	55	3	J. Barraza	D. Alvarez
5-3-6	7	Zedilla	55	4	E. Romero	H. Vera
1-4	8	La Lore	53	6	P. Hernández	L. Romero
1-2	9	Tia Tali	47	9	N. N.	G. Mancilla

Corral 1 con 2

NOVENA CARRERA
1.000 metros. A las 17.40 horas
6a. serie Ind. 0-10
Tercera Triple Número Tres.

Reaparece	1	Marguerite	56	8	J. Bórquez	A. Araya
2-8-12	2	Alarde	55	12	R. Araya	R. Carvajal
2-9	3	Amie	55	7	L. Vásquez	J. Abarzúa
9-3-7	4	Tabolango	55	5	S. Arellano	R. Pérez
5-7-5	5	Zorro del Mar	55	2	D. Ahumada	R. Saavedra
6-11-2	6	Maicolpue	50	1	L. Carvajal	R. Saavedra
6-4-6	7	Kirihuilque	54	3	S. Pradenas	D. López
7-10	8	Veloxy Queen	54	4	P. Hernández	A. Martinez
Reaparece	9	Don Lolito	53	6	N. N.	O. Aliaga
1	10	Madre India	53	9	E. Romero	H. Vera
5-7	11	Picada	52	13	J. Maira	L. Bernal
9-10	12	Bizarria	50	11	J. Barraza	D. Alvarez
Reaparece	13	Royal Peach	47	10	N. N.	H. Navarro P.

Corral 5 con 6

Pasa a la Pág. 17

GUSTOS Y DATOS

POR JOHN TIMBA

Trece carreras programó el Hipódromo Chile para su reunión de mañana. Comenzará a las 15.30, mientras que la prueba de clausura fue señalada para las 21.45 horas.

Veamos las opciones de más valor:

1a. CARRERA. INDIANA, por su segundo lugar detrás de Mortero, a sólo medio cuerpo, resultará uno de los jugados en esta competencia. Sus rivales más peligrosos los vemos en ROVIGO Y TUE TUE.

2a. CARRERA. VINCULADO, debutando escoltó a Nureev, del que se hablan maravillas. Más ambientado y en mejor postura debe alcanzar el primer triunfo de su campaña. Para escoltarlo designaremos a BIDERFORD y EMBRUJADO.

3a. CARRERA. MAGNIFICO lleva dos segundos lugares en igual número de presentaciones. En su desempeño más cercano no tuvo una dirección afortunada. Por esta razón decidieron cambiarle monta. A la tercera es la vencida. TRAPI y EXACTA nos parecen sus enemigos de más peso.

4a. CARRERA. Bastante interesante quedó esta prueba condicional reservada a productos de 2 años ganadores de una carrera. GOMERO, tenido en alta estima en su écurie, defenderá pronósticos para ganador. SAUZALITO y NUREEV quedan en los sitios secundarios.

5a. CARRERA. REY DE CHILE, en su último desempeño en esta misma cancha, terminó segundo de Bacán luego que su jinete cometió toda clase de errores. En esta oportunidad, si lo traen a la expectativa, no habrá como superarlo. Enemigos de cuidado llevará en CORCOLEN, que viene de ganar la distancia con mucha facilidad, y BRANIFF, que mantiene sobresaliente estado de entrenamiento.

6a. CARRERA. De difícil pronóstico es la competencia central. MEDIATORE, por su anterior actuación en esta misma pista y en una distancia que no acomoda a sus medios, nos parece la carta de más valor. CAFERATA, que está inconocible de bueno, y SAMANIEGO, que va encontrando su mejor estado, completarán nuestras fórmulas.

7a. CARRERA. BOFETON no ha tenido fortuna en sus presentaciones más cercanas. Con Luis Caroca que le conoce mucho puede dar amplio desquite. RESPLANDEAR y MARINERO deben darle duro trabajo.

8a. CARRERA. PATO REY, ex Cadete. Con el mismo Juan Barraza logró ganancia bastante holgada. A nuestro juicio, quedó en condiciones de repetir. TETRANA, reciente ganadora, y QUE BRAVA, que ya mostró mejoría, quedan para los otros placés.

9a. CARRERA. ATANEO, muy bien se vio en su última actuación. Cuenta con desempeño ante rivales de superior categoría a éstos. Ganador seguro y con buen sport. ALENCAR y JANIN tratarán de doblegarlo en los metros decisivos.

10a. CARRERA. QUEL CHIC ha estado brindando marcas muy llamativas en sus entrenamientos en privado. Puede dar a su entrenador su primer triunfo luego de su vuelta al terruño. ATACANTE, que quedó en condiciones muy favorables, y TAFIA, que viene de ganar, deben darle ardua tarea.

11a. CARRERA. EXPROPIACION, en el césped del Club Hípico ha cumplido una campaña bastante regular. De no extrañar el cambio de "mano" debe proporcionar una satisfacción a sus responsables. SALSIFI, de buen desempeño en manos de José Santos, y CHATANAY, con varias figuraciones, quedan para los puestos secundarios.

12a. CARRERA. DORIZA, dos triunfos consecutivos ha logrado en Viña del Mar. Quedó muy bien ubicada en el handicap, tal manera debe anotarse el tercero. DOMANI, que también viene del Sporting, y BORDADORA, ganadora en su desempeño último, tratarán de adelantarse a nuestra favorita.

13a. CARRERA. MANY THANKS, un serio tropiezo que la tuvo en el suelo le impidió alcanzar la victoria y con suculento dividendo. LONCOCHE, vencedor de la anterior y qué durante la semana acusó serios progresos, y PREPARANTE, que cargará la carga mínima, tratarán de esforzarse al máximo para derrocar a la favorita.

PRONOSTICOS

1a INDIANA, Rovigo, Tué Tué.
2a VINCULADO, Biddeford, Embrujado.
3a MAGNIFICO. Trapk Exacta
4a GOMERO, Sauzalito, Nereev.
5a REY DE CHILE, Corcolén, Braniff.
6a MEDIATORE, Caferata, Samaniego.
7a BOFETON, Resplandear, Marinero.
8a PATO REY, Tetrana, Que Brava.
9a ATENEO, Alencar, Janin
10a. QUEL CHIC, Atacante, Tafia.
11a. EXPROPIACIÓN, Salsifi, Chatanay.
12a. DORIZA, Domani, Bordadora.
13a. MANY THANKS, Loncoche Preparante.

se gana... y se pierde

Por CAVE

Doce carreras forman el programa de este domingo, en el Club Hípico y lo más interesante es el match entre cuatro "leones" que se disputará en séptimo orden del programa. Veamos lo que se comenta y se dice en la pista acerca de cada carrera.

PRIMERA CARRERA. Un lote de abandonados de Dios, es lo peor que hay en la pista y gana cualquiera. Jaguar no me convenció en su más reciente. Babirusa es una bala. La favorita debe ser Abracadabra.

SEGUNDA CARRERA. Por carreras, Karim debe sacar los boletos. Hay varios debutantes con opción por ejemplo, Desaire y Laureanus.

TERCERA CARRERA. Vamos a insistir con Llamekan que es el rey de los mañosos. Sus enemigos Polinesio y Ponderado.

CUARTA CARRERA. Por la forma que está ganando Piropero debe ser grito y plata. Su enemigo creemos que será Lo Curro.

QUINTA CARRERA. En mal momento sacó la respiración. Pincha, pero ahora puede dar desquite. Uno que puede salir en cualquier momento es Rasgo. Mucho ojo con Pomodoro, que puede encargarse de la sorpresa, sin sustos.

SEXTA CARRERA. Por impresión nos quedamos con ese animalito. Director, que suele hacer grandes carreras. Sus enemigos pueden salir de Trilladora, Kita y Magarota.

SEPTIMA CARRERA. Una carrera interesante especial para hípicos (no para los viciosos que sólo van a jugar). Naspur ya se ha recuperado totalmente. El Tirol mostrará su clase y puede repetir su anterior victoria. De ahí no sale la cosa, salvo que Hennessy haya seguido sus progresos.

OCTAVA CARRERA. Luego de dos buenos segundos lugares. Azalee llegó apenas en séptimo lugar. Aquí debe mejorar. Con First Love intentarán desquite porque cayeron "firme". Ojo con Aparcero y no decimos más...

NOVENA CARRERA. Río Cautín tiene toda la cara de correrse una fija. Por si fallara, Allí estarán Ginette y un gran golpe con posibilidades Zari

DECIMA CARRERA. Un lote muy apropiado para las condiciones de Eslava. Además es excelente dividendo. El favoritismo para La Gabachita o Puchacay. Si hay pista regular, carguen con Acampado.

UNDECIMA CARRERA. Nos gusta "fijo" el animal Bantú. Va a costar derrotarlo. Litorio sacará los boletos. Uno que falló por poco fue Frelón Ahora no paga tanto, pero podría ser

DUODECIMA CARRERA. Aseguran que el corral de Oscar Silva es "papaya". Sin embargo, la carrerita esta tiene muchos problemas. Uno que está "chueco" es Polígono, si ordenan disparar ¡cuidado! Mamby es otro buen sport que tiene posibilidades. La línea dice Bilbaino.

1a JAGUAR, Babirusa, Abracadabra
2a KARIM, Desaire, Laureanus
3a LLAMEKAN, Polinesio, Ponderado
4a PIROPERO, Lo Curro
5a PINCHA, Rasgo, Pomodoro
6a DIRECTOR, Trilladora, Magarota
7a NASPUR, El Tirol
8a AZALEE, First Love, Aparcero
9a RIO CAUTIN, Ginette Zari
10a ESLAVA, Acampado, Puchacay
11a BANTU, Litorio, Frelón
12a MAMBY, Bilbaino, Polígono



CARLOS SEPULVEDA: correrá muy pocos caballos pero cada uno de estos le inspiran gran confianza. No descuidarlo en sus apuestas.

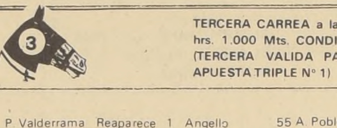
Club Hípico DOMINGO 11 DE ABRIL DE 1971

PRIMERA CARRERA a las 12,30 hrs. 1.00 Mts. 9ª Serie Ind. 0 al 15 (PRIMERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE Nº 1).

617	O. Orellana	11-7-2	1	Abracadabra	54	A. Salas	8
123	J. B. Argagnon	Reaparece	2	Ce con Ce	53	E. López	10
572	José Melero	11-11-7	3	Charrúa	53	E. Suárez	1
582	A. Bullezú	6	4	Salmantina	53	S. Azócar	16
617	E. Inda S.	10-8-6	5	Selectiva	53	J. M. Aravena	15
625	P. Medina	9-16	6	Sobradora	53	E. Naranjo	5
536	E. Rodríguez J	9-9-9	7	Asteroide	52	J. Aracena	12
	E. Zijl	Reaparece	8	La Pila	52	J. Sepúlveda	17
625	O. Silva	5-4-8	9	Pirueta	52	J. Miño	14
608	F. Castro C	7-4-11	10	Samar	52	J. Castillo	13
572	V. Contreras	12-2-9	11	Marilante	51	N. N.	18
521	L. Guerrero	2-9-6	12	Babirusa	50	P. Cerón	7
608	Juan Melero	11-15-5	13	Catta	50	A. Pereira	4
638	J. Castro R.	13-10-6	14	Morochuca	50	C. Leighton	9
608	J. Santos	14-10-6	15	Reserpina	50	P. Castillo	11
619	L. Herrera	10-11-5	16	Beith Sahur	49	R. Clavería	3
619	J. Bernal	14-3-7	17	Jaguar	49	D. Sagardía	6
448	I. Duque	Reaparece	18	Repentina	49	O. Osorio	2

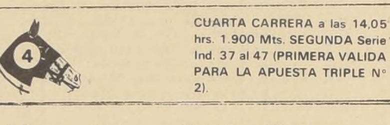
SEGUNDA CARRERA a las 13,05 hrs. 1.000 Mts. CONDICIONAL (SEGUNDA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE Nº 1).

	G. Juliá		1	Desaire	55	E. Guajardo	8
571	S. Fuentes	8-7-11	2	Enrique A.	55	A. Poblete	10
	E. Beuzenberg		3	Estilo	55	L. Rivera	1
584	M. Velarde	2-4-7	4	Karim	55	N. N.	5
	O. González		5	Laureanus	55	L. Yañez	7
	O. Silva		6	Machote	55	G. Jorquera	4
	A. Bullezú		7	Marcabien	55	J. Duarte	9
615	L. Gajardo	7-8-8	8	Sedicioso	55	S. Azócar	11
	J. Inda		9	Seducer	55	C. Pezoa	3
	L. Herrera		10	Tagmari	55	J. Toro	6
	A. Proschle		11	Vinco	55	E. Guzmán	2



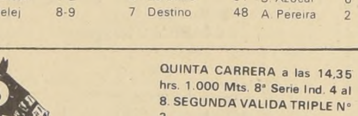
TERCERA CARREA a las 13,35 hrs. 1.000 Mts. CONDICIONAL (TERCERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE Nº 1)

310	P. Valderrama	Reaparece	1	Angello	55	A. Poblete	8
	A. Proschle		2	Apaleador	55	C. García	10
	A. Bullezú		3	Don Dania	55	C. Leighton	1
584	Alv. Breque	6	4	Excelente	55	L. Toro	5
	O. Silva		5	Figurón	55	C. Pezoa	7
616	M. Velarde	2-2-4	6	Llamekan	55	N. N.	4
419	P. Bagú	Reaparece	7	Miami Beach	55	J. M. Aravena	9
570	T. Jacial	5-4	8	Patricio Alberto	55	N. Urrutia	11
616	C. Tapia	2	9	Polinesio	55	C. Sepúlveda	3
584	G. Juliá	4-3-4	10	Ponderado	55	E. Guajardo	6
353	G. Sarmiento	Reaparece	11	Ponte Vecchio	55	G. Jorquera	2



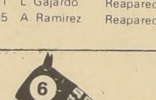
CUARTA CARRERA a las 14,05 hrs. 1.900 Mts. SEGUNDA Serie Ind. 37 al 47 (PRIMERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE Nº 2).

510	V. Ramírez	2-4-4	1	Miguel Angel	58	E. Guajardo	1
450	A. Vodanovic	Reaparece	2	Ritorno	57	L. Cifuentes	5
587	P. Medina	7	3	Beckenbauer	56	G. Jorquera	7
587	José Melero	8-5-5	4	Grand Bunny	56	E. López	4
618	Juan Melero	1-1-1	5	Piropero	52	N. N.	3
587	A. Bullezú	1-2	6	Lo Curro	51	S. Azócar	6
611	G. Melej	8-9	7	Destino	48	A. Pereira	2



QUINTA CARRERA a las 14,35 hrs. 1.000 Mts. 8ª Serie Ind. 4 al 8. SEGUNDA VALIDA TRIPLE Nº 2

622	A. Vergara	13-12-6	1	Aulen	54	G. Jorquera	8
619	H. Gazmuri	13-8-3	2	Bimini	54	G. Farfán	10
433	O. Silva	Reaparece	3	Mascaret	54	J. Duarte	1
628	V. Contreras	7-1-10	4	Soberbio	54	J. Carrasco	16
[illegible]	J. Melero	15-5-10	5	Unionista	54	N. N.	15
[illegible]	L. E. Toledo	Reaparece	6	Aspe	53	P. Cerón	5
606	J. Cavieres A	6	7	Calquin	53	J. M. Aravena	12
609	P. Valderrama	3-1-9	8	Colmo	53	N. N.	17
606	P. Bagú	12-9-5	9	Pomodoro	53	N. Urrutia	14
609	H. Cisterna	6	10	Casbah	52	S. Azócar	13
619	P. Inda	13-10-2	11	Pincha	52	C. Leighton	18
449	D. Sandoval	Reaparece	12	Rapp	52	R. Jaque	7
619	R. Quiroz	8-11-8	13	Rasgo	52	N. N.	4
586	C. Tapia	3-3-9	14	Repulsa	52	N. N.	9
606	J. Inda	10-7	15	Tranco Largo	52	C. Pezoa	11
586	A. Valdés	6-14	16	Bandurria	51	L. Toro	3
241	L. Gajardo	Reaparece	17	Brasilera	50	P. Castillo	6
345	A. Ramírez	Reaparece	18	Jamais	50	J. Aracena	2



SEXTA CARRERA a las 15,05 hrs. 1.000 Mts. TERCERA Ser. Ind. 31 al 43 TERCERA VALIDA TRIPLE Nº 2

	J. Melero	Reaparece	1	Cachivachera	60	P. Ulloa	8
611	J. Inda	7-10-6	2	Azul Marino	59	L. Gutiérrez	10
591	J. Inda	13	3	Señor Don	51	N. N.	1
611	P. Valderrama	5-4	4	Director	56	C. Pezoa	5
611	E. Inda S.	7-9-8	5	Percal	53	M. Pereira	7
591	E. Inda S.	1-9	6	Trilladora	49	J. M. Aravena	4
591	A. Breque	2-2	7	Kita	52	S. Vásquez	9
39	J. B. Argagnon	Reaparece	8	Sens	50	E. López	3
579	J. Melero	1-3-9	9	Marabuto	49	S. Azócar	6
620	A. Castro	4-33	10	Magarota	48	L. Toro	2

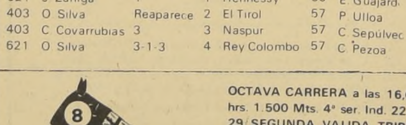
Corral: 2 con 3 y 5 con 6



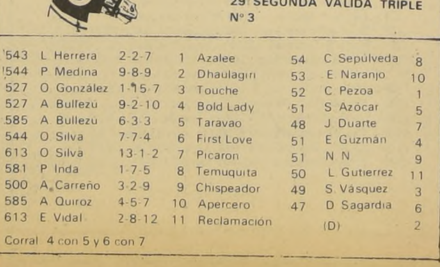


SEPTIMA CARREA a las 15,35 hrs. 2.000 Mts. Clásico PRIMERA VALIDA TRIPLE Nº 3 Solo juego Dupla exacta. La Triple en esta carrera se jugará con las combinaciones de la dupla exacta.

621	J. Zúñiga	1	1	Hennessy	60	E. Guajard.	1
403	O. Silva	Reaparece	2	El Tirol	57	P. Ulloa	4
403	C. Covarrubias	3	3	Naspur	57	C. Sepúlvec	3
621	O. Silva	3-1-3	4	Rey Colombo	57	C. Pezoa	2



OCTAVA CARRERA a las 16,05 hrs. 1.500 Mts. 4ª ser. Ind. 22 al 29 SEGUNDA VALIDA TRIPLE Nº 3



543	L. Herrera	2-2-7	1	Azalee	54	C. Sepúlveda	8
544	P. Medina	9-8-9	2	Dhaulagiri	53	E. Naranjo	10
527	O. González	1-15-7	3	Touche	52	C. Pezoa	1
527	A. Bullezú	9-2-10	4	Bold Lady	51	S. Azócar	5
585	A. Bullezú	6-3-3	5	Taravao	48	J. Duarte	7
544	O. Silva	7-7-4	6	First Love	51	E. Guzmán	4
613	O. Silva	13-1-2	7	Picaron	51	N. N.	9
581	P. Inda	1-7-5	8	Temuquita	50	L. Gutiérrez	11
500	A. Carreño	3-2-9	9	Chispeador	49	S. Vásquez	3
585	A. Quiroz	4-5-7	10	Apercero	47	D. Sagardía	6
613	E. Vidal	2-8-12	11	Reclamación		(D)	2

Corral: 4 con 5 y 6 con 7

ENRIQUE LOPEZ

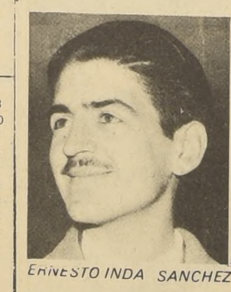
LUIS HERRERA

CARLOS PEZOA

VALENTIN RAMIREZ



GUSTAVO FARFAN



ERNESTO INDA SANCHEZ



CARLOS SEPULVEDA



PEDRO INDA

EL INDICADO: Abracadabra
EL DATO: Babirusa.
GOLPE: Jaguar

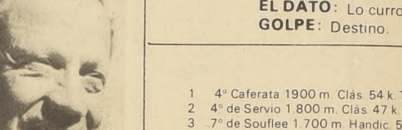
1 2a. Alasuerte 1.100 mts. Condic. 51 kls. Tpo. 1.5 4/5
2 12a. Temperada 1.000 mt. Condic. 52kl. Tpo. 1.3/5
3 7° Respland. 1.400 mts. Hand. 53 kls. Tpo. 1.27.4/5 Ch.
4 6a. Improvisada 1.600 mts. Condic. 53 kl. T. 1.39. 1/5
5 5a. Alasuerte 1.100 mts. Condic. 48 kls. Tpo. 1.5.4/5
6 16a. Tetrana 1.200 m. Hand. 54 kl. T. 1.14.3/5 Chile
7 9° de Como 1.200 mts. Hand. 51 kilos Tiempo 1.14
8 2a. El Nevado 1.000 mts. Handic. 51 kilos Tpo. 0.59 1/5
9 8a. Tetrana 1.200 mt. Hand. 53 kl. Tpo. 1.14.3/5 H. Ch.
10 11a. Cecilville 1.200 mts Hand. 52 kilos Tpo. 1.14.2/5
11 9a. Respland 1.400 mt. Hand. 53 kls. Tpo. 1.27.4/5 Ch.
12 6a. R. Stream 1.200 mt. Hand. 54 kl. Tpo. 1.14.3/5 Ch.
13 5a. Cecilville - 1.200 mts. Handicap. 50 kl. Tpo. 1.14.2/5
14 6a. Floral 1.000 mts. Cond. 47 kls. Tpo. 1.00 Val. S. Cl.
15 6a. Cecilville 1.200 mts. Hand. 50 kilos Tpo. 1.14.2/5
16 5° Ginette- 1.000 mts. Handicap. 48 kilos Tpo. 0.59.4/5
17 7° Ginette 1.000 mts. Handicap. 48 kilos Tpo. 0.59 4/5
18 11a. S. Souci 1.200 mt. Hand. 49 kilos Tpo. 1.12.3/5

EL INDICADO: Karim
EL DATO: Désaire.
GOLPE: Laureanus.

1 Debuta hijo de Stanarn y Niña Fa por Bay III
2 11° Don Chilo 1.200 mt. Cond. 55 kl. Tp. 1.13, Chile
3 Debuta hijo de P. d'Orange y Estelera por Luj II.
4 7° de Garrote. 1000 mt. Condic. 55 kl. Tpo. 1.0,1/5
5 Debuta hijo de Forst Row y La Gordita por Cairng.
6 Debuta hijo de Maporal y Nisuka por Naucide
7 Debuta, hijo de Los Teques y Miuva por Xaret.
8 8° de Latino 1.200 mts. Condic. 55 kl. Tpo. 1.12.4/5
9 Debuta, hijo de St. Die y Jaraquemada por Jardín
10 Debuta hijo de Bunny D. W. y Esperia por F. Verd.
11 Debuta, hijo de Señero II y Vilna por F. Row

EL INDICADO: Llamekán
EL DATO: Polinesio.
GOLPE: Ponderado.

1 Ul. (9) Grotesco 1.000 mt. Cond. 55 kilos Tpo. 1
2 Debuta hijo Mambrino y Nórdica por Apolo
3 Debuta hijo de Curiche en Doma por Taltal
4 6° Garrote 1.200 mts. Condic. 55 kls. Tpo. 1.00, 1/5
5 Debuta, hijo S. Moon III y Figura por S. Prince
6 4° de Baquiano 1.200 mt. Condic. 55 kl. Tpo. 1.12.1/5
7 4° Desengaño 1.000 mts. Condic. 55 kilos Tpo.1.1.3/5
8 4° Nureev 1.200 mts. Cond. 54 kl. Tpo. 1.14 Hip. Chile
9 2° de Baquiano 1.200 mts. Codic. 55 k. Tpo. 12.1/5
10 4° Garrote 1.200 mts. Condic. 55 kilos Tpoj 1.00,1/5
11 4° G. Salario 1.000 mts. Condic. 55 kls. Tpo. 0.59.4/5



EL INDICADO: Piropero
EL DATO: Lo curro.
GOLPE: Destino.

1 4° Caferata 1900 m. Clás. 54 k. T. 1.56 1/5 S. Cl.
2 4° de Servio 1.800 m. Clás. 47 k. T. 1.48 1/5
3 7° de Souflee 1.700 m. Handic. 58 k. T. 1.42 2/5
4 5° de Souflee 1.700 m. Hand. 58 k. T. 1.42 2/5
5 Ganó a Retour 1.800 m. Hand. 58 k. T. 1.47 3/5
6 2° de Souflee 1.700 m. Hand. 49 k. T. 1.42 2/5
7 9° de Vittorio 1.200 m. Hand. 54 k. T. 1.12 3/5

EL INDICADO: Pincha
EL DATO: Rasgo
GOLPE: Pomodoro.

1 6° de Tolpanera 1.000 m. Hand. 51 k. Tpo. 0.59 2/5
2 3° de Ginette 1.000 Hand. 54 k. T. 0.59 4/5
3 12a. Gatuvela 1.200 m. Hand. 54 k. T. 1.13 Ch.
4 10° de Chesterf 1.200 m. Hand. 51 k. T. 1.12 2/5 Ch.
5 10a. Masacrón 1.000 m. Handic. 48 k. T. 0.59 3/5
6 15° de Lolera 1.200 m. Hand. 53 k. T. 1.14 1/5 Chile
7 6° Torpedo 1000 m. Condic. 53 k. T. 1.02
8 9° de Parsifal 1.200 m. Hand. 51 k. T. 1.14 2/5
9 5° Torpedo 1.000 m. Condic. 53 k. T. 0.12
10 6° Parsifal 1.200 m. Hand. 50 k. T. 1.14 2/5
11 2a de Ginette 1.000 m. con 51 k. Hand. T. 0.59 4/5
12 Ul (11) Mantecón 1.200 m. Hand. 49 K. T. 1.12 2/5
13 8° de Ginette 1.000 m. con 54 k. Hand. T. 0.59 4/5
14 9a. Titiritero 1.000 m. Handic. 54 k. T. 1.0 1/5
15 7° de Torpedo 1.000 m. Condic. 55 k. T. 1.02
16 14a. Titiritero 1.000 m. con 53 k. Hand. T. 1.0 1/5
17 9a. El Fantas. 1.200 m. Hand. 53 k. t. 1. 15 Chile
18 13a. Mangarral 1.200 m. Condi. 53 k. T. 1.13 Chile

EL INDICADO: Magarota
EL DATO: Director
GOLPE: Trilladora.

1 6a. Montesano 1.000 m. Clás. 54 k. T. 0.57 1/5
2 6° Vittorio 1.200 m. Handic. 59 k. T. 1.12 3/5
3 Ul (13) Mars. 1.000 m. Handic. 55 k. Tpo. 0.59 2/5
4 4° Vittorio 1.200 m. Handic. 55 k. T. 1.12 3/5
5 8° de Vittorio 1.200 m. Handic. 53 k. T. 1.12 3/5
6 9° Mars 1.000 m. Handic. 53 k. T. 0.59 2/5
7 2a. de Mars 1.000 m. Handic. 53 k. T. 0.59 2/5
8 5° Stamfis 1.000 m. Handic. 55 k. T. 0.58 4/5
9 9° Absuelto 1.400 m. Hand. 49.7 k. T. 1.24 2/5 Chil.
10 3a. Mary Pink 1.000 m. Handi. 48 k. T. 0.58 3/5

EL INDICADO: El Tirol
EL DATO: Naspur.
GOLPE: Rey Colombo.

(1) Ganó Anashima 1.600 mts. Clás 57 klos. Tpo. 1.35.1/5
(2) Empate Playtex 1.600 mts. Clás 56.6 Kl. Tpo. 1.34
(3) 3° El Tirol Platex 1.600 mts. Clás 56 kls. Tpo. 1.34
(4) 3° Hennessy 1.600 mts. Clás 58 kilos Tpo. 1.35 1/5

EL INDICADO: Firts. Love.
EL DATO: Aparcero
GOLPE: Azalee.

(1) 7a. Logroño 1.600 mts. Handic. 50 kls. Tpo. 1.37.2/5
(2) 9° Vittorio 1.200 mts. Handic. 51 kls. Tpo. 1.11.1/5
(3) 7° Piropero 1.500 mts. Hand. 52 kls. Tp. 1.31. 2/5 Chil.
(4) 10° Piropero 1.500 mts. Hand. 51 kl. Tp. 1.31 2/5 Chil.
(5) 3° de Eneas 1.700 mts. Handicap. 49 kilos Tiempo 1.49
(6) 4° Vittorio 1.200 mts. Handic. 48 kls. Tpo. 1.11. 1/5
(7) 2° de Africano 1.200 mts. Handic. 52 kl s Tp. 1.13 2/5
(8) 5a. Loncoche 1.400 mt. Hand. 53 kilos Tpo. 1.25 H. Chil.
(9) 9° Perspicaz 1.500 mts. Handic. 49 kls. Tpo. 1.29 1/5
(10) 7° de Eneas 1.700 mts. Handic. 50 kilos Tiempo 1.49
(11) 12a. Africano 1.200 mts. Handicap 52 kls. Tpo. 1.13 2/5

Pasa a la Pág.

Club Hípico DOMINGO 11 DE ABRIL DE 1971

VIENE DE LA PAGINA 16

NOVENA CARRERA a las 16,35 hrs. 1.000 Mts. 7ª Ser. Indi. 9 al 13(TERCERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE Nº 3)

A. Quiroz	11-8-13	1	Biyey	54	D. Sagardia	8
A. Castro	10-9	2	Atramo	53	E. Naranjo	10
P. Bagú	7-6-13	3	Mistelle	53	L. Gutierrez	1
P. Bagú	5-1-4	4	Epitelio	52	C. Pezoa	16
A. Bullezú	14-11	5	Mora	53	C. Leighton	15
E. Inda	12	6	Respingo	53	G. Jorquera	5
E. Inda	0-6-10	7	Hualtata	51	L. Toro	12
J. Cavieres A.	11-14-3	8	Young Dog	53	J. M. Aravena	17
E. Pinochet	5-5-1	9	Ginette	52	E. Guajardo	14
M. Velarde	3-7-4	10	La Lelita	52	N. Urrutia	13
E. Inda S.	Reaparece	11	Vichita	52	M. Pereira	18
R. López	2-2-8	12	Aire Guapo	51	G. Fernández	7
E. Carreño	15-12-7	13	Corredor	51	J. Trujillo	4
J. Melero	0-8-4	14	Rio Cautin	51	A. Pereira	9
J. Vial	Reaparece	15	Zari	51	A. Salas	11
M. Muscat	18-12	16	Barbulla	50	N. N.	3
P. Polanco	13	17	Pongale	50	J. Sepúlveda	6
A. Abarca	15-11-10	18	Akara (Desc)	52	L. Yañez	2

Corrales: 3 con 4; 6 con 7



ENRIQUE NARANJO

EL INDICADO: Ginette
EL DATO: Río Cautín
GOLPE: Zari.

(1) 13º de Mau - Mau 1.200 mts. Handic 49 kilos Tiempo 1.14
(2) 9º Lujol 1.200 mts. Hand. 54 kilos Tpo. 1.13 H. Chile.
(3) 13a. Primordial 1.100 mts. Hand. 53 kls. Tp. 1.05, 3/5
(4) 4º Parsifal 1.200 mts. Handic. 54 kilos Tp. 1.14 2/5.
(5) 11a. Esperanzada 1.200 mts. Hand. 50 kl. tp. 1.12, 2/5
(6) 12º Imprevisto 1.000 mts. Handic. 50 kl. Tp. 0,59, 1/5
(7) 10º de Niquel 1.200 mts. Handic. 50 kl. Tp. 1.13 4/5
(8) 3º Tolpanera 1.000 mts. Handic. 53 kl. Tpo. 0,59 2/5
(9) Ganó a Pincha 1.000 mts. Handic. 52 kilos T. 0,59, 4/5
(10) 4a. Tolpanera 1.000 mts. Hand. 53 kls. Tpo. 0,59. 2/5
(11) 8a. de Boquete 1.000 mts. Handic. 52 kls. Tp. 1.13/5
(12) 8º Parsifal 1.200 mts. Handic. 54 kls. Tpo. 1.14, 2/5
(13) 7º Tolpanera 1.000 mts. Handic. 53 kls. Tpo. 0,59, 2/5
(14) 4º de Duelo 1.200 mts. Hand. 54 kls. Tp. 1.13, 2/5 Chile.
(15) Ul (14) Zapirón 1.200 mt. Hand. 52 kl. T. 1.13 2/5 Chil.
(16) 12a. Masacrón 1.000 mts. Handic. 49 kls. Tp. 0,59 3/5
(17) 13º Mariem 1.200 mts. Handic. 52 kls. Tpo. 1.12, 4/5
(18) CORRERA DESCARTADA.

DECIMA CARRERA a las 17,10 hrs. 1.500 Mts. 6ª Ser. Ind. 12 al 21(PRIMERA VALIDA APUESTA TRIPLE Nº 4)

P. Medina	3-2-2	1	La Gabachita	56	G. Jorquera	8
A. Bullezú	1-3-10	2	Mocasin	55	S. Azócar	10
A. Breque V.	5-8-4	3	Rural	55	L. Toro	1
G. Juliá	3-8-10	4	Kuri Ne	54	E. Guajardo	5
G. Juliá	1-3-7	5	Extra	48	R. Claveria	12
A. Breque	7-11-2	6	Puchacay	54	S. Vásquez	14
J. Castro R.	5	7	Rey de Oro	52	C. Leighton	13
O. González	6-3-4	8	Acampado	49	A. Pereira	7
C. Miranda	11-10-6	9	Grifo	49	D. Sagardia	4
S. Fuentes	10-9-11	10	Pagora	49	A. Poblete	9
L. Herrera	5-7-1	11	Parsifal	48	E. Suárez	11
R. Mendez	13-0-12	12	Dolondon	47	R. Sagardia	3
P. Bagú	11-5-10	13	Eclaireur	47	J. Duarte	6
E. Inda S.	2-4-6	14	Eslava	47	N. N.	2

Corral: 4 con 5



CARLOS MIRANDA

EL INDICADO: Puchacay
EL DATO: Eslava.
GOLPE: Acampado.

(1) 2a. Mau Mau 1.200 mts. Hand. 54 Kls. Tiempo 1.14.
(2) 10º Perspicaz 1.500 mts. Hand. 52 kls. Tpo. 1.29,4/5
(3) 4º Eneas 1700 mts. Hand. 47 kilos Tiempo 1.44
(4) 10a. G. Mia 1600 mts. Hand. 50 kilos Tpo. 1.36,4/5
(5) 7a. Personita 1000 mts. Handi. 49 Kls T.O 59,2/5
(6) 2º Taled 1.600 mts. Hand. 55 kilos Tp.1.37,4/5
(7) 5º Mau Mau 1.200 mts. Handic. 53 kilos. Tiempo 1.14
(8) 4º de Retour 1.700 mts. Handic. 52 kl. Tp. 1.43,4/5
(9) 6º Piropero 1.500 mts. Hand. 55 kls. Tp. 1.29,4/5
(10) 11a. Niquel 1200 mts. Hand. 54 kilos Tpo. 1.13,4/5
(11) Ganó a Matinal 1200 mts. Hand. 52 kl. Tp. 1.14,2/5
(12) 12º Puyumén 1400 mt. Hand. 53 kls. Tpo. 1.26 Hip Chi
(13) 10º de Gustav 1500 mt. Hand. 53 kilos Tpo. 1.32 H.Chi.
(14) 6a. de Niquel 1.200 mts. Hand. 52 kilos Tp. 1.13,4/5

UNDECIMA CARRERA a las 17,45 hrs. 1.000 Mts. 5ª Ser. Ind. 17 al 27 (SEGUNDA VALIDA APUESTA TRIPLE Nº 4)

624	O. Silva	2-3	1	Bantu	57	P. Ulloa	8
814	O. Silva	9-11	2	Hardamo	51	J. Duarte	10
624	A. Abarca	6-1-1	3	Masacron	55	C. Pezoa	1
624	M. Rodriguez	13-2	4	Frelon	54	C. Ocampo	16
623	A. Carreño	8-3-1	5	Imprevisto	54	S. Vásquez	15
624	A. Donati	6-1-11	6	La Doncella	53	J. Carrasco	5
613	J. Inda	4-11-8	7	Dingo	52	L. Cifuentes	12
613	E. Inda	13-1-11	8	Don Carlos	52	C. Leighton	13
624	C. Tapia	5	9	Atentado	49	J. Aravena	13
222	L. A. Garcia	Reaparece	10	Burlador	49	C. Garcia	7
441	E. Vidal	Reaparece	11	Destello	49	N. N.	4
623	J. Castro A.	8-2-2	12	Litorio	49	N. Urrutia	9
623	L. E. Toledo	0-12-5	13	Fruta Verde	48	P. Cerón	11
636	L. Contreras A.	12-2-14	14	Terciopelo	47	E. Suárez	3
593	J. Chamorro	17-17	15	Trique (Desc)	55	N. N.	6
593	M. Muscat	6-16-13	16	Sello (Desc.)	54	N. N.	2

Corral: 1 con 2 EL Nº 15 TRIQUE


JUAN DUARTE

EL INDICADO: Bantú
EL DATO: Frelón
GOLPE: Litorio

(1) 3º Masacrón 1000 mte. Hand. 57 kilos Tpo. 0,59
(2) 11º Mau Mau 1200 mts. Hand. 57 kilos Tpo. 1.14
(3) Ganó a Frelón 1000 mts. Hand. 49 kls. Tpo. 0,59
(4) 2º de Masacrón 1000 mts. Hand. 53 kls. Tp. 0,59
(5) Ganó a Litorio 1000 mts. Hand. 54 kl. Tp. 0,59,1/5
(6) 11a. de Masacrón 1000 mt. Hand. 55 Kl Tp. 0.59
(7) 11 de Africano 1200 mts. Hand. 51 kl. Tp. 1.13,2/5
(8) 8º Africano 1200 mts. Hand. 51 kilos Tpo. 0.59
(9) 5º Masacrón 1000 mts. Hand. 51 kilos Tpo. o.59
(10) 8º de Mars 1100 mts. Hand. 50 kls. Tpo. 1.06,2/5
(11) 13º Diestro 1200 mt. Hand. 48 kl. Tpo. 1.12 H.CH.
(12) 2º Imprevisto 100 O. Hand. 52 kls. Tpo. 0.59,1/5
(13) 5a. Imprevisto 1000 mts. Hand. 56 kls. Tpo. 59 1/5
(14) 14º Truf T. 1200 mt. Hand. 52 kl. TO. 1.11,3/5 Chile
(15) CORRERA DESCARTADO
(16) CORRERA DESCARTADO

DUODECIMA CARRERA a las 18,20 hrs. 1.000 Mts. 6ª Ser. Ind. 13 al 21 (TERCERA VALIDA APUESTA TRIPLE Nº 4)

635	O. Silva	4-10-9	1	Partenon	56	P. Ulloa	8
614	O. Silva	3-12-8	2	Ritual	55	C. Pezoa	10
564	H. Cisternas	11-2	3	Bilbaino	54	C. Sepúlveda	1
614	E. Inda	1-6-7	4	La España	54	M. Pereira	16
624	E. Inda	9-9-4	5	Pataty	51	L. Toro	15
622	A. Carreño	11-5-1	6	Tolpanera	52	S. Vásquez	5
623	O. Lizama	11-7-4	7	Mamby	51	E. Suárez	12
590	A. Martínez L.	12-12-11	8	Parrish	51	O. Escobar	17
593	J. Nicoli	9-12-6	9	Poligono	51	N. N.	14
623	M. Velarde	0-14-10	10	Vacilante	51	N. N.	13
427	M. Velarde	Reaparece	11	Subversivo	50	J. Sepúlveda	18
71	J. Inda	Reaparece	12	Trebbia	50	A. Poblete	7
592	P. Inda	3-2	13	B. Del Rio	49	C. Leighton	4
580	E. Pinochet	12-1-15	14	Curipeumo	49	R. Sagardia	9
614	A. Abarca	7-5-6	15	Mantecon	49	N. Urrutia	11
592	A. Quiroz	12-1-13	16	Trevisana	49	D. Sagardia	3
623	J. Zuñiga	18-14-7	17	De Boquete	48	N. N.	6
563	O. Mora	7-5-8	18	Matorral	48	R. Claveria	2

Corrales: 1 con 2, 4 con 5 y 10 con 11


ERNESTO PINOCHET

EL INDICADO: Bilbaino.
EL DATO: Mamby
GOLPE: Polígono.

(1) 9º Papelisa- 1200- mts. Hand 53 kl. Tp 1.12,2/5 H.Ch.
(2) 8º Mau Mau- 1200- mts. Handic. 56 kilos Tiempo 1.14
(3) 2º A. Dulce- 1200- mt. Hand. 51 kl. Tp 1.12,2/5 Chile
(4) 7a. Mau Mau- 1200- mts. Handic. 55 kls. Tiempo 1.14
(5) 4a. Masacrón- 1000- mts. Handic. 47 Kilos Tpo. 0,59
(6) Ganó a Casita- 1000- mts. Handica. 54 kl. Tp. 0,59,2/5
(7) 4a. Imprevisto- 1000- mts. Handic. 53 kilos Tp. 59,1/5
(8) 11º Personita- 1000- mts. Handic 53 kls. Tp 59.2/5
(9) 6º Doncella- 1000- mts. Handic. 47 kls. T.O. 59,3/5
(10) 10º Imprevisto- 1000- mts. Handic 54 kls. T. 0.59,1/5
(11) 10º Chiquillada- 1000 mts. Handic 50 kilos Tpo 1,25,4/5 Ch.
(12) 15º B. Queen 1200- mt. Hand 52 kl. Tp. 1.12,1/5 Chile
(13) 2º Masacrón- 100- mts. Handic. 51 kilos Tpo. 0.59,3/5
(14) 15º Bordadora- 1400- mt. Hand. 54 kl. Tpo. 1,25,4/5 Ch.
(15) 6º Mau Mau 1200- mts. Handic 50 kilos Tiempo 1.14
(16) 13º Masacrón 1000- mts. Handic. 54 kls. Tp o.59,3/5
(17) 7º de Imprevisto- 1000- mtd. Handic. 51 kl. T. 59 1/5
(18) 8º J. Band- 1200- mt. Hand. 54 kls. Tpo. 1.13-Hip. Chil

Trabajaron "Los Leones"

Naspur, El Tirol, Rey Colombo y Hennessy, rivales del premio Otoño, estiraron los remos

Hennessy y Rey Colombo, dos animadores de la central del domingo cotejaron muy bien por la pista de arena del Club Hípico. Hennessy pasó 800 metros en 47 1/5 y su rival lo hizo en 41. La misma distancia fue trabajada por El Tirol que señaló 41 3/5. El otro adversario, Naspur cotejó a voluntad 800 metros en 51.

Otros trabajos:

PISTA DE ARENA

500 METROS

HUALTATA L. Toro 30.
PIRUETA J. Miño 29 4/5
PATRICIO ALBERTO N. Urrutia 29.2 2/5
KITA S. Vásquez 29 1/5
SENS E. López 29 3/5
SOBRADORA E. Naranjo 30 3/5
RIO CAUTN A. Per31
RIO CAUTIN A. Pereira 31
QUICK LUCK J. Duarte 30 4/5
RURAL L. Toro 29 2/5
BURLADOR C. Garcia 30 3/5
BURRITO E. Guzmán 29 3/5
LAN CHILE J. Salinas 30 1/5
YUTE A. Poblete 31
BUEN HOMBRE E. Guzmán 30 3/5
PARSIFAL F. Suárez 31 1/5
KARIM E. Vásquez 30 4/5
MY FOX J. Sepulveda 30 1/5
DE BOQUETE J. Miño 31
FRANKLIN R. Sagaria 30
RAPP R. Jaque 31

600 METROS

POLJNESIO C. Sepulveda 36
SAINTE TROP E. Guzmán 37
MAU MAU E. Suárez 36 2/5
AZALEE C. Sepulveda 35
HARDAMO L. Cifuentes 36

700 METROS

MOLFETA S. Azocar y PIPIOLO A. Pereira 42 ganó MOLFETA por 2 cpos
BRAMUGLIA A. Poblete 43
GRAN BUNNY E. López 42
GLADYS J. Duarte 42 2/5
MARABUTTO S. Azócar 42
SELECTO L. Toro 42 2/5

EL TIROL P. Ulloa 41 3/5 últimos 200 mts. en 11 3/5
REY COLOMBO C. Pezoa 41 últimos 200 mts. en 11 3/5
MALINCOURE E. López 42 3/5
MOONSTONE C. Pezoa 41 1/5
INVERNAL E. López 42 2/5

800 METROS

ORINOCO C. Sepulveda 49 3/5
NASPUR C. Sepulveda 51 a voluntad
ANASHIMA C. Sepúlveda 51 3/a voluntad
PINKERTON C. Pezoa y PICARON J. Miño 48 iguales
PIROPERO E. Guzmán 48 1/5
HENNESSY J. Toro 47 1/5
SMIRNA C. Garcia 49 3/5
CATEDRATICO J. Toro 50
LO CURRO S. Azócar 48 2/5

BENCKENBAUER E. Naranjo 48 1/5
TEMUQUITA L. Yáñez 49 3/5
SOUFLEE C. Pezoa 50
PILILUN E. Suárez 49
DESTINO A. Pereira 47 3/5
PRINCIPAL L. Toro 48 4/5

1.000 METROS

MAGLORIA S. Azócar 1.1
VITTORIO E. Guajardo 1.4
DON ANICETO J. Gutierrez 1.6 2/5
RAPAHUE A. Poblete 1.4 1/5

1.200 METROS

MEDONIA L. Toro 1.16 2/5

1.400 METROS

SPINELO S. Azócar 1.28 últimos 200 mts. en 12 3/5

Sporting Club

Viene de la Pág. 15



DECIMA CARRERA
1.000 metros a las 18.20 horas
4a. serie Ind. 12-20

8-11	1	Doña Bárbara	55	8	L. Vasquez	E. Vidal
1-6	2	Mallada	55	12	J. Barraza	D. Alvarez
11-1	3	Patronal	53	7	N. N.	D. Alvarez
2-4	4	Clepia	53	14	S. Pradenas	A. Martinez
4-3	5	Seguidora	53	5	J. Maira	D. Bernal
6-8	6	Chinaloa	52	2	L. Carvajal	H. Vera
12ch	7	Pensiero	52	1	J. Tapia	J. Castro R.
9-3	8	Anatómico	51	3	C. González	A. Araya
3-3-1	9	Jaquelada	51	4	N. N.	G. Pombo
6-2-8	10	Rugidora	49	15	N. N.	G. Pombo
1-9	11	La Mia	51	6	P. Hernandez	L. Alvarez
5-5-2	12	Adrienne	50	9	J. Burton	J. Abarzúa
6-11ch	13	Furor	50	13	G. Pinto	F. Olave
1-5	14	Petaquita	50	11	C. Jorquera	J. H. Medina
6	15	Moraima	49	10	N. N.	R. Bernal
6-10	16	Preacher	47	16	N. N.	G. Mancilla

Corral 2 con 3 y 9 con 10


L. Yañez

SERVICIOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA
*38 2244

RADIOPATRULLAS
CENTRAL *6 2261

BOMBEROS
*6 1171
*6 0141


UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

PROPUESTA

Propuestas por provisión de 1.000 estantes de Madera para laboratorios.

Los interesados pueden pasar a retirar bases y demás antecedentes en la Oficina de Construcciones de la Universidad Técnica del Estado, Avda. Sur 3602 únicamente los días 12 y 13 de Abril de 9 a 12,30 hrs.

OFICINA DE CONSTRUCCIONES

ACCION "TUPAMARA" CONTRA "MARINES" EN MONTEVIDEO

Lujosa residencia de Infantes de Marina fue atacada con una bomba y ráfagas de metralleta

MONTEVIDEO (INTER PRESS SERVICE). La policía uruguaya no ha avanzado nada en las investigaciones que realiza procurando ubicar a los autores del atentado contra la residencia de los "marines" norteamericanos, en las últimas horas de la noche del martes. Dos periodistas destacados para cubrir el hecho, y que fueron detenidos por la policía recobraron la libertad esta madrugada.

Los "marines" encargados de la custodia de la Embajada de Estados Unidos y de sus más altos funcionarios, viven en una lujosa mansión del residencial barrio "Pocitos". El edificio y sus ocupantes fueron objeto de una polémica periodística varios meses atrás, cuando algunos diarios denunciaron que en ese lugar funcionaba un centro de espionaje. Si bien no se sabe si el Gobierno uruguayo investigó las acusaciones, los vecinos reconocen que la conducta de los habitantes es "extraña": no mantienen relación con nadie y siempre procuran ocultar sus movimientos. La gran reja que limita el amplio jardín fue cubierta, meses atrás, por una chapa de grueso metal, impidiendo toda visión hacia el interior del edificio.

Esta chapa fue la que quedó destrozada con el atentado practicado, según se presume, desde un automóvil de color claro, que no detuvo la marcha para lanzar una bomba y varias ráfagas de metralleta. El explosivo provocó no sólo un gran orificio en la chapa, sino que además conmovió a una extensa zona de la ciudad por sus características estruendosas.

Si bien no se sabe quienes fueron los autores, se cree que puedan pertenecer al Movimiento de Liberación Nacional (MLN—Tupamaros).

Los periodistas de todos los medios de difusión se concentraron en el lugar en pocos minutos. En general fueron rudamente tratados por la policía encargada de la investigación, cuyos agentes demostraban gran nerviosismo. Uno de ellos detuvo al fotógrafo Julio Brusoni, del oficialista diario "La Mañana". Cuando sus colegas portestaban por el "procedimiento, el redactor del mismo órgano, Omar Piva, corrió igual suerte: "está detenido por murmurar", fue la explicación de la policía. Posteriormente intervino personal superior, el que dispuso la libertad de los periodistas.

Aunque no se conoce si los autores del atentado lograron sus fines o si procuraban un daño mayor, lo cierto es que la atención pública una vez más se concentró sobre la misteriosa residencia, que para muchos es la central desde la que se controlan determinadas comunicaciones telefónicas. Este hecho fue comprobado en 1969. Entonces, unos obreros descubrieron, también en "Pocitos", una centralita telefónica a pocos metros de la Embajada soviética. Se pensó que se trataba de un aparato de esta representación, destinado al espionaje. Al caso se le dio extraordinaria publicidad. Pero las investigaciones posteriores demostraron que los espiados eran los rusos, italianos y checoslovacos, que tienen las embajadas en la zona. Siguiendo los cables telefónicos se llegó a un local arrendado por un matrimonio de españoles que desapareció rápidamente, y que recibía dinero y asistencia de un periodista, también español, notoriamente vinculado a varias instituciones norteamericanas y sindicado como uno de los principales agentes en el Uruguay de la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos (CIA). En los medios periodísticos, se afirmaba precisamente, que después de este suceso la CIA había centralizado parte de sus actividades en la recien adquirida residencia de los "marines", que sufirera el atentado referido.

MUY GRAVE DICTADOR DUVALIER

WASHINGTON (PL). Funcionarios del Departamento de Estados revelaron que el "Presidente Vitalicio" de Haití, Francois Duvalier, está a punto de morir.

Las fuentes dijeron que la salud del dictador haitiano ha declinado en las últimas semanas y que es posible que a esta hora ya esté muerto.

Agregaron que la férrea censura impuesta en el país y la pugna interna que se desarrolla en el seno de su familia para sucederlo, impedirá que la muerte de Duvalier se conozca inmediatamente.

Haitianos exiliados en Santo Domingo aseguraron el lunes que elsetado de salud del dictador era desesperado y que su hija Marie Denise había asumido sus funciones ejecutivas.

Todos los indicios confirman que Duvalier sufrió otro derrame cerebral a mediados de marzo y hasta se asegura que especialistas franceses tratan infructuosamente de salvarle la vida.

El diario "Washington Evening Star" dice que el "presidente vitalicio" está "extremadamente enfermo" y cita como fuente de la información a círculos responsables de esta capital.

MOSCU.- Dirigentes soviéticos que asistieron a la sesión del miércoles último del Congreso del Partido Comunista, que se realiza en esta capital. De izquierda a derecha: el Presidente Nikolai Podgorny; el Secretario del Partido, Leonidas Brezhnev; el Primer Ministro, Alexei Kosygin. A[l] importante Congreso concurren más de cua[tro] mil delegados, entre los que incluye a representan[tes] de partidos comunistas de todo el mundo (UPI).

OVACIONADO PRIMER MINISTRO KOSYGIN

MOSCU (UPI).- El 240°. Congreso del Partido Comunista soviético, que entra hoy en la etapa de la elección de autoridades, proporcionó al Primer Ministro Alexei Kosygin una ovación casi tan estruendosa como la brindada al Primer Secretario del partido Leonidas Brezhnev.

Fuentes del Congreso dijeron que los cinco mil delegados aplaudieron vivamente y gritaron "gloria... viva" cuando Kosygin finalizó la lectura del resumen en los cuales de destacaban los puntos principales del plan quinquenal 1971-75 en que se da mayor preponderancia a las necesidades del consumidor.

Tras esas aclamaciones se pasó a cuarto intermedio y luego se reanudaron las deliberaciones en sesión secreta para elegir a los directivos partidarios.

El procedimiento es el siguiente: los delegados eligen un comité central integrado por 360 miembros, de su seno, designa a los 11 integrantes del Politburó, organismo que gobierna en la práctica a la Unión Soviética.

Se estima que todos [o] casi todos los miembros del Politburó, ser[án] reelectos, especialmente los integrantes del trío gobernante Kosygin, Brezhnev y el Presidente del presidium Supremo Nikolai Podgorny.

Los observadores dicen que la ovación al Primer Ministro, que fue casi tan larga y casi tan atronadora como la ofrecida [a] Brezhnev, "demuestra que este último es el primero entre iguales y que Kosygin aún mantiene su fuerza política.

EMPEORO SALUD DEL EMBAJADOR YUGOSLAVO BALEADO EN ESTOCOLMO

ESTOCOLMO, 8 (UPI).— El Embajador de Yugoslavia, Vladimir Rolovic, atacado a tiro por dos nacionalistas croatas se encuentra en grave estado en el Hospital Carolimo de esta capital después de ser operado "con extrema urgencia".

El Gobierno de Belgrado advirtió a Suecia que "podría haber graves consecuencias para las amistosas relaciones entre ambos países si no se adoptan estrictas medidas de seguridad para sus diplomáticos, representantes oficiales y residentes yugoslavos.

Anoche llegaron en avión especial desde Belgrado un hijo y un hermano del diplomático, además del Subsecretario de Relaciones Exteriores yugoslavo, Milorad Pesic, y el cirujano Slobodan Kostic.

Pesic se entrevistará hoy con el Ministro de Relaciones Exteriores sueco Torsten Nisson, según se cree, para entregar una enérgica nota de protesta por el atentado,. exigiendo además que se aumenten las medidas de protección para los diplomáticos, cónsules, y nacionales yugoslavos que residen en Suecia.

Rolovic recibió dos balas en la cabeza y otra en el muslo derecho. Su Secretaria Mica Stemphar, fue herida en el pecho y se encuentra fuera de peligro en el Hospital Serafimer. Otro funcionario de la misión yugoslava, Niodraga Vukadinovic, resultó herido al saltar por la ventana hacia un balcón para dar la alarma.

Los autores Andjelko Brajkovic de 23 años, y Myro Barziko de 2[.] se entregaron después de disparar contra sus perseguidores, cuando se dieron cuenta de que la policía trataba de derribar la puerta de la habitación en que se apertrecharon dejando en su interior [al] embajador herido. Al ser detenidos, exclamaron "viva Croacia libre", mientras eran conducidos al cuartel de policía dijeron que habían atacado al embajador como protesta por los asesinatos de croatas en Yugoslavia.

(El Encargado de Negocios sueco en Belgrado, Nius Urban Allard, visitó el Ministerio de Relaciones Exteriores yugoslavo para expresar el pesar de su país ante lo sucedido.

SEVERAS CRITICAS A DISCURSO DE NIXON

WASHINGTON (ANSA). ¿Qué fecha se fija Nixon para ultimar los retiros de soldados estadounidense de Sudvietnamita Esta pregunta centraliza conmentarios en los campos republicano y demócrata trás el discurso que el Presidente norteamericano, Richard Nixon, pronunció anoche por TV. Nixon no lo dijo, de manera que saber qué tiene en mente el presidente se presenta como un enigma que debe ser resuelto no sólo por adversarios políticos sino también por sus partidarios.

Este es el motivo por el cual la mayor parte de los hombres políticos trata de descifrar en sus comentarios el año y el mes decididos por Nixon.

Estando a la mayoría de las interpretaciones de los políticos norteamericanos, la retirada de los militares estadounidenses será completada en otoño de 1972, o sea, a tiempo para las elecciones presidenciales que se celebran en noviembre del año venidero.

Como era previsible, el discurso de Nixon no convenció a los parlamentarios demócratas, quienes presentarían un proyecto de ley para el completo retiro de las Fuerzas norteamericanas en fechas fijas.

La personalidad que pareciera tener más posibilidades para que se le nombre candidato presidencial el año próximo, el Senador Demócrata Edward Muskie se manifestó "muy decepcionado por todo cuanto dijo el presidente".

Drástica y amargada es la declaración de un senador demócrata, George McGobern: "El discurso del presidente- expresó- no cambió nada. La vietnamización, con el abrazo al régimen de Saigón, perpetúa la guerra, deja a nuestros muchachos en los campos de concentración y continúa la muerte de inocentes".

La organización de pacifistas norteamericanos que desde hace tiempo lucha contra la guerra en Vietnam, cuenta con responder esta mañana [a] Nixon mediante una conferencia de prensa aquí en Washington.

Los pacifistas están preparando una manifestación de masas contra la guerra para el día 24 de abril.

Más de una perplejidad suscitó Nixon también en el campo republicano. En efecto, algunos parlamentarios de su partido han afirmado que él debía atacar más enérgicamente y con algún argumento más sólido las posiciones de sus rivales, y no quedarse sólo a la defensiva.

CONFRATERNIDAD CHILENO –SOVIETICA

MOSCU (APN).- El día 5 de abril las delegaciones del Partido Comunista de Chile, Partido Comunista francés, Partido Comunista de reunión y del Consejo Supremo revolucionario de Somalía, que asisten a las labores del 24 Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, visitaron la fábrica de calzado "Comuna de Paris" de Moscú.

La delegación chilena estuvo representada por el miembro del CC del Partido Comunista Marta Ugarte y la activista del Partido, Lidia Castillo.

En la oficina de la fábrica los huéspedes fueron saludados por el director, Ivan Arjipkin y los dirigentes de las organizaciones del partido, del sindicato, el Komsomol y representantes de los obreros de la fábrica. Ivan Arjipkin departió con los invitados sobre la historia de la empresa, sus actividades y acerca de las tareas que ante ella plantea el nuevo quinquenio.

Luego los invitados conocieron el trabajo en el taller de calzado de señora, con el gabinete de surtidos, el taller de las palas del calzado. En este ultimo tuvo lugar un mitin, dedicado a las labores del 24 Congreso del PCUS al encuentro de los trabajadores de la empresa con los representantes de los partidos hermanos.

El mitin fue abierto por representantes de la organización del partido de la fábrica "comuna de Paris" Victor Skvortsov, quién saludó a los visitantes y manifestó que el personal de la empresa, compuesto por muchos miles de trabajadores, lo mismo que todo el pueblo soviético sigue atentamente la lucha que libran los pueblos de sus países bajo la dirección de los partidos comunistas." Nos complace saludarlos, manifestó Victor Skvortsov, y en vuestra persona a la clase obrera de vuestros respectivos países y desearles los mayores éxitos en su lucha revolucionaria".

A continuación tomo la palabra la obrera de la Vanguardia del Trabajo comunista, Ludmila Rumiantseva "Los trabajadores de la fábrica, dijo, conocen perfectamente las medidas tomadas por el gobierno de la Unidad Popular. Les deseamos grandes éxitos amigos chilenos".

En nombre del Partido Comunista de Chile y de los trabajadores de ese país, hizo uso de la palabra la miembro del CC del Partido, Marta Ugarte, la que felicitó a los soviéticos [y] particularmente a las mujeres trabajadoras, con motivo de los éxitos logrados en el cumplimiento del octavo plan quinquenal.

Ella remarcó que los trabajadores chilenos siguen con extraordinaria atención las labores del 24 Congreso del PCUS y expresó su seguridad de que los trabajadores soviéticos cumplirán con éxito las tareas que ante ellos plantea el noveno quinquenio. Haciendo mención a las palabras de Lenin acerca de que para el triunfo de la clase obrera es imprescindible un partido revolucionario, expresó que en la Unión Soviética este postulado ha quedado demostrado de manera convincente tanto teórica, como prácticamente.

Marta Ugarte manifestó la seguridad de que a pesar de las intrigas del imperialismo norteamericano, así como de la reacción interna y externa, el gobierno de la Unidad Popular alcánzará aún mayores éxitos en la solución de los complejos problemas que ante él se plantean.

En nombre del pueblo chileno deseó a los trabajadores de la fábrica, grandes éxitos en el cumplimiento del noveno plan quinquenal.

CINES del CENTRO

AUDITORIUM.- Bandera 236 (84688).- Desde las 10.30 hrs. Los gigantes del desierto / Winnie Pou y el arbol de miel.

ASTOR Estado 257 Tel. 392112 Desde las 11 hrs. Lawrence de Arabia (May 14)

BANDERA. Bandera 76 (714403). Desde las 13.30 hrs. Fútbol México 70 (men).

CITY Agustinas 1022 Tel. 66687 Desde las 10.30 hrs. El último guerrero (May 14).

CENTRAL. Huérfanos 930 (33555). Desde las 10.30 hrs. Tschaikovsky (Drama menores)

CERVANTES M. Cousiño 134 Tel. 381894 Desde La guerra de los botones (men).

CINELANDIA Puente 540 Tel. 67932 Desde las 13 hrs. El gitano. Palabras de amor

CAPRI Monjitas 825 Tel. 392414. Desde las 10 hrs.- La dama y el vagabundo. Estación polar Zebra

CONTINENTAL Plaza Bulnes 41 Tel. 60735 Desde las 14 hrs.- Borsalino (May. de 18)

DUCAL Agustinas 777. Tel. 35375 Desde las 10.30 hrs.- Revuelta general (May. de 14)

ESPAÑA Estado 337 Tel. 398488. 14; 16.30, 19 y 21.30 hrs.- Edipo Rey (May. de 14)

FLORIDA.- Estado 226 (34289). Desde las 11 hrs. El último verano (May. de 18.

GRAN PALACE Huérfanos 1176 Tel. 60082. 15; 18,45 y 22 hrs.- Mayerling (May. de 18)

HUELÉN. Huérfanos 779 (31603). Desde las 11 hrs. El clan de los hombres violentos (May. 18).

HUERFANOS Huérfanos 930 Tel. 36707 Desde las 11 hrs.- Lili, mi adorable espia

IMPERIO. Estado 235 (397960). Desde las 13.30 hrs. El último secreto de Sherlock Holmes (man).

KING Huérfanos 840 Tel. 32838 Desde las 9.45 hrs.- Alias Ho (May. de 18)

LIDO Huérfanos 680 Tel. 34366. 13.30; 16; 19 y 22 hrs.- El circulo rojo (May. de 14)

MAYO Monjitas 879 Tel. 391201 Desde las 10 hrs.- Coloriano heroe sin patria

METRO.- Bandera 141 (61570) Desde las 14.30 hrs. Guerra entre contrabandistas (May. 18).

NILO Monjitas 879 Tel. 392078 Desde las 10 hrs.- Borsalino

PACIFICO Huérfanos 1147 Tel. 62921 Desde las 10.30 hrs.- La pasión de Ana (May. de 21)

PLAZA Compañía 1068 Tel. 34714 Desde las 10 hrs.- Coroliano héroe sin patria.

REAL Compañía 1068 Tel. 65555. Desde las 10.30 hrs.- Borsalino (May. de 18)

REX Huérfanos 735. Tel. 31143. Desde las 11 hrs.- Queimada (May. de 18)

RIO Monjitas 743 Tel. 33550 Desde las 11 hrs.- Nido de avispas Sabata viene a matar

RITZ San Antonio 50. Tel. 380613 Desde las 11 hrs.- El pasajero de la lluvia (May. de 21)

RIVIERA.- D. Cervantes 802 (36093). Desde las 13 hrrs. La pasión. Cupido motorizado.

ROXY Huérfanos 1055 Tel. 80809 Desde las 10 hrs.- El fabuloso mundo de Mickey. Cúpido motorizado

SAN MATIN B. OHIGGINS 776 Tel. 35357 Desde las 11 hrs. El gitano-Palabras de amo.

SANTA LUCIA. San Isidro y Alameda. (11; 15; 18.30 y 22 hrs. Krakatoa al este de Java (May. de 14)

SANTIAGO. Merced 829 (32888). Desde las 11 hrs. Beba la sangre de Drácula.

SAO PAULO Merced 772 Tel. 394976 Desde las 13 hrs. Rey de reyes (Festival de Tom y Jerry)

TIVOLI. Herfanos 757 (30611). 11 hrs. La pasión. Desde las 13 hrs. Un fenómeno llamado Cassius Clay (Men).

TOESCA. Huérfanos 1313. (711562). Desde las 13 hrs. Quiero llenarme de ti. Flores blanca para mi hermana negra.

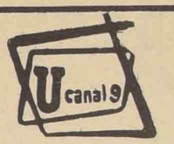
VICTORIA Huérfanos 827 Tel. 30021 Desde las 11 hrs. Borsalino (18).

WINDSOR Moneda 1035. Tel. 89761 Desde las 10.40 hrs. El final de un canalla (May 21).

YOR Ahumada 166 Tel. 66687 Desde las 10.30 hrs. ¿Dónde está el frente? (Men



15.15 NOTICIARIO PROLENE.
15.30 LARGOMETRAJE: "La Cruz y la Estrella".
con John Gregson y Sybil Thorndike.
17.00 DIBUJOS ANIMADOS.
"Servicio secreto".
17.30 LOS FABULOSOS CIEN.
17.55 EL GRAN MUNDO DEL PEQUEÑO ADAMS.
18.00 GULLIVER.
18.30 REINO SALVAJE.
19.00 LARGOMETRAJE "Réquien para un luchador".
con Anthony Queen y Jack Gleason.
21.00 TAMBIEN SUCEDE.
21.05 CARA A CARA.
21.50 TV TIEMPO WELLA.
22.00 MARTINI AL INSTANTE.
22.30 CUATRO EN UNO "Mc Cloud".
23.30 NOTICIARIO.



18.30 Noticiario
18.35 Aquí no se admiten grandes.
19.00 Hit Parade Con la animación de Pablo Aguilera.
19.30 Forma y Espacio
20.00 Noticiario
20.05 La Caldera del Diablo
20.30 Nueva Generación
21.30 Nueve Diario
22.00 Largometraje
23.30 Noticiario
23.35 Cierre.



13.46 Especial Semana Santa
13.46 La Catedral B'Auxevre.
14.00 Procesión Capas Listanas.
15.00 Acción Litúrgica (transmisión directa desde la capilla de la U. C.)
16.00 Folklore Religioso.
16.25 Catedral de Chartres.
16.48 El Amigo de Lázaro.
17.15 Cita de Resucitados.
19.12 Juventud Mayoria
19.40 Diálogo de Pascua
21.00 Musical Sacro
21.20 El Libro
21.26 El Sapo y La Culebra (Especial).
21.30 Teletrece
22.31 El Precio de un Esclavo.
24.00 Cierre.

Cartelera de CINE

SECTOR PLAZA ITALIA.

NORMANDIE.- Alameda 139 (392749).- Desde las 13 horas.- Pecos Bill, Ben Hur. (Men).

SECTOR ÑUÑOA PROVIDENCIA VITACURA

ANDES.- Irarrazabal 1435 Desde las 12 horas. Ben Hur. Boby rev de su raza

CALIFORNIA. Irarrázaval 1568. Tel. 498061. Desde las 16; 18.45 y 21.45 hrs. Borsalino (May. 18).

DANTE.- Plaza- Nuñoa (494359).- El mago de los sueños.- 16; 19 y 22 horas. El ejercito de las sombras.

EGAÑA.- Plaza Egaña (271026).- Desde las 13 horas.- La pasión. Las grandes vacaciones.

EL GOLF. Apoquindo 3368. Tel. 480046. Desde 16.30; 19.30 y 22.30 hrs. Borsalino (May. 18).

HOLLYWOOD. Irarrazabal 2900 (42389).- Desde las 13 horas. La pasion. Los cañones de Sn. Sebastián. Nuevo Festival de Tom y Jerry.

LAS CONDES. Apoquindo - Noruega. Tel. 484067. Desde las 15; 18.30 y 22 hrs. Lawrence de Arabia (May. 14).

LAS LILAS. E. Yáñez - J. de Dios Tel. 431160. Desde 16; 19 y 22 hrs. El último secreto de Sherlock Holmes (Men).

LO CASTILLO. (481981). 16; 19 y 22 hrs. Revuelta general

MARCONI.- Manuel Montt 032 (42867). 16; 19 y 22 hrs. "Perdidos en la noche (May. de 18 años).

MACUL.- J. P. Alessandri 3547 (213418). Desde las 14 hrs. Programa triple.

ORIENTE. P. de Valdivia 099 Tel 41345 16.30, 19 y 22 horas. Jenny (May 18).

P. DE VALDIVIA. P. de Valdivia. Bilbao Tel. 43948 16, 19 y 22 horas. El final de un canalla (May. 21).

VERDI. P. de Valdivia 5273 (499704).- Desde las 14 horas. El angel. El caballo bayo. La pasión.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 48 30 Tel 52163 Desde las 14 horas. Beba la sangre de Drácula (May 18).

SECTOR 10 DE JULIO—FRANKLIN AVDA MATTA—GRAN AVENIDA.

ALHUE. Pob. Davila (581427).- Desde las 14 horas. El caballo Bayo. El Angel. La pasión.

AMERICA. Nuble 390 (52443). Desde las 11 horas. La pasion. Barrabás. Digan lo que digan.

ESMERALDA. San Diego 1035 (64303).- Desde las 13 horas. Festival de Tom y Jerry. La pasion. Los cañones de Sn. Sebastian.

IMPERIAL.- San Diego 1344 (561112).- Desde las 13.30 horas. La pasión. El derecho de nacer. Bambi.

LIRA.- Pintor Cicarelli 293 (511794).- Desde las 13 horas. Ejército de 5. Acompañame. La pasión

MISTRAL. San Diego 279. (63994). Desde las 13 horas. Fiebre de primavera. La pasion.

MODERNO. Gran Av. 6544 (582782).- Desde las 14 horas. El padrecito. La pasión.

MONACO.- 10 de julio y A. Prat. (382845).- Desde las 13 horas. La pasión. El fantasma de Barbanegra. Cualquiera puede ganar

PRAT.- San Diego 2117 (50754).- Desde las 13 horas. El caballo Bayo. El angel. La pasión.

PORTUGAL. 10 de julio 252. (34816).- Desde las 14 horas. El mago de Oz. El analfabeto. La pasión.

ROMA. **San Diego 230 (67258).- Desde las 14 horas. El analfabeto. La pasión. El mago de Oz.**

SAN DIEGO.- San Diego 612 (81093).- Desde las 14 horas. Un Quijote sin mancha. Bambi. La pasión.

SAN MIGUEL. Av. Euclides 1202 (51262).- Desde las 14 horas. Bambi La pasión. Un quijote sin mancha.

SUR. San Diego 935. (61524).- Desde las 13 horas. El macho. La pasión. Mas alla de la ley.

SECTOR QUINTA NORMAL.

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117 (731384). Desde las 11 horas. Los 11 premios de W. Disney. La pasión. El derecho de nacer.

MAIPO. San Pablo 4251 (731982).- Desde las 14 horas. Al maestro con cariño. La pasion. Digan lo que digan.

SECTOR SAN PABLO - ALAMEDA - ESTACION - Brasil.

ALAMEDA. Alameda 2987 (30611).- Desde las 12.30 horas. El golfo. La pasión.

ALCAZAR. Brasil 373 (80122).- Desde las 13 horas. Amor sobre ruedas. La pasión. El bribón.

BLANCO. Av. B. Encalada 2820 (91787).- Desde las 13.30 horas. La pasión. El derecho de nacer. Bambi.

ALESSANDRI. Alameda 2987 Tel. 8648. Desde las 11 hrs. Programa sorpresa.

COLON. San Pablo y Maipu (733146).- Desde las 10.30 horas. El niño y el potro blanco. La pasión.

MINERVA. San Pablo 3230. Desde las 13 horas. El golfo. La pasión.

MONUMENTAL. Alameda 3943 (791345).- Desde las 13 horas. La pasión. Los 11 premios de W. Disney.

O'HIGGINS. San Pablo 2281).- Desde las 13 horas. Los 11 premios de W. Disney. La guerra de las aceitunas. Rey de reyes.

CARRERA. Alameda 2151. Desde las 13 horas. Matelos a todos y regrese solo. La pasión. El capitan Nemo y la ciudad sumergida.

SECTOR INDEPENDENCIA - VIVACETA - EL SALTO.

LA PALMILLA.- Pedro Fontova 5021. Desde las 14 hrs. Más cornada da el hambre. La pasión. Dibujos animados.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (370288).- Desde las 14 hrs. El mago de Oz. El analfabeto. La pasión.

NACIONAL. Independencia 801 (370594). Desde las las 13 hrs. Nuevo festival de Tom y Jerry. La pasión. Los cañones de San Sebastián.

CINES COMUNALES

MAIPU.- Desde las 15 hrs. Prisionero de la ciudad. La pasión.

MUNICIPAL.- (San Bernardo). Desde las 14 hrs. El santo. La cruz y la estrella.

NACIONAL. (Puente Alto). Desde las 14 hrs. La pasión.

PLAZA (Talagante).- Desde las 14 hrs. Bronson el aventurero. Asalto en Las Vegas.

PLAZA (Puente Alto) Desde las 15 hrs. La pasión.

SANTIAGO (San Bernardo) Desde las 14 hrs. Cara de angel. La pasión.

Teatros

ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61200). Departamento del Teatro de la U. de Chile 19 hrs. "El Degeneresis" de Edmundo Villarroel y Jorge Rebel.

CARLOS CARIOLA.- San Diego 244 (89350). PRODES.- 19.30 y 22.30 hrs. "El visón volador" de Chapman y Cooney.

CARPA MODERNA.- Alameda 1461 (69778). 15, 18.30 y 21.40 hrs. Circo Las Aguilas Humanas.

CAUPOLICAN. San Diego 840. (82437). 15.30; 18.30 y 21.40 hrs. "INRI" "El divino crucificado"

LA COMEDIA. Merced 349 (391523). Grupo Lobo 19.30 hrs. "Viejo matrimonio" de Griselda Gambaro

MARU.- Huérfanos 786 (397907). Cia de Lucho Córdoba y Olvido Leguía. 19.30 y 22.15 hrs. "La toma del dormitorio" de Lucho Córdoba.

MONEDA.- Moneda 920 (715451).- Cia de Americo Vargas y Pury Durante. 19.15 y 22.15 hrs. "Departamento sin muebles para el amor" de Barilet y Gredy.

OPERA.- Huérfanos 837 (30176). Cia de revistas Bim Bam Bum 19. 21.40 y 23.15 hrs. Diabólicas al desnudo".

PICARESQUE Recoleta 343. (776883). 20 y 23 hrs. Cia de revistas Streap Tease





PROXIMO JUEVES 15 DEBUTA CIRCO MAGICO TIHANY EN EL TEATRO CAUPOLICAN

A las 9.40 del próximo jueves 16 debuta a beneficio de las Obras Sociales del COCEMA del "Ropero del Pueblo" que preside la señora Hortensia Bussi de Allende, el prestigioso Circo Mágico Tihany procedente de Estados Unidos, México Ecuador y Perú con un bagaje de grandes atracciones circenses y la actuación personal de Tihany considerado por la crítica como un auténtico sucesor de Houdini. Las instalaciones para recibir las 300 toneladas de equipos del gran Circo Mágico Tihany se iniciarán el próximo lunes en el Teatro Caupolicán.



TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual .... E° 490.
Semestral 245.-
Trimestral 125.-

LA NACION

SANTIAGO, VIERNES 9 DE ABRIL DE 1971

Director: Renán Andrade Martínez
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa
Propietario: Empresa "La Nación", S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago

HAMLET Y TCHAIKOVSKY EN UNA SOLA PERSONA

"La mayor cantidad de locos está entre los actores. Porque es locura meterse en otro personaje para representar su vida", dijo el excelente actor soviético Innokenti Smoktunovsky, que está en Chile especialmente invitado a asistir a la Premiere de la Película que él protagoniza "Tschaikovsky".

Smoktunovsky, que fuera muy aplaudido por el público chileno por su excelente participación en la película "Hamlet", que le valiera un premio de la prensa chilena, estará en Chile 7 días.

Su visita obedece a la asistencia de la Premiere de su último filme basado en la vida del genio de la música Peter Ilich Tchaikovsky. También asistirá al estreno de "Crimen y Castigo", que se exhibirá próximamente en Concepción.

De esta última producción dijo, después de la exhibición privada: "Esta película me gusta mucho. Trabajé con mucha energía. Creo que el filme logró su objetivo. Tiene cosas positivas y negativas. Una de ellas es que se refiere casi exclusivamente a la enfermedad del genio y otros aspectos, sin profundizar más en su interesante vida".

COMO ME HICE ACTOR

Innokenti es un producto neto del teatro. Entre otras cosas, contó un poco de su vida. Según él, la guerra misma, en la cual fue prisionero de las tropas nazis, a los 18 años son el factor preponderante. Contó también que su vida de actor comenzó en el momento en que eran conducidos los prisioneros a otro lugar, él aprovechó para huir y se escondió debajo de un puente. Desde entonces tuvo que hacer "teatro" para que su libertad no fuera coartada nuevamente.

"En el campo de concentración (dice) en el que estuve mucho tiempo, perdí el miedo a la muerte, al ver cómo eran fusilados mis compañeros, pero cuando tuve oportunidad de arrancar nació nuevamente en mí el deseo de vivir, siento la necesidad de vivir".

DAR EXAMEN

Para el actor ruso actuar es como estar dando examen siempre ante el público. Smoktunovsky es casado y tiene dos hijas, mas su vida dedicada al cine no le ha impedido ser un excelente padre y esposo.

Su profesión está bastante bien remunerada en Rusia. Asegura que actuando o no él recibe mensualmente unos 700 rublos, que es una cantidad superior a la que obtiene un médico.

De su vida artística contó que hasta el año 55 realizó su trabajo en el teatro; desde esa fecha en adelante ha protagonizado 23 películas.

"Las primeras fueron muy poco conocidas. Después de Hamlet, todo mi sistema de vida cambió debido al éxito de este filme".

Su gran fuerte es la interpretación de clásicos. Su calidad artística ha sabido dar vida a grandes personajes, como Lenin.

SON LINDAS LAS CHILENAS

Para el actor ruso lo mejor de Chile. . . son las chilenas. Luego de su permanencia en nuestro país irá a Lima, seguramente allá le gustarán las peruanas. "Lindas mujeres en Chile, pero se respira muy mal aire".

Smoktunovsky no tiene proyectos inmediatos de filmación. A su regreso a Rusia afirmó que pedirá al Comité Central Cinematográfico un año de descanso para ir a su casa de campo a las afueras de Leningrado, ciudad donde hace la mayor parte de su trabajo y donde reside.

INNOKENTI SMORTUNOVSKY: "Puedo pecar de falta de modestia, pero considero que mi trabajo se parece al del actor francés Bourvil".

El Actor ruso interpretando al genio de todos los tiempo: Tchaikovsky.





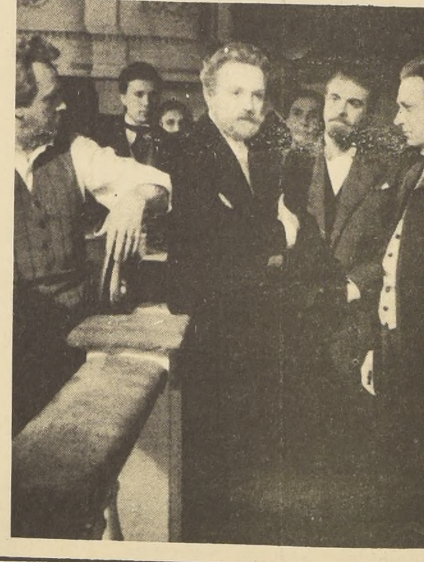


Secuencia fotográfica del film









Ali-Chile:

REGRESO TRIUNFAL

Treinta y tres muchachos: empleados, universitarios, profesionales y técnicos efectuaron por cuarenta días una gira de difusión folklórica, que comprendió actuaciones en Perú, Colombia, Venezuela y Ecuador, auspiciada por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación. Como sus presentaciones tuvieron tan entusiasta resonancia en el exterior, debemos destacar la labor de tan tesonera y exitosa embajada cultural.

¿Qué es ALI— CHILE? Una Asociación Latinoamericana de Intercambio Cultural, que funciona en Santiago (Huérfanos 1810) y que tiene abiertas sus puertas a toda persona que tenga inquietudes artísticas y quiera colaborar en el empeño de unir los países de América, difundiendo sus esencias culturales.

Estas actividades se canalizan en diversas ramas: Grupo Teatral, cursos de pintura, escultura, cerámica Grupo Coral, Rama folklórica de Chile y Latinoamérica.

Sin lugar a dudas, la labor más destacada la ha cumplido ciertamente el grupo Folklórico ALI—CHILE, con actuaciones frecuentes en los canales de la Televisión Nacional; inauguración de FISA—70; presentaciones en el Hotel Sheraton; en la Feria del Bío-Bío, Viña Undurraga y la exitosa gira reciente que incluyó presentaciones en el Teatro Colón, Canal Nacional y Universidad Nacional de Bogotá, Canal 5 y el Carnaval de Caracas; Canal 6 y el Hotel Intercontinental de Quito, actuaciones en la Semana Chilena, preparativa de los VI Juegos Panamericanos de Cali, en Colombia y, finalmente, videotapes en los Canales 6 y Nacional de Lima.

"Nuestro número, nos cuenta Jaime Antonio López, Presidente de la Asociación, titulado Bailes, Danzas y Canciones de Chile y Latinoamérica" fue presentado en 20 conciertos en los diferentes países y, en todos ellos, la crítica fue excelente, incluso mucho mejor de lo que nosotros esperábamos. La prensa de todos los países exageró la cordialidad, dando gran publicidad a cada una de nuestras presentaciones, y prodigándose, además, en publicaciones con fotografías de las actuaciones. Si óptimas fueron las presentaciones, añadió López, ésto se ha debido solamente al espíritu que siempre animó el grupo: sentirse representando al país y no escatimando esfuerzos, entusiasmo y sacrificios para entregar con generosidad todo lo aprendido durante el año de ensayos. Además, nada del éxito logrado se hubiese obtenido, sin la valiosísima ayuda de nuestros representantes en el exterior y debo destacar a nuestro Embajador en Colombia, Hernán Gutiérrez Leyton; la agregada Cultural, Ana María Hernández de Prieto; el Cónsul General, Tomás Amenábar; el agregado Cultural de Quito, Ecuador, Jorge Iglesias; el encargado de Negocios de Venezuela, Jorge Varas, y, ese extraordinario abogado chileno que vive en Caracas, Carlos Mardones; todos ellos abnegadísimos chilenos que allanaron todos nuestros problemas y posibilitaron todas nuestras actuaciones".

ACTUACIONES EN COLOMBIA

Los juicios vertidos por la prensa, críticos y diversas personas fueron altamente elogiosos, coincidendo todos en señalar la vistosidad y colorido de los bailes chilenos, como igualmente la autenticidad con que eran presentadas las danzas de los diferentes países latinoamericanos, en las tres horas de duración de cada concierto.

A raíz de estas actuaciones, el Embajador de Chile en Colombia, don Hérnan Gutiérrez Leyton, envió un oficio al Ministro de Relaciones Exteriores donde señala: "Cabe hacer presente a US. que el Conjunto ALI—CHILE tuvo el honroso privilegio de inaugurar la temporada del Teatro Colón (equivalente a nuestro Teatro Municipal). Actuó en la sala del Teatro de la Universidad Nacional y en la "Media Torta", local este último que consiste en un teatro al aire libre, que bajo los auspicios de la Alcaldía de Bogotá, presenta gratis a los mejores conjuntos y artistas que visitan Colombia. Por lo tanto, actuar en la "Mediata" es un galardón muy preciado. Misiones culturales como las de ALI—CHILE prestigian a nuestro país en el exterior".

PRESENTACIONES EN ECUADOR

La prensa quiteña, dijo: "Con satisfacción concurrimos a la presentación del Grupo Folklórico ALI— CHILE. Sus canciones y bailes han sido simpáticos, agradables y profesionales. La presentación, coreografía y el arreglo de sus vestidos contribuyeron para que sus actuaciones tuvieran aun más éxito. Agradó mucho al público el encontrar en nuestro país un ambiente típico Chileno con la amabilidad que les caracteriza y, además, por sus cualidades y capacidad artísticas".

COSTOS DEL VIAJE

Jaime Antonio López cuenta que el viaje se realizó como un merecido premio al esfuerzo de cada uno de los integrantes de la Asociación: los integrantes financiaron sus pasajes, como lo hacen con su vestuario e instrumentos, y el Departamento Cultural de Relaciones Exteriores posibilitó los contactos en el exterior.

La gira ha sido decididamente beneficiosa para el grupo ya que, en cada lugar, nuestro coreógrafo Sergio Garrido y el grupo completo estuvo en contacto con los más destacados folkloristas, enriqueciendo enormemente nuestras futuras presentaciones de folklore latinoamericano. Han sido valiosísimas experiencias, que deseamos brindar a todos aquellos que tengan inquietudes y deseen ayudarnos en pro de una América grande y unida".

Los Angeles:

REFLEJO DE UNA JUVENTUD

LOS ANGELES son sin duda alguna el grupo super-ventas español por encima de todos. Aun cuando no llegan al número uno, sus discos se clasifican siempre, y todos, desde hace años, entre los más vendidos del país y sus canciones son siempre popularísimas. Su lista de impactos es importante: "98.6"



LOS ANGELES, cuatro simpáticos granadinos.